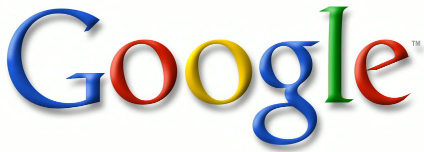
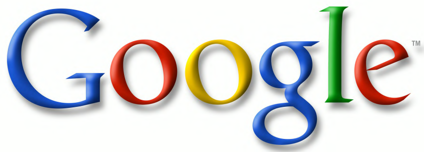



Google


STANFORD UNIVERSITY LIBRARIES

JUAREZ


SABER
PARA OBRAR



Benito Juarez

JUAREZ

POR

GENARO GARCIA

LIBRERIA DE LA Vda. DE CH. BOURET
14 Cinco de Mayo 14



PROLOGO

RECIENTEMENTE ha publicado el Sr. Ingeniero D. Francisco Bulnes un libro que se titula *El Verdadero Juárez y la Verdad sobre la Intervención y el Imperio*, en el cual trata de darnos á conocer á un Juárez mezquino y odioso, absolutamente distinto del que ha despertado tanto respeto y tanta admiración en el mundo entero.

Para ventura nuestra, me refiero á los liberales mexicanos, se advierte desde las primeras páginas de ese libro que el autor falsea los documentos históricos fehacientes, ó deduce de ellos hechos que no comprenden, cita á escritores nada veraces y se contradice á sí mismo, según demostraremos á su debido tiempo.

De una vez por todas señalaremos otro de los procedimientos que emplea el Sr. Bulnes para hacer historia: consiste en imaginar cuál *pudo* ó *debió* ser la conducta de los protagonistas de su libro.

Supone, por ejemplo, que el General Forey se hubiese visto obligado á levantar el sitio de Puebla por falta de víveres y de municiones, y dedica en

seguida largos parrafos á exponer cuáles *pudieron* ser las consecuencias inmediatas. Maximiliano habría *podido* afirmar su Imperio, escribe, si hubiera sido brillante soldado, funcionario laborioso, legislador sagaz, modesto, austero, sobrio de fondo y forma y eminentemente liberal y generoso: esto es, observaremos nosotros, si Maximiliano no hubiera sido Maximiliano. Si hubiesen dado á González Ortega buenos consejos sus amigos, manifiesta, habría *podido* contar con la inmensa mayoría de los mexicanos liberales, con casi todos los intervencionistas y con el propio Napoleón III; la causa de Juárez habría degenerado entonces hasta volverse indigente causa personal: es aventurado afirmarlo y gratuito aseverar que á González Ortega no dieron nunca buenos consejos sus amigos, al menos, no cuida de indicar el Sr. Bulnes de qué manera lo ha sabido él. Tal parece que el autor piensa que los fenómenos sociales, tan complexos, tan difíciles, casi imposibles de prever, quedan sujetos en su marcha á una sola influencia y á una sola dirección, de igual modo que las ruedas de un reloj armónicamente engranadas, movidas por una misma fuerza y que ninguna oposición encuentran al girar.

No contento el Sr. Bulnes con declarar lo que pudieron hacer los hombres prominentes de ambos partidos durante la Intervención, establece, además, lo que *debieron* de hacer. «Juárez *debió* de haber leído oportunamente las recomendaciones que un gran soldado, Simón Bolívar, dió al General Santander, Presidente de Colombia, relativas al modo de defenderse contra el ataque de las tropas francesas

que probablemente debían invadir á Venezuela.» No dice el Sr. Bulnes dónde debió de leer el Sr. Juárez esas recomendaciones, ni podía decirlo tampoco; porque estaban consignadas en una carta manuscrita que guardaba el General Mosquera «entre sus papeles,» de la cual no remitió copia el Sr. Juárez sino hasta 1865, 1 dos años después de la defensa de Puebla. Detenidamente diserta el Sr. Bulnes sobre la táctica militar escrita *en nuestros días* por Pierron, Cherfils, De Wet, etc., para concluir seria y gravemente, que todo cuanto escribe acerca del particular, *debió* de haberlo sabido «el gobierno de Juárez que tenía la dirección de la campaña,» *á mediados del siglo pasado*, añadiremos nosotros. De esta suerte, nos da derecho el Sr. Bulnes para que también le digamos á él que *debió* de haber conocido, antes de escribir su libro, no sólo las escasas obras que cita relativas al Sr. Juárez, á la Intervención y al Imperio, sino todas las que existen impresas, que ascienden ya á varios centenares, los innumerables documentos inéditos que guardan los archivos públicos y particulares y cuantos libros se escriban en lo sucesivo. Pero no ejerceremos semejantes derecho.

Nadie ignora que la Historia tiene un objeto preciso y provechoso: resucitar las edades anteriores, tales como fueron, con los hechos reales que llevaron al cabo, que nos es dado indagar y que nos importa descubrir, para llegar á conocer las causas

1 Romero, Documentos para la Historia de la Intervención, tomo V, pág. 256.

eficientes del progreso humano; por lo cual, quien pretende, como el Sr. Bulnes, llenar ese objeto diciendo lo que á su juicio *pudieron* ó *debieron* haber hecho los hombres que nos han precedido, desciende de la categoría de historiador á la de los escritores infecundos que ni enseñan, ni divierten, ni proporcionan utilidad alguna á sus lectores.

Aunque admiradores fervorosos nosotros del Sr. Juárez, habríamos sido los primeros en aplaudir el libro del Sr. Bulnes, si se hubiese ajustado á la verdad; pero como lejos de esto, la quebranta abiertamente á cada paso, nos resolvimos á escribir la presente *Refutación*, confiados en que, cualesquiera que sean los juicios que pueda provocar, será considerada al menos como obra sincera y de buena fe.



LIBRO PRIMERO

Origen de la Intervención

CAPITULO I

LAS POTENCIAS EXTRANJERAS

PRINCIPIA el Sr. Bulnes su obra en el año de 1858. Recuerda que la idea de intervención europea en México fué iniciada desde entonces por España con el objeto de hacer terminar la anarquía que estaba «agotando á la República Méxicana;» y que un año después, Inglaterra y Francia aceptaron momentáneamente esa idea para abandonarla en seguida, á causa de que no estaban dispuestas á «emplear fuerza alguna en la ejecución del proyecto.»

La política prudente de Inglaterra y Francia no hizo desistir á España, que resolvió llevar al cabo por sí sola su proyecto; empero, la actitud amenazante de los Estados Unidos la mantuvieron «un año en silencio y en inacción respecto de México, hasta que la guerra civil separatista le presentó una buena oportunidad para proseguir sus interrumpidos fines y «co-

locar sobre el trono de México á un príncipe de la sangre de Borbón, ó íntimamente relacionado con dicha casa.» Invitó nuevamente á Francia, que no sólo aceptó, sino que á su vez obtuvo la cooperación de Inglaterra: la convención relativa fué firmada en Londres, el 31 de octubre de 1861.

En ella se consignaba como razón única de la intervención, la necesidad que sentían las potencias aliadas de exigir de nuestras autoridades, á la par que una protección eficaz para los súbditos de aquéllas radicados aquí, el cumplimiento de las obligaciones contraídas por la República con las mismas potencias; en el artículo 2.° se estipulaba que las partes contratantes no procurarían ninguna adquisición de territorio ni ventaja alguna particular, ni tampoco ejercerían en los asuntos de México ninguna influencia que pudiera menoscabar «el derecho de la Nación Mexicana, de elegir y constituir libremente la forma de su Gobierno.» 1 España había prescindido indudablemente de sus primeras miras.

Sin cuidar de decirnos por qué, el Sr. Bulnes asienta que Napoleón III estaba firmemente persuadido de que sus fuerzas serían recibidas por la población de la República con delirante regocijo y bajo servilismo, y de que el Sr. Juárez y sus adeptos huirían á los Estados Unidos ó harían humilde acto de contrición. Efectivamente, así se lo habían hecho creer al Emperador francés los monarquistas mexicanos residentes en Paris. Agrega el Sr. Bulnes que, por desgracia para los proyectos napoleónicos, las fuerzas aliadas desem-

1 Niox, Expédition, págs. 729-30.

barcaron en Veracruz, cuya población era «completa y exaltadamente liberal, donde hasta los españoles eran republicanos,» lo cual desconcertó á los jefes de esas fuerzas, que «juzgaron acertadamente no les era posible avanzar, y dirigieron al Gobierno una comunicación conciliatoria para ganar tiempo.» Interin, Saligny, representante de Francia, presentó al Sr. Juárez unas reclamaciones excesivas, inaceptables y ultrajantes, á tal grado, que los representantes de Inglaterra y de España se negaron á apoyarlas; el último, sin embargo, se apresuró á insinuar á su Gobierno, que si bien las reclamaciones hechas por Saligny eran injustas y provocarían á causa de esto seria resistencia por parte del Gobierno de México; como las de España no suscitarían menores dificultades, convenía establecer «absoluta solidaridad en las reclamaciones,» á fin de que no se ajustara ningún arreglo con exclusión de España. Esta desechó honradamente la inmoral insinuación de su representante el General D. Juan Prim.

Celebrado el tratado de la Soledad, por el cual permitía el Gobierno de México que las fuerzas aliadas salieran de la zona mortífera de la costa, donde á la sazón se hallaban, y se acantonasen en Tehuacán, Orizaba y Córdoba, fué violado infamemente por los representantes de Francia, que con perfidia incalificable ampararon bajo sus banderas á los enemigos políticos del Gobierno, con lo cual quebrantaron á la vez de una manera abierta la convención tripartita de 31 de octubre. Los representantes de Inglaterra y España, lejos de aprobar tan escandaloso acto, protestaron contra él en seguida; justo es decir que el General

Prim censuró entonces duramente la ignominiosa conducta de los representantes de Francia, que no vacilaban en infringir los tratados convenidos con el Gobierno del Sr. Juárez, precisamente cuando ellos venían á reclamar el cumplimiento de otros tratados. 1

Poco satisface al Sr. Bulnes que Inglaterra y España aprobaran plenamente la conducta de sus representantes y dieran por rota y terminada la convención de 31 de octubre, absteniéndose en lo absoluto de intervenir ya por su parte en los asuntos de México, pues les censura que no tomasen como sangrienta ofensa personal la violación del tratado de la Soledad y se opusieran, «aun con las armas, á un acto que manchaba el honor civil y militar de las tres potencias;» fuera de que el honor no puede quedar manchado sino por actos propios, es el mismo Sr. Bulnes quien á las pocas líneas asienta, con una inconsecuencia flagrante, «que las naciones no tienen honor, tienen apetitos, egoismo, crueldad, no obran más que por su interés, aunque éste sea la iniquidad.» ¿Para qué decir entonces que Inglaterra y España mancharon lo que no tenían?

Habiendo dado Napoleón III claras pruebas de que no obedecía á los motivos ostensibles consignados en la convención de 31 de octubre, el Sr. Bulnes se afana por descubrir cuáles fueron las causas reales que hicieron al monarca francés intervenir en México. El Sr. Bulnes se inclina á creer, en un principio, que Napoleón III sólo trataba de obsequiar un trono al Archiduque Maximiliano de Austria, y asegura que des-

1 Vigil, La Reforma, pág. 517.

de enero de 61 aquél había manifestado á las potencias aliadas, que el gran partido monarquista mexicano deseaba hacer Emperador de México á dicho Archiduque: incidentalmente observa desde luego el Sr. Bulnes, que acá «no había en 1861 partido monarquista grande ni pequeño.» Más tarde asienta que en «Junio de 1863 no había entre Napoleón y Maximiliano ningún convenio ni nada serio;» y á causa de esto inquiere nuevamente, por qué Napoleón III gastó tantos millones en México, sacrificó tantas vidas y se suscitó tantas dificultades internacionales. A juicio del Sr. Bulnes, la razón única, exclusiva, que tuvo Napoleón, fué la creencia que abrigaba de poder obtener en las rentas fiscales de México un sobrante de «ciento cincuenta millones de francos,» sin la cual creencia, concluye el Sr. Bulnes rotundamente, «la Intervención francesa jamás hubiera tenido lugar.» Lo inexplicable es que Napoleón no pensaba aprovechar en beneficio propio tan cuantiosa suma, sino realizar con ella «la regeneración del país,» y pagarse, naturalmente, los gastos de Intervención. A pesar de la rotunda conclusión, aparece después que el Sr. Bulnes no ha quedado nada contenta con ella, pues llega hasta decir que «Napoleón III había querido colocar en el trono de México á Maximiliano *desde fines de Septiembre de 1861*, para algo, con un objeto provechoso para su dinastía; pero ni él mismo sabía para qué;» lo que es seguramente mucho decir, porque Napoleón nunca descubrió esa ignorancia supina; antes bien dijo con perfecta claridad, en la célebre carta que dirigió al General Forey el 3 de julio de 1862 y que publica-

ron casi inmediatamente en varios idiomas distintos autores:

«No faltarán gentes que os pregunten ¿por qué vamos á gastar hombres y dinero para fundar un gobierno regular en México?

«En el estado actual de la civilización del mundo, la prosperidad de la América no es indiferente á la Europa, porque ella alimenta á nuestras fábricas y hace vivir nuestro comercio; tenemos interés en que la República de los Estados Unidos sea poderosa y próspera; pero no tenemos ninguno en que se apodere de todo el Golfo de México, domine desde allí las Antillas, así como la América del Sur, y sea la única abastecedora de los productos del Nuevo Mundo. Vemos ahora, por una triste experiencia, cuán precaria es la suerte de una industria que está reducida á buscar su materia prima en un mercado único, cuyas vicisitudes todas sufre.

«Si por lo contrario, México conserva su independencia y mantiene la integridad de su territorio; si un gobierno estable se constituye allí con la ayuda de la Francia, habremos restituído á la raza latina de allende el Océano, su fuerza y su prestigio; habremos garantizado su seguridad á nuestras colonias de las Antillas y á las de España; habremos establecido nuestra influencia benéfica en el centro de la América; y esta influencia, creando salidas inmensas á nuestro comercio, nos procurará las materias indispensables para nuestra industria.

«México, regenerado así, nos será siempre favorable, no sólo por gratitud, sino también porque sus intereses estarán de acuerdo con los nuestros, y porque

encontrará un punto de apoyo para sus buenas relaciones con las potencias europeas.» 1

«*Napoleón.*»

Hay que advertir que años antes, el Sr. Bulnes, en un artículo que publicó en *El Siglo XIX*, con fecha 4 de agosto de 1885, y que reprodujo después en un folleto, transcribía en extracto la referida carta, admitiendo que en ella «se manifiestan con claridad y precisión los motivos de la intervención europea en México.» 2

Para nadie es un misterio que Napoleón III soñaba desde temprano con la América, y que, encerrado en la prisión de Ham, estudiaba, para distraer su ociosidad, un proyecto de perforación del Itsmo de Tehuantepec, que se proponía dirigir él mismo luego que recobrara su libertad; más tarde, ascendido á la presidencia de la República Francesa, le veían frecuentemente D. José María Gutiérrez Estrada y otros conservadores mexicanos expatriados, que, como éste, intrigaban cerca de las cortes europeas para implantar la monarquía en México; cuando Napoleón, ya Emperador, llegó á ser marido de Doña Eugenia de Montijó, estrechó todavía más sus relaciones con los monarquistas mexicanos, quienes ganaron fácilmente el ánimo de la Emperatriz, invocando la comunidad de origen, y adulando su vanidad con la idea de restablecer oficialmente la religión católica en México é implantar el mismo sistema de gobierno que había regido bajo la dominación española; por último, aun-

1 Jauret, Le Mexique, pág. 38.
2 La Deuda Inglesa, pág. 87.

que tal vez la Emperatriz no habría logrado decidir á Napoleón á emprender la expedición de México, Mr. de Morny, «siempre á caza de algunos millones,» y que veía en esta expedición un medio de procurárselos, acabó por disipar las vacilaciones del Emperador. 1 Igualmente sabido es que fueron los propios monarquistas mexicanos, encabezados por Almonte, Gutiérrez Estrada é Hidalgo, quienes propusieron á Napoleón que hiciera Emperador de México á Maximiliano: «Napoleón, nos dice Hidalgo, no sólo no se oponía á ese candidato, sino que reconocía las grandes cualidades que en él resplandecían, y no ocultaba las simpatías que le profesaba.» 2 Si Napoleón aceptaba á Maximiliano, era sencillamente porque veía en él un instrumento con que satisfacer «á la vez, según decía Pyat, á la Austria y á la Iglesia: á la Austria que puede defender á la Prusia, y á la Iglesia que hace votar á los aldeanos. Separar la una de Postdan y ligar la otra á las Tullerías: seducir á ésta con la corona de los Incas *(sic)*, en compensación de la corona de hierro, y á aquella con una restauración que compense el patrimonio de San Pedro. Asegurarse de Leopoldo, por medio de Carlota Emperatriz, y por Leopoldo de Victoria, cogida ya en el tratado de Cobden y en toda clase de nudos suaves de oro y de plata.» 3

Dijimos que el Sr. Bulnes niega absolutamente que existiera en México un partido monarquista grande ni pequeño, quizá porque su existencia acrece de mane-

1 Delord, Histoire, III, págs. 288-90.
2 Apuntes, pág. 46.
3 Carta, pág. 9.

ra extraordinaria la victoria final alcanzada por el Sr. Juárez sobre la Intervención. El Sr. Bulnes aduce, para demostrar su aserto, dos testimonios únicos: los de los Generales Félix Zuloaga y José María Cobos, quienes afirman que el primero dió instrucciones á Almonte para que formulase un programa político conservador, sin mezcla de monarquía extranjera, por la que nadie opinaba; mas tanto Zuloaga como Cobos eran enemigos de Almonte; el primero se quejaba de que éste le había perseguido con zaña «hasta el extranjero» 1 y Cobos escribía que Almonte había expedido una orden para que él y Zuloaga fuesen pasados por las armas: 2 ambos tenían, así, interés en hacer aparecer á Almonte como desleal, y consiguientemente, su dicho es inaceptable. Además, si nadie pensaba en el establecimiento de una monarquía, era sobradamente ocioso hablar de ella en las instrucciones susodichas.

Las ideas monarquistas no podían ser rechazadas por todas las clases de México, que durante siglos habían vivido bajo el sistema colonial; Almonte no carecía absolutamente de razón al decir á Napoleón III, que la sociedad mexicana era todavía monárquica por los hábitos, los sentimientos, las tradiciones, las ideas, las leyes, la religión, los intereses, la educación; que contando apenas cuarenta años de haberse separado de la monárquica España, no era posible que durante un tiempo tan corto todo hubiese sido desarraigado aquí y transformado hasta el punto

1 Manifiesto, pág. 14.

2 Manifiesto de 1º de agosto, pág. 20.

de convertir á México en una sociedad semejante á la de los Estados Unidos. 1 Almonte habría sido enteramente exacto si hubiera exceptuado á la clase media de la sociedad mexicana. Verdad también que ésta, á pesar de su número ínfimo, estaba destinada á dominar definitivamente, porque era la más ilustrada, la más inteligente, la más moral y la única que militaba en la política con actividad y fe; la clase alta descuidaba su propia cultura y sólo se complacía con la holganza y corrupción; la clase del pueblo bajo, falta de educación, estaba convertida en una masa inerte, que debía servir, no obstante, á cualquiera de las otras dos clases que mejor supiera moverla. D. Valentín Gómez Farías, el patriarca de la Reforma, el hombre de «carácter de fierro,» como le llamaba D. Antonio de Haro y Tamariz 2, descubría desde 1844 la degradación de las clases sacerdotal, militar y plutocrática de México: «Afortunadamente, observaba, la clase media no está en lo general contaminada: hay en ella hombres q[e] no han perdido su dignidad, y q[e] están dispuestos á combatir por la libertad; y el pueblo, que es la parte mas apreciable de nuestra sociedad, solo espera un caudillo leal y esforzado que lo llame al combate.» 3

La clase media había demostrado su superioridad deponiendo á Iturbide y manteniendo después las instituciones republicanas. Mas esto no indicaba que las

1 Ollivier, L'Empire, tomo V, pág. 234.

2 Carta inédita fechada en México á 29 de octubre de 1846, autógrafa, en mi poder.

3 Carta inédita fechada en Nueva Orleans á 23 de abril de 1814, autógrafa, en mi poder.

monárquicas no tuvieran numerosos adeptos: hace ver cuán grande fué su número, la larga lista de individuos que espontáneamente se adhirieron al Imperio de Maximiliano y lucharon por él de una manera resuelta hasta lo último. Fuerza es reconocer que aunque muchos obedecieron á intereses bastardos, no pocos obraron de buena fe, íntimamente convencidos de que luchaban por una buena causa; veían que todos los gobiernos habían fracasado; que el bienestar público había desaparecido; que la unidad nacional era cada vez más difícil; que la población en general, lejos de hacer algo para evitar su completa ruina, indolentemente dejaba que la patria siguiera siendo presa de la división, de la miseria, del desorden y de la anarquía. Faltos de penetración, atribuían todos estos males á las instituciones políticas ó á los gobernantes, y no á los vicios seculares constitutivos de la sociedad mexicana; aun los hombres más ilustrados del partido pensaban que aquí no existía «ni un solo hombre capas de comprender y dominar la situacion.» 1 No era, pues, de extrañar, que no buscaran el remedio en una transformación social radical, por medio de la Reforma y de la difusión creciente de una sana educación nacional que hiciera posible el desenvolvimiento de la riqueza pública y la adquisición de los hábitos políticos, sino que, ante el porvenir de la Patria, para ellos cada día «más envuelto en tinieblas,» 2 cerraron sus ojos, y decepcionados é impotentes, los vol-

1 Alejandro Arango y Escandón, autógrafo inédito escrito hacia 1847, en mi poder.

2 Bernardo Couto, autógrafo inédito escrito hacia 1840, en mi poder.

vieran fatalmente hacia el pasado, que falazmente les presentaba feliz á la Nueva España bajo una dominación monárquica extranjera; erróneamente inferían entonces, que esa supuesta felicidad perdida sería recuperada cuando México volviera á ser regido por un príncipe extranjero. Inspirados por tales ideas, desde muy atrás hubo mexicanos que principiaron á trabajar aquí y en Europa para traer á ese príncipe salvador.

Sin remontarnos hasta los primeros tiempos de la Independencia, recordaremos la célebre carta que D. José María Gutiérrez Estrada dirigió en 1840 al Presidente de la República, D. Anastasio Bustamante, publicada el mismo año; manifestaba en ella con heróico valor civil, que no existían aquí hombres capaces de gobernar bajo ningún sistema; que el imperio regido por un mexicano, la república federal, la república central, todo había fracasado, y que, por tanto, era ya tiempo de «hacer en nuestra patria un ensayo de verdadera monarquía en la persona de un extranjero.» 1 El autor escribía á la vez una carta privada íntima, donde decía: «Cualquiera cosa q.e haya, ora continue el orden actual, ora se proclame el sistema federal ó el puram.te militar, esto es mas de lo que hasta ahora hemos tenido, mi opinion, es q.e iremos de mal en peor todos los días. De nada sirven las ventajas de un sistema de Gob.no si no hay hombres que las hagan efectivas; y que no hay hombres en ningun partido que sean capaces de entonar esta desarreglada máquina, es una verdad tan clara como la luz de mediodía.

1 Carta (impresa), págs. 7, 28 y siguientes y 37.

Yo no veo en ningun partido (por supuesto que no hablo de ciertas rarísimas, sumam[te]. raras excepciones), ni principios, ni dignidad, ni decencia, ni moralidad, ni patriotismo; y siendo esto así, ¿q[e] porvenir puede asignársele á ninguno de ellos? Puedo equivocarme; pero tal es mi conviccion cuyos fundam[tos]. desearía yo exponer aquí.» 1 Bien conocido es el movimiento iniciado por el General Mariano Paredes y Arrillaga en 1841 para establecer el sistema monárquico: Arrangoiz asegura en sus *Apuntes para la Historia del Segundo Imperio*, que Paredes tenía «la conviccion profunda desde 1832 (así lo manifestó en aquel año el autor de estos Apuntes, que se honraba con su íntima amistad), de que sólo un trono podía salvar á Méjico de la anarquía y ambicion de los Estados Unidos.» 2 Claramente indicaba el mismo Paredes en su *Exposición á sus Conciudadanos*, que esa convicción le había nacido por ver á su Patria agobiada «bajo el enorme peso del infortunio que le han podido acarrear treinta años de una guerra civil; dividida en bandos y facciones intestinas; violada en la integridad de su territorio; asaltada de naciones feroces y salvajes; *sin constitución análoga á sus necesidades;* sin hacienda, ejército ni marina; sobrecargada de deudas y de leyes que multiplicando las exacciones y gabelas, no cubrían ni una sola de las atenciones á que se destinaban; *sin Gobierno que pudiera sacarla de esta postracion y darle un impulso vigoroso; con la anarquía más completa de los poderes públicos* que debían

1 Carta inédita fechada en Tacubaya á 4 de julio de 1840, autógrafa, en mi poder.
2 Págs. 10-11.

dirigir sus destinos; olvidada la obediencia, desusado, el castigo, premiado el favor, y *sin esperanza* de salir de tan terrible estado.» 1 D. José María de Lacunza escribía que invencible Paredes «hasta entonces, ocupó la Capital y gobernó toda la República al frente de un Ejército florido.... Alaman fué su guía, y reunieron un Congreso escogido á toda su satisfaccion, para que instalara un Gob°, dándole la eleccion de la forma sin límite alguno; y no obstante eso, les salió republicano, tuvieron que desistir de su opinion y Paredes fué derrocado á los siete meses de gobierno.» 2 Hidalgo añade que el partido monarquista contaba en aquella época con el apoyo de Europa, y que si no realizó su plan, fué porque no se le dió la ayuda «tal cual se esperaba. El candidato era el Infante D. Enrique, hermano del esposo de la Reina de España, en cuyo país encontró necesariamente el movimiento, simpatía y apoyo.» 3

El partido monarquista no desistió, sin embargo, de su empeño; D. Juan Nepomuceno de Pereda, representante de México en Bélgica, manifestaba hacia 1847, que los monarquistas se habían quitado aquí la máscara, y que intrigaban en el exterior para lograr sus propósitos, si bien nada era más difícil que pudieran ponerse de acuerdo con los Estados Unidos, y agregaba; «este negocio de la monarquía me hace cosquillas, porque es cosa con que no puedo transigir, y la combatiré siempre que pueda, como lo hice enten-

1 Exposición arriba citada, pág. 30.

2 Autógrafo inédito fechado en México á 12 de noviembre de 1849, en mi poder.

3 Apuntes, pág. 27.

der al General Paredes cuando estuvo en el Gobierno y se le señalaba como á jefe de este partido.» 1 Un año después era D. Mariano Otero quien decía: «sobre nuestras cuestiones interiores fundadas todas sobre la base de la nacionalidad, existen ademas dos partidos que se fortifican en silencio y tienden el uno á la monarquía extranjera y el otro á la agregacion á los Estados Unidos, y lo que parece increible, estos dos partidos se apoyan sobre una misma idea, la de nuestra incapacidad para gobernarnos. El éxito de la última guerra [de los Estados Unidos], dejó sobre esto una impresion tan profunda, que tengo por cierto que la monarquía hubiera sido llamada si no sobreviene la revolucion de Febrero en Francia. Inútil es decir. . . . que la existencia del partido agregacionista aumenta el monárquico con algunos hombres ilusos que creen ver salvado el principio de la nacionalidad y la raza.

«. cuál será la situacion de los que, rodeados de tantos elementos encontrados y aislados por el egoísmo general de la sociedad, trabajamos por conservar y consolidar el orden legal que existe, borrando esas impresiones funestas de desesperacion y de impotencia con las cuales nada podremos ser.

«Yo me temo mucho que por cualquier desgracia veamos pronto obrando activamente á uno de esos dos partidos.» 2 La predicción se cumplió; al siguiente

1 Carta inédita dirigida á D. José María Luis Mora fechada en Bruselas á 27 de junio de 1847, autógrafa, en mi poder.

2 Autógrafo inédito con la nota de «Muy reservado,» fechado en México á 14 de octubre de 1848, que existe en mi poder.

año, el Sr. Lacunza escribía en México: «Aquí se publica un periódico titulado *El Universal*; está de ordinario bien escrito: sus redactores son hombres distinguidos que han ocupado los puestos mas altos de la República; y ya con el razonamiento, ya con el ridículo, ataca constantemente las instituciones republicanas, sobre todo, las federales. No ha dicho claramente que desea un Rey, pero habla tanto de gobierno unitario, satiriza de tal manera todo lo actual y pondera tan ventajosamente los vienes del antiguo régimen, que sólo le falta el nombre de monarquia y monarquia absoluta á su programa.

«Tiene abundantes suscripciones el partido que este periódico representa y á cuya cabeza ostensiblemente se encuentra D. Lucas Alaman; se ha decorado asimismo con el nombre de conservadór, y bajo tal título adquiere cada día nuevos prosélitos, aun entre las gentes de mejor juicio.» 1

Hidalgo dice que en 1853, el General Santa Anna se resolvió á pedir á la Europa el establecimiento de la monarquía en México, y que comisionó al efecto al Sr. Gutiérrez Estrada, quien trabajó activamente para traer como soberano al Infante D. Juan; mas sus gestiones tuvieron que terminar con la caída del General Santa-Anna. El propio autor manifiesta que hacia 1856, «envió de México el partido monárquico á dos personas respetables para que ofreciesen el trono al Duque de Montpensier,» quien circunspectamente se excusó. 2

Perseverantes y decididos todavía continuaron sus

1 Autógrafo inédito en mi poder.
2 Proyectos de Monarquía, págs. 27-8.

trabajos en Europa los monarquistas mexicanos hasta determinar á España, Inglaterra y Francia, á que intervinieran en los asuntos de México. En el dictamen presentado á la Asamblea de Notables el 8 de julio de 1863 por los miembros de ella, Sres. Aguilar, Velázquez de León, Orozco, Marín y Blanco, se lee: «ya no son hoy un misterio para nadie los esfuerzos hechos en Europa por los hombres mas prominentes del partido conservador, á fin de lograr la intervencion de aquellas potencias;» 1 un año antes, el Primer Ministro de Estado de Su Majestad Católica, declaraba ante las Cortes que á los mexicanos residentes en París correspondía «el primer pensamiento de la expedicion á México.» 2

Queda, pues, establecido, que hubo partido monarquista en México.

En capítulo separado escribe el Sr. Bulnes que las legaciones extranjeras acreditadas entonces cerca del Gobierno de México, sostenían las reclamaciones más inícuas y escandalosas presentadas de continuo por sus respectivos nacionales: podía decirse que México había pagado diez veces sus deudas sin acabar de saldarlas. No faltó entre los representantes extranjeros alguno de venalidad escandalosa, como Mr. de Gabriac, Ministro de Francia, quien allegó ilícitamente en poco tiempo cuantiosas ganancias, que él no cuidaba de ocultar. Sin establecer nuevas premisas, el Sr. Bulnes asienta que los diplomáticos pretendían ser los árbitros de los destinos de México, cuya soberanía «había

1 Documentos relativos á la Asamblea General de Notables, pág. 41.
2 En Hidalgo, Proyectos de Monarquía, pág. 32.

desaparecido.» Podemos decir sintéticamente, con el eximio jurisconsulto alemán Jhering, que la soberanía es el «poder supremo,» 1 vasto y complejo, por estar formado de atribuciones múltiples y diversas, como la expedición de las leyes, su cumplimiento y la resolución de los conflictos que originan, atribuciones encomendadas en todos los países cultos á poderes también distintos; la Constitución Política Mexicana expedida el año de 1857, declara que el pueblo ejerce su soberanía por medio de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, federales y locales, en los casos de su respectiva competencia. 2 Por tanto, mientras el Sr. Bulnes no demuestre que esos poderes constitucionales habían dejado de funcionar y de existir en México durante aquella época, no tendrá derecho para decirnos que la soberanía mexicana había desaparecido.

1 L'Evolution du Droit, págs. 209-10.
2 Art. 41.

CAPITULO II

LA SUPUESTA DEBILIDAD DEL SR. JUAREZ

HABLA el Sr. Bulnes de «los odios que los Sres. Gabriac y Otway profesaban contra el Gobierno legítimo de la Nación,» y en el renglón siguiente (es precisamente el siguiente), asevera que «Mr. Otway no tenía odio por la administración juarista.»

Refiere cómo las escuadras de Inglaterra y Francia, á las órdenes del Comandante Dunlop y del Contralmirante Penaud, aportaron á Veracruz hacia 1858 para obligar al Gobierno á que reconociera las deudas que reclamaban aquellas naciones, resueltas á hacer uso de las armas en caso negativo, á ocupar militarmente el territorio nacional y aun á desmembrarlo. Manifiesta que el Sr. Juárez tuvo que ceder ante la actitud amenazante de ambas potencias, por lo cual firmó los convenios del 26 de enero de 1859, y agrega que «obró como debía obrar.» Quizás, dice esto el Sr. Bulnes con ironía, pues que trata de demostrar la debilidad *inquebrantable* del Sr. Juárez. De cualquier modo que sea, bueno será transcribir aquí las siguientes palabras de la circular que, con motivo de dichos convenios, D. Melchor Ocampo dirigió á los Gobernadores de los Estados el 15 de febrero del mismo año: «Fortuna grande ha sido, ó á lo menos por tal la reputo, la de que una cuestion á la que prece-

día una reputacion artificial, que á los liberales se nos había hecho en ultramar, de bandidos y gentes que no respetaban ningún derecho, haya terminado felizmente. No teníamos para repeler estas pretensiones, algunas de las cuales eran exageradas, mas que nuestra razon, el buen derecho, y, si V. E. me permite decirlo, los antecedentes de probidad personal que nadie niega, á los que actualmente tenemos la responsabilidad legal del Gobierno constitucional, como tampoco puede negársele á nuestro digno jefe el Excmo. Señor Presidente. La ocasion era crítica: las amenazas que se nos hicieron, habrían podido, sin embargo, llevarse fácilmente á una realizacion desastrosa: amagados hace tiempo por una invasion sobre esta plaza, invasion cuya próxima probabilidad hay buenas razones para suponer, los reclamos de que me ocupo se entablaban en lo peor de las circunstancias posibles para la causa liberal. Si negando lo que justamente debía concederse hubiéramos exasperado el ánimo de nuestros acreedores ó de sus representantes armados; si concediendo mas de lo justo hubiéramos, acaso, atraídonos la exageracion de algunos de los reclamos, ó si siquiera hubiéramos, desconociendo las circunstancias y la justicia, emplazado con trámites é indignas moratorias la resolución de estos negocios, sólo Dios sabe las extremidades á que esto nos hubiera conducido, ó el triste término á que se nos habría arrastrado. Por fortuna, repito, y muy oportunamente, han terminado.» 1

Aplaude el Sr. Bulnes la justa y necesaria expulsión de los representantes de España, Roma y Gua-

1 En Romero. Memoria de Hacienda de 1870, pág. 486.

temala, Sres. Joaquín F. Pacheco, Luis Clementi y Félix Neri del Barrio, omitiendo, no sabemos por qué, la del representante del Ecuador, Sr. Francisco de P. Pastor; mas el aplauso no tiene otro fin que hacer resaltar vivamente un reproche inmediato. Antes de que partiera el Sr. Pacheco, dice el Sr. Bulnes, el Secretario de Relaciones, Sr. Francisco Zarco, le mandó á decir con el General Jesús González Ortega, que «deseaba tener la misma noche una entrevista para arreglar *todo*,» es el Sr. Bulnes quien subraya, á la cual entrevista, añade, se negó Pacheco terminantemente. El Sr. Bulnes cita en apoyo de este hecho á Lefévre y á Calderón Collantes, y deduce de él que el Sr. Juárez no fué inquebrantable para el Embajador de España, que tenía escuadras con que amagar á la República, y sí lo fué con los otros expulsos que no la tenían. Cuando el Sr. Bulnes reconoce que el Gobierno americano, infringiendo los principios más rudimentales del Derecho de gentes, permitió á Francia, que era poderosa, sacara de los Estados Unidos cuantos elementos de guerra necesitaba, á la vez que negó á México, que era débil, el mismo privilegio; entonces absuelve de toda culpa á aquel Gobierno, que debía, dice, halagar á Francia «para que no diese el golpe final y decisivo á la nacionalidad americana;» hoy, en cambio, que se trata de su Patria, no concede disculpa alguna posible para el Sr. Juárez, al cual condena con precipitación y rigor. Sin parar mientes en la inconsecuencia, diremos que no está comprobado el incidente Zarco-Pacheco á que se refiere el Sr. Bulnes; Lefévre advierte de una manera honrada que no le consta personalmente, y que sólo lo conoce porque

fué referido por el Sr. Calderón Collantes; 1 éste, á su vez, indica que no tiene noticia de el hecho, que lo conoce únicamente por referencias del propio Sr. Pacheco, cuya palabra ninguna fe puede hacer, á causa de que era la de un enemigo declarado del Gobierno mexicano y también de la verdad: aseguraba públicamente ante el Senado español, que los liberales de México constituían un partido «de barbarie...... absolutamente desorganizador..... que arruinará completamente la República, porque la destroza, porque la hace pequeñísimos pedazos;» en tanto que los conservadores formaban un partido que no era reaccionario ni clerical, sino liberal y tolerante, demasiado tolerante, «aun mas tolerante que nosotros.» 2 Nos queda por observar que el Sr. Bulnes, fuera de callar la honrada advertencia de Lefévre, adultera las palabras de Collantes, que el mismo Lefévre traduce así: «M. Pacheco reçut la visite de M. González Ortéga qui venait pour arranger son affaire, et le prévenir que le nouveau Ministre des affaires étrangéres, M. Francisco Zarco, desirait avoir le soir même une entrevue pour en terminer avec lui;» 3 ahora bien, las palabras que dijo el propio Sr. Pacheco fueron estas sencillamente: «El Sr. Zarco, encargado de Relaciones Exteriores, desea hablar con Ud., y vendrá esta noche.» 4 Como se ve, ni uno ni otro emplean la frase subrayada por el Sr. Bulnes.

1 Le Mexique, pág. 291, nota 1.

2 Apuntes para la Historia de la Guerra Europea, págs. 38-39.

3 Le Mexique, pág. 291.

4 Apuntes para la Historia de la Guerra Europea, pág. 115.

Quiero, sin embargo, prescindir de tan inexplicable interpolación que adultera substancialmente el texto citado por el Sr. Bulnes, y aun admitir que el Sr. Zarco deseó efectivamente tener una entrevista con el Sr. Pacheco. ¿Se desprende, acaso, que el Sr. Juárez la había ordenado? ¿No podía tener iniciativa propia alguna el Secretario de Relaciones, ni para hablar siquiera en lo privado con el Sr. Pachero? Es el Sr. Bulnes quien en capítulo posterior asegura, porque entonces así le conviene, que la política seguida por el Sr. Juárez consistía en «dejar obrar á los Ministros,» dejarles que «hicieran lo que les convenía.» Quiero todavía suponer que la idea de la entrevista perteneció al Sr. Juárez; mi suposición no fundaría tampoco la conclusión del Sr. Bulnes, quien tendría aún que indagar cuáles eran las instrucciones dadas por el Sr. Juárez al Sr. Zarco para la hipotética entrevista. Con el objeto de terminar, aduciremos los siguientes hechos que constan de una manera plena; 1.°, el Sr. Juárez dispuso, el 12 de enero de 1891, se hiciera saber al Embajador de España, D. José Francisco Pacheco, que debía salir de la ciudad de México «y de la República, sin más demora que la estricta necesaria para disponer ó verificar el viaje,» 1 en atención á que había fomentado la rebelión, intentado bombardear el puerto de Veracruz, inmiscuídose en los asuntos domésticos del país y desconocido al Gobierno legítimo, perdiendo por esto su carácter diplomático; 2 2.°, fué el Sr. Zarco quien justificó

1 El Archivo Mexicano, tomo V, págs. 41-42.
2 Payno, México y el señor Embajador Pacheco, pág. 35.

la expulsión del Sr. Pacheco, en circular fecha 25 de enero de 1861; 1 3.°, la expulsión se llevó á debido efecto, según refiere el mismo Pacheco: «Pero el hecho es, dice, que Zarco no fué á mi casa aquella noche. Dieron las seis de la mañana, y en lugar de llegar Zarco á visitarme, lo que llegó fué la escolta para que me acompañara. Me metí en el coche y partí.» 2

El Sr. Juárez, que había dado ya inconcusas pruebas de prudencia, cuando fué preciso salvar á la República de una funesta guerra internacional, sabía hoy igualmente mostrarse resuelto é inflexible, porque así lo exigían el buen nombre, el decoro, la dignidad y la paz interior de México; pero aun en este caso, obraba con perfecta serenidad, libre del más leve arrebatamiento, procurando evitar un conflicto internacional, pues atinadamente cuidó de que se dijera en la nota de expulsión: «como á todas las naciones amigas, el Excmo. señor Presidente respeta y estima á la España,» 3 para hacer comprender á ésta que no debía tomar como ofensa propia la expulsión de su imprudente Embajador. Y España lo entendió así; «allá se recibió con frialdad la noticia, nos dice el Sr. Arboleya, no viéndose generalmente en el personaje expulsado de la República al representante de la Reina, sino al hombre de partido que con sus intrigas había dado lugar á tan violenta medida.» 4

Aunque fuera de lugar, alega el Sr. Bulnes como

1 El Archivo Mexicano, tomo V, págs. 138-40.
2 Apuntes para la Historia de la Guerra Europea, pág. 115.
3 El Archivo Mexicano, tomo V, pág. 32.
4 España y México, tomo I, pag. 303.

prueba irrefragable de la debilidad del Sr. Juárez, «el tratado Mac-Lane-Ocampo que entregaba la República, dice, atada de pies y manos á la conquista del partido esclavista de los Estados Unidos.» El cargo no es nuevo. En la sesión de 29 de mayo de 1861 del Congreso General, dijo el Diputado Lic. D. Jose M.ª Aguirre que el Sr. Juárez había olvidado «el decoro nacional hasta el punto de ponerlo á los pies de los norteamericanos por medio del tratado Mac-Lane, en que se permitía la introduccion de tropas extranjeras al territorio nacional y se autorizaba al gobierno de Washington para el arreglo de los aranceles mexicanos.» 1 Esta palabras fueron al punto rechazadas con viva indignación por la inmensa mayoría de los Diputados, y tachadas de calumniosas por D. Manuel Ruiz, que en la sesión siguiente, al tratarse de nuevo la cuestión, pronunció un hermoso discurso, del cual extractaremos sólo algunas palabras: «El tratado Mac-Lane se inició en días de adversidad extrema para la causa liberal, y con todo, el gobierno no accedió á las exigencias de los Estados Unidos, sino dentro de los límites de lo justo y de lo equitativo. El gobierno constitucional llegó á Veracruz en estado de verdadera derrota; y en estas circunstancias, se le hicieron por conducto del gobierno de aquel Estado y por algunos patriotas que creían que todo era lícito para salvar los principios liberales, se le hicieron, digo, grandes ofrecimientos de dinero y de tropas, á condicion de pagar el uno con terrenos baldíos, y de que las otras vendrían á combatir bajo nuestra bandera. El gobier-

1 Buenrostro, tomo I, segunda parte. pág. 81,

no, que creyó que á los mexicanos y sólo á los mexinos les tocaba reconquistar su usurpada libertad, desechó esas seductoras ofertas contra el voto de muchos miembros culminantes del partido liberal. El gobierno, señor, y los ministros que tal hicieron, tienen derecho hoy que se les hace el cargo de haber prostituido el honor nacional, de rechazarlo con toda la indignacion que debe inspirarle la memoria del propósito en que estuvieron siempre de sucumbir bajo las ruinas de Veracruz, antes que llegara tal extremo. Insistiendo en sus pretensiones el gobierno de los Estados Unidos, el de México accedió á la celebracion de un tratado que no puede ser motivo de rubor para la República. El senado norte-americano se rehusó á aprobar el convenio, cabalmente por que no llenaba las exigencias de aquella nacion: posteriormente se renovaron las pretensiones queriendo resucitar el tratado, y el Presidente constitucional desoyendo á su gabinete, se opuso á secundar las pláticas.» 1

Tres días después D. Francisco Zarco expresaba ideas análogas confesando con la mayor sinceridad que cuando casi todos los liberales mexicanos, incluso él, creían necesario procurar el auxilio de tropas extranjeras que renunciaran su nacionalidad y recibieran en pago de sus servicios terrenos baldíos, el «hombre que creía que este arbitrio era contrario al decoro nacional; el hombre que previó peligros para la independencia en este recurso extremo; el que no desesperó del pueblo mexicano, creyendo que solo y sin extra-

1 El mismo tomo, segunda parte, págs. 81-2.

ño auxilio habia de reconquistar su libertad y sus instituciones, fué el Presidente de la República; y gracias á su resistencia tenaz y obstinada entónces, fracasó la idea de todo tratado de gobierno á gobierno y de todo contrato con particulares que tuviera por objeto la venida á la República de fuerzas extranjeras que siguieran las banderas constitucionales. Del mismo modo combatió toda idea de empréstitos, si para contratarlos había cualquier estipulacion que acarrease grandes compromisos internacionales.

«Lo que acabamos de asentar está probado por hechos notorios y es de una verdad auténtica é incontrovertible. El Sr. Juárez mereció entónces de muchos de sus amigos la calificacion de obstinado y pertinaz, que se repitió más tarde cuando con el mismo tezon se negó á aceptar la conciliacion con los reaccionarios y á la mediacion de las potencias extranjeras en el arreglo de nuestras cuestiones interiores. Dos ideas capitales inspiraban el ánimo del Presidente: un celo escrupuloso por la independencia, por la nacionalidad de su país y por la integridad de su territorio, y una confianza ilimitada en el triunfo de la opinion pública, y en que el pueblo por sí solo había de recobrar sus derechos sin la mengua del auxilio extranjero.» [1]

Alegando el señor Diputado Aguirre que sólo había conocido el tratado Mac-Lane por una copia adulterada que publicó *La Crónica* de Nueva York, se escusó ante el Congreso paladinamente con «voz baja apenas perceptible,» casi «inintiligible,» del cargo in-

1 El Siglo Diez y Nueve, tom. I, núm. 140 correspondiente al 3 de junio de 1861.

justificado que había hecho al Sr. Juárez: ignoramos cuál será la escusa que alegue á su vez el Sr. Bulnes, y cómo la alegue.

Cita el Sr. Bulnes una obra escrita por el Sr. Payno, *México y sus Gestiones Financieras*, que no existe, 1 á fin de enumerar cinco diversas partidas, que dice las toma de ella, correspondientes á otras tantas deudas aceptadas en la convención Wyke-Zamacona, y que provenían todas, asegura, de robos y de fechorías; transcribe luego en parte uno solo de los antecedentes de la convención, ó sea la nota que dirigió Mr. George B. Mathew al Secretario de Relaciones con fecha 22 de febrero de 1861, en la cual ofrecía á nombre de Inglaterra, reconocer al gobierno legítimo de México y apoyarlo moralmente si este reprobaba en cambio los ultrajes inferidos á la Legación Británica por orden del Gral. Miramón y se aceptaban "las justas reclamaciones" de los súbditos de Inglaterra risidentes aquí, é identifica estas reclamaciones con las partidas susodichas, para establecer en seguida como nueva prueva prueba de la *inquebrantable debilidad* del Sr. Juárez, el hecho de haber convenido en pagar á Inglaterra fuertes sumas sin otro objeto que el de ser reconocido. El Sr. Bulnes ignora enteramente, ó aparenta ignorar, el carácter de las sumas que se obligaba á pagar el Gobierno á Inglaterra, y los verdederos móviles que indujeron al Sr. Juárez á acep-

1 Creímos de pronto que se trataba de una simple errata de imprenta y que el Sr. Bulnes se refería á la obra México y sus Cuestiones Financieras; pero consultamos ésta en las páginas señaladas por el Sr. Bulnes, y no encontramos las palabras que transcribe.

tarlas. Según la repetida convención, se ratificaban los tratados anteriores vigentes, y únicamente se reconocían como nuevas deudas el valor de la conducta de Laguna Seca, de la cual se vió obligado á disponer D. Santos Degollado para subvenir á las necesidades más apremiantes del ejército constitucional, á la sazón absolutamente desprovisto de recursos, y además el importe de las cantidades extraídas de la Legación Británica por el Gral. reaccionario Lorenzo Márquez, extracción que, conforme á la sentencia dictada por el Sr. Juez de Distrito de la Capital, Lic. D. Jesús María de Herrera, con fecha 3 de agosto de 1861, no debía considerarse como un delito, sino simplemente como hecho político, que sólo podía dar origen á una responsabilidad civil. 1 Los móviles á que obedeció el Sr. Juárez, no pudieron ser más elevados ni más patrióticos; sabía ya que se habían unido Inglaterra, Francia y España para intervenir en México (la convención relativa estaba firmada desde el 31 de octubre); el peligro era pues inminente. Sangrada la nación hasta el aniquilamiento; presa de hondas divisiones intestinas; rotas sus relaciones internacionales; falta de recursos, aun de los más necesarios para atender á las primeras necesidades del Gobierno: habría sido disparatado, perfectamente absurdo, intentar resistir á las tres potencias más formidables de entonces; una sola podría tal vez acabar con la República. Urgía, en consecuencia, conjurar el peligro, inmediatamente, á todo trance, entrando en arreglos con las naciones enemigas, y obtener recursos bastantes con

1 En Romero, Memoria de Hacienda de 1870, pág. 530.

que organizar la defensa nacional para el caso de que fuera imposible todo avenimiento. Así lo hizo el Sr. Juárez con cabal acierto; resultados de sus gestiones fueron la convención inglesa ya referida de 21 de noviembre de 1861 y la estipulada con Mr. Thomas Corwin, en virtud de la cual el Gobierno de los Estados Unidos se comprometía á prestar á México once millones de pesos. Mas como el Sr. Juárez, en cumplimiento de uno de los preceptos de la Constitución, sometió ambas convenciones á la aprobación del Congreso Federal, éste, que no se había penetrado quizá de las exigencias angustiosas del momento, las rechazó por mayoría de votos el mismo día 21 de noviembre, hecho inesperado que motivó la renuncia del Secretario de Relaciones, Sr. Manuel María de Zamacona. Empero, el Sr. Juárez no se desalentó por el fracaso, ni admitió tampoco la renuncia de su digno Secretario, á quien rogó la retirase y dirigiera en seguida una nota al Congreso, en la cual le hiciera oir "la voz de la razon desapasionada y del verdadero patriotismo," exponiendo las poderosas razones que fundaban los repetidos tratados. Aceptó el Sr. Zamacona, y al día siguiente envió una luminosa nota al Congreso; manifestaba en ella que la Gran Bretaña y los Estados Unidos no estaban interesados en acabar con la nacionalidad mexicana ni con su Gobierno liberal; la "política natural, sensata y patriótica por parte de México, consiste, pues, en hacer á estas dos potencias el punto de apoyo de nuestra diplomacia, en estrechar nuestros lazos con ellas, en crearles intereses comunes con la República, y en contar con su concurso más ó menos eficaz en el evento de un con-

flicto con las otras naciones, que tienden asechanzas á nuestra independencia, ó ven con antipatía nuestra revolucion. Para los que conocen el complejo de la actual política Europea, no puede ocultarse hasta que punto el arreglo de la cuestion inglesa venía á ser menos probables las otras agresiones que nos están amagando. . . . .

"En virtud de la combinacion á que servía la base el tratado concluído el día 21, la Inglaterra sería hoy nuestra aliada virtual. En vez de estar haciendo su representante preparativos de viaje, habría venido á estrechar la mano del jefe de Estado, y á prestar, con la lealtad que constituye una de sus dotes personales, el concurso moral que el gabinete inglés ha ofrecido á nuestra política progresista. Sin entrar en detalles sobre la influencia probable que en las determinaciones de la Francia y de la España podría ejercer éste suceso; cualquiera percibirá que en virtud de él, la República se presentaba dando la mano á sus dos aliados naturales, la Inglaterra y los Estados Unidos. Esta última nacion nos ofrecía lo necesario para cubrir, durante algunos años, no sólo los compromisos contraídos por el tratado inglés, sino todas nuestras otras obligaciones internacionales; y esto mediante garantías, no solamente nada gravosas, sino que equivalían á remachar para siempre las conquistas de la reforma. Por esta combinacion, á la vez que quedaban desempeñadas las rentas públicas y se hacía fácil el arreglo de la hacienda, los grandes principios que á tanta costa ha conquistado el país, se aseguraban definitivamente, y el orden constitucional venía á consolidarse, con la asistencia de dos grandes naciones. Es-

ta perspectiva, que en unas cuantas horas iba á ser un hecho, ha desaparecido desde hace tres dias."

"Al salir los ciudadanos diputados de la sesion del viernes [21], la República y su revolucion se habían quedado ya sin un amigo en el exterior. Los Estados Unidos nos han notificado al día siguiente, que no debíamos ya esperar el auxilio á que ponían por condición la cordura por parte de México. El Ministro de la Gran Bretaña se arrepiente en estos momentos de haber abierto negociaciones y de no haber imitado al representante del Imperio Francés, á cuya dureza servirá hoy de pretesto lo que acaba de pasar respecto del tratado concluído con Inglaterra.

"He aquí el cuadro que presentan las relaciones diplomáticas en México: volviendo la vista al exterior tendremos que, después de las esperanzas y de la reaccion de benevolencia que producirán en Inglaterra las noticias despachadas á fines de Octubre sobre la probabilidad de un arreglo, vá á sobrevenir una recrudescencia de fermento y exaltacion, al saber en qué términos ese arreglo ha venido á fustrarse. La resolucion expresada por aquel gobierno en la respuesta dada oficialmente á los peticionarios de la intervencion, se llevará á cabo sin vacilar; Francia y España dejarán de hallar un obstáculo para la realizacion de sus miras en las simpatías ya entibiadas del gobierno inglés por nuestra revolución, y la intervencion extranjera vendrá sobre el país, y no tendrá sólo un carácter financiero, sino político; y la revolución progresista y la reforma, hechas á tanta costa, no serán ya la fuente del bien para muchas generaciones, sino

un episodio pasajero, que habrá servido sólo para preludiar la disolucion y el avasallamiento de la República."

Hacía ver luego el Sr. Zamacona, que el reconocimiento de la reclamación de los valores extraídos de la Legación Británica por Márquez, tenía precedentes muy semejantes en convenciones anteriores, y que no por él se había desistido el Gobierno de sus protestas correspondientes, "que constan muy explícitas en la correspondencia que precedió á la redaccion del convenio." Agregaba, por último, con la sinceridad y el valor que requerían las críticas circunstancias actuales, que aun suponiendo que las convenciones estipuladas adolecieran de algunos vicios, su desaprobación no garantizaba á la República de no tener que sujetarse á ellas después. "Este es el aspecto más práctico del negocio y el que debe de fijar de preferencia la atencion de la Cámara. El Gobierno tiene que llenar en esta cuestion el último de sus deberes, llamando la atencion del Congreso sobre la poca probabilidad de que la República resista con buen resultado á la triple agresion de la Inglaterra, de la Francia y de la España. Preveé el Gobierno que el país levantará ejércitos y afrontará combates como los de 847; que habrá, como entonces, rasgos de patriotismo tan laudables como infructuosos; y que el éxito de esa lucha contra tres potencias, será firmar tratados más duros que el que acaba de reprobarse, y que tendrá por preliminares capitulaciones y derrotas. La República está débil, y lo sería más si se creyese fuerte porque el Gobierno le ocultase su estado." 1

1 En Buenrostro, Historia, tomo III, págs. 677-680.

La oposición sistemática que muchos de los Diputados hacían al Ejecutivo de la Unión, fué la causa de que el Congreso no quisiera oir *la voz desapasionada y del verdadero patriotismo.* Razón tuvo D. Francisco Zarco para preguntar con tal motivo en un bien escrito editorial: "¿Es posible, es político, es patriótico, lanzar al país á los azahares de un rompimiento con la Inglaterra, con la Francia y con la España? ¿Debe México sacrificar su honor, su dignidad, y al fin su independencia, á un sentimiento de falso patriotismo, que no tenga ni siquiera la conciencia de la justicia? Creemos que pretenderlo, es faltar á los más sagrados deberes é incurrir en una tremenda responsabilidad." 1

El Congreso tenía, sin embargo, la atenuante de ser un cuerpo colegiado numeroso que obraba en época de plena lucha efervescente, y que, como todas las multitudes, debía dejarse arrebatar fatalmente por el apasionamiento que ciega: esta atenuante no concurre seguramente en el Sr. Bulnes.

Con motivo del cateo hecho en la casa matriz de las Hermanas de la Caridad, el 17 de febrero de 1861, por abrigarse sospechas de que allí se ocultaban cuantiosos valores pertenecientes al convento de la Concepción, Mr. de Saligny, sucesor de Mr. de Gabriac, dirigió una nota al Secretario de Relaciones, Sr. Zarco, exigiéndole ordenara fuese respetada aquella casa, colocada, decía, bajo el amparo del Emperador de Francia. La exigencia, aunque absurda, no era nue-

1 El Siglo Diez y Nueve, núm. 312, correspondiente al sábado 23 de noviembre de 1861.

va; Mr. de Gabriac había pretendido también que las Hermanas de la Caridad quedasen bajo la protección de la Legación Francesa. 1 Dadas las complicaciones internacionales y sobre manera delicadas en que se veía envuelta la República, no era prudente, ni era cuerdo, provocar un brusco rompimiento con el representante de la Francia por una causa tan baladí, en los instantes mismos en que se iban á reanudar las relaciones con ella; pero como tampoco era justo acceder á la descabellada demanda de Mr. de Saligny, el Sr. Juárez, para salvar el decoro nacional, quiso ganar tiempo, y á tal fin acordó se propusiera á Mr. de Saligny que se haría relación del caso al gobierno francés. Copiaré aquí las palabras de Leféyre, á quien cita el Sr. Bulnes: «On proposa á l'Envoyé Extraordinaire de France d'en référer á son propre gouvernement». 2 El Sr. Bulnes lee en esto, que el Sr. Juárez, con su *inquebrantable debilidad*, convenía «en que Napoleón III, parte en el asunto, fuera el árbitro que debía decidir si el Gobierno Mexicano tenía ó no derecho para hacer respetar las leyes mexicanas en territorio nacional»; probablemente olvida el Sr. Bulnes que *référer* no significa tanto; el primero de los lingüistas franceses, Mr. E. Littré, define así esta palabra, en su monumental Diccionario: «Terme de Palais. Faire rapport.» Por consiguiente, el Sr. Juárez, según Leféyre, proponía sólo hacer relación del caso á Napoleón III, con lo cual no restringía en manera alguna la autonomía nacional, porque si el monarca francés no

1 Lefévre, Le Mexique, págs. 237-38.
2 La misma obra, pág. 238.

opinaba como su necio y petulante ministro, cosa que era de esperarse, la dificultad quedaba definitivamente resuelta en favor de México; y si su parecer era igual, entonces se podría tratar con él directamente, del mismo modo que se trató con España el incidente Pacheco, hasta obtener una resolución ventajosa. A mayor abundamiento, transcribiremos aquí un documento oficial que maniestamente tiene más valor que la simple palabra de Lefévre; es la siguiente nota que por disposición del Sr. Juárez, dirigió entonces el Secretario de Justicia é Instrucción Pública, Sr. Ignacio Ramírez, dos dias después precisamente del referido cateo, al Secretario de Relaciones, la cual fué transmitida, además, á todos los Gobernadores de los Estados: «Deseando el Excmo. Sr. Presidente interino de la República, proteger y fomentar todos los establecimientos de beneficencia, ha resuelto que el de las Hermanas de la Caridad continúe prestando, según cumple á los fines de su instituto, sus importantes servicios á la humanidad afligida y á la niñez menesterosa, bajo la inspeccion del Gobierno, y sin que nunca pueda quedar sujeto dicho establecimiento á la proteccion y amparo de ningun soberano extranjero; pues no puede permitirse que ninguna corporacion, sea de la clase que fuere, que exista ó en lo de adelante existiere en la República, tenga ó reconozca la proteccion de un gobierno extranjero, permaneciendo libre de la accion legítima que de derecho compete sólo al soberano del país en que se forman y funcionan dichas corporaciones. En consecuencia, me ordena el Excmo. Sr. Presidente, comunicar á V. E. la presente declaracion, que debe observarse por punto general, en los casos que se ofrezcan

de la misma naturaleza, para que se sirva hacerlas saber á los ministros de las potencias extranjeras con quienes la República mantiene relaciones.» 1

Considera el Sr. Bulnes «perfectamente demostrada la venta del duque de Morny al banquero quebrado Juan Jecker», mediante un treinta por ciento del importe del crédito que éste reclamaba á México y que ascendía á quince millones de pesos; indica que Jecker demandaba tan exorbitante suma en virtud del convenio que hizo con el gobierno reaccionario de D. Miguel Miramón al facilitar á éste $1.465,677, cifra que no objetaremos, á pesar de que está un tanto adulterada. Asienta luego que Mr. de Saligny, cómplice de Mr. de Morny, amedrentó al Sr. Juárez y le obligó á reconocer el crédito Jecker; comprende que la inculpación es demasiado grave, y promete desencadenar «un torrente de pruebas irrecusables,» que al fin de cuentas resulta formado de escasísimas gotas turbias que muy pronto se evaporan. Principia el Sr. Bulnes por citar á G. Niox, capitán de Estado Mayor del Ejército francés, quien ciertamente dice: «Las enérgicas representaciones del Ministro de Francia decidieron al Gobierno de Juárez á reconocer la legalidad de los bonos Jecker.» 2 Pero como Niox no se encontraba entonces aquí, tiene que referirse á su vez, para fundar el hecho, á una nota cuyo texto no transcribe, dirigida por el Sr. Zarco á Mr. de Saligny, el 2 de marzo de 1861, 3 esto es, cuando el Ministro

1 El Archivo Mexicano, tomo V, págs. 422-23.
2 Expédition, pág. 721.
3 Allí mismo, nota 2.

de Francia no presentaba aún sus credenciales, ni podía, por lo mismo, celebrar tratado alguno con el Gobierno: la recepción de Mr. de Saligny debió verificarse el jueves 16 de marzo; pero á solicitud suya fué diferida para el sábado siguiente, porque, decía: «Vendredi est un jour de mauvais augure». 1 El Sr. Bulnes cita después la enfática declaración que hizo Mr. Billault ante el Cuerpo Legislativo francés, de que el gobierno mexicano había reconocido el crédito Jecker, aserción que el orador no pudo justificar, á pesar de que varios miembros de ese Cuerpo se lo pedían; 2 Aduce todavía otros dos testimonios el Sr. Bulnes: el de D. Manuel Payno, en cuya obra *México y sus Cuestiones Financieras*, pág. 24, hace figurar cifras que no existen allí, y que aun cuando existieran, nada probarían, porque esta obra comprende indistintamente todas las reclamaciones extranjeras hechas á México, lo mismo las reconocidas que las rechazadas; y el de D. Matías Romero, cuyas palabras adultera, asegurando que repitió oficialmente á Mr. Seward lo que el Ministro Billautt dijo ante el Cuerpo Legislativo, esto es, que el Gobierno de México había reconocido el crédito Jecker. Lo que el Sr. Romero escribió á Mr. Seward en nota fecha 2 de octubre de 1862, fué lo siguiente: «No basta ciertamente que M. Billault afirme una cosa para que sea creído. Su discurso abunda en tantas falsedades, que apenas merece crédito su testimonio aislado. En materias sometidas á la discusion del mundo entero, es obligatorio presentar los docu-

1 En Lefévre, Le Mexique, pág. 240.

2 En Romero. Documentos pará la Historia de la Intervención, tomo II, pág. 456.

mentos originales, principalmente cuando estos han sido pedidos, y cuando para puntos de menos gravedad se han citado textualmente y con profusion otros documentos». 1 D. José María Iglesias, debidamente autorizado por el gobierno, había desmentido con anterioridad á Mr. Billault de una manera categórica. 2 El Príncipe Georges Bibesco, que por la misión especial que aquí tuvo, debió de estar muy bien informado, escribe que Mr. de Saligny recibió orden para insistir cerca del gobierno del Sr. Juárez en la aceptación del crédito Jecker; «pero Juárez rehusó perentoriamente, añade, reconocer una convención celebrada por un gobierno ilegal». 3 El mismo sobrino de Jecker, Mr. Louis Elsesser, afirma que en México era únicamente Mr. de Saligny quien sostenía dicho crédito, porque los franceses lo consideraban como la causa de la continuación de la guerra, los mexicanos reaccionarios temían su reconocimiento y los liberales lo execraban; 4 es, por último, el propio Jecker quien nos hace saber que el Sr. Juárez, á mediados de 1860, «suspendió la circulación de este papel [los bonos Jecker] anulando todos los actos de la administración precedente,» y que desde entonces el asunto «quedó en suspenso hasta la época de la intervención francesa». 5 Aparte de todo esto, existe un documento oficial que com-

1 Documentos para la Historia de la Intervención, tomo II, pág. 457.

2 Refutación, pág. 17.

3 Au Mexique, pág. 44.

4 En Romero, Documentos para la Historia de la Intervención, tomo II, pág. 623.

5 La Créance Jecker, pág. 12.

prueba que el Sr. Juárez, lejos de haber convenido con Mr. de Saligny en pagar el crédito Jecker, ni siquiera reconocía á aquél personalidad para tratar la cuestión, debido á que Jecker era súbdito de la Confederación Helvética, y no ciudadano francés; declaró así terminantemente, por conducto de su Secretario de Relaciones, el Sr. Zamacona, en nota 1.° de septiembre de 1861, que el Gobierno de México no había recibido pieza alguna oficial, que acreditara á Mr. de Saligny «en calidad de representante de la Confederación Helvética». 1

Verá, pues, el Sr. Bulnes, que la inquebrantable firmeza del Sr. Juárez no desapareció ante las insolentes amenazas de Mr. de Saligny.

De la convención Zarco-Saligny no debemos hablar, puesto que dice el Sr. Bulnes que la cuenta de reclamaciones que comprendía, no fué presentada al Sr. Juárez, á quien por lo mismo no imputa responsabilidad alguna á causa de ella. Conviene, sin embargo, que apuntemos un rasgo de la inconcebible ligereza con que ha escrito el Sr. Bulnes. Al hablar de dicha convención, trata de establecer el monto de «las reclamaciones francesas que fueron presentadas á la Regencia, al ser ocupada la capital por el general Forey;» y al efecto, cita la pág. 753 de la obra *Cuentas, Gastos, Acreedores y otros Asuntos del tiempo de la Intervención*, publicada por Don Manuel Payno el año de 1868, en la cual página aparece realmente ese monto, y por separado, el de las primeras reclamaciones de Mr. de Gabriac y de Herr Wagner, el de las fijadas

1 En Lefévre, Le Méxique, pag. 262.

por Mr. Thouvenel, el de las presentadas á la Comisión Mixta por los súbditos franceses y el de los bonos Jecker. El Sr. Bulnes suma todas estas diferentes partidas para presentar un total asombroso, y confunde, por otra parte, las que presentó Mr. de Saligny con las que fijó Mr. Thouvenel, de donde resulta que mientras que el Sr. Payno nos dice y repite que las referidas reclamaciones hacían un total de fr. 232.190,735, ó sean cuarenta y seis millones de pesos «hablando en sumas redondas,» el Sr. Bulnes las hace ascender á fr. 292.190,735, esto es, casi una cuarta parte más de la cantidad señalada por el Sr. Payno, cuyas palabras textuales indica el Sr. Bulnes que copia y aun cuida de encerrarlas dentro de comillas. Con el objeto que se vea gráficamente lo que decimos, ponemos á continuación, sin omitir punto ni coma, el texto auténtico del Sr. Payno y el adulterado que presenta el Sr. Bulnes;

Dice el primero:

«Reclamaciones hasta 1862, de Gabriac y Wagner, cálculo, francos.	600,000
Reclamaciones fijadas por Mr. Thouvenel..	60.000,000
Reclamaciones de Saligny, en las conferencias de la Soledad sin incluir otras que dejaba pendientes	53.970,830
Reclamaciones presentadas á la Comisión mixta por los súbditos franceses	157.190,735
Bonos de Jecker	75.000,000
Total en francos	232.190,735» 1

1 Obra citada arriba, pág. 753

Texto transcrito por el Sr. Bulnes:

«Reclamaciones hasta 1862 de Gabriac y Wagner, cálculo, en francos	600,000
Reclamación en globo hecha á Juárez por Mr. de Saligny	60.000,000
Reclamación Jecker	75.000,000
Reclamaciones de diversos particulares....	157,190,735
Suma fr.	292.190,735» [1]

1 El Verdadero Juárez, pág. 65.

CAPITULO III

EL SR. JUAREZ NO PUDO EVITAR LA INTERVENCION

Asienta el Sr. Bulnes que el Sr. Juárez debió fijar dos bases indeclinables para las reclamaciones extranjeras que le fuesen presentadas: 1.ª, no admitir sino las que tuvieran el carácter de legítimas; 2.ª, someterlas al fallo de comisiones mixtas. Conviene, no obstante, en que los diplomáticos podían no aceptar tales bases; él mismo ha dicho antes que los representantes de Francia declararon que «excluían toda intervención de comisiones liquidatarias.» Mas la no aceptación, añade, era, sin embargo, «plausible;» desde luego, Francia quedaba descartada, porque se le debían sólo $200,000, que se podrían pagar sin esfuerzo alguno. Observaremos que Francia era puntualmente la nación reclamante más difícil de descartar con dinero, porque Napoleón no perseguía en realidad el pago de las reclamaciones de sus súbditos, sino fines complejos de carácter netamente político; el mismo Sr. Bulnes reconoce que esas reclamaciones formaban sencillamente un pretexto, bajo el cual ocultaba sus verdaderos móviles el monarca francés, quien trataba de poner en México un «dique á la ambición de los Estados Unidos,» esperaba hacerse pagar los gastos de la Intervención «en kilómetros cuadrados de territorio,» había resuelto «erigir un trono con apariencias de envidiable

para el Archiduque Maximiliano,» etc., etc. Es pueril, por tanto, creer, que con la mezquina suma de $200,000 se habría dejado plenamente satisfecha la desmedida ambición napoleónica.

Aceptaremos por el momento, aunque sea absurdo, que Francia *pudo* quedar descartada fácilmente, y que el Sr. Juárez únicamente tenía que tratar luego con España é Inglaterra. Intencionalmente el Sr. Bulnes no toma en consideración todas las reclamaciones que hacía España al Gobierno de México, ó sean: 1.ª, una satisfacción por la expulsión del embajador español D. J. Francisco Pacheco; 2.ª, reconocimiento del tratado Mon-Almonte; 3.ª, indemnizaciones por los asesinatos y vejaciones de que habían sido objeto los ciudadanos españoles en la República; 4.ª, abono de los intereses correspondientes á la demora que habían sufrido los acreedores españoles por la suspensión del tratado de 1853; 5.ª, devolución ó abono del valor de la fragata «Concepción,» é indemnización de perjuicios á sus propietarios cargadores. 1 El Sr. Bulnes reduce todas estas reparaciones al cumplimiento del tratado Mon-Almonte, asegurando que habría bastado para satisfacer á España, y al cual tratado llama «correcto» y elogia colurosamente, para desprender un nuevo cargo en contra del Sr. Juárez, que de una manera resuelta se negó siempre á reconocer dicho convenio. Como el Sr. Bulnes calla las razones que indujeron al Sr. Juárez á rechazarlo, las haremos conocer nosotros; fueron expuestas en el manifiesto dirigido á la Nación por el mismo Sr. Juárez

1 Arboleya, España y México, tomo II, págs. 63-64.

y todos sus Secretarios de Estado, el 30 de enero de 1860; decía así:

«El partido que, fundando los títulos de su poder en la defeccion de una parte de la fuerza armada, se ha establecido en la ciudad de México denominándose Gobierno de la República, sin embargo de que ésta le ha rehusado su representacion en mas de dos años de lucha, ha concluido, en París, con el representante de S. M. C., en Septiembre del año anterior, un tratado injusto en su esencia, extraño á los usos de las naciones por los principios que establece, ilegítimo por la manera en que ha sido ajustado y contrario á los derechos de nuestra Patria.

«Estas calificaciones no son hijas del espíritu de partido, ni de las pasiones que éste engendra ó escita con frecuencia; no son tampoco el resultado de prevenciones indignas hacia la nacion española. En la noble mision del Gobierno legal, en el noble y patriótico interes que le guía, no caben otros sentimientos ni otros deseos que el sentimiento de la justicia y el deseo del bien público. El análisis del documento indicado, las reflexiones que sugiere su lectura, bastan para acreditar la razon y la buena fe del mismo Gobierno en este particular, así como que se halla en la obligacion de impedir que su silencio en este grave negocio pueda traducirse por una aquiescencia nacional.

«Ocho artículos contiene el convenio celebrado entre el representante de D. Miguel Miramon y el de la Reina de España. Por el primero de dichos artículos, se impone al Gobierno mexicano la obligacion de continuar activando la persecucion judicial y el cas-

tigo de los cómplices en los delitos cometidos en las Haciendas de San Vicente y Chiconcuaque, así como de los responsables de los sucesos, no menos deplorables, ocurridos en 1856 en S. Dimas, Estado de Durango.

«Según los artículos 2.° y 3.°, *aunque el Gobierno mexicano está convencido de que no ha habido responsabilidad de parte de las autoridades, funcionarios ni empleados* en los crímenes referidos, *consiente en indemnizar* á los súbditos españoles de los daños y perjuicios que se les hayan ocasionado á consecuencia de tales delitos. El Gobierno español consiente (art. 4.°) en que esas indemnizaciones no sirvan de base ni de precedente para otros casos de igual naturaleza. Francia é Inglaterra determinarán (art. 5.°) el valor de las indemnizaciones concedidas.

«Por el art. 6.° se restablece en toda su fuerza y en todo su vigor, el tratado de 12 de Noviembre de 1853, sin que se haga mencion alguna, ni incidentalmente, de la revision de créditos no españoles.

«Los daños y perjuicios (art. 7.°) por reclamaciones pendientes, serán arreglados por convenios ulteriores, y las ratificaciones de ese tratado se cangearán en París (art. 8.°) dentro de cuatro meses contados desde la fecha en que quedó firmado.

«Claramente se advierte que este convenio es humillante para nuestro país, ¿Cómo, á qué título y en virtud de qué derecho, consentir en las indemnizaciones estipuladas una vez que el Gobierno de D. Miguel Miramon declara que está convencido de la inculpabilidad completa de los agentes del poder público? ¿En qué se fundaría ese consentimiento? Si fuera un

principio de derecho de gentes la responsabilidad pecuniaria por perjuicios procedentes de delitos del orden comun, la nacion española no habría consentido en que se declarase que las concesiones hechas en ese punto por el Gobierno mexicano, no podrían servir de precedente en los casos futuros. Así, pues, su conformidad en esa declaracion, viene á probar que estaba persuadido de la injusticia de la demanda. Ni podía ser de otra manera, pues el representante de S. M. C. no podía ignorar que la obligacion de las naciones, respecto de los delitos del orden comun, directamente perjudiciales á los extranjeros, es perseguir y castigar, con sujecion á sus respectivas leyes, á los autores de aquellos y no la de conceder indemnizaciones pecuniarias por los daños que causen esos delitos; y es ciertamente extraño que la persona que figuraba en el convenio indicado como representante del supuesto Gobierno de México, haya admitido para su país, contra toda razon y contra todo derecho, obligaciones que la misma parte reclamante no vacilaba en declarar implícitamente infundadas; obligaciones que, si existieran, acabarían por reducir á la nulidad la independencia nacional. Para persuadirse de que esta última aseveracion es del todo exacta, bastará considerar que no está en la posibilidad de Gobierno alguno, cualesquiera que sean sus medios de accion, impedir la perpetracion de delitos del orden comun, y que si hubiera de conceder indemnizaciones á los súbditos de las naciones amigas por los perjuicios que de ellos se les originaran, acabaría por agotar su tesoro y todos sus elementos de subsistencia.

«¿Por qué, pues, ese partido que se permite arrojar

sobre sus adversarios aun la fea nota de infidencia á la Patria, se ha humillado hasta el grado de consentir en una exigencia á todas luces infundada? Las naciones sólo pueden acceder á justas solicitudes, pues de otro modo y toda vez que su honor sea comprometido, quedan expuestas al menosprecio y exigencias de las demas.

«Tampoco es decoroso para la nacion permitir que, á la sombra de la buena fe de los tratados, sea adulterada su deuda, ni que se trafique en su perjuicio con créditos que no pueden ser legalmente protegidos por aquellos. ¿Por qué el gabinete de Madrid no ha de consentir en la revision de esos créditos, cuando su buen nombre lo reclama, cuando la buena fe y el interes mismo de los créditos españoles de buena ley lo están exigiendo?

«Deber es, por tanto, del Gobierno legítimo, oponerse á que, por la condescendencia interesada de un partido sin conciencia, se sancionen abusos que en caso alguno pueden ser amparados por la ley de las naciones. La responsabilidad de los gobiernos no puede fundarse sino en la denegacion absoluta de justicia. Si México no se encuentra en este caso, no hay derecho para sujetarlo á una condicion despreciable á los ojos del mundo civilizado. La independencia, el honor, el buen nombre, los grandes intereses de un pueblo, no deben ser una ilusion para los mexicanos, sino una realidad respetable para propios y para extraños.

«Felizmente el tratado en cuestion no perjudicará los intereses de la República ni cederá en menoscabo de su buen nombre, porque ha sido ajustado y ratifi-

cado por personas no autorizadas para tratar en nombre de México. Un partido político, cuyo poder procede de una rebelion que la mayoría del país condena; una faccion que con las fuerzas sublevadas está impidiendo en las ciudades del centro la libre emision del voto público; un partido que ha inaugurado su poder manifestando que sería el gobierno de algunos departamentos, de algunas ciudades, segun el apoyo que la nacion quisiera darle; un partido, en fin, que, no obstante la horrible guerra que ha sostenido y fomentado durante tres años, valiéndose de todo género de medios, no ha podido adquirir la representacion que busca, no es ni puede ser el Gobierno de la República Mexicana.

«El Gobierno constitucional no expondrá aquí los títulos en que descansa su poder: ellos están en la ley y en la conciencia pública. Muy en breve tendrán término los motines que destrozan el seno de la patria y ponen en peligro su gloriosa independencia, y la autoridad legal se alzará incontrastable para salvar á ésta y para asegurar las garantías de nacionales y extranjeros.

«México está en la mejor disposicion para hacer á España estricta justicia, para concederle cuanto sea debido, para cumplir lealmente los tratados; pero quiere que esto sea conforme al derecho de gentes, y que la consideracion de su debilidad ó de su poder, de su buena ó mala organizacion política, no influya en el arreglo de sus diferencias. Quiere que se le estime como á un pueblo libre y soberano, y que el sentimiento de la justicia sea el que presida en todas sus estipulaciones: en una palabra, quiere que la buena fé y

la razon dominen exclusivamente en sus arreglos diplomáticos, y que nadie tenga derecho para menospreciar á un pueblo que ha sabido conquistar su independencia, y que hoy mismo está dando testimonio, en medio de sus presentes desgracias, de que tiene la conciencia de su dignidad.» 1

Debió el Sr. Bulnes analizar este manifiesto. Mas no únicamente lo pasa en silencio, sino que, con una inconsecuencia indisculpable, después de que ha censurado duramente al Sr. Juárez porque aceptó pagar, conforme á la convención Wyke-Zamacona, una deuda originada por hechos políticos, y que ha llegado hasta decir entonces que el Sr. Juárez obraba «contra las convenciones terminantes del derecho de gentes, de la conveniencia fiscal, de la dignidad del gobierno y de la soberanía nacional;» hoy le reprende con no menor acritud, porque se negó á aceptar reclamaciones *procedentes de delitos del orden común*, y manifiesta que tal negativa obligó á España á intervenir en México. Empero, no hay que tomar muy á lo serio estas inculpaciones: el mismo Sr. Bulnes confiesa en otro lugar, que las reclamaciones hechas por España, lo mismo que las presentadas por el imperio francés, no eran más «que un pretexto con el objeto de derrocar á un Gobierno republicano reformista para poner en su lugar como monarca á un príncipe extranjero.» De nada habría servido, pues, el reconocimiento de las reclamaciones españolas.

Con todo, insiste el Sr. Bulnes en que el Sr. Juárez *pudo* todavía en 1861 neutralizar la acción de España

1 El Archivo Mexicano, tomo IV, págs. 244-49.

en la Intervención, presentando simplemente esta disyuntiva: «si me buscan los españoles ricos una guerra con España, expulso á todos, como fueron expulsados los franceses en 1838 y los hundo; pero como sólo apelo al terror en la última extremidad, acepten ustedes por el pago de réditos de dos años el número de conventos necesario de los que tengo libres conforme á las leyes de dezamortización y hagamos las paces.» Y es claro: España, potencia de primer órden, que disponía de una escuadra formidable, que tenía á Cuba para avituallar á su ejército; habría aceptado inmediatamente, cohibida por la inicua amenaza que un gobierno en bancarrota, falto de armada y que á duras penas podía resistir la oposición interior, tenaz y sangrienta que se le hacía. No obstante, esperamos fundadamente que el Sr. Bulnes, que ha clamado en todos los tonos contra el odio á los extranjeros, y que refiriéndose precisamente á la expulsión de los franceses susodicha, ha escrito que el «pueblo mexicano tenía en 1838, la misma conciencia turbia, sanguinaria, siniestra y ardiente del pueblo español, bajo la piadosa mano de Felipe III con la que expulsó á los moriscos de sus reynos,» 1 esperamos, repetimos, que no porfiará mucho en que el Sr. Juárez debió apelar á una expulsión de españoles, que fuera de ser execrablemente injusta, habría agravado de modo extraordinario la ruinosa condición económica de la República.

Piensa por último el Sr. Bulnes, que el Sr. Juárez también *pudo* celebrar un arreglo satisfactorio con Inglaterra, y le reprende porque no lo hizo; olvida que

1 Las Grandes Mentiras, pág. 711.

pocas páginas antes le increpó agriamente á causa de haber autorizado la convención Wyke-Zamacona, que ponía honroso término á las reclamaciones inglesas y garantizaba á la República el apoyo moral del Gobierno de S. M. Británica, cuya conducta califica el mismo Sr. Bulnes de clara, leal y precisa: si el Sr. Bulnes tuviera espíritu equitativo, habría culpado, no al Sr. Juárez, sino al Congreso de la Unión que desaprobó dicho tratado.

Entiende el Sr. Bulnes que el Sr. Juárez ***pudo no poder*** evitar la Intervención por los medios que indica; no por esto deja de condenarle, pues á su juicio hubo otros recursos más eficaces que el Sr. Juárez ***pudo*** emplear aún. «¿Por qué no compró Juárez á De Morny?» pregunta intempestivamente. Desde luego le contestaremos, que el Sr. Juárez no supo la venalidad del Ministro francés, aunque el Sr. Bulnes pretenda inferir lo contrario del simple hecho de que el Sr. Juárez presumía que Saligny estaba interesado en el crédito Jecker: falta por demostrar que Saligny y Morny eran el mismo individuo. En segundo lugar, no hay motivo para creer que Morny hubiera admitido exponer su bonancible posición por entrar en arreglos criminales con un Gobierno cuyos actos, como los de cualquiera otro, no hubieran podido quedar en absoluto secreto; y aun admitiendo que nada importara á Morny que se hiciera pública su delictuosa corrupción, ¿le ofrecía, por ventura, garantías suficientes el Gobierno de México, que no estaba en aptitud de cumplir ni sus más urgentes compromisos internacionales? El Sr. Bulnes fija en dos millones cuatrocientos mil pesos el precio dc la indecorosa compra, aduciendo una carta

escrita el 8 de diciembre de 1869 por Jecker á Mr. Conti, Jefe del Gabinete del monarca francés, la cual carta trunca el Sr. Bulnes á fin de establecer que el compromiso de Jecker hacia Morny consistía solamente en darle un treinta por ciento de lo poco ó mucho que se obtuviera del Gobierno Mexicano; mas lo que dice esa carta, es que mediante un 30 por ciento, Morny se obligaba á hacer respetar y pagar la emisión de los bonos Jecker «tal como había sido hecha *desde el principio*. 1 Esto explicaba, según el mismo Jecker, por qué la legación francesa aseguró aquí que el pago se haría *íntegramente*, y por qué «el ultimátum de 1862 exigía la ejecución pura y simple de los decretos» 2 de 29 de octubre de 1859 y demás relativos, que daban un valor de quince millones de pesos á los referidos bonos, independientemente de los réditos que debían ser cubiertos por trimestres, conforme á la prevención tercera del decreto de 9 de noviembre del mismo año. 3 Consiguientemente, el precio de venta de Morny fué de cuatro millones quinientos mil pesos, sin incluir la parte que debía corresponderle por tales réditos, cuyo monto se elevaba entonces á una suma muy considerable.

Ahora bien, el Sr. Juárez estaba imposibilitado para desembolsar tan exorbitante suma, pues no disponía ni de la mitad, ni siquiera de la cuarta parte de ella. Mucho nos admira que el Sr. Bulnes, que se

1 En Niox, Expédition, pág. 723.
2 Allí mismo.
3 Payno, México y sus Cuestiones Financieras, págs. 277–78.

ha dedicado con especialidad durante largos años al estudio de los asuntos económicos de México, ignore enteramente que en aquella época y desde mucho tiempo antes, la hacienda pública se hallaba en completa bancarrota. D. Miguel Lerdo de Tejada decía en la Memoria que presentó al Ejecutivo de la Unión el año de 1857, que al hacerse cargo de la Secretaría de Hacienda, el ejército no recibía íntegros sus haberes, ni sus sueldos los empleados, que por esto «estaban sumidos en la mayor escasez,» ni cantidad alguna los pensionistas; que la deuda interior aumentaba diariamente y guardaba un estado tal, que «su valor en el mercado no pasaba de 5 ó 6 por ciento,» y la exterior sufría un lamentable atraso en el pago de sus dividendos; que las cajas del erario se veían del todo exhaustas; las rentas recaudadas en el interior eran nominales, «porque de la mayor parte de ellas estaban disponiendo las autoridades de los Estados para cubrir sus atenciones, y el resto era insuficiente para pagar las del Gobierno en los mismos Estados, y las diversas órdenes giradas sobre sus productos;» las percibidad en la Capital estaban todas gravadas, algunas con cantidades excesivas, como las de la Casa de Moneda, afectas al pago de trescientos mil pesos. Explicaba el Sr. Lerdo de Tejada que lo triste y comprometido de semejante situación era «el resultado forzoso de la insuficiencia de los recursos con que ha muchos años cuenta el Gobierno para cubrir sus atenciones, cuyo mal ha venido agravándose de día en día, siendo alternativamente causa y efecto de los trastornos de que con tanta frecuencia ha sido víctima esta

desgraciada nacion, é impidiendo que se consolide en ella un orden de cosas estable y conveniente.» 1.

D. Matías Romero calculaba en poco menos de dos y medio millones de pesos el deficiente de los presupuestos del año fiscal de 1857 á 1858, y de casi el doble el de los dos años siguientes. 2

Manifestaba el Sr. D. José M. Mata, al separarse de la Secretaría de Hacienda el 5 de mayo de 1861 para ingresar al Congreso de la Unión: «Si yo comienzo por decir que la hacienda pública está en bancarrota; que la suma de obligaciones que pesa sobre el erario es infinitamente superior á la suma de recursos con que cuenta para satisfacerlas, creo que puedo hacerlo sin temor de que haya quien me acuse de decir una cosa nueva é inexacta;» hacía ver luego que la nacionalización de los bienes eclesiásticos, «que constituían la grande esperanza que muchos individuos, y yo entre ellos, tenían de hacerlos servir de base al arreglo de la hacienda y á la diminucion ó extincion de la deuda pública, se han disipado rápidamente, en parte por el clero, que los empleó en hacer la guerra á la nacion; en parte por las necesidades de la revolucion, y en parte por otras circunstancias que todos conocen, sin necesidad de que yo las indique; de manera que si pudo obtenerse y se ha obtenido en efecto, el gran resultado político de quitar al clero con la nacionalizacion de los bienes que administraba, el puñal que ha jugado en el seno de la sociedad por espacio de 50 años para desgarrarla y ani-

1 Memoria de Hacienda arriba citada, pág. 4-7.
2 Memoria de Hacienda de 1870, pags, 472-83-97.

quilarla: nada hemos adelantado con esa medida para salvar al país de la crísis financiera, y muy satisfechos deberíamos estar si el monto de esos bienes pudiera ser suficiente á cubrir las obligaciones que el país reporta con motivo de la última lucha, dejándole su deuda en el estado en que se hallaba antes del nefando golpe de Estado de 17 de Diciembre de 1857.» Agregaba el Sr. Mata, que el Gobierno carecía «aun de lo preciso para cubrir los gastos mas indispensables de la administracion, por mucho que aquellos quisieran reducirse;» demostraba numéricamente la insuficiencia extrema de las rentas federales, y fijaba el déficit en $5.584,510.00, «sin hacer pago alguno de la deuda interior, sea por capital ó por interes;» después de todo esto, decía: «Al ver semejante resultado, ¿habrá una sola persona que conciba la posibilidad de la existencia de un gobierno colocado en semejante situación? Creo que no, y sin embargo, es peor todavía, porque el déficit qne acaba de verse sería exacto si el país se hallase en estado normal, y si esas pocas rentas que quedan al Gobierno federal estuviesen libres de otras obligaciones; pero no es así. En la actualidad el Gobierno no dispone de un solo peso de los productos libres de derechos de importacion, porque en muchos puertos son ocupados para las atenciones de los Estados, y en otros están destinados al pago de las anticipaciones durante la lucha, y lo mismo sucede con los productos de los derechos de internacion, de contraregistro, de exportacion de moneda; y esto se verifica en circunstancias en que el gasto de la fuerza armada debe ascender á una suma que por lo me-

nos puede calcularse doble de lo que aparece en el presupuesto.» 1

El Sr. Bulnes debe resolver ahora si, dadas tan desastrosas condiciones de la hacienda pública, pudo el Sr. Juárez pagar á Morny algunos millones de pesos.

Es preciso, además, que el Sr. Bulnes recuerde, que cuando el Sr. Juárez comisionó á D. Juan Antonio de la Fuente para que fuera á Europa á arreglar las diferencias internacionales con que venía luchando la República, el erario no pudo proporcionar al Sr. de la Fuente la pequeña cantidad que necesitaba para emprender la marcha. «Una cosa ha retardado su partida, escribía Mr. Mathew á Lord Russell con fecha 12 de mayo de 1861, la dificultad de procurarse la débil suma necesaria para subvenir á los gastos de su viaje.» 2

Supongamos, contra toda razón, que el Sr. Juárez conoció la venalidad de Morny; que éste se habría prestado á entrar en arreglos con el Gobierno de México y que el estado de la hacienda pública era notablemente bonancible: ¿cabe pensar que una vez comprado Morny, los acreedores franceses de la República renunciarían á reclamar sus créditos, se conformarían con perderlos y enmudecerían para siempre ante Napoleón III?

1 Memoria de Hacienda de 1861, págs. 3-6-7-10.
2 En Kératry, La Créance Jecker, pág. 26.



LIBRO SEGUNDO

La defensa nacional

CAPITULO I

EL SR. JUÁREZ Y D. ANTONIO LÓPEZ DE SANTA ANNA

IVIDE el Sr. Bulnes un tanto arbitrariamente la campaña contra la Intervención y el Imperio en tres períodos: desde el momento de la invasión hasta la toma de la Capital; desde la toma de la Capital hasta la retirada de los franceses, y desde la retirada de los franceses hasta la capitulación de la ciudad de México. Observa que durante el primer período, la campaña fué seguida bajo la organización y dirección del Gobierno del Sr. Juárez, y que por lo mismo, la responsabilidad es exclusivamente suya. Con el objeto de deslindarla, compara este primer período con el correspondiente de la defensa organizada por el Gral. Santa Anna contra la invasión norte-americana, y aduce cifras diversas, que asegura están calcadas sobre «los datos norte-americanos y franceses, depurados y publicados no en partes oficiales, sino en obras históricas,» las escritas por un Sr. Rabas, el Coronel Niox y el Gral.

Thoumas. Del primero nada podemos decir, porque es perfectamente desconocido en México, donde ningún historiador le ha citado hasta ahora, y entiendo que lo es igualmente en los Estados Unidos, al menos, mi fino amigo, el erudito y laborioso Mr. Paul Henning, me escribe que no ha logrado descubrirlo allá después de pacientes investigaciones que hizo en varias de las bibliotecas públicas; los conocidos editores y libreros D. Appleton & Co., Baker & Taylor Co., Brentano's, William R. Jenkins y G. P. Putnam's Sons, tampoco han conseguido tener noticia alguna del Sr. Rabas, ni el Jefe de la Sección de Bibliografía de la magnífica Biblioteca del Congreso en Washington, Mr. A. P. C. Griffin, según cartas recientes que obran en mi poder: ¡ojalá se sirviera enseñarnos el Sr. Bulnes el nombre cabal de dicho autor y el título, fecha y lugar de impresión de su obra! Respecto de Niox y Thoumas, nos limitaremos á hacer notar que más adelante escribe el Sr. Bulnes: «Era tal el orgullo del ejército francés que invadió á México, que nunca tuvo la idea, siquiera por cortesía, de honrar la verdad;» y á renglón seguido habla el propio Sr. Bulnes de los *cuentos* de Niox, que, lo mismo que Thoumas, pertenecía á aquel ejército desmedidamente vanidoso. La inconsecuencia es flagrante.

Pasando por alto todo esto, manifestaremos que de las cifras que aduce el Sr. Bulnes, todas ellas, excepto una, desfavorables para el Sr. Juárez, resulta que mientras que Santa Anna opuso al ejército norte-americano cincuenta mil hombres de fuerzas regulares, el Sr. Juárez penosamente presentó al ejército francés treinta y cinco mil, y que, en definitiva: «Fué mucho

más vigorosa la resistencia hecha á los norte-americanos, que la que tuvo lugar contra los franceses bajo la organización y dirección del Gobierno de Juárez.»

No sucedió así, como luego veremos; pero aunque hubiera sucedido, no tendría fundamento el Sr. Bulnes para hacer, por este título, cargo alguno al Sr. Juárez.

El Gobierno de México esperaba la invasión norte-americana desde mucho tiempo antes de que tuviera lugar, y por tanto, la resistencia pudo prepararse de una manera debida. El Secretario de Guerra y Marina, D. Pedro García Conde, informaba al Congreso de la Unión, el mes de marzo de 1845, que á causa de que nuestro Ministro Plenipotenciario cerca del Gobierno de los Estados Unidos había comunicado al Gobierno de México, á principios del año anterior, el proyecto que se discutía en Washington sobre anexión de Tejas, se habían dictado aquí «todas las medidas de precaucion que le parecieron convenientes [á nuestro Gobierno,] para evitar una sorpresa á las tropas situadas en la frontera del Norte;» como se recibieran noticias posteriores de que el Gobierno americano trataba de invadir á la República, se procedió á organizar «un ejército que pudiera contener los avances de aquella Nacion.» 1 Según Santa Anna, la situación de México había mejorado tanto á mediados de 1844, que el gobierno se ocupaba ya seriamente de la nueva campaña que debería abrirse contra Tejas en la primavera del siguiente año: «al efecto todo lo tenía preperado: veinte mil veteranos de todas

1 Memoria de Guerra de 1845, págs. 1-2.

armas, listos para marchar y acantonados en Jalapa, San Luis Potosí y la Frontera; cuarenta piezas de artillería con sus dotaciones, mil tiendas de campaña; un cuerpo médico militar: la escuadra, y cuanto la experiencia habia demostrado necesario en los desiertos y ríos de Tejas.» 1 La dilatada tardanza en el rompimiento de las hostilidades, dió tiempo sobrado al Gobierno para aumentar sus tropas, armarlas y municionarlas; D. Pedro María Anaya nos dice que el ejército con que contaba la República para su defensa «en Enero de 1846 ascendía á doscientos nueve jefes, mil seiscientos sesenta y siete oficiales y veintiun mil cuatrocientos cincuenta y siete de tropa de todas armas. Había tambien en los Almacenes, mas de cuatrocientas mil balas de cañón y cien mil proyectiles de todos calibres, inmensos repuestos de cartuchos de fusil y pólvora en grano, quinientas treinta y cuatro carabinas, siete mil cien tercerolas, tres mil setecientas cinco espadas para la caballería, cuatro mil cuatrocientas cincuenta para la infantería, veinticinco mil setecientos ochenta y nueve fusiles, y seiscientos treinta y cinco cañones de diversos calibres, inclusos los bomberos, obuses, cañones, culebrinas y morteros.

«Este materialde guerra ecsistía, y aunque diseminado por todos los Estados de la Confederacion, el Gobierno general procuró aumentarlo luego que ocurrieron los sucesos de Palo Alto. Las administraciones de 1846 y 1847 pusieron en ejercicio todo su po-

1 Apelación al buen criterio de los Nacionales y Estranjeros, pág. 10.

der, expidiendo órdenes, ecsitativas, súplicas, dictando todo género de providencias que las circunstancias demandaban; tanto se hizo para despertar el espíritu público, y para que los gobiernos de los Estados cooperaran á la defensa comun.» 1

La opinión pública no estaba dividida entonces; todos los ciudadanos convenían en que era preciso rechazar al invasor, si bien por falta de hábitos, no procedían á formar guardias nacionales: ningún mexicano pensaba seguramente en engrosar las filas del ejército invasor para combatir á sus propios hermanos, y aun el mismo clero, ajeno por su naturaleza á la idea de patria, proporcionó al Gobierno algunos auxilios pecuniarios.

La primera noticia que tuvo el Sr. Juárez de la agresión de Francia, España é Inglaterra, fué la aparición de sus escuadras en las aguas mexicanas. No podía, pues, improvisar instantáneamente un ejército de cincuenta mil hombres, menos aun cuando no disponía de ningunos recursos absolutamente, cuando el clero, que tanto influye en las clases sociales, le tenía anatematizado, y cuando un inmenso número de mexicanos se declararon enemigos de la Patria y aumentaron considerablemente las fuerzas invasoras. El Sr. Bulnes confiesa «que la mayoría del país, desesperada por los sufrimientos, aceptó la Intervención como un remedio heróico.» Resulta, por tanto, portentosa la cifra de *treinta mil hombres* (fué mayor), que el Sr.

1 Memoria de Guerra y Marina presentada en Querétaro al Congreso de la Unión el 9 de mayo de 1848, inédita y autógrafa en mi poder.

Juárez logró organizar en cortísimo tiempo, y ella sola revela muy elocuentemente los esfuerzos titánicos de patriotismo sin igual que desde el primer momento desplegó el Sr. Juárez para defender la autonomía é independencia de la República.

El paralelo que el Sr. Bulnes establece entre el Sr. Juárez y el Gral. Santa Anna es tanto más insostenible, cuanto que descansa sobre cifras y hechos adulterados.

Asegura el Sr Bulnes que en San Luis Potosí, á fines de 1846, Santa Anna, «tomando como núcleo de un nuevo ejército los 3,000 hombres sobrantes de la capitulación de Monterrey y los restos de la División de Paredes sacada de México, improvisó un ejército de 21,537 hombres en tres meses, ejército cuya mayor parte hizo la admirable marcha á la Angostura y dió una elegante, atrevida y valiente batalla de ofensiva.» Es el propio Santa Anna quien, por lo contrario, afirma que el número de las tropas que alcanzó á revistar en San Luis Potosí, ya al emprender la marcha contra el enemigo, fué de «dieciocho mil hombres,» de los cuales seis mil pertenecían á las fuerzas federales reunidas allí, cinco mil á las fuerzas con que concurrió el Estado de Guanajuato y otro buen número á las fuerzas que proporcionaron los Estados de Jalisco y de San Luis Potosí: 1 de donde se infiere que Santa Anna reclutó muy pocas ó ningunas fuerzas.

Investigaremos ahora si Santa Anna, el organizador ejemplar del Sr. Bulnes, hizo de esos hombres, soldados

1 Apelación al buen criterio de los Nacionales y Estranjeros, pág. 21.

disciplinados y capaces de defender á su patria. D. Manuel Balbontín, subteniente de artillería de dichas tropas y persona bastante veraz, escribe que durante la larga permanencia del Ejército en San Luis Potosí, la infantería nunca hizo "un ejercicio general, ni siquiera de una division;" la caballería solamente maniobraba por regimientos, y la artillería rara vez lo hacía "y nunca tiró al blanco;" no había en todos los cuerpos academias de oficiales, ni los jefes superiores se reunían para conferenciar sobre las operaciones de la campaña, ni tampoco se conoció plan alguno proyectado; no se emprendían "otros preparativos para la campaña que la construccion de municiones y la reparacion de material de guerra," pues no se acopiaban víveres, de que carecían totalmente las comarcas que el ejército tendría que recorrer, ni se organizaba un hospital ambulante, sin el cual no puede pasarse ningun ejército; por último, el General en Jefe, esto es, Santa Anna, "no se presentaba en el campo de instruccion, de suerte que no podía apreciar la bondad respectiva de los cuerpos que estaban á su mando." 1 Como tal estado de cosas perduraba y el Gral. en Jefe no disponía que el Ejército saliera á combatir al invasor, la prensa independiente de la Capital principió á decir que Santa Anna amagaba á la libertad más que al enemigo, y gastaba en vicios el dinero que recibía: es el propio Santa Anna quien nos lo hace saber. 2 Inevitable era que pronto cundiese la desmoralización entre aquellas

1 La Invasión Americana, págs. 55-8.

2 Apelación al buen criterio de los Nacionales y Estranjeros, pág. 23.

tropas totalmente desorganizadas, y así sucedió, comenzando á experimentarse allí mismo "una desercion escandalosa." 1 Emprendida la marcha, el 27 de enero de 1847, el ejército se componía ya únicamente de diez y seis mil hombres. 2 El Gral. en Jefe del Ejército del Norte, D. Ignacio de Mora y Villamil manifiesta que el Presidente interino, D. Pedro María Anaya, había logrado con su poder, buen nombre y laudables esfuerzos exsaltar el patriotismo de los Estados de Guanajuato y Jalisco, que mandaron diversos cuerpos de auxiliares á San Luis Potosí para que engrosaran las fuerzas de Santa Anna; pero que desgraciadamente á los pocos días de permanecer en el cuartel general la deserción en ellos se hizo sentir notablemente: siguió después siempre en aumento á pesar de muchas medidas oportunas; marcharon esos cuerpos con el ejército y entonces se acresentó al extremo de que hubo alguno que en el camino perdiera más de la tercera parte de su fuerza; por último, «al tiempo de batirse se notaron los tristes resultados de la falta de instruccion en todas las clases, de estímulo y de orgullo que dan tanto valor al soldado permanente, concluyendo por fin con la retirada á este cuartel gral. donde se encuentran aquellos cuerpos reducidos á miserables cuadros sin instruccion, despues de haber gravado al erario público con sumas enormes y sin que la nacion obtuviera los importantes servicios que debía esperar de ellos. Posteriormente he tenido que refundir esos cortos restos en un solo cuerpo de donde

1 Obra anteriormente citada pág. 24.
2 Balbontín, La Invasión Americana, pág. 61.

como antes se desertan salvando las tapias del cuartel ó en los puestos de centinela, al extremo que fácil es preveer su próxima conclusion. El escuadron de Allende desertó completo en Santiaguillo. El batallon republicano acabó en su marcha á Tula y Matehuala; y el regimiento de Caballería de Celaya se dispersó enteramente escoltando al E. S. Gral. Presidente, siendo muy repetidos é inauditos por su escándalo, los actos de desercion de partidas enteras de que sólo vuelve el oficial ó sargento que las mandaba.» 1

Santa Anna escribe en sus interesantes memorias inéditas, que las tropas habían sido educadas militarmente con esmero en San Luis Potosí, pero confiesa, no obstante, que sufrieron cuatro mil bajas por deserción mientras marchaban hacia el norte. 2 Lo inaudito fué que una vez que se encontraron frente al enemigo en la Angostura, nuevamente «tuvieron nueve mil hombres de baja por la deserción,» según declaró poco después ante el Congreso nuestro gran patriota D. Pedro María Anaya. 3 Ahora bien, esa marcha y ese encuentro son, para el Sr. Bulnes, *una admirable marcha y una elegante, atrevida y valiente batalla de ofensiva.*

1 Comunicación dirigida al Supremo Gobierno y fechada en San Luis Potosí á 14 de abril de 1847, inédita en mi poder.

2 Las memorias escritas por el Gral. Santa Anna, á que acabamos de referirnos, se titulan: Mi Historia Militar y Política, están fechadas en Nassau, á 23 de noviembre de 1870 y contienen dos adiciones, fechadas allí mismo á 12 de febrero y 12 de marzo de 1874 respectivamente. Ms. en mi poder.

3 Memoria de Guerra de 1848, inédita, citada ya.

Dice aún el Sr. Bulnes que á raíz de la batalla de Cerro Gordo, Santa Anna organizó en menos de cuatro meses un ejército de «20,000 hombres armados, equipados y capaces de bien pelear.» D. Pedro María Anaya, mejor informado, afirma que éstos eran un hacinamiento de «imbéciles, criminales y gente viciosa.» 1 Tampoco es exacto que la formación de tal ejército se debiera exclusivamente á Santa Anna; los quince respetables autores de los *Apuntes para la Historia de la Guerra entre México y los Estados Unidos* escriben que antes de que regresara Santa Anna á la Capital, el gabinete trabajaba asiduamente para sostener la resistencia nacional con el alineamiento de nuevas tropas, y agregan: «El general Alvarez se disponía, á virtud de las instancias que se le habían hecho, á reunirse al general Santa Anna en el camino de Puebla: de Querétaro se remitieron quinientos hombres de Guardia Nacional, equipados por cuenta del Estado, en lo que trabajó con empeño el gobernador Berduzco: de Morelia, el Sr. Ocampo envió el florido batallon de Guardia Nacional, que tan digno manejo tuvo en el valle de México; y el Sr. Olaguíbel debía de estar de un día á otro en la Capital con las fuerzas del Estado de su mando. A la tropa de San Luis se mandaron recursos; se atendió al general Santa Anna, que entre otras fuerzas contaba con las enviadas de Oajaca, que no habían aun combatido; por último, se emprendió la compra y reposicion de armas con tal ahinco, que el general Rangel condujo á Santa Anna mucha parte del armamento con que entró en la Capital. Solo por-

1 La misma memoria inédita.

que son tan comunes las exageraciones en nuestro país, puede haberse permitido que se diga sin contradiccion, que el general Santa Anna fué el único que formó el ejército que combatió en el valle de México.» 1 Santa Anna mismo conviene en que las fuerzas reunidas en la Capital comprendian «veintidos mil hombres que fueron llegando en cuerpos de los Estados.» 2 La conducta observada entonces en el valle de México por Santa Anna, General en Jefe de este nuevo ejército, y quien, á juicio del Sr. Bulnes, puede servir de modelo todavía hoy por la actividad é inteligencia con que resistió al invasor, quedó bien caracterizada el día 9 de agosto del referido año, cuando pudiendo atacar en Padierma por la retaguardia á las tropas enemigas y haber «obtenido expléndido triunfo,» que ninguno ponía en duda, 3 mientras el General Valencia las combatía de frente, se subió con las fuerzas de su mando inmediato á lo más alto de la loma del Toro, desde donde presenció friamente, durante largo tiempo, la acción en que estaban comprometidos el General Valencia y tres mil soldados mexicanos, y después de haber permanecido así, tranquilo é inmutable, sin intentar prestarles el menor auxilio, tocó á retirada, venida la noche, y desapareció, 4 dejando profundamente indignados á «todos los generales de la división del Norte, aun los santanistas.» 5

El inexplicable y torpe comportamiento que ob-

1 Obra arriba citada, pags. 200–1.
2 Mi Historia Militar y Política, ms. inédito citado ya.
3 Roa Bárcena, Recuerdos, pág. 332.
4 Valencia, Detall, págs. 5–6.
5 Roa Bárcena, Recuerdos, págs. 332-33.

servó Santa Anna en aquel día y los siguientes, fué causa de que la Capital cayera prontamente eu poder de las fuerzas invasoras, á pesar de que á lo sumo ascendían á 12,000 hombres, 1 ó sea poco más de la mitad de los 22,000 que tenía á sus órdenes el general Santa Anna. Los varios mexicanos autores de las *Consideraciones sobre la Situación Política y Social de la República Mexicana en el año de 1847*, no juzgaban aventurado decir que ese ejército extranjero, compuesto de 12,000 hombres escasos, había atravesado desde Veracruz hasta la capital de la República casi sin hallar «enemigos con quien combatir,» acontecimiento por el cual en algunos periódicos del exterior se presentaba á México «como un pueblo afeminado, y como una raza degenerada, que no ha sabido gobernarse ni defenderse.» 2

Indicaremos brevemente cuáles fueron los resultados que produjo toda la campaña tan *activa é inteligentemente* dirigida por el Gral. Santa Anna.

«Ocupada la capital de la República, manifiesta el general Anaya, el Gobierno se encontró sin recursos de ningún género, sin armas, sin municiones y sin ningun elemento para reorganizar las pocas fuerzas, que no se habían dispersado despues de las ocurrencias de México y Puebla. Quinientos veinticinco cañones han caído en poder del enemigo en los diversos combates que hemos sostenido, un parque inmenso capaz para sostener la guerra por seis meses, y mas de cuarenta mil fusiles. ¡Enormes pérdidas, que el desconcierto so-

1 La misma obra, pág. 305.
2 Obra arriba citada, pág. 3.

cial en que vivimos no ha permitido reponer!» 1 En comunicación fecha 18 de enero de 1847, el general Santa Anna hablaba á la Secretaría de Guerra, de «la desercion que se verifica diariamente á vandadas, no siendo extraño, que el ejército en muy pocos días se disuelva de este modo.» 2 El inimitable organizador nada supo hacer para evitarlo, y puede decirse que el ejército mexicano efectivamente se disolvió. D. Juan de Dios Peza, Jefe de las secciones 1ª y 2ª de la Secretaría de Guerra, informaba lo siguiente en Querétaro, con fecha 29 de noviembre de 1847 al Secretario del Ramo, Gral. D. Ignacio de Mora y Villamil: «Los desgraciados sucesos que tuvieron lugar en la defensa de la Capital de la República, y el abandono de ella por nuestras tropas, produjo una desorganizacion total en el ejército, y la infantería se redujo á menos de la cuarta parte de su fuerza, porque la mayoría de los soldados desertaron con vestuario y armas, resultando que los cuerpos que pocos días antes se encontraban en alta fuerza, quedaron en cuadro ó con una muy pequeña, desmoralizada y casi inútil. La notoriedad de estos hechos debía relevarme de haberlos mencionado, pero como ellos sirven para formar idea del estado que actualmente guarda la infantería del ejército, no he podido dejar de hacerlo.

«Triste es en verdad el cuadro que hoy presenta, ya por el corto número de soldados de que se compone, y ya por los vicios que han adquirido en una serie de encuentros desgraciados, porque á ellos han segui-

1 Memoria inédita de Guerra, antes citada.
2 Comunicación arriba citada, inédita en mi poder.

do la desercion con impunidad, la falta de concepto de sí mismos, el desprestigio respecto de sus Jefes y la mala opinion pública.» 1 D. J. Terrez, Jefe de la Sección 2ª de la misma Secretaría, informaba también con igual fecha: «De estos cuerpos [los que formaban la fuerza de caballería del ejército] E. S., la mayor parte se encontraba en buen estado de fuerza é instruccion; pero en la actualidad casi se hallan destruídos, y para reponerlos es necesaria toda la actividad y energia del Supremo Gobierno.» 2 Por último, D. José Mª Márquez, Jefe de la Sección 4ª, decía por su parte: «La artillería con que hoy cuenta la República para su defensa, presenta el mas triste cuadro que pueda imaginarse. A consecuencia de haberse apoderado el enemigo de las principales de nuestras plazas, y de haberse derrotado á nuestro ejército en muchas batallas, ha perdido la nacion casi todo el material de su artillería, pudiendo asegurarse que no bajan de un mil las piezas que nos han tomado los americanos en la Resaca, Matamoros, Monterrey, Tampico, Veracruz, Ulúa, Cerro Gordo, Perote, Padierna, México, etc. Así es que hoy solo existen muy pocas piezas de diferentes calibres, las que indudablemente no son suficientes para entrar como elemento en la gran cuestion de arrojar de nuestro país al invasor. Tambien se han perdido trenes, grandes cantidades de municiones y parque; disminuyéndose considerablente el personal del arma como era de esperarse, despues de tantos encuentros y reveses del ejército nacional. El armamen-

1 Informe arriba citado, inédito en mi poder.

2 Memoria presentada al Secretario de Guerra, con la fecha arriba indicada, inédita en mi poder.

to para los cuerpos, que existía á costa de mil sacrificios impendidos en su compra y continua reparacion, apenas es hoy suficiente para la corta fuerza que ha quedado sobre las armas; el resto, ó lo destruyó el enemigo en sus victorias, ó nuestros soldados desertores ó dispersos lo han vendido ó abandonado.» 1.

Diremos de una vez, para abreviar, que el ejército mexicano, que se componía en enero de 1846, cuando el Gral. Santa Anna aun permanecía desterrado en la Habana, de 23,333 hombres, entre jefes, oficiales y soldados, perfectamente armados y municionados; quedó reducido, á principios de mayo de 1848, despnés de haberdurado cerca de dos años bajo la dirección suprema de dicho General, á «ciento nueve Gefes, ochocientos dies y siete oficiales y seis mil cuatrocientos ochenta y siete soldados. De esta fuerza [es el Gral. Anaya quien habla], debe deducirse la que está empleada en el servicio mecánico, los muchos soldados procesados, cuyo total no baja de ochocientos hombres; así és que la República actualmente no tiene seis mil hombres para todo servicio.» El mismo general observaba que la deserción había llegado á ser tan común, que, á fin de evitarla, era preciso «mantener en rigoroso encierro á los soldados, quienes aprobechan el primer momento que se les presenta cuando salen á algun servicio, para desertar. Los calabosos de los Cuarteles y los Jusgados militares estan atestados de reos y de causas por la frecuencia con que se comete éste delito.» 2

1 Memoria presentada en Querétaro al Secretario de Guerra, el 29 de noviembre de 1847, inédita, en mi poder.

2 Memoria de Guerra de 1848, inédita, anteriormente citada.

Tal fué la organización que durante la invasión norte-americana dió al ejército nacional, el hombre que el Sr. Bulnes presenta como prototipo y ejemplar modelo de nuestros organizadores militares.

A la par que el Sr. Bulnes enaltece injustamente á Santa Anna, trata de acriminar con manifiesto encono al Sr. Juárez, y como no encuentra hechos auténticos que puedan justificar su deliberado propósito, no vacila en adulterarlos, haciendo que digan los autores que cita, lo que jamás pensaron decir. Escribe así temerariamente:

«Veamos la obra de Juárez como organizador:

«El 23 de Noviembre de 1861, existían esperando al ejército invasor; en Jalapa, Soledad y Camarón (1) 11,149 soldados liberales.

«(1) Dato oficial. Santibáñez, *Reseña del Ejército de Oriente*, tomo I Estado núm. 1.

«Cinco meses y medio después había en Puebla, el 4 de Mayo de 1862, esperando el ataque del general Lorencez (1) 9,037 soldados liberales.

«(1) *Obra citada*. Estado núm. 2.

«Juárez no sólo no presentó en cinco meses y medio un soldado más al invasor, sino que presentó dos mil menos.»

Veamos nosotros si el Sr. Bulnes se produce con verdad. Encontramos desde luego quo el Gral. Santibáñez manifiesta muy al principio de la propia obra citada por el Sr. Bulnes: «Mientras el protocolo de las negociaciones diplomáticas se sellaba en Orizaba con el lacre de la deshonra, nuestro Presidente, el Benemérito de la Patria y Benemérito también de las Américas, organizaba á la mayor brevedad sus elementos de defensa, y sin descansar un momento de sus fatigo-

sas tareas, ponía en pie de guerra al ejército mexicano, encomendando la guarda de la línea de Oriente, en 23 de Noviembre de 1861, al General de División C. José López Uraga, quien *á principios del mes de Enero de 1862* tenía á sus órdenes las fuerzas siguientes, según el Estado número 1 que se acompaña al fin de este tomo:

Jejes	127
Oficiales	725
Tropa	10,297
Caballos	921
Mulas de tiro	562.» 1

El referido Estado núm. 1 que corre anexo al primer tomo de la obra del Gral. Santibáñez, fué extendido en Córdoba, y efectivamente tiene fecha de «8 de Enero de 1862» y arroja un total de 11,149 entre jefes, oficiales é individuos de tropa.

El Estado núm. 2 anexo también á dicho tomo y que cita igualmente el Sr. Bulnes, está fechado asimismo «en Córdoba el *20 de Febrero de 1862,*» y conforme á él las fuerzas del Cuerpo de Ejército de Oriente se formaban ese día, de:

Generales	7
Jefes	146
Oficiales	932
Tropa	11,866
O sean en junto	12,951.

Resulta, así, que ni es exacto que el Estado núm. 1

1 Obra indicada arriba, tomo I, págs. 25-6.

tenga fecha 23 de noviembre de 1861, ni que el Estado núm. 2 corresponda al 4 de mayo de 1862, ni tampoco que conforme á este último los soldados liberales hubieran quedado reducidos á 9,037; consiguientemente, el Sr. Bulnes asienta una falsedad notoria al decir que el Sr. Juárez, *no sólo no presentó en cinco meses y medio un soldado más al invasor, sino que presentó dos mil menos:* por lo contrario, en 43 días únicamente, el Sr. Juárez presentó al ejército francés... 1,802 soldados más, no obstante que á la sazón el Supremo Gobierno estaba, según lo declaraba á los Gobernadores de los Estados, limitado «á los pequeños productos del Distrito federal, notablemente agotados como consecuencia de la funesta guerra civil.» 1

Un año después, ó sea en marzo de 1863, el Ejército de Oriente se componía de:

Jefes...........................	229
Oficiales........................	1,495
Tropa...........................	22,206
Que daban un total de......	23,930 2

En igual fecha este Ejército tenía la siguiente dotación:

Caballos	3,167
Mulas	3,248
Cañones montados..............	178
Cañones, obuses y morteros para los fuertes..................	178

1 En Arrillaga, Enero de 1862, pág. 32.

2 Santibáñez, Reseña, Estado núm. 11 anexo al tomo I.

Proyectiles....................	55,911
Cartuchos cargados............	32,363
Fuegos artificiales.....	69,859
Municiones para infantería y caballería....................	2.096,650
Cápsulas de guerra.............	545,716
Piedras de chispa...	23,800
Transportes útiles.............	238
„ inútiles...........	45
Camas para hospitales..........	2,140
Utiles para los mismos	3,865 [1]

Verá, por tanto, el Sr. Bulnes, que sin tomar en cuenta el Ejército del Centro, del cual hablaremos después, el Sr. Juárez, desde fines de febrero de 1862 hasta marzo del siguiente año, supo aumentar todavía el Ejército de Oriente en 10,979 hombres, ó sea hasta casi el doble de los que comprendía en aquella fecha, y supo además dotarlo ampliamente de cuanto necesitaba: todo esto en circunstancias angustiosísimas, cuando tenía que luchar contra una oposición interior, decidida, ruda y formidable; cuando el Erario se hallaba enteramente exhausto de recursos pecuniarios, y cuando la República no gozaba de crédito alguno en el extranjero. Nos queda por advertir que los soldados del ejército de Oriente, lejos de desertar por millares y de adquirir lamentables vicios, quedaron pronto bien disciplinados y aptos para el combate: fueron ellos los vencedores del 5 de Mayo y quienes con su triunfo dieron imperecedera gloria á la patria, que por esto les recuerda agradecida año á año, y fueron ellos también

1 El mismo Estado núm. 11.

los que defendieron heróicamente á Puebla por segunda vez, y no capitularon sino cuando carecieron en absoluto de municiones y de víveres, después de destruir todo el armamento, de poner en salvo las banderas y de disolverse todos ellos; capitulación honrosísima desconocida hasta entonces en los anales de la guerra y calificada de *modelo* por los mismos jefes del ejército invasor.

No acertamos, pues, á comprender por qué el Sr. Bulnes compara al Sr. Juárez con el Gral. Santa Anna y le pospone á éste.

Ciertamente, no son comparables bajo ningún aspecto.

Aunque el Sr. Juárez nunca presumió de militar, nadie ha osado poner en duda su inmenso valor, siempre sereno; ni que fué un gobernante de probidad inmaculada, fiel observante de la ley é invariablemente consecuente con su credo político; autor indiscutible de la regeneración nacional por la Reforma, y jefe reconocido de los abnegados defensores de nuestra segunda independencia; mexicano ejemplar que consagró por entero las energías de toda su vida á la causa de la patria, sin omitir esfuerzo, rehusar sacrificio, ni retroceder ante el peligro, con íntima convicción, fe inconmovible, inquebrantable constancia, y desplegando á la vez prudencia suma. No es nuestro intento hacer la historia de su patriotismo, que sería la historia completa de su vida; queremos sólo señalar algunos de sus actos relativos á los primeros meses del período á que se refiere el Sr. Bulnes. Ignorábase aún aquí que estaba firmada en Londres la convención tripartita, y ya el Sr. Juárez, que abrigaba serios temores de una ini-

cua agresión exterior, se apresuraba con extraordinaria actividad á organizar la defensa nacional. Manifiesta oficialmente, el 1° de noviembre, su firme resolución de repeler la fuerza con la fuerza y de no omitir «para ello medio ni sacrificio alguno;» excita á los Gobernadores de los Estados á fin de que á la mayor brevedad manifiesten de una manera detallada el contingente militar que cada uno de ellos pueda suministrar á la Unión, 1 y destina íntegramente los productos de la desamortización de bienes eclesiásticos al sostenimiento del Ejército de la República; 2 procura al mismo tiempo evitar todo pretexto que pudiera justificar la intervención europea en México, para lo cual recomienda al pueblo que respete á los extranjeros, declara solemnemente que entonces más que nunca el Gobierno Federal y los Gobiernos de los Estados debían cuidar de «que las garantías que á los extranjeros conceden las leyes patrias y el derecho de gentes sean inviolablemente respetados,» 3 é inicia la derogación de la ley de 17 de julio sobre suspensión de pago de la deuda extranjera. Revestido de facultades omnímodas por el Congreso de la Unión con fecha 11 de diciembre, prescribe á los Gobernadores cuál era el contingente de fuerza armada con que tenían que contribuir para la defensa nacional, y pone á su disposición liberalmente las rentas federales que debían percibirse en los Estados; hace extensiva la Ley de Amnistía de 2 del mismo mes «á todos los mexicanos,» excepto los

1 En el Archivo Mexicano, tomo VI, págs. 618-19.
2 El mismo tomo, pág. 654.
3 El mismo tomo, págs. 624 y 650.

que no estuvieran en aptitud de recibir tal gracia; 1 apela al patriotismo de todos los buenos hijos de México y les invita á todos con persuación á que se unan «en derredor del gobierno y en defensa de la causa mas grande y mas sagrada para los hombres y para los pueblos: en defensa de nuestra patria;» 2 pena severamente el delito de traición, á fin de impedir que un inmenso número de mexicanos se uniera al invasor; trabàja incansablemente por aumentar el Ejército, organizarlo, armarlo y municionarlo, y dicta en fin otras múltiples providencias atinadas y eficaces para salvar la independencia é integridad del territorio nacional, inspiradas todas ellas en el más acendrado patriotismo.

El Gral. Santa Anna, aunque militar de profesión, dió, no muy tarde, muestras inequívocas de vergonzosa cobardía; en 1836 cae prisionero en Texas, y para salvarse, se compromete, el 14 de mayo, en Puerto de Velasco, por medio de un convenio secreto que celebra con el gobierno rebelde establecido en Texas, á no volver á tomar las armas, ni influir «para que se tomen contra el pueblo de Texas durante la presente contienda de la independencia;» á hacer salir de Texas al Ejército mexicano «en el término mas preciso» y á preparar las cosas en el Gabinete de México para que fuese recibida la comisión texana, concluídas todas las diferencias existentes por simples negociaciones y reconocida la independencia del Estado insurrecto; ofrece, además, que se celebraría «un tratado de comercio, amistad y límites entre México y Texas, *no*

1 Tomo citado, pág. 688.
2 El mismo tomo, págs. 698-703.

debiendo extenderse el territorio de este último mas allá del rio Bravo del Norte.» 1 No hay necesidad de insistir en la conducta que observó Santa Anna durante la Invasión norte-americana: hubo antonces muchas personas que le acusaron «de traicion,» escribe un contemporáneo imparcial. 2

Como gobernante, jamás se ajustó á principio político alguno; desplegando una duplicidad extraordinaria y una inmoralidad sin límites, sólo obedeció á sus corrompidos intereses personales, y llegó á ser, como escribe el propio Sr. Bulnes, «el tirano más odioso que había tenido México.» Durante diez años combate á los Padres de la Independencia, conquistando, según cuenta él mismo, «escudos de honor,» la Cruz de Isabel la Católica y diversos ascensos «en acciones distinguidas de guerra.» 3 El 24 de febrero de 1821 queda asegurada la Independencia con la proclamación del Plan de Iguala, y entonces Santa Anna se apresura á secundarlo y es uno de los servidores más adictos de Iturbide, á quien no obstante

1 Dicho tratado fué dado á conocer primeramente en el folleto anónimo La Guerra de Texas sin Máscara, pág. 20, y publicado después por Castillo Negrete, La Invasión Americana, tomo I, pag. 415. Mi distinguido amigo, el concienzudo historiógrafo Mr. Justin H. Smith, me dice que ha visto una copia de este convenio en el archivo de la Secretaría de Guerra, dentro del primer legajo correspondiente á 1836.

2 Diario de los sucesos acaecidos en México desde el 7 de febrero hasta el 8 de septiembre de 1847. Obra anónima é inédita, que mi querido y respetado amigo, nuestro gran arqueólogo D. Alfredo Chavero, quien bondadosamente me la obsequió, atribuye á D. Mariano Riva Palacio.

3 Mi Historia Militar y Política, ms. inédito citado.

derroca al siguiente año para establecer el Gobierno Republicano. En 1828 se pronuncia contra Gómez Pedraza, y cuatro años más tarde se declara su partidario. En 1835 se opone al partido liberal, y hacia 1846 se adhiere á él, asociándose con el eximio reformista D. Valentín Gómez Farías, á quien finge la mayor adhesión y lealtad y el más puro patriotismo. 1

Se identifica luego con el partido conservador y acaba por conferir plenos poderes, el 1° de julio de

1 El Sr. Gómez Farías escribía á un íntimo amigo suyo, en carta fechada en México á 29 de agosto de 1846, que autógrafa guardo en mi poder:

«El Gral. Santa Anna desde su destierro me escribió manifestándome un deseo ardiente de contribuir á salvar á nuestra patria amenazada ya tan de cerca por sus enemigos exteriores é interiores. Entablamos con este fin una correspondencia en la qe cada vez me daba mas pruebas de su lealtad y patriotismo.

«Unidos íntimamente á consecuencia de esto, me diriji á mis numerosos amigos en los Departamentos y el Gral. Santa Anna hizo otro tanto con los militares previniendoles qe se pusieran enteramente á mis ordenes. Con estos elementos inicie la revolucion en Jalisco y pronto fué secundado el grito dado allí en otros puntos. Por último, el día 4 del presente se verificó el movimto en esta Capital poniendome al frente de el con el Gral. Salas. Dos dias bastaron para consumar la obra, y el Gral. Santa Anna, llamado expresamte por un articulo qe puse en el plan ha llegado ya á Veracruz y mui pronto estará en esta Capital al frente del Gobo mientras un nuevo Congo libremente elejido viene á constituir á la nacion. Entretanto ha restablecido desde luego, como me lo había ofrecido, la Constitucion federal de 824 qe rije hoi en toda la República. Esta medida ha desvanecido las desconfianzas qe había respecto de su persona y los Departamentos (hoi Estados) se han adherido gustosos al nuevo orden de cosas.»

1854, á D. José María Gutiérrez Estrada «para que cerca de las Cortes de Londres, Paris, Madrid y Viena, pueda entrar en arreglos y hacer los debidos ofrecimientos para alcanzar de todos estos Gobiernos, ó de cualquiera de ellos, el establecimiento de una Monarquía *derivada de algunas de las casas dinásticas de éstas potencias*, bajo las calidades y condiciones que por instrucciones especiales se establecen.» 1 Desterrado de México, escribía desde San Thomas al mismo Gutiérrez Estrada, el 15 de octubre de 1861, encareciéndole la conveniencia de que se acercara á los Gobiernos europeos «para recordarles sus antiguas solicitaciones, haciéndoles presente, sobre todo, que México no tendrá paz duradera, mientras no cure radicalmente su mal, y el remedio no puede ser otro que substituir á *esa farza llamada república*, un imperio constitucional.» 2 También desde San Thomas ofrecía á Maximiliano, con fecha 22 de diciembre de 1863, sus servicios militares «como decano del ejército mexicano,» protestándole una adhesión absoluta y asegurándole que su sola agradable y augusta presencia bastaría «para que la concordia asomara aquí por todas partes,» porque S. A. I. era el único remedio que podía curar los graves males de la sociedad mexicana, «la última áncora de sus esperanzas.» 3 Regresa á México en febrero del siguiente año, desembarca en Veracruz, el día 27, después de firmar á bordo del bu-

1 En Diario del Imperio, tomo III, núm 318, correspondiente al sábado 20 de enero de 1866.

2 En el mismo tomo, núm 319, correspondiente al lunes 22 de enero de 1866.

3 En el mismo tomo y número.

que que le había traído, una adhesión formal á la Intervención y al Imperio, la cual parece que estaba escrita en francés, y ya en tierra, no cesa de prometerse, según nos refiere su amigo y admirador desde la infancia, el Coronel Manuel María Giménez, «las mayores venturas para el paiz con el reynado de S. M. Y. Fernando Maximiliano, cuya llegada anciaba de corazón.» 1 Trabaja en seguida por su propia causa y publica, el día 28, en un suplemento al núm. 68 de *El Indicador* de Orizaba, un extenso manifiesto donde conmienza por hacer una encomiástica apología de su anterior administración gubernativa: «¡Mexicanos! dice, ¡cuantos disturvios, cuantas desgracias se han cumplido e nuestro suelo desde el momento en que me separé de vosotros! . . . . . . Mi gobierno había colocado á la Nacion en una posicion brillante, las mejores relaciones existian con las potencias amigas, *el Ejército lucia por su moralidad, equipo, número y disciplina;* las fortalezas se reparaban como todos los ramos de la administracion pública; á nuestros puertos nadie se presentaba con reclamaciones; los caminos estaban libres de malhechores; los salvajes contenidos y los filibusteros escarmentados; la cuestion con los Estados Unidos del Norte relativa á límites, terminada felizmente; el Comercio y la Agricultura florecían; no se conocian préstamos forsosos ni espropiaciones;

1 Acontecimientos acaecidos en Veracruz con el Exmo. Sor. Gral. D. Antonio Lopez de Santa-Anna. Desde la llegada del Sor. Coronel D. Manuel María Gimenez á dicha Ciudad el 2 de marzo de 1864, hasta el reembarque de S. E. el día 12 del mismo mes. Guadalupe Hidalgo, Abril 20 de 1864. Obra autógrafa é inédita en mi poder.

las garantias de los pacíficos Ciudadanos no fueron una mentira; la Religion de nuestros padres se veneraba; ninguno puso sus manos en los bienes de la Iglesia, cuya opulencia contemplamos con orgullo; y el crédito renacia.» Denigra Santa Anna al partido republicano, cuya bandera, decía, inspiraba temor á los propios y desconfianza á los extraños. «La hermosa Anahuac ha sido escarnecida y martirizada por la ambicion frenética de un bando que se creyó depositario de la libertad y del derecho. No es el partido conserbador el que ha llamado á nuestras playas la intervencion Europea, sino el error y obcecacion de los reformistas.» Añadía que la Constitución de 1857 había hecho llegar hasta su colmo la desesperación de los mexicanos, y concluía con estas palabras: «Si el vuelo de la libertad no es tan remontado en la monarquia como en la República, la primera forma tiene la ventaja que no tiene la segunda; hallarse mas distante de las borrascas políticas. Yo no soy enemigo de la democracia sino de sus estravios. En nuestra historia consta que fui el primero en proclamar la república. Crei hacer un gran servicio á nuestra patria obgeto siempre de mi adoracion, y nada me detuvo hasta consumar la empresa. Pero pasadas las ilusiones de la juventud, en presencia de varios desastres produzidos por aquel sistema, no quiero engañar á nadie: *la última palabra de mi conciencia y de mis convicciones es la monarquia constitucional.»* 1

Tal manifiesto alarmó sobre manera á Bazaine, General en Jefe del Ejército Franco Mexicano, quien se

1 Obra autógrafa anteriormente citada.

apresuró á escribir á Santa Anna, el 7 de marzo, para manifestarle llanamente: «Ud. ha faltado á lo que firmó á bordo del Paquete Ingles Conway, y ademas no ha considerado necesario dirijirse á mi en esta circunstancia, que represento á la Francia en México=Ud. no puede permanecer por más tiempo en el territorio mexicano y lo inbito á que lo deje Ud. inmediatamente lo mismo que su hijo=He dado órdenes formales al Comandante en Gefe de las fuerzas navales francesas en el Golfo para que ponga un Buque a la disposicion de Ud.» Santa Anna se excusó contestando, el día 12, que á causa de que ignoraba el idioma francés, había entendido que la adhesión firmada por él, sólo le obligaba á reconocer la Intervención y al «Emperador Mexicano Fernando Maxiximiliano,» y no á «enmudecer al llegar á mi Patria.» 1

El destierro se efectuó, sin embargo, por lo cual Santa Anna se convirtió en el más acérrimo enemigo de la Intervención francesa y de la monarquía en México, á la par que en el más entusiasta y decidido partidario del sistema republicano. Escribía desde San Thomas á su íntimo amigo, el Coronel Francisco P. de Mora, con fecha 15 de diciembre de 1865: «Aguardo con ansia poder moverme para ir á decidir la suerte de mi cara Patria. Ese gran dia se acerca, y espero con el favor de Dios, ver á nuestro pais libre de la dominacion extranjera, *que tanto humilla y degrada á los mejicanos* » 2 El 16 de febrero del siguiente año volvía á es-

1 Esta contestación, autógrafa, y además la minuta correspondiente escrita y corregida de puño y letra de Santa Anna, obran en mi poder.

2 Carta inédita, citada arriba, en mi poder.

cribir al mismo Coronel Mora, contestando una carta de éste, fecha 28 del mes anterior: «Me he impuesto detenidamente de la receña que U. tiene la bondad de adjuntarme á su citada. Por ella veo confirmados varios acontecimientos que estaban en mi cálculo. El capatas ó el que figura en primera línea, solo piensa en atesorar para ir á gozar de su fortuna á *Miramar.* La burla ha sido completa.

«Los citados acontecimientos llenarían mucha parte de la historia del pais, y no han de hacer el mejor papel, *los que se han dejado engañar como unos niños*, contribuyendo pacivamente á los grandes males de esa infeliz Nacion. La posteridad *maldecirá á sus hijos desnaturalizados*, á la vez que enzalsará á los fieles defensores de la nacionalidad. En fin, yo espero que México se salvará, y muy pronto.

«Yo estoy á la espectativa, y en víspera de moverme. El grito unísono de «*¡Abajo el Imperio!*» ¡«*Viva la República!*» resonará por todas partes, y hará estremecer á los verdugos que aterrorizados huiran sin que nadie en la tierra pueda evitarlo. Prepare U. á los amigos, fomente la opinion y espere mis órdenes.» 1

Como muy poco después era ya imposible dudar del triunfo definitivo del Gobierno republicano de México, Santa Anna, que se encontraba en Elizabeth Port, no tuvo empacho para escribir á D. Matías Romero, el 21 de mayo de 1866, á fin de rogarle ofreciera á su nombre sus servicios al Sr. Juárez: «hoy es mi propósito, decía, cooperar á la reinstalacion del Gobierno

1 Carta inédita, citada arriba, en mi poder.

Constitucional Republicano en la capital de México, ver al pueblo en aptitud de reorganizarse libremente por medio de sus representantes, y al siguiente dia retirarme á la vida privada para morir respetado y tranquilo en el seno de mi patria. Mi ardiente ensueño, mi ambicion, es luchar otra vez por su independencia, y *restablecer la República* que yo el primero proclame en 1822, pasar el resto de mis años gozando el amor de todos mis compatriotas y merecer que todos confirmen sobre mi sepulcro el glorioso título de buen ciudadano.

«De la decision y sinceridad de mis intenciones, *si es posible que alguno dude de ellas*, estoy dispuesto á dar cuantas pruebas se me exijan; y muy lejos de querer obrar por mi solo, promoviendo un conflicto mas, y una nueva division en el campo constitucional, me adelanto á dirigirme á vd. para que nos entendamos sobre la forma en que deba prestar mi cooperacion, y me permito solicitar de vd. que transmita al Sr. Juárez la presente comunicacion, como dirigida á él mismo en solicitud de sus órdenes.» 1

Pero nadie que conociera á Santa Anna, podía creer en la última palabra de su conciencia y de sus convicciones, y el Sr. Juárez, que le conocía bien, no aceptó, naturalmente, los servicios del primer proclamador de la República.

Proscrito Santa Anna de todos los partidos; frustradas sus ambiciones de grandeza desmedida; (precisamente el 3 del mismo mayo había escrito al

1 En Romero, Documentos para la Historia de la Intervención, tomo VII, págs. 563-64.

Coronel Mora: «los mejicanos tan luego como sepan mi presentacion en el territorio nacional acudirán de todas partes á incorporárseme para engrosar las filas del ejército libertador») 1; sin poder esperar ya cosa alguna de sus compatriotas; impotente aun para alimentar nuevas ilusiones: se entrega al más odioso de los despechos y trata de alistar una partida de filibusteros para invadir con ellos el territorio donde nació, 2 y en plena festividad pública, portando uniforme de General de División mexicano con todas las cruces, estrellas y demás condecoraciones que usaba, difama á México, á su Gobierno y á su Ejército, el mismo que él había organizado durante los años de 1846 y 1847. 3 Llegó hasta un grado tal su degradación é insensatez, que titulándose General en Jefe del Ejército Libertador de la República Mexicana, confirió pleno poder á Gabor Naphegy «para hacer, transar y llevar á efecto todos los negocios y de cualquiera clase que se relacionen con los intereses de México y mi posición en dicha República de México, ya sea como Presidente provisional ó como General en Jefe del gran Ejército Libertador de México; y para que represente á dicha República de México como ministro en Washington, residencia del Gobierno de los Estados Unidos; dándole pleno poder y autoridad para emitir Bonos hasta por el valor de diez millones de pesos, ó más si fuere necesario, en las sumas y por el importe que fuere más ventajoso y

1 Carta fechada en San Thomas el día dicho arriba, inédita en mi poder.

2 Romero, Documentos para la Historia de la Intervención, tomo VIII, págs. 359-61-68-89, &.

3 El mismo tomo, pág. 391,

conforme al interés de dicha República de México; de cuyos bonos serán redimibles tres millones de pesos en tres años á contar desde su fecha, pagaderos todos en el Banco de C. Powel Greene y C.ª, de la ciudad de New York, devengando interés de siete por ciento al año, pagaderos en oro en el mismo lugar. Y además con poder pleno y autoridad para que, cuando sea yo Presidente de México, negocie con los Estados Unidos la venta de cualquiera porción ó porciones del territorio de México, y haga todos los contratos legales necesarios y los ejecute y cumpla; ratifica y confirma por el presente, cualquiera de los actos dichos que mi referido apoderado pueda celebrar, ejecutar y cumplir, ó todos ellos; comprometiéndome individualmente, y además por la República de México, y en su nombre, para cuando sea yo Presidente provisional ó gobernante de ella, á ratificar, confirmar y aprobar plenamente lo que haga por cualquiera y toda clase de documento legal, autorización, garantía, promulgación ó mandato que pueda llegar á ser ó estimarse necesario.» 1

1 Este poder fué enviado original al Gobierno de México el año de 1878; entiendo que todavía hoy se conserva en el archivo de la Secretaría de Relaciones. El original fué publicado por D. Matías Romero en su Colección de Documentos para la Historia de la Intervención, tomo VIII, págs. 922-23, y á la letra dice:

«To All to whom these Presents shall come send Greeting: That I Antonio Lopez de Santa-Anna having full confidence, faith and trust in *Gabor Naphegyi*, and in his abilities and desires to assist me to consumate and sustain friendly intercourse and harmony, between the Republic of Mexico and the United States, have hereby made constituted and appointed, and do by these presents make constitute

No aceptamos á comprender, repetimos, por qué el Sr. Bulnes compara al Sr. Juárez con el Gral. Santa Anna y le pospone á éste: «Santa Anna, dice, hubie-

and appoint the said *Gabor Naphegyi* of the City, County and State of New-York in the United States, my true and lawfull attorney, and confidential and diplomatic agent, to do, transact and carry out all and every kind of business conected with the interests of Mexico, and my position in said Republic of Mexico, whether as provisional President or comander in Chief of the grand liberating Army of Mexico, and to represent said Republic of Mexico as *Minister at Washington*, the seat of Government of the United States, and with full power and authority tu issue Bonds to the amound of ten millions of dollars or more if required, in such sums and amounts as may be most advantageous and to the interest of said Republic of Mexico, said Bonds to be redeemable three millions of dollars in three years from their date, and four millions of dollars thereof in five years from their date, all payable at the Bankinghouse of *C. Powell Greene and Company* in the city of New York, and bearing interest at seven per cent per annum, payable in gold at the same place. And furthermore, with full power and authority whenever I shall become the *President of Mexico*, to negotiate with the United States for the sale of any portion or portions of the Territory of Mexico, and to make all necessary legal contracts, and execute and deliver the same, any and all of which said act or acts, my said attorney may do perform, execute and deliver, I hereby ratify and confirm, and bind myself individually and for and in behalf of the Republic of Mexico whenever I shall become the provisional President or Governor thereof, to fully *Ratify, Confirm and Allow*, by any and every legal document, authority, warrant, promulgation or deccree that may become, or may be deemed necessary and requisite. Hereby pledging my most Solemn sacred Honor that during the whole time that I may be and remain the Provisional President or Governor of Mexico, or in any way have the power and control of Mexico I will appoint and confirm

ra hecho en 1861, servicios á la patria que no era capaz de hacer Juárez.»

El paralelo es injusto y es cruel.

said *Gabor Naphegyi*, and no other person as *Minister Plenipotentiary* to represent said Republic of Mexico at the seat of Government of the United States. Conferring upon him all the powers and authority as above set forth, and as may be required in the permises.

«A. L. de Santa-Anna.—Un sello sobre papel verde que dice: «General en jefe del ejército libertador de la República Mexicana.»

«State of New York, New York City and County. Acknowledged before me by A. L. de St. Anna & L. G. de Vidal y Rivas.—March 11 th 1867.—Joseph C. Lawrence, notary public.—Un sello sobre papel rojo que dice: Joseph C. Lawrence, notary public, and comissioner of deeds New York City.

«Al calce de la firma del Sr. Santa-Anna está la siguiente firma: L. G. de Vidal y Rivas, secretario.—(A la vuelta dice) State of New York—New York City and County.—Be it remembered that in this fifteenth day of March A. D. 1867, before me the subscribed a notary public in and for the State of New York duly comissioned and sworn dwelling in the City of New York, personally came A. L. de St. Anna and L. G. de Vidal y Rivas to me personally known to be the persons described in, and who executed the within Instrument and acknowledged that they had executed the same as and for their free act and deed for the purposes there in mentioned.—Given under my hand and official seal the day and year above written.—Joseph C. Lawrence, notary public.—Un sello sobre papel rojo que dice: «Joseph C. Lawrence, notary public and commissioner of deeds, New York City.»

«El cónsul general de la República Mexicana en los Estados-Unidos, certifico: Que la firma y sello que anteceden y dicen «Joseph C. Lawrence,» son del escribano público del mismo nombre, y que hoy mismo los ha reconocido de

nuevo declarando auténticas ambas cosas; es decir, la firma y sello, por lo que el anterior documento merece entera fé y crédito.

«En testimonio de lo cual extiendo la presente en la ciudad de Nueva York á quince de Febrero de mil ochocientos setenta.—*Juan N. Navarro.*—Un sello realzado que dice: «Consulado General de México en los Estados-Unidos.»

CAPITULO II

LA DEFENSA DE PUEBLA

DICE el Sr. Bulnes que el Sr. Juárez estaba obligado á prolongar la resistencia al invasor indefectiblemente, á todo trance; pero lenta y tibiamente, sin comprometer al Ejército en batallas decisivas, y agrega que contra esto, «discurrió meter á todos los veteranos con la mayoria de fusiles, cañones y municiones existentes en la República dentro de una *olla de piñata*, llamada la ciudad de Puebla.» El Sr. Bulnes se refiere al año de 1863; del año anterior, durante el cual las tropas republicanas vencieron gloriosamente al ejército francés, sólo habla incidentalmente para atribuir esta victoria, no al denuedo de los soldados mexicanos, sino á la impericia é imprevisión del Gral. Lorencez y á la mediana valentía de sus soldados, no obstante que, como ninguno ignora, también se batieron entonces con su natural arrojo.

Cuidó ciertamente el Sr. Juárez de no exponer á las fuerzas republicanas á una derrota inmadiata é inevitable, que de seguro habrían sufrido, si hubieran presentado batalla campal al enemigo, notoriamente superior en número, organización, armamento y táctica. Mas el Sr. Juárez tenía que resistir forzosamente al enemigo con algo más que simples guerrillas, que no le habrían detenido en su marcha ni causado

mal alguno. Tan negatoria resistencia habria equivalido á abrir las puertas todas de la República al invasor, dejarle penetrar triunfante hasta la Capital, confirmar la triste idea que Europa tenía del pueblo de México, hacer creer al mundo entero que éste era efectivamente incapaz de autonomía, matar en los mexicanos los sentimientos de patriotismo, justificar de manera plena la intervención, coadyuvar al firme establecimiento de la monarquía y volver imposible para siempre la independencia. El Sr. Juárez estaba obligado, por lo mismo, á resistir de una manera formal, único medio de hacer ver que México no era un pueblo envilecido ni degenerado, puesto que sabía defender sus derechos viril y resueltamente; es el mismo Sr. Bulnes quien reconoce más adelante que el Sr. Juárez tenía la obligación de «sostener la guerra hasta perecer ó liquidar con Europa.»

Pues bien, si no era posible presentar una batalla campal al Ejército invasor, ni conveniente ni decoroso combatirle con simples guerrillas, indicado estaba que se le debía disputar al menos la entrada á la segunda plaza de la República, cuya defensa no requería ciertamente un ejército igual al invasor. La experiencia había enseñado que esa defensa era factible, desde que frente á Puebla quedó destrozado el primer Ejército francés: ¿por qué no esperar entonces que las fuerzas republicanas resistirían allí nuevamente al enemigo? Así lo esperaba con firme fe el Sr. Juárez; en la solemne distribución de condecoraciones hecha en Puebla el 4 de diciembre de 1862, decía á los soldados veteranos de las fuerzas republicanas: «El 5 de Mayo érais pocos, y, sin em-

bargo, quebrantásteis la soberbia de las tropas vencedoras en batallas de alta nombradía. Después han venido de toda nuestra tierra millares de guerreros dignos de vosotros, y unidos alcanzaréis nuevos laureles y haréis inmortal al Ejercito de Oriente.. ... Soldados de Zaragoza; vosotros no empañaréis la gloria que á sus órdenes alcanzastéis. Tenéis un ejemplo que os alentará en el combate y tenéis al frente al vencedor de Silao y de Calpulalpan, que os conducirá á la victoria.» 1 El 2 de marzo del siguiente año, volvía el Sr. Juárez á Puebla y de nuevo arengaba en términos análogos á los soldados de las fuerzas republicanas: «Al través de vuestros peligros, les decía, vais á conquistar una gloria imperecedera. Para repeler á los orgullosos soldados de la Francia, os basta el ejemplo de vuestras propias hazañas en el 5 de Mayo. México, el Continente Americano, los hombres libres de todas las naciones están pendientes de vosotros, porque váis á defender su causa, la causa de la libertad, de la humanidad y de la civilización; marchad, pues, á ocupar vuestros puestos y confiad en que el gobierno nacional os auxiliará á toda costa y premiará dignamente vuestro servicios.» 2

El Sr. Bulnes sabe hoy, y nosotros con él, que el General Forey no siguió la misma táctica que su antecesor el General Lorencez; fácil es conocer los hechos humanos acaecidos, pero muy difícil ó casi imposible preverlos, porque obedecen á causas múlti-

1 En Santibáñez, Reseña, tomo I, págs. 207-8.
2 En el mismo tomo, págs. 234-35

ples y extremadamente complexas, nunca tenidas en consideración todas.

Fielmente cumplió el Sr. Juárez los dos ofrecimientos que hizo á los leales defensores de la patria. El 18 de julio expedía un decreto por el cual ordenaba se inscribieran y mantuvieran perpetuamente en el escalafón general del Ejército, considerándolos como vivos, los nombres de los Generales, Jefes y oficiales que habían sucumbido ó sucumbieran en las batallas contra las fuerzas invasoras, é indicándose, además, que habían muerto por salvar á su patria; concedía á estos beneméritos el ascenso inmediato; declaraba que sus viudas, hijos ó madres viudas gozarían de pensiones que se fijarían conforme á dicho ascenso y que serían pagadas «con toda religiosidad y con entera igualdad á los haberes de la guarnicion del lugar donde se hallen establecidos los interesados en ellas, siendo caso de responsabilidad de los empleados de Hacienda á quienes tocare, la falta de cumplimiento de esta suprema disposicion.» 1 Hemos visto que desde marzo, el Ejército de Oriente ascendía á 24,000 hombres en números redondos, suficientemente dotados para la campaña. Cerca de la mitad de ellos se debían á los esfuerzos del Sr. Juárez, pues como observa bien el Sr. Bulnes, el contingente de los Estados fué muy reducido; aunque no me parece cuerdo inferir de esto, como lo hace el Sr. Bulnes, que el patriotismo nacional aparecía «sesenta grados bajo de cero;» un historiador poco adicto á la causa republicana y no mexicano por cierto, ha escrito, contestando

1 Arrillaga, Julio de 1862, págs. 25-6.

un cargo análogo que formulaba entonces *El Monitor Republicano*: «Pero los gobernadores de los Estados no podían enviar ejércitos con la facilidad con que desde el bufete de una redaccion disponen los periodistas la formacion de numerosos batallones y la marcha de ellos á los puntos mas distantes. Los gobernadores de los Estados tenian que luchar en todos ellos con fuerzas conservadoras y con las penurias del Erario. El país estaba dividido en dos opiniones, y era imposible que convirtieran en ardientes adictos de la constitución de 1857 y de la reforma, á los millares de individuos que habían elevado al gobierno innumerables representaciones contra todos los artículos de ella referentes á la idea y al culto católicos. Era imposible que en el estado de ruina á que se hallaban reducidos la agricultura, el comercio, la industria y la propiedad por cuarenta años de revoluciones, pudiesen sacar de esa sociedad, agobiada por las contribuciones, los empréstitos forzosos, recursos pecuniarios suficientes para levantar ejércitos, equiparlos y enviarlos.» 1 El mérito sobrehumano del Sr. Juárez es haber logrado organizar el Ejército de Oriente no obstante el ruinosísimo estado general de la República.

Hizo algo más. Con el objeto de hostilizar al enemigo mientras dicho Ejército le disputaba la entrada á la plaza de Puebla, auxiliar á éste en caso necesario y contar con tropas suficientes fuera de la misma plaza, que pudieran defender la capital de la República de cualquier ataque; dispuso desde temprano la formación de un nuevo cuerpo de ejército denominado

1 Zamacois, Historia, tomo XVI, págs. 258-59.

del Centro, la cual encomendó con fecha 30 de octubre de 1862 al Gral. Ignacio Comonfort, que había sabido procurarse abundantes elementos de guerra para cooperar «á sostener la dignidad y soberania de la República.» 1 Desde luego se principió á organizar el nuevo cuerpo, y, cuando estuvo en aptitud de combatir, recibió orden de marchar para Puebla á secundar la defensa de le plaza; llegó el 31 de enero de 1863 á San Martín Texmelucan, 2 donde quedó acampado. Si bien el 22 de febrero se componía de «cuatro mil hombres escasos,» según el Gral. Miguel Blanco, á la sazón Secretario de Guerra, 3 como el 5 del propio mes los Generales Comonfort y González Ortega indicaron al Supremo Gobierno que era necesario hacer subir la fuerza del Ejército del Centro «hasta doce ó quince mil hombres,» 4 y como 15 días después el General Comonfort declaró que dicho Ejército no podría cumplir su misión si no era elevado «hasta el número designado;» 5 el Sr Juárez, con actividad asombrosa, lo tenía aumentado ya, para fines de abril, «en el máximun que el general en gefe había juzgado necesario.» 6 Todavía el 29 de abril escribía de su puño y letra el General Blanco al General Comonfort: «He dado orden p.ª que mañana salgan los batallones «Auxiliares de la Libertad» y 2.° «Libres de Toluca,» que componen 950 plazas y puesto extraordin.° á Gar-

1 Santibáñez, Reseña, tomo I, pág. 198.
2 El mismo tomo, pág. 221.
3 Exposición, pág. 24.
4 La misma obra. pág. 13.
5 La misma obra, pág. 16.
6 La misma obra, págs. 24-5.

za p.ª q. á jornadas dobles vaya á *reunirse* á U.; hoy debe haber salido de Pachuca con mil infantes y ochocientos caballos,» 1

Paladinamente reconoce el señor Bulnes la organización del Cuerpo de Ejército del Centro, pero el reconocimiento no encierra otro fin que hacer nuevos cargos al Sr. Juárez.

Comienza el Sr. Bulnes por disminuir extraordinariamente el ejército en cuestión. «Se componía en Marzo de 1863, dice, de 5780 hombres, la mayor parte reclutas,» y funda tal cifra en un dato que asegura es oficial, y que está consignado en la pág. 199 de la obra escrita por el General Santibáñez, quien allí dice sencillamente: «Ese Cuerpo de Ejército quedó formado con 5,250 hombres,» [no de 5,780]; mas el General Santibáñez escribe esto sin fijar fecha alguna é inmediatamente después de haber transcrito la nota que la Secretaría de Guerra dirigió al General Comonfort, previniéndole organizara el mismo Cuerpo, con lo cual el autor da á entender claramente que se refiere al primer período de la organización.

Cita luego el Sr. Bulnes al General González Ortega para aseverar que el Sr. Juárez «no quiso que hubiera unidad de mando y discurrió lo *indiscurrible* en materia militar y fué que los dos ejércitos de cuya combinación se esperaba todo lo bueno para el país debían obrar, «con independencia uno del otro, no quedando entre ellos otra liga que las combinaciones acordadas y aprobadas mutuamente por los respectivos Generales en Jefe de ambos ejércitos.» El Gobier-

1 Carta inédita, autógrafa en mi poder.

no de Juárez inventaba en momentos inoportunos el *mando bicéfalo* catastrófico hasta para dirigir la hechura de un par de pantuflas.» Por último, el Sr. Bulnes asegura que el señor Juárez cometió el gravísimo error de condenar el plan de salida de la plaza de Puebla proyectado por el General González Ortega á fines del mes de abril. Intentaremos nosotros demostrar que carecen de razón ambas aserciones.

Hablaremos de la decantada bicefalía. Como el Sr. Bulnes la funda únicamente en el *Parte General de la Defensa de Puebla* rendido por el Gral. González Ortega, bueno será ver qué diga este parte en realidad, y aquilatar luego el valor que pueda tener el mismo. Se lee en él, con efecto, que el día 10 de febrero de 1862, el Secretario de Guerra entregó una nota á los Generales Ortega y Comonfort, en la que se prevenía que los Ejércitos de Oriente y del Centro obrarían independientemente uno de otro; mas el Gral. Ortega no transcribe la nota referida, ni podía transcribirla tampoco, porque al redactar su Parte no guardaba los documentos justificativos; además, la memoria tenía que serle un tanto infiel, en atención á que, principiado el sitio formal el 10 de marzo de 1862 y rendida la plaza de Puebla el 19 del siguiente mayo, el Parte no fué extendido sino hasta el 16 de septiembre, ó sea cuatro meses después de verificados los últimos acontecimientos que en él se narran. Oigamos al mismo General González Ortega: «Durante, dice, los sesenta y dos días del asedio de la plaza de Zaragoza, no tuve ni la calma que era necesaria para hacer la apreciacion filosófica de los sucesos que en ella tuvieron lugar, ni aún el tiempo que físicamente se necesitaba para narrarlos

simplemente: por estas razones me limité á recojer todos los datos posibles respecto de aquellos importantes sucesos, con el objeto de que ellos me sirvieran, un poco mas tarde, para rendir el parte general de todos los acontecimientos habidos en la defensa de la referida plaza, y á comunicar únicamente al supremo gobierno en esos dias lo que ocurria de mas notable por medio de cartas particulares que dirigia al señor D. Ignacio Comonfort, las que escribiera con la precipitacion que era natural á las circunstancias azarosas en que me hallaba.

«Despues de la rendicion de la citada ciudad de Zaragoza, en los dias que transcurrieron en mi tránsito para Orizava, preso y á las órdenes del ejército frances, y aun en los que sucedieron despues de mi evasion de esta última ciudad, no tuve tampoco el tiempo necesario para rendir el parte mencionado, y me resolví á llenar este deber á mi llegada á San Luis Potosí, que era el punto en que se hallaba el supremo gobieno y hácia el que yo me dirigiera; pero desgraciadamente *todos los datos y documentos que traia en mi poder*, cayeron en manos de la fuerza que asesinó, el 19 de Junio último, al ilustre general D. Ignacio de la Llave. Suspendí de nuevo y contra mi voluntad, el trabajo y remision de aquella pieza oficial, difiriendo hacerlo [sic] un poco mas tarde, esto es, tan luego como llegáran á mi poder los documenlos originales y datos que habia reunido, porque afortunadamente el robo que sufrí el 19 de Junio consistió solo en copias simples de aquellos documentos, cuyos originales no quise bajo ningun aspecto, exponer á las vicisitudes de mi prision ó destierro; pero como se ha demorado la

llegada de aquellos, me he resuelto á rendir el parte mencionado, *consultando solo á la verdad y á mi memoria*, reservándome remitir al supremo gobierno dentro de pocos dias y en comprobacion de mis acertos, copia certificada de los documentos que citaré en esta comunicacion.» 1

Tales circunstancias obligaban al Sr. Bulnes á no conformarse con la sola declaración aislada del General González Ortega, sino á buscar otras deposiciones que la corroborasen; si el Sr. Bulnes, con espíritu liberal, hubiese hecho una investigación completa, quizá habría descubierto que puntualmente el 10 de febrero, fecha á que se refiere el General González Ortega, la Secretaría de Guerra le dirigía una nota por «expresa orden» del Sr. Juárez, que en la parte conducente dice: «Supuesto que el ejército invasor debe tener por principal mira, bien la ocupacion de la fuerte plaza de Puebla ó ya la de esta capital, cada una de estas plazas á su vez tendrá que reputarse como base de operaciones en las que se tengan que emprender para rechazarlo. Por consiguiente, todas las disposiciones relativas, cuando fuese amagada la plaza de Puebla, emanarán del general en gefe del ejército de Oriente; y cuando la plaza amagada fuere la de la capital, tales disposiciones serán dictadas por el general en gefe del ejército del Centro.

«En todo caso ambos ejércitos se tendrán recíprocamente como auxiliares, segun que el enemigo dirija hácia una ú otra plaza sus operaciones; y como en la actualidad está mas inmediatamente amenazada la de

1 Parte arriba citado, págs. 3-4.

Puebla, las fuerzas pertenecientes al ejército del Centro, que han salido de esta capital, *se considerarán desde luego con aquel carácter*, teniendo el deber de colocarse en puntos á propósito para prestar eficaces auxilios, y tambien para impedir que sea interceptada la comunicacion entre esta plaza y la de Puebla, sin exponerse jamas á quedar imposibilitadas para replegarse á esta capital en el caso de que el enemigo hiciere movimiento sobre ella. Es, pues, obligacion extricta del general en gefe del ejército del Centro conservar su ejército en posiciones en donde pueda impedir que le sea cortada la retirada para esta capital. *El general en gefe del ejército del Centro emprenderá los movimientos que le designe el de Oriente, para el mejor acierto de las combinaciones que proyectare en defensa de Puebla, ó para atacar alguna de las posiciones del enemigo cuando así lo tuviere por conveniente;* salvo el caso en que de hacerlo no pueda dar cumplimiento á la prevencion que contiene el párrafo anterior: desde entónces se abstendrá de emprender el movimiento, avisando oportunamente al general en gefe del ejército de Oriente, *y siendo de su responsabilidad justificar su excusa ante el Supremo Gobierno.*

«El ejército de Oriente será auxiliar de el del Centro, siempre que el movimiento del invasor sea sobre esta capital, y entónces tendrá su general en gefe el extricto deber de hacerlo mover con la rapidez conveniente para poder cumplir con aquella obligacion. En tal caso, el centro de todas las operaciones será la Capital, de donde emanarán las órdenes relativas á la defensa.

«El C. Presidente se limita hacer constar estas ins-

trucciones, porque sabe muy bien que está en las facultades de los generales en gefe el desarrollar en presencia de las circunstancias, todos los movimientos necesarios ó convenientes para conseguir el fin principal propuesto en el plan de campaña, que es siempre el de rechazar ó destruir al enemigo; y como se dirije á generales expertos, de acreditado patriotismo, *y está seguro que en todo caso sabrán vencerse á sí mismos sin tener mas mira que la salvacion de la patria y el triunfo de las armas nacionales*, no puede menos que prometerse el mas completo acierto y muy felices resultados de las operaciones militares que se practiquen.» 1

Creyó el General Comonfort que si el General González Ortega quedaba con el mando supremo, era fácil que sobreviniesen fatales consecuencias, porque limitado al círculo de la Ciudad y sitiado por el enemigo, no podía estar al tanto de todos los movimientos de las fuerzas sitiadoras ni conocer tampoco la verdadera situación que en determinado momento guardara el Ejército del Centro, y por esto dirigió, el 20 de febrero, una comunicación á la Secretaría de Guerra, pidiendo se le permitiera dirigir las operaciones de dicho ejército con entera independencia, conforme lo demandaran «las circunstancias de la guerra.» 2 La Secretaría de Guerra contestó con fecha 24 del mismo mes: «si bien reconoce el C. Presidente, que un sentimiento de patriotismo ha impulsado á Ud. á exponer la conveniencia de que se le deje en todo caso comple-

1 En Blanco, Exposición, págs. 14-5.
2 En Blanco, Exposición, págs. 15-8.

tamente independiente en sus operaciones militares, no puede menos de disentir de su opinion; pues cuando las fuerzas de su digno mando tengan que obrar como auxiliares de la plaza de Puebla, *es indispensable que se observe la unidad de mando*, como base precisa para el mejor acierto de las operaciones que tengan que practicarse. Entonces, al general en gefe del ejército auxiliado toca designar el tiempo, lugar y demas circunstancias en que crea conveniente que se le preste el auxilio; pues de otra manera, obrando aisladamente ó por medio de prévios acuerdos, difícil de tenerse en esos casos, *se perderian oportunidades que casi siempre son las que, aprovechadas en la guerra, deciden del éxito de los combates*. Conviene, pues, que en estas operaciones todo esté sujeto á la misma accion del gefe que hubiere combinado la defensa; y por esto se ha prevenido á vd. que cuando tenga que obrar en auxilio de la mencionada plaza de Puebla, obsequie las órdenes que le librare el general en gefe del ejército de Oriente.» 1

Lo anterior persuadirá sin duda al Sr. Bulnes de que el Sr. Juárez, lejos de discurrir *lo indiscurrible, el mando bicéfalo catastrófico*, estableció la unidad de mando y la sostuvo con su característica é inquebrantable firmeza.

Pasaremos á indagar ahora si realmente el Sr. Juárez cometió el gravísimo error de condenar el plan de salida proyectado por el General González Ortega.

El 29 de abril, á las seis de la tarde, el General González Ortega comunicaba al General Comonfort lo

1 La misma obra, pág. 19.

siguiente: «Ya no tengo absolutamente víveres para el ejército, ni de donde sacarlos en lo sucesivo: llegó, pues, el momento que esperaba para dejar bien puesto el honor de las armas de México obedeciendo á una necesidad imperiosa. Me es, pues, ya preciso romper el sitio, lo que verificaré arrollando dos campamentos del enemigo; para ello cuento con la fuerza suficiente.

«Espero por lo mismo que vd. situará sus fuerzas convenientemente el dia 2 del entrante para que á la madrugada del dia 3 pueda vd. quedar situado en la margen derecha del rio Atoyac, amagando pasar por el vado de la Noria y de Agua azul, apoyando su izquierda en el camino mismo de Cholula. Este movimiento puede darnos por resultado aún la derrota del ejército frances. No le doy á vd. mas pormenores porque temo que este pliego caiga en poder del enemigo. Los ataques voy á dárselos por puntos por donde ni remotamente los espera.

«La seña que me pondrá vd. de haber recibido esta carta, será la siguiente: una lumbrada grande que pueda distinguirla desde esta ciudad en la loma en que se halla la iglesia de Ocotlan ó en el cerro de Sn. Pedro Tlaltenango, caso de que el primer punto se halle ocupado por el enemigo.» 1

Las órdenes terminantes que el General Comonfort había recibido oportunamente de la Secretaría de Guerra, lo obligaban á obedecer al punto las indicaciones del General González Ortega, tanto más cuanto que era del todo preciso aprovechar la desmoralización que había cundido en las filas enemi-

1 Nota autógrafa en mi poder.

gas á consecuencia de la derrota que sufrieron el dia 25. Pero el General Comonfort no cumplió con este deber, sea por espíritu de emulación, sea porque en realidad juzgara desacertado el plan de evacuación, y, para atenuar su falta, pidió instrucciones al Sr. Juárez por carta reservada escrita el mismo día 29, que iba acompañada de unas reflexiones privadas, en las que indicaba claramente que creía preferible dejar que Puebla cayese en poder del enemigo: si «el Ejército del Centro se conserva, decía, aun perdido Puebla, con los restos que se salven de su guarnicion puede hacerse una segunda defensa en México, tan vigorasa y prolongada como la de Puebla, contando con el poderoso auxiliar de la estacion de las aguas que se aproxima ya y que nos inunda casi toda la circunferencia, y con la dificultad que hay para establecer un sitio formal á la capital.» 1 Tan pronto como recibió el Sr. Juárez la carta y reflexiones del Sr. Comonfort, reunió en consejo á sus Secretarios de Estado, y á raíz de deliberar con ellos, escribió al General Comonfort, de su puño y letra, una carta que tiene igualmente fecha 29, donde le manifestaba: «Despues de meditar mucho sobre la carta del Sr Ortega y conferenciar con el gavinete se ha acordado q. a todo trance se auxilie a la plaza con víveres y municiones y con la violencia posible y solo en el caso en que no puedan introducirse esos víveres se procure tambien a todo trance proteger la evacuacion de la plaza salvando todos los elementos q se pueda; pero si ni aun

1 Obran en mi poder las minutas originales de la carta y reflexiones citadas arriba.

esto no es posible entonces para conseguirlo deben unirse los dos ejércitos para dar una batalla en cuyo caso, y aqui necesito de tu patriotismo y abnegacion, tendrá el mando el Sr Gral Ortega siendo tu el 2° en gefe en la batalla.» [1]

Idénticas instrucciones fueron comunicadas oficialmente al General Comonfort por la Secretaría de Guerra. [2]

Tales documentos, plenamente auténticos, demuestran que el Sr. Juárez no se opuso á la salida del Ejército de Oriente, y que antes bien la aprobó y ordenó, y de nuevo previno al General Comonfort debía quedar sujeto al mando del General González Ortega, aun el caso no previsto hasta entonces de que se diera una batalla decisiva.

No sabemos si el General Comonfort cuidó de estudiar cuál de los tres medios señalados por el Sr. Juárez era el más posible y realizable. Lo cierto es que violentamente formó un plan para introducir víveres y municiones á Puebla por San Pablo del Monte, en combinación con las fuerzas sitiadas, que debían desprender oportunamente una fuerte columna de cinco ó seis mil hombres sobre el ejército francés; y que habiendo comunicado el General Comonfort dicho plan por carta fecha 30 de abril [3] al General González Ortega, recibió la siguiente contestación, fecha 1° de mayo: «Estoy de absoluta conformidad con el plan que U. me propone; en consecuencia, prescindo ya del plan

1 Esta carta obra autógrafa en mi poder.

2 La comunicación autógrafa correspondiente obra en mi poder.

3 Obra en mi poder la minuta original respectiva.

que me había propuesto realizar la madrugada del dia 3 para lo que dije á U. moviera sus fuerzas para el rumbo que lo crei conveniente.

«A U. pues, toca realizar el plan de que me habla. Por mi parte esté U. seguro que haré cuanto U. me indica en su carta citada pues todo es de mi aprovacion y aun le ofrezco sobrepujar á los deseos de U.» 1

Incidentes fortuitos que nadie pudo adivinar, hicieron que fracasara el plan convenido. Los señalaremos aquí, á grandes rasgos, según los documentos inéditos, donde constan originalmente.

El 4 de mayo principió á movilizarse la mayor parte del Ejército del Centro; la marcha fué penosísima y dilatada por el mal estado del camino, en el que á cada paso se atascaban los pesados carros que conducían los víveres y las municiones. 2

Vino á agravar tan difícil situación, un fuerte huracán y una lluvia continua que entorpecieron en extremo el avance; la lluvia duró desde la tarde del día 4 hasta las 4 de la mañana del siguiente día, hora en que el General Comonfort telegrafiaba al Supremo Gobierno: «Ha llovido toda la noche y nuestras tropas, que no han tenido mas techo que la bóveda del Sielo, estan desveladas y yertas de frio; sin embargo, estan dando el último toque y dentro de una hora estaremos en marcha.» 3 Y efectivamente, las tropas continuaron su marcha con ánimo incólume, sobreponiéndose

1 Esta contestación obra autógrafa en mi poder.

2 Minuta original del Parte General rendido al Supremo Gobierno, el 12 de mayo de 1863, la cual obra en mi poder.

3 Obra en mi poder la minuta original correspondiente.

al cansancio y á la vigilia y los rigores del agua y del frío. El mismo día 5, las avanzadas vencieron al enemigo, resueltas é intrépidas, en el primer encuentro que tuvieron con él. Ocupado por el General Tomás O'Horán el pueblo de San Pablo del Monte, vinieron á combatirlo más de dos mil franceses, que, después de un reñido combate, se vieron obligados á huir dejando «á sus muertos en el campo contra su habitual costumbre;» el General O'Horán quedó dueño del pueblo disputado. 1 Desgraciadamente el huracán y la lluvia constante de que hemos hablado, fueron causa de que el ejército sitiado no pudiera secundar los movimientos del Ejército del Centro; el General O'Horán «permaneció en Sn. Pablo del Monte cerca de dos horas sin encontrar de la plaza la correspondencia que buscaba.» 2

Entretanto, la carestía de víveres era absoluta; ni para los hombres ni para las bestias se conseguía lo más necesario, no obstante haberse recomendado al Gobernador y Comandante Militar de Tlaxcala, dictara las órdenes convenientes para que en aquellos críticos momentos no faltase «al soldado el alimento preciso.» Con todo, las fuerzas republicanas conservaban enteros sus primeros bríos. Una columna de infantería y de caballería que fué destacada al mando del General Aureliano Rivera, á las 11 de la mañana del día 6, sobre el Cerro de la Cruz, logró desalojar por asalto al enemigo que en número considerable ocupaba la Ba-

1 Minuta original del Parte que dirigió el General Comonfort al Secretario de Guerra el día 5 á las tres de la tarde, la cual obra en mi poder.

2 La misma minuta.

rranca Honda, contigua al mismo cerro, le tomó y destruyó sus obras de fortificación haciéndole varios prisioneros y recogiéndole «bastantes armas,» mientras que los generales Rómulo Cuéllar y Miguel Echeagaray protegían respectivamente los flancos derecho é izquierdo de la columna asaltante. Replegadas las fuerzas enemigas hasta las faldas y cima del cerro, resistieron desde allí con un fuego nutrido: su número ascendía á unos nueve mil hombres. Sin embargo, las fuerzas republicanas mantuvieron la lucha con valor, decisión y fe; su General en Jefe se sentia justamente satisfecho al ver que se conducían bizarramente, rivalizando entre sí en arrojo y subordinación y sin dejarle nada que desear. De esta suerte sostuvieron el combate hasta las cinco y media de la tarde, hora en que los fuegos de una y otra parte tuvieron que cesar, á causa de un nuevo huracán que levantaba espesas nubes de polvo é impedía ver y dirigir los movimientos militares. Las fuerzas republicanas sólo tuvieron siete muertos y veinte heridos, entre estos el General Rivera. 1

Aprovechó el General Comonfort esta suspensión para comunicar por medio de una carta al General González Ortega todo lo ocurrido; le decía en ella: «Desde las torres de esa ciudad debe haberse visto la ac-

1 Minutas originales de los Partes que dirigió el General Comonfort al Secretario de Guerra el día 5 á las 9 de la noche, y el día 6 á las 11 de la mañana, y á la 1, 2 y 5 de la tarde; de una Comunicación dirigida al Gobernador y comandante Militar de Tlaxcala el día 5 y de una Carta escrita al General Felipe Berriozábal el día 6. Obra todas estas minutas en mi poder.

cion y por las lumbradas de la tropa conocerá ya los puntos á donde estan situados mis campamentos. . . . . Despues de los reconocimientos muy escrupulosos que personalmente he practicado del terreno en toda la linea á menos de tiro de fusil del enemigo, he formado la opinion de que tomándonos un término de seis días lograremos sin duda que, obrando con energía y bajo una convinacion bien calculada las fuerzas de ambos Ejércitos, esten de nuestra parte todas las probabilidades de un buen éxito siendo este á la vez menos costoso; de otro modo tendremos mucho que perder y algo que arriesgar en los resultados. Pero esto U. es el único que puede decidirlo conciensudamente en vista de sus circunstancias actuales, si U. quiere violentaremos nuestras operaciones, en cuyo caso la necesidad de que U. me auxilie con una Division respetable y la artillería competente es mas imperiosa que nunca.» 1 Empero, tal vez la carta no llegó á su destino, pues el Ejército sitiado no dió señales de secundar los movimientos de las fuerzas republicanas que venían á salvarlo.

El día 7 hubo simples tiroteos, que persuadieron, sin embargo, al Gral. Comonfort, de la desventaja de las armas de las tropas republicanas respecto de las usadas por las fuerzas enemigas. Escribía esto un tanto desalentado al General Juan J. de la Garza, cuyos soldados no habían podido incorporarse aún al Ejército del Centro: «Como llevamos dos días, agregaba, de constante fatiga en que las tropas se han maltratado mucho y no han podido ni alimentarse bien, y como

1 Obra en mi poder la minuta original respectiva.

ademas no haya yo logrado encontrar la corespondencia que se necesita de la plaza de Puebla; he dispuesto que descansen hoy mientras me dirijo al Sor. Ortega avisándole de los movimientos que me propongo emprender para que el con precision haga los suyos y de este modo aseguremos en lo posible el éxito de nuestra empresa.» 1

Las fuerzas del Ejército auxiliador estaban escalonadas del siguiente modo: la 1ª División, al mando de General Echeagaray, atrincherada en San Lorenzo; la 2.ª, al mando del General Angel Trías, situada en Panzacola, á tiro de fusil del anterior; la 3ª, al mando del General Plácido Vega, en el pueblo de Santo Toribio; la División de caballería, que mandaba el General O'Horán, en las Haciendas de Palula y San Cosme, y la Brigada de la misma arma, al mando del General Cuéllar, inmediata á la 3ª División. 2

El Cuartel Maestre José M. Yáñez prevenía en la orden general del mismo día 7, que el Ejército se encontrara listo para moverse á la hora que se le mandase, y que los ciudadanos Generales Comandantes de las Divisiones libraran sus órdenes «para que tanto de dia como de noche se tenga la mayor vigilancia, redoblando esta de noche.» 3

En tal estado las cosas, se presentó frente á San Lorenzo, sobre las lomas de Uranga que lo dominaban,

1 Obra en mi poder la minuta de esta carta.

2 Minuta original del Parte General rendido por el General Comonfort, ya citado.

3 Oficio donde el Cuartel Maestre transcribió dicha orden del día al General en Jefe del Ejército del Centro. Obra autógra en mi poder.

una fuerza enemiga compuesta de diez á doce mil hombres, al amanecer del día 8, en los momentos que el personal de la 1ª División «se hallaba pasando lista de diana,» cuando «aun no se acababa de atalajar los tiros de mulas.» Dicha fuerza, que se dividió en cinco grandes columnas á fin de circunvalar con cuatro á San Lorenzo y cortar con otra la retirada, era sobradamente suficiente para destrozar á la 1ª División, que tenía fuera del campo á doscientos hombres protegiendo una obra de fortificación pasajera, y cuyo Batallón de Rifleros de Nuevo León, una parte del 5° de Jalisco y otra del 3° Móvil, estaban sin municiones por haberlas consumido el día anterior y no haber recibido refacción aún: «de manera, que de menos de 2,000 hombres que tenia la Division, no pudieron combatir por tales circunstancias cerca de 600 hombres, quienes fueron envueltos como los demas.»

A pesar de lo repentino de la sorpresa, la confusión consiguiente y la gran inferioridad numérica, resistió esforzadamente la 1ª División durante «hora y media,» mereciendo mención muy especial el jefe de la batería, Teniente Coronel Juan E. Guerra y sus oficiales, que prefirieron «correr la suerte de la guerra que cesar de hacer uso de sus piezas, para dar lugar á que se rehicieran nuestras tropas del cerro desordenadas en su mayor parte por tan inesperado y brusco ataque;» llegó un momento en que no hubo ya artilleros: entonces el indomable Teniente Coronel Guerra se sentó impertérrito sobre una de esas piezas y esperó con la espada en la mano al enemigo.

La 2ª División acudió con la mayor presteza posible á auxiliar á la 1ª; pero al aproximarse á San Loren-

zo, ésta comenzaba á huir en desorden confundida con el enemigo que la persiguía muy de cerca, y al cual, por lo mismo, la División auxiliadora no pudo combatir: sus fuegos habrían causado la muerte indistintamente á los fugitivos y á sus perseguidores y aun al General Comonfort, que no obstante que traía herido á su caballo, andaba denodadamente entre los primeros, esforzándose por alentarlos y detenerlos, cosa que consiguió; pues todavía pudo hacer que, parapetados detrás de unos tercios de víveres, batieran á las fuerzas victoriosas, hasta que reforzadas por una gruesa columna de infantería, se vió obligado el General Comonfort á ordenar la retirada de todas las tropas republicanas hacia Santo Toribio, adonde llegaron en los momentos que salía en su ayuda la 3ª División.

Desde San Lorenzo protegió la retirada el General O'Horán con la caballería de su mando, que principió por romper las filas enemigas para abrirse paso entre ellas, y tuvo después que contenerlas á vivo fuego durante tres horas, en un trayecto de dos leguas escasas.

Reunido el Ejército del Centro en Santo Toribio, continuó su retirada hasta la venta de Santa Inés, llamada también del Capulín. Allí dispuso el General Comonfort que el Ejército hiciera alto; lo formó rápidamente en batalla y, aunque agobiado por la fatiga y sin desmontar aún de su caballo herido, «recorrió las líneas al galope, escribe el Comandante General de Ingenieros J. M. Durán, victoriando á la Nacion y al Supremo Gobº., cuyos vivas fueron contestados con el mayor entusiasmo por nuestras tropas:» «desde entonces comprendí, dice el mismo Gral. Comonfort, que el ejército estaba salvado.» Y efectivamente, aquella rápida

movilización y aquel entusiasmo detuvieron á las fuerzas francesas, que no osaron ya adelantar un paso ni reanudar su vigoroso ataque, por lo cual el Ejército republicano siguió en buen orden hasta llegar á Tlaxcala. 1

En vista de lo expuesto, juzgamos que carece de razón el Sr. Bulnes al hablar tan despectivamente, como lo hace, del Ejército del Centro, que si bien fué víctima en su 1ª División de una sorpresa sensible, supo en cambio luchar y retirarse de una manera honrosa y detener osadamente al enemigo que lo perseguía de cerca, al cual había infligido con anterioridad dos derrotas bajo plena luz.

1 Minutas originales del Parte Especial que el General Comonfort dirigió al Supremo Gobierno el 8 de mayo y del Parte General fecha 12, ya citado, y Partes autógrafos dirigidos al General Comonfort por el Cuartel Maestre José María Yáñez, Jefes de División, Generales Echeagaray, Trías y Vega, Jefe de la Caballería, General O'Horán, Comandante General de Artillería Francisco Zérega y Comandante General de Ingenieros J. M. Durán. Todos estos documentos obran en mi poder.

CAPITULO III

EL EJÉRCITO REPUBLICANO

ASIENTA el Sr. Bulnes que después de la rendición de Puebla, la campaña que siguió el Ejército intervencionista en el interior del país, se redujo á «una persecución sobre fugitivos intensamente desmoralizados,» que formaban fuerzas «deplorablemente cabardes;» porque al abandonar el Sr. Juárez la Capital de la República, el 31 de mayo de 1863, para establecer su gobierno en San Luis Potosí, dicho Ejército, con su reciente triunfo alcanzado en Puebla, sus cuantiosos recursos pecuniarios y sus «60,000 hombres,» que á las pocas páginas hace ascender el Sr. Bulnes á «30,000 franceses y 50,000 soldados mexicanos imperiales,» ó sean, según dice, «ochenta mil hombres apoyados por sesenta millones de pesos,» el pánico había soplado «en la conciencia de casi todos los jefes, oficiales y soldados republicanos;» por lo que, en corto tiempo, de «43,000 hombres de fuerzas regulares levantadas con inmensos esfuerzos, 40,000 habían desaparecido rápidamente por el hambre y la deserción,» 1

1 Dos páginas más adelante escribe el autor, que el Sr. Juárez sólo levantó 40,000 soldados de los cuales 35,000 no hicieron más que correr y temblar, desbandarse ó desertarse: el Sr. Bulnes no explica por qué reduce las cifras que primero ha dado.

dispersándose, temblando ante el enemigo, huyendo, rindiéndose sin batirse, sin resistencia, sin esfuerzo.

Calumnia el Sr. Bulnes á los heroicos defensores de nuestra segunda independencia, y lo hace con una agravante inperdonable, á saber, que mientras que para el Ejército extranjero se revela generoso y reverente, hasta el punto de advertir cuando llega á establecer alguna apreciación un tanto desfavorable: «yo no trato de ofender al soldado francés; soy el primero en reconocer que es muy valiente y que su historia es muy gloriosa;» para los soldados mexicanos, que son sus compatriotas y que por lo menos merecen consideraciones iguales, no tiene el menor miramiento ni la más ligera simpatía, y antes bien se complace en mostrarse excesivamente denigrativo: el Sr. Bulnes califica, así, á los soldados republicanos de chusmas desmoralizadas, miserables por su disciplina, «que tenían ganas de todo menos de batirse,» brillantes por su cobardía, que les atemorizaba en grado extraordinario el combate al arma blanca, y que á causa de esto recibían «por la espalda,» las cargas á la bayoneta. Si el Sr. Bulnes, en lugar de acoger solamente tres ó cuatro falsos dichos de escritores apasionados, hubiera consultado los numerosos textos históricos auténticos que existen, habría aprehendido que los soldados republicanos, el 25 de abril de 1863, al mando del entonces Coronel Mariano Escobedo, batieron á los franceses *á la bayoneta* en Puebla, «de una manera honrosa y satisfactoria;» 1 que el 6 del siguiente

1 González Ortega, Parte General, pág. 97.

mes, á las órdenes del General Aureliano Rivera, cargaron sobre los zuavos *á la bayoneta* en Barranca Honda, 1 desalojándolos de sus trincheras y obligándolos á retirarse en «desorden á la cima del cerro;» 2 que tres días después, el 3.er Batallón de Oaxaca y el de Independientes de Puebla, que mandaba el General O'Horán, se abrieron paso *á punta de espada* por entre las fuerzas enemigas que defendían el arroyo de Tenejaque, 3 y por último y para no alargar, que el 3 de octubre de 1866, en Miahuatlán, al mando del General Díaz que marchaba intrépidamente á su cabeza, cargaron sobre el enemigo *al arma blanca*, una vez que agotaron las escasas municiones que tenían, lo destrozaron por completo, le hicieron muchos prisioneros, le tomaron su artillería, fusiles y municiones y le obligaron á huir y á dispersarse: 4 el General Díaz sólo tenía «seiscientos hombres desnudos, sin armas y sin municiones,» en tanto que el Jefe enemigo, General Oronoz, contaba con una brigada de mil cien hombres de las tres armas, perfectamente dotada y organizada y provista de todo género de recursos. 5

Esos soldados republicanos, á quienes tanto lastima el Sr. Bulnes, son acreedores al más alto respeto de

1 Santibáñez, Reseña, tomo I, pág. 392.

2 Minuta original del Parte dirigido, el 6 de mayo á la 1 de la tarde, por el General Comonfort al Supremo Gobierno. Obra en mi poder.

3 Parte rendido el 8 de mayo de 1863 por el General O'Horán al General Comonfort. Obra autógrafo en mi poder.

4 Vigil, La Reforma, págs. 791-92.

5 Escudero, Apuntes Históricos, págs. 96-7.

nacionales y extranjeros, porque dejaron en el mayor desamparo á sus familias para luchar por su patria, vestidos de harapos, con pésimo armamento, sufriendo hambre continua, movilizados siempre, sin alcanzar momento de reposo, viendo morir diariamente á su lado á muchos de sus compañeros y esperando á su vez la muerte á cada instante; y porque á pesar de que llegaron, como reconoce el propio Sr. Bulnes, «á un estado de miseria y desnudez imposible de describir;» jamás abandonaron temblorosos, cobardes, ni abatidos, la santa causa que abrazaron desde un principio con fe inextinguible y perseverancia creciente; sino que, animados de perdurable ardor que avivaban y centuplicaban los fracasos de la misma manera que las victorias, la mantuvieron largos años á costa de sacrificios sobrehumanos hasta hacerla triunfar. Para demostrarlo basta conocer las cifras que arroja el *Martirologio de los Defensores de la Independencia de México*, formado por D. Basilio Pérez Gallardo en vista de los partes rendidos por los jefes militares intervencionistas y publicados en el *Diario del Imperio*, de los cuales no es posible dudar. Allí, en esa obra calcada sobre los documentos oficiales de la Intervención, se lee que desde el 1.° de abril hasta el 21 de diciembre de 1863, las fuerzas republicanas libraron 93 acciones de guerra, en las que tuvieron 3,991 muertos y 1,740 heridos; durante el siguiente año, 233 acciones, que les causaron 5,351 muertos y 1,830 heridos; en 1865, 278 acciones, donde perdieron 5,719 muertos y 1,567 heridos; en 1866, 333 acciones, en las cuales quedaron 7,167 muertos y 2,923 heridos, y desde enero hasta junio de 1867, fin de la campaña, 83

acciones, más encarnizadas todavía, porque les costaron 9,734 muertos y 244 heridos. 1

Resulta, pues, qne las tropas republicanas tuvieron efectivamente el total de pérdidas que indica el Sr. Bulnes, 40,000 en números redondos; pero causadas no por el hambre, ni por la desesperación, ni por el desaliento, ni por la cobardía, sino por las balas enemigas recibidas en incontables luchas que sostuvieron constantemente con denuedo cada vez mayor, sin dejar un solo rincón del territorio nacional donde no combatieran, para honra eterna de la patria, honra no apreciada aún en todo su valor inmenso, y que muy escasas naciones tienen igual: lo digo con sinceal convicción.

Es difícil fijar de una manera exacta la cifra de ba-

1 En el Martirologio citado arriba constan en detalle y en resumen todas las cifras expuestas aquí. Decía el Sr. Juárez en carta que dirigió al señor Pérez Gallardo, el 11 de agosto de 1867, y que publicó éste en el fol. 1º de su obra, que los informes inapreciables que contenía el *Martirologio*, por estar tomados «de las mismas comunicaciones oficiales de nuestros enemigos, circunstancia notable que basta por sí sola para demostrar no solamente que nada tienen de exagerados, sino que son, por el contrario, exactas las cifras espantosas á que ascendieron las víctimas mexicanas inmoladas por la invasión,» constituían «el mentís mas elocuente que podríamos dar en estos momentos á las imputaciones maliciosas del periodismo europeo, tan empeñado en desnaturalizar la verdad de los hechos con la mira de calumniarnos;» observaba, además, el Sr. Juárez, que esos informes darían inmensa luz «al historiador imparcial para referir mañana, tales como pasaron, los sufrimientos de nuestro pueblo.» Mas la imparcialidad es circunstancia que no se compadece con el temperamento intensamente emotivo del Sr. Bulnes.

jas sufridas por el Ejército intervencionista durante toda la campaña: el Imperio las reducía sistemáticamente al publicar los partes respectivos en su órgano oficial y aun las callaba con frecuencia. Sin embargo, conforme á una declaración que hizo ante el Cuerpo Legislativo francés Mr. Jules Favre, la cual cita el Sr. Bulnes, habían quedado inmoladas en la guerra mexicana, hasta 1865, «ocho mil vidas de los mejores hijos de Francia;» respecto de los soldados intervencionistas «puramente mexicanos,» quedaron fuera de combate, según el cómputo formado por el Sr. Pérez Gallardo con los datos contenidos en esos mismos partes, 706 hombres el año de 1863, 985 el de 1864, 1583 el de 1865, 3622 el de 1866 y 934 en los primeros meses de 1867. 1 Para estimar debidamente estas cifras, hay que tener en cuenta, que fueron no sólo mucho mayores en realidad las pérdidas sufridas por el Ejército intervencionista, sino causadas además por fuerzas muy inferiores en número, recursos pecuniarios y toda clase de elementos de guerra; el Sr. Bulnes nos ha dicho que los soldados intervencionistas ascendían á 80,000 hombres y que contaban con sesenta millones de pesos, mientras que los republicanos se elevaban apenas á 40,000 hombres y se encontraban en un estado de miseria y desnudez imposible de describir: entendemos que el autor se refiere al año de 1863; pues al hablar luego de 1866, escribe que «el imperio podía contar con 52,000 hombres de excelentes tropas» y que el Gobierno republicano sólo tenía á la sazón 19,100 hombres de fuerzas regulares, que «en su ma-

1 Martirologio, pássim.

yoría estaban mal armadas, mal municionadas, mal alimentadas, desnudas y con muy pocas municiones é insignificante artillería.» Con efecto, nuestro actual Primer Magistrado de la República, entonces caudillo sobresaliente del abnegado Ejército que luchaba por ella de modo indomable, escribía á D. Matías Romero el 2 de febrero de 1866: «Ya puede Ud. suponerse cuánto necesito de recursos y lo mucho que podría hacer si los tuviera; pero si la situacion de vd. en este sentido es tan mala como la mía, no pido auxilio, simplemente debo manifestar á vd. que lo necesito, y que haré cuanto pueda con mi tropa desnuda y sus fusiles viejos.» Agregaba el conspícuo Jefe: «No crea vd. que las fuerzas que tengo están bien armadas; muchos de los soldados no tienen mas que lanzas, porque esta es el arma que se hace con mayor facilidad y menor gasto.» 1 Del Ejército del Norte nos dice D. Juan de Dios Arias: «El hábito de la desnudez era tal, que en una ocasion en que una pequeña fuerza republicana se presentó vestida con blusa y pantalon de manta ordinaria, se creyó que era el enemigo; lo mas singular en este caso fué, que lejos de producir celos ó envidias ese pasajero bienestar de un pobre batallon, su presencia causó entre sus compañeros desprovistos, un sentimiento de placer que tienia mucho de tierno y de sublime: hubo felicitaciones y repetidas muestras de contento.» 2

¿Por qué, entonces, el Sr. Bulnes maltrata sin tino ni medida á esos soldados que luchaban de tal manera

1 En Romero, Documentos para la Historia de la Intervención, tomo VII, pág. 1061.
2 Reseña Histórica, pág. 36.

por su patria, no pudiendo esperar para sí más que una muerte ignorada? ¿Por qué intenta afanosamente el Sr. Bulnes deslustrar y ennegrecer las páginas más brillantes y más limpias de nuestra historia?

Parece ciertamente que deplora que existan, pues maldice del Sr. Juárez, porque en vez de sostener, como lo hizo, con energía incontrastable y fe profunda tan gloriosa resistencia, base de nuestra regeneración interior y principio de nuestro prestigio internacional; no dejó «pasar la tormenta, correr el temporal á palo seco,» abandonando á México para refugiarse en los Estados Unidos y esperar allí con imperturbable calma, indefinidamente tranquilo, hasta que Napoleón III se hubiera dignado retirar su ejército del territorio nacional. El Sr. Juárez, agrega el Sr. Bulnes, debió haber llevado consigo á algunos Generales y á todos los oficiales sin colocación posible para que unos y otros aprendieran táctica en la guerra civil que existía allá; debió además haber dado hospedaje á cuantos Gobernadores fuesen arrojados de México por las fuerzas intervencionistas, y procurado, en fin, que se hubiera mantenido aquí la guerra por medio de pequeñas guerrillas, «lo más débil posible,» mientras él regresaba con sus Generales y oficiales ya enseñados, para proseguir la campaña vigorosa é invenciblemente, pensamos nosotros que no contra los franceses retirados por su monarca, sino contra los mexicanos imperiales. Las cuantiosas sumas que el Sr. Juárez necesitaba para subsistir en los Estados Unidos y mantener á las incontables personas que desde un principio tenía que llevar consigo y á las no menos numerosas que después se le fueran agregando, lo mismo que

para abrir á su vuelta la campaña *final*, las pudo obtener fácil y brevemente con sólo recaudar los productos de la aduana de Tampico durante «dos meses,» de la de Mazatlán durante «cinco» y de la de Piedras Negras y de Matamoros durante «catorce,» productos que el Sr. Bulnes fija autoritariamente en «cuatro millones y medio de pesos.» Prescindo del derecho que tendría yo para no tomar en serio este programa extravagante, y paso á analizarlo, como si entrañara un asunto digno de estudio.

La salida del Sr. Juárez fuera del territorio nacional, equivalía á dar el golpe de gracia á la autonomía é independencia de México, que sólo en él quedaban personificadas. El Imperio habría obtenido pronto el pleno reconocimiento de las naciones amigas de la República, porque éstas no habrían podido ya fundar su excusa en la existencia de un Gobierno legítimo. Libre de enemigos militantes, el Archiduque Maximiliano habría multiplicado el número de sus partidarios y robustecido en sumo grado su poder; el Sr. Bulnes conviene en que la «mayoría de las actas de adhesión al imperio fueron voluntarias,» y llega hasta aseverar que la «gran masa nacional cometía el delito de traición;» verdad es que pronto se contradice al echar en cara al Sr. Juárez que incurriera en el craso error de «creer que era posible el imperio de Maximiliano;» pero hace esto únicamente para tener pretexto de añadir un nuevo cargo á su tremenda requisitoria contra el eximio patricio, pues más adelante escribe un capítulo entero con el único fin de demostrar que *el Imperio pudo establecerse en México*, disponiendo, como disponía, de «el clero y el partido con-

servador,» de «el partido de los hombres de orden,» de «todos los moderados,» de «la gran masa razonable,» &, &. Por último, si el Sr. Juárez hubiera abandonado á su patria, aun los más ardientes republicanos, á quienes él infundía tanta fe en la victoria final y mantenía unidos y animosos y perseverantes en la lucha, habrían sentido morir sus ideales de independencia, no habrían alentado ya esperanza de que renacieran y habrían acabado por someterse al Imperio ó por expatriarse ó suicidarse; el General Pedro Baranda escribía con fecha 29 de diciembre de 1865 á nuestro Ministro Plenipotenciario en los Estados Unidos: «La admiracion y respeto que en todos los Estados de Oriente se profesa al C. Benito Juarez por la constancia y decision con que ha sabido sostener el decoro nacional, hará que se considere su permanencia en el espinoso puesto que ocupa, como la mejor garantía del triunfo de la causa de México, disipando los temores que habia empezado á ocasionar la idea de su separacion.» 1

No es menos peregrino el aprendizaje de los Generales y oficiales mexicanos en la guerra intestina de los Estados Unidos. ¡Qué desgraciado papel habrían hecho aguardando á recibir lecciones de los extranjeros para aprender á luchar por su patria! Cada general y cada oficial de esos se me antoja un marido que abandonara á su esposa en brazos de un seductor para buscar pacientemente quien lo enseñase á matarlo con alguna arma ó con las solas manos.

1 En Romero, Documentos para la Historia de la Intervención, tomo V, pág. 946.

Fijémonos ahora en la recaudación de los cuatro millones quinientos mil pesos, que, al decir del Sr. Bulnes, pudo hacer el Sr. Juárez únicamente en cuatro de las Aduanas de México y durante muy pocos meses. Ignoramos cuáles documentos haya tenido á la vista el autor antes de determinar dicha cantidad, pues no cuida de indicarlos ni remotamente: sospechamos que no existen. En todo caso opondremos al Sr. Bulnes dos testimonios que no tachará seguramente: el de D. José Maria Mata y el de D. José María Iglesias, Secretarios de Hacienda ambos durante aquel período calamitoso. Decía el Sr Mata en la Memoria que presentó al Sr. Juárez el año de 1861, que el producto bruto de todos los diversos ingresos del Gobierno de la Unión recaudados en *un año completo*, sin deducir los gastos de administración y recaudación que importaban algo más de $5.000,000, ascenderian á lo sumo á $9.895,000, «*en el supuesto de que el país se hallase de paz, y de que los Estados no ocupasen las rentas federales.*» 1 Resulta disparatado por tanto aseverar que durante muy pocos meses, en tiempo de plena revolución, cuando los intervencionistas se habían apoderado ya de las principales aduanas, inclusive la de Veracruz, cuyas entradas superaban entonces á las de todas las demás, podía el Sr. Juárez reunir la enorme cantidad *líquida* de cuatro millones y medio de pesos, con recaudar simplemente los derechos de importación y exportación en cuatro de las aduanas de segunda categoría. El Sr. D. José María Iglesias escribe que durante la Intervención, «unas veces por la preferencia ab-

1 Obra arriba citada. págs. 5-6-10

soluta que merecian los gastos militares y otras por la completa falta de recursos, que no permitía cubrir ni esos gastos preferentes, llegó á haber épocas *de verdadera y espantosa miseria* para los que acompañaban al Gobierno. Aconteció así especialmente en el segundo período de su permanencia en el Paso del Norte, *donde se llegó á carecer por meses enteros de toda entrada.* Fué entonces preciso, que para sostener la escasa fuerza de veinte á veinticinco hombres, á que quedó reducida la escolta del Gobierno, se cuotizaran el Presidente y sus Ministros, desprendiéndose de los escasos recursos personales con que contaban. En cuanto á los militares y empleados, se les dejó de dar por un tiempo los pequeños auxilios que anteriormente se les habia estado ministrando, y se les puso luego á racion de algunos artículos de los mas indispensables para la vida, mediante un contrato celebrado con el comerciante D. Rafael Velarde, que fiaba estos efectos sin garantía y seguridad de que le fuesen pagados. Justo es hacer en esta ocasion una mencion honorífica de esos buenos servidores de la nacion, que así supieron, por cumplir con sus deberes, sobrellevar la miseria á que se vieron reducidos.» [1]

1 Memoria de Hacienda presentada el 20 de febrero de 1868, págs. 3-4.

CAPITULO IV

LA FIRMEZA DE ESPÍRITU DEL SR. JUÁREZ

UNA vez que el Sr. Bulnes ha tratado de presentar al Sr. Juárez como neciamente inflexible, quiere pintarle como hombre de criminal debilidad, que llegó hasta proponer á los Estados Unidos la enagenación de una parte del territorio nacional. Esta inculpación es sin duda la más grave de todas cuantas formula el Sr. Bulnes; pero al mismo tiempo la más insostenible y de mala fe.

Para fundar tan terrible cargo, cita el Sr. Bulnes la nota número 288 que D. Matías Romero dirigió, el 12 de noviembre de 1864, al Secretario de Relaciones Exteriores de México, D. Sebastián Lerdo de Tejada, en la cual habla efectivamente de enagenación del territorio nacional. Sin embargo, el Sr. Bulnes, con una ligereza extrema, que aun se puede calificar de dolosa, mutila este documento para desvirtuar su verdadero sentido y aparenta desconocer sus antecedentes.

Principia el Sr. Romero por dar el siguiente título á la citada nota: «Inconveniencia de la enagenacion del territorio nacional.» Manifiesta en seguida que va á exponer *su opinión* sobre este asunto, y declara desde luego que «el Gobierno de los Estados Unidos no solo no se prestaria á entrar en negociaciones con nosotros sobre enagenacion de una parte de nuestro

territorio en cambio de los auxilios que nos preste, negociaciones que darian el indudable resultado de complicarlo con Francia, sino que ni aceptaria territorio alguno aun en el caso de que quisiéramos hacerle un presente de él. Tratar, pues, en las circunstancias actuales, y mientras la guerra no termine aquí, de abrir esas negociaciones, seria un paso muy falso é impolítico, que acarrearia á nuestra causa todos los males posibles de la consumacion de ese arreglo, sin producir por otra parte ninguna de sus ventajas.» Prevée después el caso de que intervinieran los Estados Unidos en favor de México, y temiendo que solicitaran entonces y nuestro Gobierno se viese obligado á hacerles, «la cesion de una parte de nuestro territorio de las mas deseables para todos los partidos y los hombres de todos los colores políticos de este país, como Sonora, California ó Tehuantepec,» indica que hay que prevenirse contra un peligro tan grave. Conjetura, por último, que Maximiliano no vacilaría en ceder á Napoleón III Sonora y Tehuantepec, y pregunta, suponiendo irremediable esta pérdida de una parte del territorio nacional, si no sería preferible, á fin de volverla provechosa y evitar otras mayores, celebrar un arreglo con los Estados Unidos, «en virtud del cual nosotros nos comprometiéramos á cederles una parte ó todo el territorio de México *que Maximiliano ceda á la Francia*, como pago ó indemnizacion definitiva de los gastos que ellos tengan que erogar en la empresa de arrojar á los franceses del suelo mexicano, cualquiera que sea el tiempo que esa empresa dure, cualquiera que fuese el monto de los desembolsos que para llevarla á buen término sea necesario hacer, y

cualesquiera que sean las complicaciones que de ella resulten.» Claramente se ve que el Sr. Romero nada de concluyente establece en su nota; pero por si alguna duda pudiera caber, agrega al fin de ella el siguiente párrafo, que el Sr. Bulnes omitió sin empacho alguno: «El deseo de llamar la atencion del Supremo Gobierno hácia este importante asunto, me ha decidido á someter á la consideracion de vd. las reflexiones que preceden, *y que no pasan de conjeturas mas ó ménos fundadas*, sobre los destinos futuros de nuestro país.» 1

Y tras de hacer el Sr. Bulnes la incalificable mutilación á que acabamos de referirnos, osa decir que estas conjeturas *personalísimas* del Sr. Romero, proyectaban «la convicción de nuestros políticos que manejaron los asuntos republicanos de 1863 á 1867,» dando á entender paladinamente que el Sr. Juárez y sus colaboradores estaban resueltos á enagenar una parte del territorio mexicano.

No satisfecho el Sr. Bulnes, se atreve todavía á sugerir con temeridad inaudita la idea de que la repetida nota es contestación de otra, que dice *no ha podido encontrar*, y que implícitamente supone fué dirigida al Sr. Romero por la Secretaría de Relaciones de México, y acordada, naturalmente, por el Sr. Juárez, á quien presenta de este modo artero como el genuino autor del proyecto de enagenar á los Estados Unidos una parte del territorio nacional. Si fuera cierto que el Sr. Bulnes buscó la nota á la cual *contestaba* la tantas veces dicha del Sr. Romero, habríamos de reconocer que

1 Romero, Documentos para la Historia de la Intervención, tomo IV, págs. 405-7.

perdió su tiempo lastimosamente, pues de una manera bien terminante advierte el Sr. Romero, en la Introducción al quinto volumen de su monumental obra: «Los cinco volúmenes que hasta ahora han salido á luz, *lo mismo que los pendientes*, contienen lecciones útiles que deben aprovecharse en las relaciones de México con los Estados Unidos, y que por lo mismo no conviene dejar en olvido. Los esfuerzos impendidos por tener del lado de la República la influencia moral del Gobierno de los Estados Unidos contra la intervencion extranjera, *sin comprometer para náda la autonomía, independencia é integridad del territorio nacional;* y por hacer fructuosas las relaciones entre las dos Repúblicas vecinas contrariando las tendencias del filibusterismo, y dando así garantía á la consolidacion de la paz y autonomía de la República, creando á la vez grandes intereses materiales en favor de estos resultados, que aseguran su estabilidad, son los grandes resultados que descuellan de los documentos que forman esta correspondencia.» 1

Mucho dudamos de que el Sr. Bulnes haya buscado efectivamente la nota de que es *contestación* la número 288 del Sr. Romero, porque conociendo, como conoce, la *Correspondencia* publicada por el Sr. Romero, no podía dejar de saber que en ella existen diversos documentos que demuestran de manera plena cuán enemigo fué el Sr. Juárez de enagenar parte alguna del territorio mexicano.

Desde el 30 de diciembre de 1864, el Sr. Juárez había acordado, en Junta de Ministros, se comunicaran

1 Tomo arriba citado, pág. V.

al Sr. Romero varias instrucciones para el caso de que los Estados Unidos accedieran á auxiliar á México durante la guerra contra la intervención francesa, de las cuales nos bastará indicar aquí dos: 1ª. Que aprovechara cualquier oportunidad que se presentase, para obtener ese auxilio, porque si bien el gobierno Republicano de México se había limitado á emplear los elementos y las fuerzas nacionales, cuando sólo había tenido que luchar con mexicanos rebeldes, no existía inconveniente que lo retrajera de recibir la ayuda de otra nación, sin perjudicar los intereses y honor patrios, cuando tenía que luchar contra un invasor extranjero y poderoso. 2ª. Que en todo caso debía abstenerse siempre, no sólo por las convicciones del Gobierno, sino también por un extricto cumplimiento de sus deberes, «de celebrar cualquier tratado ó convenio en que no se salvara la independencia é integridad del territorio nacional, ó en que otro Gobierno pretendiera tener en la República cualquier especie de intervencion. Las leyes de 11 de Diciembre de 1861, de 3 de Mayo de 1862, de 27 de Octubre del mismo año, y de 27 de Mayo de 1863, impusieron esas restricciones al Gobierno cuando le dieron las amplias facultades de que está investido. Ademas, aun cuando el Gobierno pudiera prescindir de aquellas restricciones, no tendria el deseo de hacerlo, porque *su propósito ha sido y será siempre que se salve toda la República, con su soberanía y con todos sus derechos.»* 1

Contestando particularmente la nota número 288

1 En Romero, Documentos para la Historia de la Intervención, tomo IV, págs. 565-66.

del Sr. Romero, nuestro Secretario de Relaciones le decía en nota fecha 26 de enero del siguiente año, que creía innecesario ya ocuparse con alguna extensión de la proyectada enagenación á los Estados Unidos de alguna parte del territorio nacional, por haber quedado incluído el punto, *sólo por previsión*, en las instrucciones del 30 de diciembre. «Mencioné á vd. entónces las leyes del Congreso de la República, que han concedido amplísimas facultades al Gobierno, con la restriccion de no perjudicar la independencia é integridad del territorio. Tiene, pues, el Gobierno que cumplir fielmente ese sagrado deber.

«Aun cuando no lo tuviese, se abstendria siempre el Gobierno de la República de querer enagenar ninguna parte del territorio, por su propia voluntad y convicciones. Ya las he expuesto á vd. otras veces, así como los fundamentos de ellas, que ahora seria inútil repetir.» Recomendaba, además, el Secretario de Relaciones al Sr. Romero, por encargo especial del Sr. Juárez, que no sólo se abstuviera de tratar oficial y extraoficialmente ese asunto, sino que, cada vez que tuviera noticia de que algunas otras personas se ocupaban de él, procurara «disuadirlas é influir en que prescindan de esas ideas que el Gobierno considera muy perjudiciales á la causa de la República. Cree tambien, que aun prescindiendo de su realizacion seria perjudicial el solo hecho de saberse que promovian ese punto algunas personas, aunque estas no tuviesen ningun carácter ni funciones públicas.» 1

A mayor abundamiento, el mismo Sr. Juárez había

1 La misma obra, tomo VI, pág. 34.

dirigido en lo particular, el 22 de diciembre de 1864, la siguiente carta al Sr. Romero, donde aparece vivamente su imperturbable firmeza de espíritu y su fe profunda en la salvación definitiva de la República:

«Las instrucciones que ha pedido vd., decía el Sr. Juárez, se le envian por este paquete. Queda vd. autorizado para hacer todo lo que juzgue conveniente para la defensa de nuestra causa, á excepcion de la venta ó hipoteca nacional, lo cual no está en las facultades del Gobierno. No creo tener necesidad de decirle, por ser bien sabido por vd., que en cualquier arreglo que se celebre, se conserve sin mancha el decoro y dignidad de la nacion, puesto que esto es una de las causas de nuestra guerra actual . . . . .

«Espero con ansia recibir de vd. el pormenor que me ofrece de su visita al ejército del General Grant. Si tiene buen éxito en la toma de Richmond, nuestra causa obtendrá positivas ventajas; pero si la situacion militar queda pendiente, no adelantarémos nada. Es preciso convencerse de que los hombres de Gobierno de ese país, cualesquiera que puedan ser sus deseos, se ocuparán de preferencia á todo, en restablecer la paz interior, y que no querrán distraer sus recursos y ni aun su atencion, en ayuda de otro pueblo, por buenas que sean las intenciones que tengan respecto de nosotros.—Este es el verdadero estado de las cosas, y todo lo demas es engañarse voluntariamente. No obstante, debemos estar agradecidos en todo caso por las pruebas que hemos recibido de estimacion y simpatía de generosos corazones que desean ayudarnos, pero que están en una situacion poco favorable para satisfacer sus deseos. Por este motivo soy de opinion que

solo debemos emprender en ese país lo que podamos obtener sin dificultad, y sin comprometer nuestra dignidad; pero no debemos depender exclusivamente de los Estados Unidos para nuestro triunfo. Nuestro deber es tratar de obtenerlo con nuestros propios recursos, aunque pequeños. En este caso nuestro triunfo será mas meritorio, y si llegamos á sucumbir, lo cual juzgo en verdad extremadamente difícil, habrémos conservado sin tacha nuestro nombre como hombres libres, el cual legarémos á nuestros hijos. No faltarán personas que por un entusiasmo mal entendido, ó por una gran impaciencia que no puedan reprimir, y aun por ambiciones personales, le aconsejen á vd., como medida de alta política, que acepte cualquiera oferta, aun cuando pueda envolver un gran sacrificio de la honra nacional......

«Oigales vd. con desconfianza y rechaze con energía sus indicaciones, obrando como vd. lo crea mas conveniente á la dignidad y bienestar de nuestro pais.» 1

Prudentemente daba el Sr. Juárez este último consejo á su Ministro en Wáshington, quien, en momentos aciagos, hacia octubre de 1864, cuando parecía ya indudable que Mr. Seward reconocería á Maximiliano como Emperador de México, había prestado oídos á un amigo, cuyo nombre ignoramos, que opinaba se debía ofrecer en venta á los Estados Unidos la Baja California y una parte de Sonora, con el objeto de impedir ese reconocimiento y todos los grandes males que acarrearía á la causa republicana sostenida por el go-

1 La misma obra, tomo V, pág. 60.

bierno del Sr. Juárez. 1 Debemos observar que al transcribir el Sr. Romero á nuestro Secretario de Relaciones la oficiosa insinuación, agregaba: «La gravedad y naturaleza de este asunto no me ha permitido formar una determinacion respecto de él. Al hablar de determinacion me refiero solo á usar de ese expediente, con objeto de impedir el reconocimiento: pero sin tener la mira de resolver por mi mismo una cuestion de tanta trascendencia para nuestro país, y en contra de la cual están, como vd. sabe, todas mis ideas y mis deseos.» 2

El injusto y grosero cargo que hoy hace el Sr. Bulnes al Sr. Juárez, había sido formulado en diversos tonos durante la intervención francesa.

El Monitor Republicano hacía saber en México, el 22 de febrero de 1863, que á fines del año anterior, el General O'Donnell, Presidente del Consejo de Ministros de España, había manifestado ante las Cortes, al discutirse el proyecto de contestación al discurso de la Corona, que el Sr. Juárez, como mexicano, tenía una mancha de las que no se borran jamás: «La de haber querido vender dos provincias de su patria á los Estados Unidos.» 3 El mismo día remitió el Sr. Juárez una carta al Redactor del Diario de Gobierno de la República Mexicana, Sr. Manuel María Zamacona, en la cual decía con digna mesura: «Esta acusacion, hecha por un alto funcionario de una nacion y en un acto demasiado serio y solemne, en que el hombre de Estado debe cuidar de que sus palabras lleven el sello de la verdad, de la justicia y de la buena fé, es de su-

1 La misma obra, tomo IV, pág. 392.
2 Allí mismo.
3 Periódico arriba citado, número 4578.

ma gravedad, porque pudiera sospecharse que por razon del puesto que ocupa posee documentos que comprueben su dicho, lo que no es cierto. Queda autorizado el Sr. O'Donnell para publicar las pruebas que tenga sobre este negocio. Entretanto cumple á mi honra manifestar que el Sr. O'Donnell se ha equivocado en el juicio que ha formado de mi conducta oficial; y yo autorizo á vd., señor redactor, para que desmienta la imputacion que con tanta injusticia se hace al primer jefe del Estado.» El Sr. Zamacona, al publicar esta carta en el órgano oficial, evidenció por su parte lo absurdo y calumnioso del cargo hecho por el General O'Donnell: «Los que hemos visto, decía, cómo ha resistido [el Sr. Juárez] sin vacilar al cebo tentador de ofertas que implicaban la salvacion del país en la crísis presente, solo porque entrañaban algun menoscabo de la soberanía nacional ó de los derechos que de ella derivan: los que saben, y son todos los mexicanos, que en esto hay una especie de preocupacion característica en el primer Magistrado de la República, podrian ver como despreciable, por inverosímil, la imputacion de que venimos hablando, si su autor y la ocasion en que la ha hecho no le dieran otro carácter. Esto pone de manifiesto, que no obstante haberse iluminado mucho en estos últimos tiempos la cuestion mexicana, quedan muchos errores que disipar y grandes verdades que sacar á luz.» 1

Cinco meses después, los cinco miembros de la Asamblea General de Notables, autores del dictamen donde se consultaba fuera implantada la monarquía en

1 Periódico arriba citado, tomo I, número 16, correspondiente al 23 de febrero de 1863.

México y ofrecida la corona imperial al Archiduque de Austria Fernando Maximiliano, para sí y sus descendientes, aseguraron que el Sr. Juárez había desplegado grandes esfuerzos á fin de «lograr un protectorado directo de los Estados-Unidos que habria dado muerte á nuestra independencia, y con ella á nuestra raza y á nuestra religion;» y añadieron que para realizar tal pensamiento, el Sr. Juárez y demás *demagogos* de México, estuvieron prontos «á ceder á la república vecina acaso la parte mas rica y mas feraz de nuestro territorio,» no obstante que el Sr. Juárez se vanagloriaba «de simbolizar el tipo mas perfecto del patriotismo.» 1 El Sr. Juárez no podía entonces distraerse con una polémica: tiempo le faltaba para procurar la salvación de esa nuestra independencia y de esa nuestra raza puntualmente.

El 11 de abril de 1865, Mr. Corta, que se encontraba ya en Francia, después de haber venido á México, según escribe el Sr. Bulnes, «enviado por Napoleón como perito avaluador del país con el objeto de hacer posible el gran fraude llamado empréstito mexicano de 1865,» decía ante el Cuerpo Legislativo francés, que Sonora y los bienes no vendidos del Clero habían sido ofrecidos, «á los Estados Unidos por el Presidente Juárez, mediante una suma de 75 millones.» 2 Nadie podía ignorar que Mr. Corta era inclinado á decir grandes embustes; un compatriota suyo ha señalado algunos de éstos; 3 fué el propio Mr. Corta quien

1 Documentos relativos á la Asamblea General de Notables, pág. 41.

2 Discours, pag 27.

3 Niox, Expédition, pág. 493.

ante dicho Cuerpo había llamado antes á Maximiliano el Quetzalcoatl mexica, el hombre de la predicción «el hombre más liberal de México.» 1 No obstante, inmediatamente que supo D. Matías Romero la inculpación que había hecho Mr. Corta contra el Sr. Juárez, la desmintió de una manera categórica, el 2 de mayo siguiente, en la prensa de New York. «Yo he sido, decía, el único representante en Washington del Gobierno del Presidente Juárez, durante todo el término de la administracion del Presidente Lincoln, y no sé que semejante oferta se haya hecho en ningun tiempo á los Estados-Unidos, ni por mi conducto ni por ningun otro. Mr. Corwin, último Ministro de los Estados-Unidos en México, negoció en aquella ciudad un tratado por el cual los Estados-Unidos deberian prestar á México once millones de pesos; pero ninguna venta de territorio mexicano se ofreció á este Gobierno, y sí únicamente la garantia del producto de algunas rentas de México, á saber, el de la venta de propiedades nacionales que habian estado en poder del clero, y de los terrenos desocupados ó baldios de la nacion, que son en México, como en los Estados-Unidos, una de las rentas públicas.

«Por lo que hace á alguna oferta anterior del Presidente Juárez sobre este punto, tenemos una asercion formal negando redondamente haber intentado venta alguna en ningun tiempo.» 2

Ahora bien, si se comprende que inflamados por las pasiones políticas, en época de encarnizada lucha, ca-

1 Discours, págs. 8-9.

2 En Romero, Documentos para la Historia de la Intervención, tomo V, pág. 292.

lumniaran al Sr. Juárez el General O'Donnell, representante de una de las naciones que trataban de derrotar al Gobierno Republicano de México para establecer en su lugar á un príncipe extranjero; los miembros de la Asamblea General de Notables, decididos monarquistas y enemigos declarados por lo mismo de dicho gobierno, y Mr. Corta, defensor incondicional de Maximiliano: es en cambio inexplicable que después de cerca de medio siglo de fenecida aquella lucha, en época de plena paz, sea el Sr. Bulnes, admirador antes del Sr. Juárez, á quien llamaba *el gran patriota*; 1 quien le denigre ahora friamente, y lo que es peor, interpretando de manera indebida y mutilando con dolo manifiesto una nota de D. Matías Romero, cuyo testimonio sólo puede aducirse para hacer ver que el Sr. Juárez nunca trató de enagenar porción alguna del territorio de México, y que antes bien procuró siempre mantener incólumes su antonomía, independencia é integridad.

Habla el Sr. Bulnes de los contratos que el Sr. Juárez celebró é intentó ajustar en los Estados Unidos por medio de D. Matías Romero, para proveer de armamento, vestuario y otros recursos á las fuerzas liberales, é igualmente para engrosarlas con soldados extranjeros; contratos en los cuales el Sr. Bulnes pretende descubrir nuevas pruebas de que el Sr. Juárez perdió su firmeza de espíritu. Nosotros pensamos que únicamente en el caso contrario resultaría fundada la pretensión, esto es, si el Sr. Juárez, al ver que el Ejército libertador era diezmado, que consumía por com-

1 La Deuda Inglesa, pág. 98.

pleto sus armas y municiones, que carecía absolutamente de vestuario y también de víveres; se hubiera cruzado de brazos y, sin desplegar ezfuerzo alguno, sin acudir á nadie en el interior y en el exterior, sin procurar aún lo imposible, hubiese dejado que terminara la resistencia nacional y que el invasor sojuzgara á la patria enteramente. Mas como el Sr. Juárez, lejos de sentirse anonadado por tan angustiosa situación, redobló sus afanes en pro de la independencia de México con ejemplar constancia é inimitable abnegación, y una vez que agotó todos los elementos nacionales, solicitó recursos del extranjero sin detenerse ante la consideración de que su crédito era casi nulo, debido á que los intervencionistas ocupaban la inmensa mayor parte del territorio mexicano, no se desalentó por las negativas rotundas que repetidas veces recibió, y merced á su perseverancia extraordinaria, pudo al fin realizar sus laudables propósitos, consiguiendo armamento, municiones, vestuario y recursos pecuniarios bastantes para mantener la lucha sin comprometer en lo más mínimo el decoro y la antonomía de la patria: por todo esto la pretensión susodicha del Sr. Bulnes aparece rudamente absurda.

No la atenúa el hecho de que Mr. Seward dijera en 1866 á D. Matías Romero que cada millón de pesos que recibiéramos de los Estados Unidos, nos costaría después un Estado, y cada arma que nos dieran, tendríamos que pagarla con un acre de tierra mineral. Mr. Seward, al emitir esta opinión, quería sólo presentar una excusa para no auxiliar al Gobierno republicano de México, del cual nunca fué amigo. Desde 1860 Mr. Seward, Senador á la sazón, «si no tomó abiertamente

la defensa del llamado Gobierno reaccionario [de México], sí censuró muy severamente que la administracion [de los Estados Unidos] hubiera reconocido al constitucional, manifestando hostilidad hácia él y considerándolo como una de las facciones que dividen al país y no como un gobierno nacional;» 1 Decía D. Matías Romero con fecha 1 de agosto de 1861: «las simpatías de Mr. Seward estuvieron siempre del lado del llamado Gobierno reaccionario.» 2 Más tarde hubo motivos para creer que Mr. Seward quería colocar en el Gobierno de México al corrompido y pernicioso General Santa Anna, 3 por quien sentía «vivo interés,» al decir del Sr. Bulnes. Y si ya en las postrimerías de la Intervención Mr. Seward la combatió de una manera decidida, lo hizo obligado imperiosamente por la opinión pública de los Estados Unidos; es el mismo Sr. Bulnes quien escribe: «la presión irresistible de Mr. Seward para hacer salir á los franceses de México no fué un servicio á los Mexicanos, sino un acto urgente fisiológico del pueblo americano que completaba la reconstitución de su poder, de su prestigio, de su dignidad;» no obstante lo cual, espera el Sr. Bulnes que el pueblo mexicano, *el día que se ilustre*, concederá á Mr. Seward, «si no un altar, por lo menos un salmo.»

Volviendo al Sr. Juárez, forzoso es convenir que tuvo razón para no suspender sus gestiones patrióticas por las palabras poco sinceras que Mr. Seward dijo en 1866 al Sr. Romero, palabras que muy pronto vinie-

1 En Romero, Documentos para la Historia de la Intervención, tomo I, pág. 178.

2 El mismo tomo, pág 485.

3 Obra citada, tomo VII, pág. 5.

ron á desmentir los hechos, pues á pesar de que los Estados Unidos proporcionaron al Sr. Juárez dinero, armas, municiones y vestuario, el pago no tuvo que hacerse ni con Estados ni tampoco con acres de tierra mineral.

No hemos mencionado de una manera especial el llamado convenio Schofield-Romero, al cual consagra el Sr. Bulnes largas páginas, porque tal convenio nunca llegó á formalizarse; el Sr. Bulnes asienta erróneamente que *se firmó una minuta de él*, y toma y transcribe por tal una simple nota ó *memorándum*, como la llama en distintas ocasiones el Sr. Romero. 1 El 29 de marzo de 1865, el gobierno del Sr. Juárez había comunicado instrucciones expresas al Sr. Romero para que contratara en los Estados Unidos un cuerpo de ejército auxiliar que viniera á ayudar á la República Mexicana en la guerra contra la Intervención. 2 El Sr. Romero habló al efecto con el acreditado General Schofield, quien convino en organizar dicho cuerpo, pero no con sujeción á las instrucciones del Gobierno de México, sino de acuerdo con varias cláusulas contenidas en un *memorándum* que presentó al Sr. Romero y que, ligeramente modificado por ambos, fué remitido en copia al Gobierno del Sr. Juárez para que lo aprobara si á bien lo tenía; 3 la cual copia, traducida al castellano, es la que presenta el Sr. Bulnes á guisa de minuta de formal convenio, sin fijarse en que carece de fechas y aún de firmas y en que tie-

1 Documentos para la Historia de la Intervención, tomo V, págs. 515-17.

2 La misma obra, tomo VI, págs. 121-24.

3 La misma obra, tomo V, pág. 515.

ne varios huecos por llenar. Ni el General Schofield podía comprometerse de una manera definitiva, antes de obtener permiso del Gobierno americano, ni el Sr. Romero podía obligarse tampoco contra el tenor expreso de las repetidas instrucciones, antes de alcanzar la aprobación del Gobierno de México: sucedió que ni el General Schofield obtuvo el permiso ni el Sr. Romero alcanzó la aprobación.

No recordando quizá el Sr. Bulnes que ha censurado al Sr. Juárez sus patrióticos esfuerzos para allegar en el extranjero elementos de guerra contra el invasor, le reconoce luego el derecho que tuvo «para pedir hasta la fuerza armada de los Estados Unidos con el objeto de arrojar á los franceses; pero, agrega inmediatamente, nunca lo tuvo para pedir al Gobierno americano auxilio material contra Maximiliano, quien, una vez retirado el ejército francés, no era ante el derecho y ante los hechos más que el jefe de un partido mexicano.» Hay en esto una falsedad implícita, porque las gestiones del Sr. Juárez para obtener algún auxilio de los Estados Unidos, fueron muy anteriores á la salida de los franceses del territorio nacional, quienes, como es bien sabido, no lo evacuaron sino hasta marzo de 1867.

Juzgamos perfectamente inútil detenernos en la inculpación que el Sr. Bulnes hace al Sr. Juárez por motivo de que algunas de las armas obtenidas en los Estados Unidos para las fuerzas republicanas de México, resultaron de muy mala calidad. Extraordinario habría sido que hubieran resultado de excelente clase, cuando fueron compradas al crédito por un gobierno que no ofrecía seguridad alguna de pago, y cuya mis-

ma existencia peligraba en grado sumo. El Sr. Bulnes debió de considerar que esas armas se adquirieron en cambio de bonos, cuyos tenedores corrían el inminente riesgo, conforme observaba en 1867 el Sr. Romero, «de que nuestros enemigos no los reconociesen si llegaban á triunfar, ó por lo ménos de no recibir el interes por algun tiempo, como está sucediendo, si nosotros triunfáramos.» 1 El mismo Sr. Bulnes confiesa que la mayor parte de los fusiles y rifles comprados tuvieron un precio «nominal ó muy bajo.» Ahora bien, á pesar de que el armamento que se trajo de los Estados Unidos, no era de la mejor calidad, sirvió muy oportunamente, según nos hace saber el Sr. Romero, al General Berriozábal en Matamoros, al General Pavón en Tampico, al General Díaz en la toma de Puebla y á los Generales Escobedo y Viezca «para dar el colpe de muerte á los traidores.» 2 Por lo que concierne al Sr. General Díaz, hemos tenido oportunidad de saber con certeza que efectivamente aprovechó en la toma de Puebla una parte de ese armamento.

1 Contratos hechos en los Estados Unidos, pag. 12.
2 La misma obra pág. 11.

LIBRO TERCERO

La Salvación

CAPITULO UNICO

DERIVA el Sr. Bulnes la salvación de la independencia de México, de diversos factores, en los que, por supuesto, no incluye ni al Gobierno del Sr. Juárez, que principió, mantuvo y acreció la defensa de la patria, ni á los heroicos caudillos y soldados republicanos que lucharon indomablemente contra las fuerzas intervencionistas, sacrificando á sus propias familias, su propio bienestar y su propia existencia.

El Sr. Bulnes hace consistir el primero de dichos factores, á los que excéntricamente llama *aliados del Sr. Juárez*, en la ayuda moral y material que los Estados Unidos prestaron al Gobierno legítimo de México. Un inteligente escritor, nada sospechoso por cierto, Mr. Clyde Augustus Duniway, manifiesta: «la retirada del apoyo francés al Imperio Mexicano de Maximiliano, fué ocasionada *sobre todo* por causas en las que los Estados Unidos, no influyeron sino de una manera ligera é indirecta.» 1 El propio autor indica

1 Reasons, pág. 328.

que la abstención de Napoleón III á continuar interviniendo en los asuntos de México, fué el producto de causas completamente diversas, á saber: la tardanza y dificultad para dominar aquí á los republicanos; la imposibilidad de que el Imperio de Maximiliano pudiera sostenerse con sus propios recursos; la impopularidad en Francia de la expedición mexicana; la política agresiva de Bismarck, que hizo necesaria la concentración del Ejército francés para la propia defensa, y por último, la actitud de los Estados Unidos contraria á Napoleón y favorable á los mexicanos liberales: «Pero las circunstancias que atañen principalmente á México y á la posición de Napoleón en Francia y Europa, tenían determinado ya el abandono de una intervención que había sido peligrosa, onerosa y de un éxito desdichadísimo.» 1 Por nuestra parte, no desestimamos la eficaz ayuda que recibió México de los Estados Unidos y que despertará siempre sentimientos de gratitud en todo buen mexicano; solamente queremos apuntar su valor exacto y hacer constar que quien la buscó y la obtuvo, fué el Sr. Juárez por medio de su infatigable, probo y patriota representante D. Matías Romero, á costa de una lucha sostenida, cotidiana y titánica y no sin sufrir acerbos desengaños: el mismo Sr. Bulnes descubre cuán terminantemente negaba al principio esa ayuda Mr. Seward, cuya influencia allá era entonces casi incontrastable.

El segundo factor de la salvación de México fué, á juicio del Sr. Bulnes, la corrupción intervencionista que hundió al Imperio en la más completa bancarrota

1 La misma obra, págs. 320-28.

fiscal, y que hacía, dice el autor, de la causa que sostenía el Sr. Juárez, «la primera de todas, porque expresaba la salvación económica.» Para los mexicanos, hablo de los verdaderamente tales, la causa que mantenía el Sr. Juárez, era la primera de todas, porque en ella radicaba la independencia de México; y tenía que serlo con ó sin el inmenso despilfarro de Maximiliano, debido á que tomaba de ella misma todo su valor y toda su fuerza: ni la engrandecían ni la amenguaban las circunstancias extrañas, cualesquiera que fuesen. El Sr. Bulnes, con su natural inconsecuencia, dice más adelante: «La causa de la Independencia es tan grande, tan elevada, tan noble, que no admite sobre ella el voto de una mayoría ciega, demente ó corrompida.»

El Sr. Bulnes señala como tercer factor el desprecio francés hacia los soldados mexicanos. Para fundarlo, desecha de plano todas las obras nacionales y extranjeras escritas acerca de la Intervención, salvo dos, la de Loizillon y la de Hericault, *únicas* que contienen, asegura, «la impresión contemporánea.» Podríamos objetar desde luego que son *innumerables* las obras impresas que reflejan *la impresión contemporánea*, según puede verse en la Bibliografía que sigue á esta refutación; pero nos bastará advertir que Loizillon fué un simple soldado francés, ignorante y rudo, y además desmedidamente fanfarrón: «tres batallones, dice, dos escuadrones de caballería, y una batería de infantería, pueden recorrer todo México sin que el ejército mexicano *tout entière* ose atacarlos,» [1] Héricault fué un historiador de segunda mano que escri-

1 Lettres, pág. 40.

bió simplemente acerca «de los últimos meses del imperio mexicano,» lo cual indica desde la portada de su obra; refiere, no sus impresiones directas, sino las que le sugirieron algunos *documeutos* oficiales y algunos *recuerdos* de soldados y diplomáticos que se hallaron aquí, cuyos hombres no da á conocer; 1 tan embustero, ó más quizá que Loizillon: «A pesar del apoyo, escribe, las armas y los hombres de los Estados Unidos, habían constantemente huído [los soldados republicanos] ante un cuerpo de veinte mil hombres; no se detuvieron sino cuando se cesó de perseguirlos.» 2 Vimos ya que el ejército intervencionista llegó á ascender á ochenta mil soldados, y que no obstante, las fuerzas liberales mexicanas libraron contra ellos algunos centenares de acciones de guerra.

De esa suerte, no consultando sino á dos autores que carecen de la menor autoridad, el Sr. Bulnes hace que la Historia diga cuantas *grandes mentiras* á él le placen.

Trata el Sr. Bulnes de explicar por qué prohija las apreciaciones de Loizillon y de Hericault y desecha las de los demás historiadores; con tal fin plagia, ligeramente modificado, un párrafo que Mr. G. Gilbert, nada erudito, intercala á guisa de reclamo en el prólogo que escribió para la obra de Loizillon.

Dice Gilbert:

«Certes les ouvrages à consulter ne manquent pas sur la campagne du Mexique. Mais les uns, comme ceux de Quinet, Lefévre, Charnay, Marx, Bazancourt, se confinent dans

1 Véase su obra Maximilien, págs. 16-7.
2 La misma obra, págs. 7-8.

les spéculations financières ou politiques; d'autres, ceux de Bibesco, Laurent, Laffon, ou des capitaines belges Loyseau, Wallon, Timmerhans, n'enbrassent qu'un chapitre isolé de l'intervention; d'autres encore, tels que les livres de l'abbé Domenech et de Kératry, sont des armes de guerre, des plaidoyers passionnés pour ou contre l'Empire; la belle histoire de Niox elle-meme n'echappe pos à ce reproche d'avoir été écrite aprés coup et sur des documents officiels, toujours sujets à caution.» 1

Escribe el Sr. Bulnes:

«El *deber crítico* me indica recoger las apreciaciones de Loizillon y d'Hericault como *las del ejército* francés que invadió á México. Los autores extranjeros de libros sobre la Intervención y el Imperio son numerosos y muy notables; pero Quinet se ocupa de defender en la causa de los mexicanos la de todos los pueblos débiles...... Lefévre es un defensor de los mexicanos liberales, su libro es esencialmente político y económico, lo mismo que los de Marx, Charney [sic], Bazancourt y Masseras...... Basch y Domenech han hecho alegatos á favor de Maximiliano sin tratar cuestiones de guerra. Bivesco [sic], Laurent, Hans, Laffon, y los belgas Loyseau, Wallon y Timmerhans no se ocupan cada uno de ellos más que de una parte de las operaciones militares.» 2

El plagio encontraría alguna atenuante, si el Sr. Bulnes hubiese agregado la honrada advertencia que hace Gilbert, de que Loizillon es injusto y unilateral, porque del partido republicano sólo considera las peores facciones; que además, olvida demasiado frecuentemente «que una nación es siempre respetable, cuando defiende sus lares; debía, ¡ay! tener bien pronto conciencia de esto y, si hubiese llevado al cabo su proyecto de escribir una historia de México, no dudamos

1 obra arriba citada, pág. XII.
2 El Verdadero Juárez, págs. 388-89.

de que habría atenuado ó *revisado completamente* algunos pasajes que nuestros escrúpulos respetuosos han dejado subsistir en sus cartas.» 1

El Sr. Bulnes pone fuera de lugar, entre los capítulos que destina á los factores que á su juicio produjeron la salvación de la independencia de México, uno bastante largo titulado *el imperio pudo establecerse en México*. En este capítulo absuelve plenamente al partido conservador de haber cometido el delito de traición á la patria: «hacía bien, dice, en cometerlo. El partido conservador se encontraba en la necesidad de optar entre la traición á la patria ó á la religión. De dos males escogía el menor.» Mas tan inmoral doctrina facultaba igualmente á los conservadores para perpetrar todos los delitos imaginables, que seguramente no habrían sido más graves que el de traición á la patria: sólo al Sr. Bulnes se le ha ocurrido establecer la necesidad de cometer este delito nefando. Pero aun admitiéndola momentáneamente, no acertamos á encontrarla en el partido conservador, que pudo permanecer neutral sin traicionar á su religión, cuya existencia nadie atacaba entonces. Por otra parte, muy poco preocupaba al partido conservador su religión, puesto que también fué traidor á ella, según el propio Sr. Bulnes, quien observa, que al ser aquel excomulgado aquí en 1863, «recibió la excomunión como si hubiera sido ateo. No se explica tan raro fenómeno, agrega el autor, sino por la excesiva corrupción del partido conservador, hasta llegar á traicionar primero á su patria y luego al clero, por saciar ambiciones y obtener empleos.»

1 La misma obra de Loizillon, págs. XVIII-IX.

El haber sostenido en un capítulo entero que el Imperio pudo establecerse en México, no impide al Sr. Bulnes decir con posterioridad: «*Nunca* tuvo el Imperio elementos de vida.»

Otro de los factores de la salvación de la independencia de México, aducidos por el Sr. Bulnes, ó sea, como él le llama, *el más poderoso aliado de Juárez*, es nada menos que el Archiduque Maximiliano. No seremos nosotros quienes desmintamos en este punto al Sr. Bulnes, pues sabemos que á pesar de los desesperados esfuerzos que Maximiliano hizo para aniquilar al Sr. Juárez, y de la guerra á fuego y sangre y sin cuartel que mantuvo contra las fuerzas republicanas para exterminarlas por completo; fué un público admirador del Presidente legítimo de México. El Barón de Pont, consejero de Maximiliano, escribía á D. Jesús Terán con fecha 16 de marzo de 1864, que S. A. I. no había cesado de apreciar los sentimientos patrióticos del Sr. Juárez; 1 el mismo Maximiliano no tuvo empacho para alabar públicamente, en el *Diario del Imperio* de 3 de octubre de 1865, el «valor y constancia» con que el Sr. Juárez había sostenido la causa de la independencia mexicana; 2 dos meses después, el propio Maximiliano manifestaba en carta al Barón de Pont, sus vehementes deseos de entenderse con el Sr. Juárez: «es preciso, decía, que él se decida á colaborar con su *energía inquebrantable y su inteligencia reconocida* á la obra difícil que he emprendido.» 3 Desgra-

1 En Romero, Documentos para la Historia de la Intervención, tomo V, pág. 649.
2 Periódico arriba citado, núm. 228.
3 En Thoumas, Les Français, pág. 319.

ciadamente el Sr. Bulnes no hace consistir en nada de esto la *alianza* de Maximiliano con el Sr. Juárez, sino en los desaciertos incalificables de la administración imperial, y también en su excesiva crueldad, puesta de relieve en la abominable ley que promulgó el Archiduque en unión de todos sus Ministros, el 3 de octubre de 1865.

Ve el Sr. Bulnes en el refrendo de dicha ley, «la decoración más artística qne la historia de México pueda presentar en el cadalso de Querétaro;» pero entendemos que con el solo objeto de que los lectores puedan apreciar después en todo su valor las siguientes frases que osa escribir: «La ley de 3 de Octubre es cruel; pero no lo es más que la relativa de Juárez de Enero de 1862.» Para patentizar nosotros hasta qué punto es insostenible y absurdo este parangón, indicaremos, con los textos en la mano, las disposiciones respectivas de la execrablemente inicua ley de Maximiliano y la justamente severa del Sr. Juárez. 1

La ley de 3 de octubre imponía la pena capital á cuantos mexicanos defendieran directa ó indirectamente á su patria, aprehendidos ó no en acción de guerra, y previo un juicio sumarísimo que nunca podía exceder de 24 horas ni tenía recurso alguno (arts. 1° y 2°); castigaba con la misma pena y de igual modo á los que auxiliasen de cualquier manera á los de-

1 Tenemos á la vista el texto oficial de la primera, publicado en el Diario del Imperio, tomo II, núm. 228 correspondiente al martes 3 de octubre de 1865; y de la segunda, el publicado en la Recopilación de Leyes hecha de orden del Supremo Gobierno por D. Basilio José Arrillaga, Cuaderno relativo á Enero de 1862, págs. 41-50.

fensores de la independencia, y obligaba, bajo penas severísimas, á los propietarios rurales, á que delataran á éstos defensores, y á los vecinos de los pueblos, á que los combatieran (arts. 5° y sigs). La ley de 25 de enero de 1862 castigaba con la pena de muerte á los extranjeros que invadieran el territorio de la República con las armas en la mano, siempre que no hubiera precedido la correspondiente declaración de guerra, y aplicaba la propia pena á los mexicanos que *voluntariamente* sirvieran en los filas de las tropas invasoras (arts. 1° y 12°); en ambos casos, previo un juicio, cuya instrucción podía tardar hasta 48 horas, y cuya sentencia debía pasar para su revisión á la autoridad militar superior (art. 8°); no imponía ni á los nacionales ni á los extranjeros *la obligacion* de que delataran á los enemigos de la Repúl:lica, ni menos la de que los combatieran; sencillamente decía: «Todos los ciudadanos de la república tienen *derecho* de acusar ante la autoridad que establece esta ley, para juzgar los delitos que ella espresa, á los individuos que los hayan cometido» (art. 5°), derecho que naturalmente los interesados podían ó no ejercitar.

Esperamos que el Sr. Bulnes enmendará el grave error en que ha incurrido, al asegurar que una y otra ley son igualmente crueles.

Con motivo de la repetida ley de 3 de octubre, habla el Sr. Bulnes del fusilamiento de los Generales republicanos Arteaga y Salazar, ordenado pocos días después por el Coronel imperialista D. Ramón Méndez, conforme á las prescripciones de la vitanda ley, y el cual les había derrotado y aprehendido el día 13, en la acción de Santa Ana Amatlán; añade el Sr. Bulnes

que arrepentido Maximiliano, dispuso que en lo sucesivo no se ejecutara sentencia alguna contra *personajes* sin que antes le fuera pasada para su revisión. Si el Sr. Bulnes, en lugar de consultar solamente á dos ó tres autores franceses que falsean abiertamente los hechos históricos, hubiese hojeado el *Diario del Imperio*, órgano oficial de Maximiliano, habría visto que lo que éste hizo inmediatamente después de la ejecución de los Generales Arteaga y Salazar, verificada el 25 de octubre, fué publicar el ascenso á General de Brigada que había concedido á Méndez, «en atencion á la inteligencia y valor desplegados...... en la accion que tuvo lugar en Santa Ana Amatlan;» 1 el despacho relativo se extendió la víspera del fusilamiento. 2 Dos días antes precisamente de que ocurriera la acción de Santa Ana Amatlán, Maximiliano hacía saber, por conducto de su Ministro de Guerra, á todos los habitantes de México, el firme propósito que tenía de hacer pesar «sobre las gavillas de criminales y bandoleros [eran los nombres que daba á los soldados liberales], todo el rigor inflexible de la ley» de 3 de octubre; en comunicación dirigida ese día á los Comandantes de las Divisiones Territoriales, Jefes de Divisiones y Brigadas y Comandantes Militares de los Departamentos, decía el mismo Ministro de Guerra: «La indulgencia que hasta aquí ha usado el Gobierno de S. M. ha sido muy mal comprendida, y solo aprovecharia en adelante á las gavillas de criminales y bandoleros que es ne-

1 Periódico arriba citado, tomo II, núm. 253 correspondiente al miércoles 1º de noviembre de 1865.

2 El mismo tomo, núm. 254 correspondiente al 2 de noviembre de 1865.

cesario exterminar á toda costa.» 1 A la vez, el Mariscal Bazaine, que según parece corrigió algunas frases del decreto de 3 de octubre, remitía una circular á todos los Comandantes Superiores del Ejército francés, en la cual les manifestaba: «Las represalias llegan á ser una necesidad y un deber. Todos esos bandidos [á ejemplo de Maximiliano, el Mariscal llamaba así á los soldados republicanos], inclusive sus jefes, han sido puestos fuera de la ley por el decreto imperial de 3 de Octubre de 1865. Yo os invito á que hagáis saber á las tropas de vuestro mando que no admito que hagan prisioneros. Todo individuo, *cualquiera que sea*, tomado con las armas en la mano, sera matado. Ningún cambio de prisioneros se verificará en lo sucesivo. Es preciso que nuestros soldados sepan bien que no deben rendirse á semejantes adversarios.

«Es una guerra á muerte, una lucha hasta el último trance entre la barbarie y la civilización la que ahora se empeña. De ambos lados es preciso matar ó hacerse matar.»

Con razón deplora el General Thoumas, al transcrib r la citada circular, que la firma de un Mariscal de Francia la calzara. 2

1 El mismo tomo núm. 235, correspcndiente al miércoles 11 de Octubre de 1865.

2 Récits de Guerre, págs. 310-11.

LIBRO CUARTO

La Justicia

CAPITULO I

PRESENTACIÓN DE GRANDES CULPABLES

COSA peregrina: el Sr. Bulnes arroja de un golpe toda la responsabilidad de los luctuosos hechos ocurridos en nuestra patria, durante los años de 1861 á 1867, sobre el sabio Barón de Humboldt, autor del *Ensayo Político de la Nueva España*, obra universalmente estimada por los datos innumerables y fehacientes que encierra acerca de las producciones de nuestro suelo. «Creo, escribe el Sr. Bulnes, que si el noble y célebre Barón no hubiera exagerado una riqueza que, al cambiar el régimen industrial del mundo, tenía que convertirse en triste pobreza, Napoleón no habría sido engañado, Maximiliano hubiera permanecido Almirante de Austria, la Princesa Carlota no habría tenido motivos para que primero la enloqueciera la ambición y luego la desgracia, y no hubiera habido ni Imperio ni Intervención.»

Juzgando así, correspondería mejor hacer tan tre-

menda inculpación al Virrey de la Nueva España, el 2° Conde de Revillagigedo, á quien se debe casi todo el copiosísimo material estadístico que contiene la obra del Barón de Humboldt. Y no sería en verdad enteramente nueva tal inculpación. Ninguno ignora que fué el 2° Conde de Revillagigedo quien convirtió en una ciudad aseada, hermosa é higiénica, á la capital de la Nueva España, vasto muladar antes, cuyas calles y plazas, cruzadas por infectas atarjeas abiertas, estaban inundadas constantemente de asquerosa suciedad, no removida durante «meses y aun años enteros,» conforme escriben respetables testigos. 1 No fué menos benéfica la influencia del Virrey sobre las provincias. De aquí que la monarquía española, contra su habitual costumbre, le eximiera del juicio de residencia secreta, en atención á sus extraordinarios méritos y servicios «y á la pureza, celo, desinteres y justificacion con que ha servido al virreinato.» 2 En cambio, la Nobilísima Ciudad de México, con criterio análogo al del Sr. Bulnes, presentó en contra de su gran bienhechor y ejemplar Virrey una acusación furibunda, sencillamente porque había llevado al cabo «multitud de obras sin que hubieran precedido las precisas diligencias justificativas de su necesidad y utilidad:» los cargos que formulaba la Nobilísima Ciudad eran *ciento sesenta*, que correspondían á otros tantos beneficios hechos por el insigne Virrey á la Capital de la Nueva España. 3 Empero, la acusación y el juicio á que dió

1 Ms. inédito en mi poder.
2 Ms. inédito en mi poder.
3 Ms. inédito en mi poder.

origen, sólo produjeron dos resultados: cubrir de ignominioso ridículo á los acusadores, y dejar perfectamente demostrado para siempre, que el acusado había sido el Gobernante más laborioso, inteligente, honrado y progresista de la Nueva España, y también el más elogiado, respetado, admirado y querido de toda ella; los testigos que así lo aseguraron, fueron muy numerosos y perfectamente intachables: recordaremos sólo á dos.

Declaraba D. Pascual Ignacio de Apezechea, el 5 de julio de 1796: «es casi imposible dar una idea de lo que era Mexico á los que no lo vieron, sino reduciendola precisamente á este concepto: que asi como en este Reyno no hay ciudad mayor, tampoco havia cenegal mas impuro, asqueroso ni mas dañoso á la Salud ni embriaguez mas estendida y libre: ni lascivia con menos recato: ni disolucion mas desenfrenada con menos empacho: en ninguna parte eran los homicidios, rovos, escandalos, y otros insultos mas frecuentes: en ningun lugar era menos la Reverencia á los templos, á las Sagradas Procesiones y Sacerdotes: ni menos al escarmiento con tan repetidos actos de Justicia: ni menos el acatamiento al superior Govierno— Llegó pues el felisisimo dia diez y nueve de octubre de mil setecientos ochenta y nueve en que tomó las riendas de este Superior Gobierno el Excelentisimo Señor Conde de Revilla Gigedo, y á pocos dias de haver comenzado á Gobernar desapareció aquella horrible figura de Mexico, y con infinito consuelo y gloria de los buenos, se vió aparecer como por una especie de nueva creaccion, una de las mas brillantes y luci-

das cortes del Mundo.» 1 El Ministro Provincial del Santo Evangelio de México, su Venerable Difinitorio, el R. Padre Guardián y otros religiosos de los más condecorados de la Santa Provincia, daban fe, el 2 de junio del mismo año, de todas las inmensas mejoras introducidas en la ciudad de México por el 2° Conde de Revillagigedo, y agregaban: «Ninguno hay del Vecindario de Mexico y aun de quantos de fuera vienen á él y lo habian visto antes que no aplauda y celebre al Autor de tanto bien, mostrando todos con las mas vivas expreciones el reconocimiento y amor á que se hizo acredor. Vno y otro se advierte en cualquiera clase de Gente siendo esta la causa de que en todos los paraxes de la Ciudad se oiga continuamente elogiar y bendesir á dho Sor. Exmo. Quan penetrados esten de esta verdad se deduce claramente del sentimiento, desagrado é indignacion que les ha causado la noticia de que ha havido quien sindique la irreprehensible conducta de S. E. acusandole como capitulo de su residencia sus beneficios, determinaciones y providencias, y assi veemos solicitar con la mayor ancia la leccion de las defensas que a su favor se han hecho o al menos saber su contenido. Todos, pequeños y Grandes, nobles y plebeyos, procuran saber de su salud y destino, señal ebidentisima del mui tierno amor que le profesan. Y ¿quien dexara de conoser y confesar que asisten poderosissimos motibos para tan afectuosas demostraciones? Es publico que aquel Sor. Exmo. trato aun á los mas infelices con la mayor urbanidad y politica sin jamas descontentar alguno aunque fuese el

1 Manuscrito inédito en mi poder.

mas pobre: que siempre daba pronta audiencia aun al mas desvalido como se le presentaran á horas regulares y que nunca se verifico que repeliese Memorial alguno de los imnumerables que cada dia le presentaban...... Apenas se haria creible si no constasen á todos con la mayor ebidencia el infatigable connato, empeño, y desvelo que le devia quanto se relacionaba al bien publico.—S. Exa. cuidaba desde lo mas importante hta lo mas menudo.» 1

Si hemos de tomar las cosas *ab ovo*, como lo hace el Sr. Bulnes, tampoco debemos imputar al 2° Conde de Revillagigedo los males que produjo la Intervención; procediendo de esa suerte, tenemos que arrojar toda la culpabilidad sobre Cristóbal Colón, no sólo porque unió la América con el Viejo Mundo, sino porque llevó el primero á los europeos la buena nueva de que se encontraba mucho oro en las tierras descubiertas, con lo cual despertó allá desde entonces la codicia de soberanos y de súbditos, de nobles y plebeyos, de ricos y de pobres, quienes creyeron que con venir á América, y recorrer sus montañas y sus ríos, llevando consigo á los dóciles indígenas, podrían enriquecerse fácil y rápidamente, creencia que perduró por varios siglos.

Fué puntualmente el Barón de Humboldt quien

1 Manuscrito inédito en mi poder.

Quizá tengamos oportunidad de dar á conocer íntegramente, en obra distinta, los dos anteriores testimonios y otros muchos no conocidos tampoco é igualmente honrosos para el inmortal Virrey, que no dejó ramo de la Administración pública sin mejorar de una manera notabilísima, lo mismo en la ciudad de México que en las Provincias.

principió á demostrar lo crasamente erróneo de esta creencia, respecto de la Nueva España. El hizo ver que la población de la Colonia apenas correspondía á noventa habitantes por legua cuadrada, mientras que Austria y Francia, por ejemplo, contaban 769 y 1094 habitantes respectivamente, 1 y que la producción tenía que ser, pues, rudimentaria; él observó que uno de los obstáculos que se oponían «al progreso de la población de la Nueva España, y acaso el más cruel de todos es *el hambre;»* 2 que la industria en general estaba aun más atrasada aquí que en España, donde no obstante había alcanzado «poco progreso;» 3 que el comercio no podía desarrollarse, debido á nuestras difíciles vías de comunicación: «Pasando la vista, decía, sobre la constitución del país, se ve que, cualesquiera que sean algún día los adelantos de la civilización, estas vías no podrán jamás quedar reemplazadas por navegaciones naturales ó artificiales;» 4 que el cuadro de las producciones minerales de la Nueva España, «infinitamente brillante para los ojos de quienes no calculan sino según el valor nominal de las cosas, lo es mucho menos si se considera el valor intrínsico de los metales explotados, su utilidad relativa y la influencia que ejercen sobre la industria manufacturera;» 5 que México carecía de artículos indispensables «en medio de una gran riqueza de oro y pla-

1 Essai Politique, tom. I, pág. 152.
2 El mismo tomo, pág. 70.
3 La misma obra, tomo II, pág. 663.
4 El mismo tomo, págs. 681-82.
5 El mismo tomo, pág. 479.

ta,» 1 y que sus principales fuentes de riqueza no estaban en sus minas sino en la agricultura, la cual se hallaba, desgraciadamente, en «un estado de languidez,» sin exceptuar «las tierras más fértiles.» 2

Resulta, así, que el Barón de Humboldt comprendió con admirable exactitud la condición económica de la Nueva España, aunque su obra no haya podido ser debidamente entendida por todos sus lectores.

Piensa el Sr. Bulnes que la posteridad ha juzgado á Maximiliano «con inmerecida benevolencia» y al Emperador Napoleón III «con injustificado rigor.» Para vindicar á éste, le basta decir que la convención de 30 de julio de 1866 no tenía nada de duro, ni de inicuo, ni de hostil, aunque lo afirmen «Bach [sic] Kératry, Zamacois y otros historiadores del Imperio;» muy al contrario, Napoleón III obró con grande é inusitada generosidad al exigir á Maximiliano, en dicha convención, que le pagara únicamente «la mitad del producto *líquido* de todas las aduanas marítimas y *fronterizas*,» ó sea que le diera solamente *tres millones de pesos*, en vez de quince que estaba obligado á entregarle. La defensa parece buena; pero ni se estipuló que fuera el producto líquido, ni se incluyeron las aduanas fronterizas, ni la cantidad que debía exhibir Maximiliano, era de tres millones de pesos.

El artículo primero de la repetida convención, dice á la letra:

«Artículo 1.° El gobierno mexicano concede al gobierno francés una delegación de *la mitad de las en-*

1 El mismo tomo, pág. 480.
2 El mismo tomo, págs. 334-35.

tradas de todas las aduanas marítimas del Imperio, que provengan de los derechos mencionados á continuación:

«Derechos principales y especiales de importación y de exportación sobre todos los objetos.

«Derechos adicionales de internación y de contraregistro.

«Derechos de mejoras materiales cuando éstos queden libres de la delegación actualmente consentida en favor de la compañía del camino de fierro de Vera-Cruz á México, delegación que no podrá ser prorrogada.

«No obstante, estando comprometidos los derechos de exportación de las aduanas del Pacífico en sus tres cuartas partes, la delegación otorgada al gobierno francés sobre estos derechos se reducirá al 25 % que queda libre.» 1

Se ve, por tanto, que ni se habló de producto líquido, ni tampoco de aduanas fronterizas.

Por otra parte, como las entradas de las aduanas marítimas ascendían:

las del Golfo á	$	9.006,171	26
las del Pacífico á	,,	3.770,171	52
ó sea en junto á	$	12.776,342	78 2

resulta que correspondían á Napoleón III $6.388,171 39 con la pequeña deducción consignada en el artículo 1.° transcrito arriba, cifra enorme si se atiende á que el Imperio se encontraba en completa bancarrota fis-

1 En Niox, Expédition, pág. 757.
2 Payno, Cuentas, Gastos, Acreedores, pág. 243.

cal. Hay que tener en cuenta todavía que las entradas aduanales, conforme nos enseña el Sr. Bulnes, estaban ya gravados con un 40 % sobre sus productos brutos, 32 % para la deuda inglesa y 8 % para la deuda española. No quedaba, pues, á Maximiliano sino un 10 % que apenas alcanzaba á cubrir los gastos de recaudación. De todo lo cual se desprende que Napoleón III generosamente condenaba á la más perfecta indigencia al Imperio, ó lo que es igual, á una muerte inmediata.

No se muestra más acertado el Sr. Bulnes cuando trata de probar que es muy inmerecida la benevolencia con que se ha juzgado á Maximiliano; cree que atrae sobre éste una condenación unánime asegurando que «concibió un plan lleno de perfidia, probablemente inspirado por Fischer, y fué preparar un conflicto armado entre Francia y los Estados Unidos.» Si bien son efectivamente demasiado benévolos muchos de los juicios que se han pronunciado acerca de Maximiliano, el capítulo que aduce el Sr. Bulnes, no puede hacer en ellos mella alguna, porque carece de fundamento absolutamente. Verdad es que el Sr. Bulnes intenta apoyarlo en ciertas frases escritas por Kératry; pero de ellas no se deduce que Maximiliano concibiera el pérfido plan del Sr. Bulnes.

Kératry dice sencillamente: «La toma por los disidentes del Puerto de Tampico, tan importante por sus entradas aduanales, fué el pretexto de los ataques del ministerio, que se había ***alucinado un instante*** con que nuestra bandera, comprometida en un brusco conflicto con los Estados Unidos, se encontraría de tal modo empeñada, que la Francia, lejos de poder reti-

rarse, se vería obligada á llamar nuevos refuerzos.» 1 Kératry no indica aquí en realidad un plan proyectado, pues sólo habla de una alucinación ó esperanza engañosa que tuvieron por un momento los Ministros de Maximiliano, no éste, á quien ni siquiera alude. Lo asombroso es que el Sr. Bulnes manifiesta, dos páginas después: «El pérfido plan contra Francia, de obligarla irremisiblemente á que aceptase ó emprendiese una guerra con los Estados Unidos, lo atribuye Kératry al Ministerio clerical, pero no presenta pruebas para su ascerción:» De esta suerte, se encarga el propio Sr. Bulnes de destruir hasta la última duda que pudiera quedarnos de si alguno, quienquiera que fuese, concibió en efecto el pérfido plan, que, conviene repetir, el Sr. Bulnes sólo apoya en la misma aserción que luego objeta.

1 L'Empereur Maximilien, págs. 168-69.

CAPITULO II

EL GONGRESO DE LA UNIÓN Y EL SR. JUÁREZ

DICE el Sr. Bulnes que el Congreso de la Unión incurrió en «un absurdo de primera magnitud,» al conceder al Sr. Juárez facultades omnímodas por el decreto de 11 de diciembre de 1861, «sin más limitación que *conservar* las leyes de Reforma, la independencia nacional y la forma de gobierno constitucional,» lo que equivalía á decir: «Se conceden al Ejecutivo facultades ilimitadas, sin más límite que el que sean muy limitadas conforme á la Constitución. Tal es el absurdo.» Ha leído mal el Sr. Bulnes el decreto de 11 de diciembre, en el cual no se dijo conservar, sino *salvar* la forma gubernativa constitucional. Copiaremos letra á letra el art. 2.° de este decreto, que es el conducente:

«Art. 2.° Se faculta omnímodamente al Ejecutivo para que dicte cuantas providencias juzgue convenientes en las actuales circunstancias, sin mas restricciones que las de *salvar* la independencia é integridad del territorio nacional, la forma de gobierno establecida en la Constitucion y los principios y leyes de Reforma.» 1

A mayor abundamiento, el Congreso, en decreto

1 El Archivo Mexicano, tomo VI, pág. 655. Consúltese además á Arrillaga, Diciembre de 1861, pág. 14.

posterior, fecha 3 de mayo de 1862, previó el caso de que se interrumpiera el orden constitucional, al declarar que las facultades omnímodas concedidas al Ejecutivo quedaban prorrogadas hasta que se reuniera el congreso «el 16 de Septiembre próximo; *y si para entonces no fuese posible su reunion por causa de la guerra estrangera ó por no haber habido elecciones, durarán hasta que se verifique la primera reunion del Congreso Nacional inmediato.»* 1 El Congreso hacía esta declaración de acuerdo con el inciso 2.° del art. 29 constitucional, que lo autoriza para que, en los casos de invasión, perturbación grave de la paz pública, ó cualesquiera otros que pongan á la sociedad en grande peligro ó conflicto, pueda otorgar ampliamente «las autorizaciones necesarias para que el ejecutivo haga frente á la situacion.» 2 Por tanto, cuando en atención á que la guerra extrangera había hecho imposibles las elecciones para la renovación del Supremo Poder Ejecutivo, y á que era absolutamente necesario evitar que éste cesara en sus funciones, porque habría desaparecido en absoluto el Gobierno de la Unión, decretó el Sr. Juárez, con fecha 8 de noviembre de 1865, que se debían de prorrogar y se prorrogaban las funciones del Presidente de la República hasta que la condición de la guerra contra el invasor permitiese la elección constitucional de nuevo Presidente: 3 no obró de una manera arbitraria, sino

1 Arrillaga, Mayo de 1862, pág, 10.

2 Constitución Federal, pags. 34-5

3 Colección de Leyes, Decretos y Circulares expedidas desde 1863 hasta 1867, tomo II, pág. 278.

en virtud de las ilimitadas facultades constitucionales que le había conferido el Congreso de la Unión.

Una vez que el Sr. Bulnes ha tratado de *ajusticiar* al Congreso federal por el decreto referido de 11 de diciembre, pasa á formular todavía varias acusaciones contra el Sr. Juárez, á las que llama *sus últimos errores graves*.

Estima que el primero de éstos fué haber ordenado el Sr. Juárez al General Santiago Tapia, que con «1,500 hombres» de las fuerzas del General Escobedo marchara sobre Matamoros á reducir al Coronel Canales que se había rebelado contra el Supremo Gobierno, la cual orden, agrega, fué causa de que el General Escobedo no pudiera impedir «la reorganización militar del partido clerical,» pues luego «tuvo que *mandar* á Tapia un número mayor de fuerzas;» por otra parte, se comprometió toda la campaña contra el Imperio, debido á que allá quedó reelegada «la mayor parte de la división de Escobedo;» las fuerzas norteamericanas auxiliaron á Canales, y el ejército del General Escobedo estuvo á punto de ser derrotado y aun «de perecer.» Lo imperdonable del caso fué que el Sr. Juárez quiso castigar á Canales, únicamente porque veía en él á un rebelde contra su persona.

Principiaremos por manifestar que no es verdad quedara relegada en Tamaulipas la mayor parte de la División del General Escobedo. Este entregó á Tapia sólo «mil doscientos hombres,» 1 no *mil quinientos*, como asegura el Sr. Bulnes. Tapia no pudo después recibir refuerzo alguno, por la sencilla razón de que

1 Arias, Reseña Histórica, págs. 76 y 81.

murió cuando principiaba á sitiar la plaza de Matamoros. 1 Marchó entonces el General Escobedo, por disposición del Supremo Gobierno, á reducir personalmente á Canales; pero únicamente llevó consigo «mil y quinientos hombres,» 2 que unidos á los que entregó á Tapia, formaban un total de 2,700, ó sea *algo menos de la tercera parte* de los «9,000» que el mismo Sr. Bulnes da á la División del General Escobedo. Es falso, así, que allá quedara relegada *la mayor parte* de dicha División, cuyo grueso había sido dividido con anterioridad en varios destacamentos destinados á combatir al invasor en los Estados del Centro. 3 Consiguientemente, falso es también que se dejara tranquilo al partido clerical, y que á causa de esto se comprometiera toda la campaña contra el Imperio.

No faltó en aquellos días quien supusiese que las fuerzas norte-americanas mandadas por el General Sedwick sostenían á Canales en calidad de auxiliares; pero muy pronto las explicaciones dadas por Sedwick, nos dice quien las oyó, «deshicieron la falsa noticia de que sus soldados hubiesen cooperado á la resistencia y se vino en conocimiento de que el haber permanecido en la plaza, y con el pabellon izado, fué obra de una equivocacion, insistiendo en que todos sus actos se dirigían á apoyar al gobierno del Sr. Juárez;» 4 De donde se sigue que las fuerzas republicanas ningún peligro corrieron de ser derrotadas ni mu-

1 La misma obra, pág. 81.
2 Allí mismo.
3 La misma obra, pág. 76.
4 Arias, la misma obra, pág. 96.

cho menos aniquiladas por los soldados de Canales, que les eran muy inferiores en número y organización.

El motivo por el cual procedió el Sr. Juárez contra Canales, no fué otro que recuperar el puerto de Matamoros, cuya importancia era capital para el Gobierno republicano, tanto por los cuantiosos recursos pecuniarios que podía allegar allí recaudando los derechos aduanales, cuanto porque ningún otro puerto ofrecía mayores ventajas para la importación de las armas, municiones, vestuario y demás elementos de guerra comprados en los Estados Unidos: si Canales se rebeló, fué movido puntualmente por el deseo de apropiarse las pingües rentas que producía la aduana de Matamoros; 1 y si el armamento remitido enonces por D. Matías Romero á bordo del vapor Everman, sufrió alguna demora, se debió exclusivamente á la misma rebelión de Canales. 2 Hay un hecho que prueba plenamente que el Sr. Juárez sólo se preocupaba de recuperar á Matamoros y no de perjudicar á un enemigo personal; es que no ordenó al General Escobedo procesara, conforme á la ley, al Coronel Canales, á quien no sólo se dejó en absoluta libertad, sino que se le permitió conservara el mando de la fuerza con que se había sublevado y se incorporase al ejército del General Escobedo para que combatiera á los franceses, cosa que no hizo desgraciadamente, porque cuando caminaban ya las tropas republica-

1 La misma obra, pág. 80.

2 Romero, Contratos hechos en los Estados Unidos, pág. 11.

nas hacia San Luis Potosí, se sublevó de nuevo Canales «y se separó con su fuerza para llevar á otros lugares del Estado el desorden y el escándalo.» 1

Pregunta irritado el Sr. Bulnes: ¿Por qué el Sr. Juárez castigó á Canales y no castigó «al General Corona cuando también fué rebelde al pronunciarse contra el gobernador legítimo de Sinaloa el general García Morales, arrojándolo del poder?» Acabamos de indicar que el Sr. Juárez se conformó con reducir á la obediencia á Canales, sin imponerle ni el más leve castigo. Observaremos ahora que el caso del Gral. Corona era absolutamente distinto del de Canales.

El General Corona, falto de todos recursos para sostener á las fuerzas que mandaba y continuar combatiendo con ellas al invasor; persuadido de que ningún auxilio podría obtener del Gobernador García Morales, por ser éste su enemigo personal; acordó, con la mira sola de salvar de la muerte á sus soldados que se hallaban «en la mas deplorable situacion de miseria,» 2 y de que pudieran continuar defendiendo á la patria, autorizarlas para que lo desconocieran á él mismo y nombraran á otro jefe más grato á García Morales, y que por tanto, alcanzaría luego algún auxilio de éste. Mas como tan extraordinario sacrificio no produjo el resultado que se esperaba, entonces el General Corona, imperiosamente obligado por la necesidad de salvar á todo trance á sus fuerzas, «se resolvió muy á su pesar y por la primera vez, á lanzarse por el escandaloso camino de la revolucion, con la única esperanza de que

1 Arias, Reseña Histórica, pág. 98.
2 Híjar y Haro y Vigil, Ensayo Histórico, pág 192.

sus ulteriores sacrificios y su infatigable tezon en contra del enemigo extranjero, le justificarian ante la patria y la posterioridad de una falta cuya magnitud consistia en la conciencia de su perpetracion, y de la mancha que caia sobre una carrera que hasta entonces no se habia empañado.» 1 El Sr. Juárez lo entendió así, no dudó ni por un momento del acendrado patriotismo del General Corona, y, consiguientemente, no le castigó.

Censura igualmente el Sr. Bulnes al Sr. Juárez que no castigara al General José María Arteaga, que rehusó «ponerse á las órdenes del general Echeagaray cuando se lo ordenó su superior el general López Uraga.» Conoce muy poco nuestra historia el Sr. Bulnes.

Desde el 19 de diciembre de 1863 se principió á acusar á López Uraga de traidor, sospechándose que un plan criminal suyo había originado la desastrosa derrota que el General imperialista Márquez infligió á las fuerzas republicanas en Morelia: «Sucede que después de todo revés, el rumor público atribuye el mal éxito á deslealtad de los que mandan; el rumor se desvanece luego; pero en esta vez, lo cierto es que desde entonces inspiró Uraga una profunda desconfianza.» 2 La simple desconfianza se trocó en certidumbre á mediados del siguiente año, cuando López Uraga intrigaba ya sin embozo para que todas sus fuerzas se pasaran al enemigo. «En tales circunstancias, el general Arteaga, instruído á fondo de los proyectos de aquel jefe, se colocó resueltamente en el puesto que su de-

1 La misma obra, pág. 197.
2 Ruiz, Historia, pág. 43.

ber le indicaba; desconoció su autoridad, y retirándose á Tecolotlán expidió un manifiesto en que le declaraba traidor y le aconsejaba que se separase si no quería ser responsable de los desastres que pudieran sobrevenir.» 1 Se comunicó al Supremo Gobierno lo ocurrido y se le pidió nombrase á la persona que debía de sustituir á López Uraga. Antes de que llegara la contestación, nos dice D. José María Iglesias, «se reunieron los jefes principales del ejército del Centro para hacer ese nombramiento provisional, en virtud de la urgente necesidad de que no estuviera vacante el mando, y entorpecidas por tal motivo las operaciones militares. La eleccion recayó en el general D. Miguel Echeagaray, por dies y ocho votos. El general Arteaga, movido por la desconfianza que le inspiraba el recuerdo de haber militado algun tiempo el nombrado en las filas reacionarias, se rehusó á reconocerlo, quedando separado de la obediencia el nuevo gefe de la cuarta division, mandada por el desidente. Esforzóse entónces Echeagaray en buscar los medios de una pronta reconcialiacion, para lo cual publicó un patriótico manifiesto, en el que, despues de vindicarse del cargo que se le hacia manifestaba su incontrastable desicion de no soltar las armas que ha empuñado en defensa de la independencia y de la república. Satisfecho Arteaga con tan leales demostraciones, no insistió en su oposicion y ántes bien, *se puso á las órdenes de su compañero*, comprendiendo que la causa nacional es superior á toda discordia, con solo la condicion que de buena fe se trate de sostenerla. En los momentos

1 Vigil, La Reforma, pág. 645.

en que se daba este memorable ejemplo de concordia patriótica, llegaron las disposiciones del gobierno, que fueron en el acto obedecidas sin dificultad de ningun género. Arteaga, que acababa de reconocer por superior al mismo de que poco antes habia desconfiado, fué á su vez reconocido como general en gefe. Echeagaray, que estaba funcionando con tan elevado carácter, descendió con desprendimiento al puesto de segundo. La conducta de ambos justifica el ascenso que se les dió y las consideraciones con que se les ha tratado, y el país espera de su valor y patriotismo nuevos é importantes servicios.» 1

Escribe el Sr. Bulnes que otro de los últimos errores graves del Sr. Juárez fué que, «sin saberlo, se puso enteramente de lado del general Miramón, pues ordenó á Escobedo que le enviase parte de su división para que lo defendiese en Zacatecas.» Positivamente, el Sr. Juárez pidió al General Escobedo en enero de 1867 algunas de sus fuerzas, pero no para que lo defendiesen á él, que bien acostumbrado estaba á peregrinar casi solo por todo el vasto territorio de la República, ó seguido á lo más de una pequeña escolta, sino para que auxiliara á la ciudad de Zacatecas, que amenazaba seriamente el General Miramón, y donde los intervencionistas podían allegar cuantiosos elementos de guerra. A la justa demanda del Sr. Juárez, contestó el General Escobedo que acudiría dentro de breves días con el grueso de sus fuerzas. Conforme con esto el Sr. Juárez, resolvió permanecer en Zacatecas, á pesar de que no contaba con soldados suficientes pa-

1 Revistas Históricas, tomo III, págs. 16-17.

ra resistir al General Miramón, quien se acercaba ya á la ciudad. No había llegado aún el General Escobedo, cuando el día 27 del mismo enero, Miramón, «con el arrojo y actividad que lo caracterizaban, cayó violentamente sobre Zacatecas, y obligó á la corta guarnicion que defendía á la Plaza, á retirarse con el gobierno general, que permaneció en ella hasta última hora. La retirada se efectuó en tan buen órden, que el enemigo persiguió vigorosamente, pero sin provecho, á la tropa republicana que pernoctó á cinco leguas de Zacatecas.» 1

Comprendió el General Escobedo, como lo había previsto el Sr. Juárez, que Miramón aprovecharía «los numerosos recursos que podria proporcionarle la ciudad vencida,» 2 y sin pérdida de tiempo y á marchas forzadas vino á combatir al jefe imperialista, á quien derrotó completamente en San Jacinto, pues se apoderó de su armamento, municiones, caudales y trenes, le mató cien hombres y le hizo ochocientos prisioneros: 3 observa el Sr. Bulnes, en ocasión distinta, que las fuerzas imperialistas, «con insignificantes excepciones, todas eran sólidas y vieja su oficialidad.»

1 Arias, Reseña Histórica, págs. 113-14.
2 La misma obra, pág. 114.
3 La misma obra, pág. 115.

CAPITULO III

CONCLUSIONES

Así titula el Sr. Bulnes el último capítulo de su libro.

Podríamos abstenernos de rebatirlas, toda vez que destruidas, como quedan, sus premisas, las conclusiones caen por su propio peso. Sin embargo, diremos algunas palabras más, porque el Sr. Bulnes, infringiendo los principios elementales de la Lógica, comprende en sus consecuencias cargos de los que ninguna mención hace en las premisas que establece, ó que son radicalmente opuestos á éstas.

Se lee en dicho capítulo, que el Sr. Juárez era de inteligencia mediana y de vulgar ilustración; que «su primera cualidad en la paz y en la guerra; en la felicidad y en el infortunio: fué la inacción.» Ningún sacrificio impendió en pro de la independencia; á ningún peligro se expuso; su larga peregrinación por el territorio nacional fué una fiesta no interrumpida, «envidiable;» dió pruebas de profundo egoísmo: el Gral. Díaz, que con inmensa gloria había dirigido una irresistible campaña contra el invasor, «recibió de Juárez silencio, desdén, resentimiento.» Injustamente se ha atribuído al Sr. Juárez el primer puesto en la defensa de la República: D. Ignacio Manuel Altamirano deploraba que la prensa ministerial de aquella época, se

empeñara en atribuir toda la gloria de la defensa republicana al Sr. Juárez. Todavía más, ningún lugar honroso ocupó en la resistencia nacional, y antes bien, fué tal su ineptitud, que por ella «estuvo á punto de terminar.» El honor del triunfo corresponde «á los combatientes» y «á la Legación en Washington.» Casi casi puede decirse que el Sr. Juárez ni patriotismo tuvo, puesto que, cuando entró en la capital, después de restablecida la paz, se hizo pagar íntegros sus propios alcances y ordenó que también fuesen cubiertos los de «sus ministros y uno que otro favorito.» Preciso es convenir en que el Sr. Juárez incurrió positivamente en responsabilidades muy graves, si se atiende á que contó numerosos y conspicuos enemigos, militares y civiles.

Tales son en resumen las llamadas conclusiones del Sr. Bulnes. Investigaremos nosotros cual sea el valor que realmente tengan.

La inteligencia é ilustración del Sr. Juárez quedaron bien acreditadas desde su juventud. Al verse huérfano, niño todavía, tuvo que servir como humilde criado para ganar su propio sustento, porque quedó en la más completa miseria. Quiso instruirse á la vez, y con su voluntad de hierro, lo logró; sus quehaceres de sirviente le dejaban libre muy corto tiempo; pero estudiando durante la noche, « muchas veces alumbrado únicamente por la irregular luz del ocote *(Pinus teocote)* que le proporcionaba una pobre vecina del segundo patio en que servia,» 1 pudo concluir de manera satisfactoria su instrucción primaria. Ansioso

1 Sánchez, Vida Literaria, pág. V.

de ilustrarse más, ingresó al Seminario Pontificio de Oaxaca, y allí, en su primer examen, fué aprobado con esta honrosa nota: «Es de sobresaliente aprovechamiento y particular aplicacion.» 1 Durante los años posteriores, obligado todavía á servir, y dedicando al estudio sólo sus ratos de descanso, alcanzó otras excelentes calificaciones y llegó á colocarse en «el superior lugar entre todos sus condiscípulos, cuando era alumno del último curso de Filosofía.» 2 En 1832 ocupó la cátedra de Física en el Instituto de aquel Estado. Se recibió de abogado al siguiente año, y entonces desempeñó las cátedras de Derecho Canónico é Historia Eclesiástica, en 1834 y 1835; de Derecho Civil, Patrio y Romano, en 1852 y 1853, y de Literatura, en estos mismos años y en 1848. 3 Se infiere de lo anterior, que la inteligencia é ilustración del Sr. Juárez no fueron nada vulgares, y lo comprueba el hecho de que ellas le bastaron sobradamente para llevar al cabo la Reforma, sobreponiéndose á la ignorancia, al fanatismo y al retroceso que reinaban sobre todas las clases de México, y para salvar la autonomía é independencia de la patria, manteniendo unidos á sus fieles y abnegados hijos y luchando contra un enemigo que parecía irresistible.

Tarea dilatada, si bien fácil, sería tratar de la actividad incesante, de todos los días, de todas las horas, que desplegó el Sr. Juárez en la realización de tan colosales obras; esa actividad consta felizmente en cuatro monumentos auténticos no ignorados de nadie; El

1 La misma obra y página.
2 Allí mismo.
3 La misma obra, págs. X-XI.

Archivo Mexicano, la Recopilación formada por D. Basilio José Arrillaga, la Colección de Leyes, Decretos y Circulares expedidos desde el 31 de mayo de 1863 hasta el 15 de julio de 1867, y la voluminosa correspondencia de la Legación Mexicana en Washington durante la Intervención. Esperamos que no muy tarde verán la luz pública infinitos documentos que permanecen inéditos y que igualmente patentizan los diligentes esfuerzos desplegados momento á momento por el Sr. Juárez para realizar la Reforma, zanjar amistosamente las graves complicaciones internacionales en que después se vió envuelta la República y combatir la Intervención y el Imperio, ora allegando recursos de todo género en épocas de penuria absoluta, ora dando instrucciones múltiples, directamente ó por conducto de sus Secretarios de Estado, á nuestros representantes diplómaticos y á los jefes militares, ora resolviendo con feliz acierto los graves conflictos que surgían á cada paso, teniendo siempre que pensar en lo que había de hacer hoy y que prever los sucesos de mañana.

Al escribir el Sr. Bulnes que el Sr. Juárez á ningún peligro se expuso durante la guerra extranjera, y que su misma peregrinación á través del territorio nacional fué una envidiable fiesta ininterrumpida, olvida que dijo antes que el Sr. Juárez vivió en Paso del Norte «gastando personalmente dos mil pesos al año y rodeado por cinco ó seis amigos.» Además, debe ignorar seguramente que varias veces el Sr. Juárez estuvo á punto de morir entonces. El 15 de agosto de 1864, después de haber hecho salir de Monterrey á casi todas las fuerzas republicanas que se encontra-

ban allí, el Sr. Juárez dispuso dejar á su turno la ciudad; mas en los momentos de partir, atacó la plaza el Coronel rebelde Julián Quiroga, á quien la reducida escolta presidencial logró detener á duras penas por breves instantes, mientras escapaba el Sr. Juárez. 1 Al siguiente día, Quiroga alcanzó al personal del Gobierno republicano en el pueblo de Sta. Catarina, donde ordenó á sus soldados que hicieran fuego sobre el carruaje que conducía al Sr. Juárez; la insignificante escolta presidencial, no obstante su decidido arrojo, iba á ser ya aniquilada por las fuerzas asaltantes, cuando providencialmente acudió en su auxilio el General Aureliano Rivera con algunas tropas, que hicieron huir al enemigo: hace constar el General Santibáñez que el carruaje del Sr. Juárez quedó «acribillado á balazos.» 2. Refiriéndose D. José María Iglesias á las repetidas veces que el Sr. Juárez y sus fieles acompañantes corrieron «inminente peligro de perder la vida,» escribe que en la Hacienda de la Zarca hubo entre la tropa que lo acompañaba, una formal sublevación, que solo logró contenerse á costa de un severo escarmiento, sin seguridad del resultado.» 3 Vimos que el 27 de enero de 1867 el Sr. Juárez estuvo próximo á caer en manos del General imperial Miramón; salió de Zacatecas «huyendo con tal precipitacion, que dejó abandonados todos sus equipajes;» 4 el Sr. Iglesias nos dice que el Sr. Juárez «salió ya enmedio de la

1 Zamacois, Historia, tomo XVII, pág. 461.
2 Reseña Histórica, tomo II, pág. 89.
3 Autobiografía, pág. 39.
4 Alvarez, Estudios, tomo VI, pág. 385.

fuerza enemiga;» 1 Por largo trecho le persiguieron de cerca los soldados intervencionistas sin cesar de disparar sus armas; el mismo día el General Miramón dirigió este parte al Gobierno imperial: «Hoy he atacado y tomado la plaza de Zacatecas. Las fuerzas de Durango y Zacatecas han sido perseguidas tres leguas de la ciudad: artillería, armas, carruajes y prisioneros han quedado en mi poder: Juárez se ha salvado por la velocidad de su carruaje.» 2 No debe, pues, volver á decir el Sr. Bulnes que ningún riesgo corrió el Sr. Juárez. Verdad es que no esgrimió personalmente las armas contra el invasor; pero ni debía esgrimirlas; D. José María Iglesias manifestaba acerca de este particular: «Trabajó, padeció, luchó, no haciendo el papel de guerrillero como ha habido ilusos que se lo echen en cara, sino el que correspondía hacer, el de Jefe de la República, el de centro de la unidad nacional, el de representante de su país ante las potencias extranjeras.» 3

Tampoco tiene derecho el Sr. Bulnes para aseverar que el Sr. Juárez no apreció, como debía, los eminentes servicios prestados á la causa republicana por el General Díaz. Hemos podido comprobar de una manera auténtica, que en 1863, á raíz de la toma de Puebla, cuando el General Díaz se presentó ante el Supremo

1 Autobiografía, pág. 39.

2 Zamácois, Historia, tomo XVIII bis, pág. 934. Algunos viejos Zacatecanos me han asegurado que el Sr. Juárez escapó á caballo, merced á la ayuda eficaz de varios vecinos de la ciudad, que le acompañaron hasta Jerez batiéndose con el enemigo para dar lugar al Sr. Juárez á que se adelantara.

3 En Ramillete Fúnebre, pág. 27-8.

Gobierno á manifestarle su decisión de servir nuevamente en las filas liberales, el Sr. Juárez le ofreció la Secretaría de Guerra, y que el eminente General, con una abnegación acendradamente patriótica, no aceptó el ofrecimiento, porque temió que su juventud (entonces sólo contaba 33 años) produjera descontento entre los demás Generales, casi todos mucho mayores en edad que él, y por tal motivo pudiera perjudicarse la causa de la República. Hemos indagado asímismo que inmediamente facultó el Sr. Juárez al General Díaz, para que organizara una División con los mejores elementos de las fuerzas liberales, y que poco más tarde le confirió el mando del Cuerpo de Ejército del Centro, único de que á la sazón disponía el Gobierno federal. Bien sabido es que el propio año el Sr. Juárez ascendió al Sr. Díaz á General de División. Terminada la guerra extranjera, el Sr. Juárez entró en la Capital el 15 de julio de 1867; al llegar á Palacio, primero enarboló por su mano el pabellón nacional, y luego entregó solemnemente al General Díaz «una espada que la ciudad de México consagraba á su libertador.» 1

Menos todavía es lícito al Sr. Bulnes sostener que injustamente se atribuye al Sr. Juárez el primer puesto en la defensa de la República, ni citar en apoyo de esto á D. Ignacio Manuel Altamirano. Lo primero, porque como ha dicho una voz altamente respetada: «Sin disminuir ni un ápice el excelso renombre de sus ilustres colaboradores, justo es dar á Juarez la parte que debidamente le corresponde en esa obra hercú-

1 Baz, Vida, pág. 288.

lea. El era el Presidente de la administracion que la llevó á cabo; el quien la sostuvo con invencible constancia; como expresion de sus ideas mas arraigadas, como fruto ópimo de sus aspiraciones patrióticas. En las victorias que se alcanzan sobre el enemigo, adquiere siempre merecida fama el general en jefe que con brío y acierto ha dirigido sus huestes en la batalla.» 1 Jefe efectivo, respetado y querido de todos esos sus dignos colaboradores, el Sr. Juárez les infundía aliento y fé cuando veía que los cotidianos fracasos y los peligros cada vez mayores les desanimaban y les hacían desesperar de la victoria final; recordaremos que en los momentos que dudaba de ésta el eximio D. Matías Romero, para el cual reclama el Sr. Bulnes el segundo puesto en la salvación de la República, fué el Sr. Juárez quien le dijo dulcemente que era deber de los buenos mexicanos no impetrar nada del extranjero, que pudiera comprometer el decoro y la dignidad de la nación; que así la victoria sería más honrosa, y en caso de sucumbir, los republicanos podrían al menos legar á sus hijos un nombre sin mancha: es el mismo D. Matías Romero quien nos lo hace saber con su jamás desmentida probidad. 2 Por lo que respecta al Sr. Altamirano, carece de todo valor su palabra contra el Sr. Juárez, debido sencillamente á que figura en la lista de los enemigos personales del inmaculado patricio, formada por el Sr. Bulnes. Esa palabra tenía en cambio inestimable precio, cuando proclamaba que si el Sr. Juárez se hubiera retirado del poder,

1 J. M. Iglesias, en Ramillete Fúnebre, págs. 26-7.

2 Documentos para la Historia de la Intervención, tomo V, pág. 60.

el «país entero lo habría seguido con respeto y admiración á la vida privada y lo habría tenido siempre como el oráculo de la república;» y asimismo cuando reconocía que aunque no era tiempo aún de juzgarle con acierto, nadie podía poner en duda ni en el antiguo mundo ni en el nuevo, que el Sr. Juárez «tuvo grandes cualidades como hombre de Estado, que fué firme como demócrata y como patriota, y que poseyó grandes virtudes privadas;» é igualmente una voluntad de granito que resistía á todos los embates y que estaba, como envuelta en la frialdad impasible de la raza indígena, que nada logró turbar, ni los peligros, ni las desgracias, ni el poder;» y además, «una gran dósis de valor personal y civil, puesto á prueba muchas veces y victoriosamente;» por último, que «fué animoso ante el poder del extranjero y conservó con la suya la dignidad nacional.» 1

Duda el Sr. Bulnes del patriotismo del Sr. Juárez, á causa de que se hizo pagar *íntegros* sus alcances, una vez que terminó la Intervención, sin que á esa duda se oponga el hecho ya indicado de que hace años, el mismo Sr. Bulnes llamó públicamente al Sr. Juárez *el gran patriota.* No aduce documento alguno el Sr. Bulnes para fundar dicho pago, que sospechamos ha copiado del libelo escrito por el General Manuel Márquez de León, al cual sigue preferentemente en su obra, á pesar de que cuida mucho de no decirlo. Podríamos nosotros objetar al Sr. Bulnes, que todavía en 1872, cuando murió el Sr. Juárez, la Nación le adeudaba cerca de *dieciocho mil pesos por alcances*, como

1 Revista Histórica y Política, págs. 56-60-1.

veremos después; pero renunciamos á la objeción, y admitimos sin reserva el repetido pago. Aun así, no existe el menor motivo para que éste pudiera menguar el aquilatado patriotismo del Sr. Juárez. Dejamos indicado que durante su peregrinación, llegó á carecer hasta de lo más preciso para satisfacer sus necesidades personales; por otra parte, el Sr. Juárez había enviado á su familia á los Estados Unidos para ponerla á salvo de cualquier atentado, cuya permanencia allá demandaba naturalmente gastos excesivos; á causa de todo esto tuvo que contraer el Sr. Juárez fuertes compromisos pecuniarios, que por decoro propio, por el buen nombre de la República, cuyo Primer Magistrado era, debía saldar totalmente y á la mayor brevedad, á fin de no aparecer como acreedor fraudulento. No es, así, de extrañar, que dispusiera le fueran pagados sus alcances, á los que tenía perfecto derecho. Y no atendió únicamente á sus intereses personales; sabiendo que sus Secretarios de Estado y demás abnegados ciudadanos que le acompañaron en su penosa peregrinación, se encontraban en circunstancias análogas, ordenó que también les fueran pagados sus respectivos alcances.

El Sr. Bulnes tendrá que convenir con nosotros, en que el Sr. Juárez jamás alimentó la ambición de enriquecerse en perjuicio de la patria, y que por lo contrario supo sacrificar su propio bienestar pecuniario en aras de ella, puesto que á principios de 1861, cuando la Hacienda Pública atravesaba por una crisis difícil, y se temían ya las funestas complicaciones internacionales que luego sobrevinieron, el Sr. Juárez expidió el siguiente decreto con fecha 6 de abril:

«El C. Benito Juarez, Presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á los habitantes de la misma, sabed:

«Que considerando la necesidad imperiosa de introducir en los gastos públicos economías que faciliten la reorganizacion del erario, he tenido á bien decretar lo siguiente:

«Artículo único. *La asignación anual de treinta y seis mil pesos que ha disfrutado el Presidente de la República, se reduce á treinta mil.»* 1

Terminada la Intervención, mejoró notablemente el estado de la Hacienda Pública; no obstante, el Sr. Juárez no quiso ya que se volviera á señalar al Ejecutivo de la Unión el sueldo que antes tuvo.

Demuestra asimismo la inmaculada probidad del Sr. Juárez, el hecho de que después de haber vivido con ejemplar modestia, observado costumbres impecables y ejercido sucesivamente durante veintiséis años las elevadas funciones de Diputado al Congreso de la Unión, Gobernador de Oaxaca, Secretario de Justicia, Presidente de la Suprema Corte, Secretario de Gobernación y Presidente de la República desde 1858 hasta 1872, dejó á su muerte sólo la modesta fortuna de $ 151,233.81, según aparece del siguiente Inventario de bienes de su sucesión hereditaria, formado el 18 de abril de 1873 por D. Pedro Santacilia y Lic. Manuel Dublán, aprobado por el juez 3.° de lo Civil de la Capital y elevado á escritura pública por el Notario José Villela, el 19 de mayo del propio año, la cual obra original en el Archivo de Notarías de esta Ciudad:

1 El Archivo Mexicano, tomo V, pág. 684.

«Cuerpo de bienes del Sor. Lic. Dn. Benito Juarez.

«Dinero encontrado en la casa mortuoria segun la cuenta del albaceasgo.....	$ 573. 00
«Id. en poder de los Sres. Merodio y Blanco..........................	20,119.88
«*Cobrado de la Tesorería Gral. por cuenta de sus alcances como Presidente de la República antes de que se expidiera la liquidacion, que obra en autos*.........	1,500.00
«*Cobrado en la misma Oficina despues de espedida la liquidacion, segun la cuenta del albaceazgo*....................	5,000.00
«Productos de las casas de México desde 19 de Julio de 1872 hasta la fecha...	5,120.00
«*Importan sus alcances como Presidente de la República, deduciendo de la liquidacion la cantidad que espresa la partida anterior*.........................	12,479.45
«En alhajas......................	562.00
«En muebles y menaje de casa......	4,153.25
«Una calesa usada y un tronco de mulas	500.00
«La casa nº 4 del Portal de Mercaderes.	29,827.67
«La id. nº 3 de la 2ª de Sn. Francisco	33,235.82
«La id. nº 18 de la Calle de Tiburcio	28,754.00
«La id. en Oaxaca en la Calle del Coronel............................	3,566.46
«Libros, su valor.................	922.53
«Acciones de minas y ferrocarril....	4,770.00
«Ropa de uso, su valor.............	149.75
«Importa el cuerpo de bienes.....	$ 151,233.81» 1

1 Copia ms. en mi poder.

Para terminar, dice el Sr. Bulnes que hay que reconocer que el Sr. Juárez incurrió en tremendas responsabilidades, si se atiende á que tuvo por enemigos á muchos ciudadanos prominentes, «glorias del partido liberal.» Con efecto, las personas que enumera el Sr. Bulnes, son glorias indiscutibles de este partido; pero el hecho de que un hombre público tenga enemigos, no amerita su condenación; indica simplemente que no todos los individuos alimentan iguales ideas y aspiraciones políticas: hemos visto que el 2.° Conde de Revillagigedo, el mejor Virrey de la Nueva España, fué procesado á petición de la Nobilísima Ciudad de México, sin otro motivo que las infinitas mejoras que el incomparable Gobernante había hecho á la misma ciudad; Hidalgo fué odiado y anatematizado por casi todos los individuos sobresalientes de la Nueva España; No es de admirar, pues, que el Sr. Juárez tuviera enemigos, que, por otra parte, no le aborrecieron mucho probablemente; al menos varios de ellos, como los Generales Mariano Escobedo, Pedro Ogazón y Francisco Naranjo, y Lics. Justino Fernández é Ignacio Manuel Altamirano, *en compañía del propio Sr. Bulnes*, se mostraron, hacia 1887, admiradores entusiastas del Sr. Juárez, á quien justamente llamaban «representante augusto del Derecho en la Historia.» 1 Tres años antes, el Sr. Altamirano, cuando reseñaba la muerte del Sr. Juárez, escribía estas palabras memorables:

«México, al saber su muerte, se llenó de estupor.

1 Ocurso presentado al Honorable Ayuntamiento, folio único.

Es preciso hacer justicia; *ni sus enemigos más encarnizados en la política de actualidad mostraron regocijo por esta pérdida, con todo y que ella destruía el más grande obstáculo para sus aspiraciones.*

«Las armas se cayeron de las manos de los combatientes. Hubo luto en toda la nación. Pocas veces la muerte de un hombre ha apaciguado tan rápidamente los rencores levantadss en su contra. Se recordó por todos, lo que Juárez había hecho en favor de su patria y de la democracia y *no hubo para él más que elogios, respeto y admiración.*» [1]

Reservado estaba al Sr. Bulnes convertir en diatribas esos elogios, y en desprecio y odio ese respeto y esa admiración.

1 Revista Histórica y Política, pág, 63.

*
* *

De todo el estudio anterior, deducimos que el libro del Sr. Bulnes no se ajusta á la verdad, ni tampoco á la buena fe; y que por lo mismo, no puede ser considerado como una obra histórica seria.

México, 15 de agosto de 1904.

BIBLIOGRAFIA



NO nos lisonjeamos de que esta *Bibliografía* sea completa; nos fué imposible obtener algunas obras conocidas, no obstante haberlas buscado aquí con empeño y pedido á nuestros corresponsales en Europa y los Estados Unidos; además, deben de existir otras muchas de las cuales no tengamos noticia. Pero en atención á que carecemos en México de un ensayo formal bibliográfico que sirva de guía á los historiógrafos que deseen escribir acerca de la vida del Sr. Juárez, de la Intervención y del Imperio, nos resolvimos á dar á conocer detalladamente las obras que hemos logrado reunir, incluyendo aún las que no tuvimos que consultar al escribir la anterior *Refutación.*

Los libros que no tratan del Sr. Juárez, ni de la Intervención, ni del Imperio, y que sin embargo comprende esta *Bibliografía*, son los que nos vimos obligados á citar con el objeto de destruir principalmente los errores en que incurre el Sr. Bulnes, cuando habla

de la resistencia que encontró en México la invasión norte-americana.

Advertiremos que para indicar el *formato* de las obras, llamamos, de acuerdo con los Institutos de Bibliografía modernos, vol. en 48 .°, al no excede de 12 $^1/_2$ centímetros de longitud; en 24 .°, al que no excede de 15; en 16 .°, de 17 $^1/_2$; en 12 .°, de 20; en 8 .°, de 25; en 4 .°, de 30; en fol. de 35; en fol. ^{4}, de 40; en fol. .^{5}, de 50, etc.

Debemos, por último, manifestar aquí nuestra gratitud á los Sres. Teniente Coronel D. Martín Espino Barros, Diputado D. Ignacio García Heras é Historiógrafo D. Justin H. Smith, que generosamente nos proporcionaron algunos manuscritos que faltaban en la colección de documentos inéditos para la Historia de México, que desde hace años venimos formando, y á los Sres. Canónigo D. Vicente de P. Andrade, Historiógrafo D. Luis González Obregón, Diputado D. Benito Juárez (hijo) y Lic. D. Mariano Lara, que de manera igual nos facilitaron varias obras que no existían en nuestra biblioteca particular.

A JUÁREZ.

1902.—Benemérito de América, en el Trigésimo Aniversario de su muerte. 18 de Julio. Chihuahua. Imprenta de C. Alarcón. 1 vol. en 4º de 41 págs. y 1 retrato del Sr. Juárez.

ABOGADOS LIBERALES YUCATECOS, TRES.

1904—El Falso Bulnes. Folleto de actualidad. Editores: Juau Ausucua Alonzo y Abelardo Ponce Arce. Mérida. Yucatán. Imprenta de «El Eco del Comercio.» 1 vol. en 8º de 28 págs.

ABBOT, GORHAM. D. LL. D.

1869.-Mexico, and the United States; their mutual relations and Common interests. With portraits on Steel of Juarez and Romero, and Colored Maps. New York: G. P. Putnam & Son, 661 Brodway. 1 vol. en 8º de XVI—391 págs.

ACTA REMITIDA DE MIRAMAR

1864.—por la Comision encargada de ofrecer los votos de los mexicanos y la Corona de México á S. A. I. y R. el Archiduque Fernando Maximiliano de Austria y Decreto de S. M. el Emperador, nombrando su Lugarteniente al Exmo. Sr. General D. Juan N. Almonte. México. Imprenta de Andrade y Escalante. Calle de Tiburcio núm. 19. 1 vol. en 8º de 15 págs.

ACTUALIDADES.

1867.--En la América Española. México. T. F. Neve, imp. 2ª del Correo Mayor n. 9. 1 vol. en 12º de 35 págs.

ADVENIMIENTO DE SS. MM. II.

1864.—Maximiliano y Carlota al trono de México. Documentos relativos y Narracion del viaje de nuestros sobera-

nos de Miramar á Veracruz y del Recibimiento que se les hizo en este ultimo puerto y en las ciudades de Cordoba, Orizava, Puebla y Mexico. Edicion de «La Sociedad.» México. Imprenta de J. M. Andrade y F. Escalante. Calle de Tiburcio número 19. 1 vol. en 8º de 368 págs. y 7 láms.

[AGUILAR, IGNACIO.]

1866.--Reflexiones sobre la carta escrita por el Excmo. Sr. D. Francisco de Arrangoiz y Berzabal á S. M. El Emperador de Méjico, en 13 de abril de 1865. Madrid. Imprenta á cargo de Francisco Roig. Arco de Santa Maria, 39. 1 vol. en 8º de 16 págs.

AGUILAR DE BUSTAMANTE, JAVIER. DOCTOR.

1865.—Cuatro palabras al Abate Testory. México. Impreso por Juan N. Serrano. Calle de Capuchinas núm. 2½. 1 vol. en 8º de 103 págs. y 1 para las erratas.

ALATORRE, IGNACIO R.

Al C. General Porfirio Díaz, como muestra de estimacion y sincera amistad, su subordinado y amigo. Jalapa, Diciembre 2 de 1867. (Sin lugar ni fecha de impresión.) 1 vol. en 8º de 54 págs.

ALATORRE, IGNACIO R.

1868.—Reseña de los Acontecimientos ocurridos en las lineas del norte y centro del Estado de Veracruz, en los años de 1863 á 1867. Veracruz. Imprenta «La Protejida.» 1 vol. en 8º de 54 págs.

ALGUNOS EPISODIOS

1904.—de la vida del Benemérito C. Lic. Benito Juárez. Homenaje de gratitud en el XXXII Aniversario de su fallecimiento. Pachuca. Imprenta Políglota de Ignacio Madariaga, Zaragoza, números 19 y 21. 1 vol. en 16º de 16 págs.

ALMANAQUE IMPERIAL.

—Para el año de 1866 [sin portada]. 1 vol. en 8º de 414 págs. y VI para el indice y apéndice.

ALTAMIRANO, IGNACIO MANUEL. DIPUTADO AL CONGRESO DE LA UNION.

1862.—Algunas palabras acerca de Mr. Wagner, Ministro de Prusia en Mexico. Mexico. Imprenta de Vicente Garcia Torres. S. Juan de Letran nº 3. 1 vol. en 8º de 14 págs.

Altamirano, Ignacio M.

1867.—(Observaciones sobre la nota de Campbell.) Toluca, Tip. del Instituto Literario. 1 vol. en 8º de 8 págs.

Altamirano, Ignacio M.

Revista Histórica y Política. México desde 1821 hasta 1882. En Primer Almanaque Historico, Artístico y Monumental de la Republica Mexicana. Publicado por Manuel Caballero. 1883-1884. Mexico. (Sin indicación de Imprenta) págs 1 á 74.

Alvarez Diego. General.

A sus conciudadanos. (Sin fecha ni lugar de impresión.) 1 vol. 12º de 60 págs.

Este manifiesto está fechado en La Providencia á 22 de mayo de 1868.

Alvarez, Ignacio. Lic.

1875-77.—Estudios sobre la Historia General de México. Zacatecas. Imp. Economica de Mariano Ruíz de Esparza, Plaza Principal, núm 27. 6 vols. en 8º; el 1º de 340 págs, 11 para el suplemento y VI para el índice; el 2º de 432; el 3º de 505 y III para el índice; el 4º de 419 y II para el índice; el 5º de 415 y 1 para el índice, y el 6º de 492.

[Alvarez de la Torre, M. M.]

1868.—Querétaro ó una Lágrima en recuerdo del funesto dia 19 de Junio de 1867. Sevilla. Imprenta, Libreria y Estamperia de Don Antonio Alvarez. Calle Genova núm. 40. 1 vol. en 12º de 10 págs. y 2 para el apéndice.

Alvensleben, Max, Baron von. Late lieutenant in the imperial mexican army.

1867.—With Maximilian in Mexico. From the note-book of a mexican officer. London. Longmans, Green, and Co. 1 vol. en 12º de X-289 págs.

Apuntes Biograficos del C. General Porfirio Diaz.

1871.—Reimpresion del «Mensajero.» Mexico. J. S. Ponce de Leon, impresor. Callejón de Sta. Clara núm. 6, letra A. 1 vol. en 16º de 184 págs. y II para las erratas.

El Lic. Justo Benítez escribió estos Apuntes.

APUNTES BIOGRAFICOS DEL CIUDADANO JESUS GONZALEZ ORTEGA.

1861.—Mexico. Imprenta de Manuel Castro, Escalerillas núm. 10. 1 vol. en 8º de 52 págs.

Atribuídos á D. Hilarión Frías y Soto.

APUNTES PARA LA HISTORIA

1848.—de la Guerra entre México y los Estados-Unidos. Mexico. Tipografía de Manuel Payno (hijo), calle de Santa Clara, N. 23. 1 vol. en 4º de VIII-402 págs. y II para el Apéndice, 10 retratos y 15 planos.

Obra Escrita por los Sres. Ramón Alcaraz, Alejo Barreiro, José María Castillo, Félix María Escalante, José María Iglesias, Manuel Muñoz, Ramón Ortiz, Manuel Payno, Guillermo Prieto, Ignacio Ramírez, Napoleón Saborío, Francisco Schiafino, Francisco Segura, Pablo María Torrescano y Francisco Urquidi.

APUNTES PARA LA HISTORIA

1862.—de la Guerra Europea con Mexico. Mexico. Imprenta de N. Chavez, Cordobanes núm. 8. 1 vol. en 12º de 382 págs.

ARBOLEYA JOSÉ G. DE.

1861-62.—España y Mejico. Compendio de Historia Internacional. Habana. Imprenta «La Cubana.» O-Reilly núm. 52. 2 vols. en 12º el 1º de 344 págs. y 2 lams; el 2º de 410 págs. y IV para el índice y las erratas, y 2 láms.

ARCHIVES DIPLOMATIQUES.

[1861-67].—Recueil de Diplomatie et d'Histoire. Paris. Amyot, Editeur des Archives Diplomatiques. 8, rue de la Paix. 28 vols. en 4º: el 1º de IV-479 págs; el 2º de 479; el 3º de 480; el 4º de 478; el 5º de 480; el 6º de IV-504; el 7º de 478; el 8º de IV-528; el 9º de 504; el 10º de 526; el 11º de 448; el 12º de 469; el 13º de 485; el 14º de 467; el 15º de II-480; el 16º de 441 y 38 para un repertorio; el 17º de 476; el 18º de 445; el 19º de 482; el 20º de 238-CCXVII, el 21º de 458; el 22º de 462; el 23º de 432; el 24º de 432; el 25º de 466; en los sigs. vols. continúa la paginación del 25º, ó sea 467 á 898 págs. en el 26º, 899 á 1330 en el 27º y 1331 á 1762 en el 28º

Cada año comprende cuatro vols.

ARCHIVO MEXICANO, EL.

1856-66.—Coleccion de Leyes, Decretos, Circulares y otros Documentos. Mexico. Imprenta de Vicente G. Torres,

Calle de S. Juan de Letran Num. 3. 7 vols. en 8º el 1º de 228 págs., XXII para el índice gral. y XXII para el cronológico; el 2º de 745 y XXVI para el índice cronológico; el 3º de 1056; el 4º de 420; el 5º de 880; el 6º de 760 y el 7º de 36.

ARELLANO, MANUEL R.

1863.—Detall de la heroica defensa de esta plaza verificada el 18 de diciembre, que en lo relativo al cuerpo de artillería, dirige al Exmo. Sr. Gral. en gefe de la division Marquez, el Comandante General del arma. Morelia. Tip. de Ignacio Arango, calle del Veterano nº 6. 1 vol. 8º de 17 págs. y VIII para el apéndice.

ARGÜELLES, JOSÉ AGUSTIN. TENIENTE CORONEL DE CABALLERÍA AGREGADO Á LA COMISION ALIADA, ETC.

1863.—Breves apuntes sobre la historia de la intervencion en Mejico. Habana. Imprenta del Gobierno y Capitania general por S. M. 1 vol. en 8º de 31 págs.

ARIAS, JUAN DE DIOS.

1867.—Reseña Historica de la formacion y operaciones del Cuerpo de Ejército del Norte durante la Intervencion Francesa, Sitio de Queretaro y Noticias oficiales sobre la captura de Maximiliano, su proceso íntegro y su muerte. Mexico. Imprenta de Nabor Chavez, á cargo de Joaquín Moreno, Calle de Cordobanes número 8. 1 vol. en 8º de de 725 págs., VI para las erratas, 1 estado y 11 retratos.

Las págs. 283 á 725 contienen la causa que se siguió en Querétaro al Archiduque Maximiliano y á los Generales Miguel Miramón y Tomás Mejía.

[ARIAS Y ULUA, MARGIL.]

1862.—Apuntes historicos para la biografía del traidor Almonte. Edicion del «Constitucional.» Mexico. Imprenta de N. Chavez. Cordovanes núm. 8. 1 vol en 12º de 18 págs.

ARMIN TH.

1868.—Das heutige Mexiko. Land und Volk unter Spaniens Herrechaft sowie nach ersangter Selbständigkeit bis zum Tode des Kaisers Maximilian, Leipzig. Verlag von Otto Spainer. 1 vol. en 8º de XIII–484 págs., 1 para las erratas y 7 láms.

ARRANGOIZ, FRANCISCO DE PAULA DE.

1871-72.—Méjico desde 1808 hasta 1867. Relacion de los

principales acontecimientos políticos que han tenido lugar desde la prision del Virrey Iturrigaray hasta la caida del segundo Imperio. Con una noticia preliminar del sistema general de gobierno que regia en 1808, y del estado en que se hallaba el pais en aquel año. Madrid. Imprenta á cargo de D. A. Perez Dubrull, calle del Pez, núm 6, pral. 4 vols. en 8º; el 1º de 403 págs., 127 para el apéndice y 1 para las erratas; el 2º de 432, 50 para el apéndice y II para las erratas; el 3º de 356, 122 para el apéndice y II para las erratas el 4º de 350, 29 para el apéndice y II para las erratas.

ARRANGOIZ, FRANCISCO DE PAULA DE.

1869.—Apuntes para la Historia del segundo imperio mejicano. Madrid. Imprenta y estereotipia de M. Rivadeneyra, calle del Duque de Osuna, número 3. 1 vol. en 8º de VI-457 págs. y 1 para las erratas.

ARRILLAGA BASILIO.

1865—Terceras observaciones sobre el Opusculo intitulado el Imperio y el Clero Mexicano del Señor Abate Testory, Capellan Mayor del Ejercito Frances en Mexico. Mexico. Imprenta de J. M. Lara. Calle de la Palma núm. 4. 1 vol. en 12º de 68 págs.

ARRILLAGA BASILIO.

1865.—Cuartas observaciones sobre el Opusculo intitulado El Imperio y el Clero Mexicano del señor Abate Testory, Capellan Mayor del Ejercito Frances en México. México. Imprenta Literaria, Sto. Domigo núm. 10. 1 vol. en 8º de 91 págs.

Vease, *Sacerdote Mexicano, Un.*

ARRILLAGA, BASILIO JOSÉ, LICENCIADO.

1862.—Recopilacion de leyes, decretos, bandos, reglamentos, circulares y providencias de los Supremos Poderes y otras autoridades de la Republica Mexicana, incluyendo las de las Direcciones de Contribuciones y Papel Sellado. Formada de orden del Supremo Gobierno. De Enero á Mayo de 1862. Mexico. Imprenta de Vicente G. Torres, Calle de San Juan de Letran núm. 3. 1 vol. en 8º formado con 6 cuadernos: el 1º de 92 págs. corresponde á Enero; el 2º de 48 corresponde á Febrero; el 3º de 88 corresponde á

Marzo; el 4º, alcance de 36 págs. corresponde á Mayo de 1861; el 5º de 64 págs. corresponde á Abril de 1862, y el 6º de 176 corresponde á Mayo.

ARRILLAGA BASILIO JOSÉ, LICENCIADO.

1864.—Recopilacion de leyes, decretos, bandos, reglamentos, circulares y providencias de los Supremos Poderes y otras autoridades de la Republica Mexicana. Formada de orden del Supremo Gobierno. De Junio á Diciembre de 1862. Mexico. Imprenta de A. Boix, á cargo de M. Zornoza, Calle del Aguila No. 13. 1 vol. en 8º formado con 7 cuadernos: el 1º de 56 págs. corresponde á Junio; el 2º de 86 correspondiente á Julio; el 3º de 99 corresponde á Agosto; el 4º de 60 corresponde á Septiembre; el 5º de 30 corresponde á Octubre; el 6º de 30 corresponde á Noviembre; y el 7º de 70 corresponde á Diciembre.

ARRILLAGA, BASILIO JOSÉ, LICENCIADO.

1864.—Recopilacion de leyes, decretos, bandos, reglamentos, circulares y providencias de los Supremos Poderes y otras autoridades de la Republica Mexicana. Formada de orden del Supremo Gobierno. Año de 1863. Mexico. Imprenta de A. Boix, á cargo de M. Zornoza, Calle del Aguila No. 13. 1 vol. en 8º formado con 2 cuadernos: el 1º de Enero á Mayo, con 180 págs. y 1 fol. para las erratas; el 2º de Mayo á Diciembre, con 416 págs., XX para el índice. 2 estados y 1 fol. para las erratas.

ARRÓNIZ, JOSÉ JOAQUÍN.

1864.—El Catolicismo y los Hombres de la epoca. Opúsculo. Orizaba. Imprenta de Ramon Lopez. 1 vol. en 8º de 89 págs. y 2 para índice.

ARRONIZ, J. JOAQUIN.

1860.—Tratado Mac-Lane. Articulos escritos para el «Orizaveño,» y publicados por José Bernardo Aburto, editor. Orizaba. Libreria de la calle de Mercaderes, núm. 1. 1 vol. en 16º de 34 págs.

ARROYO, LUIS.

1865.—Desaire de los Estados Unidos a Maximiliano. Nueva York, Diciembre 29 de 1864. Sin indicacion de imprenta. 2 págs. en 8º

AUGENZEUGEN, EIMEN VON.

1866.—Die furzlichen Ereignisse in Mexico. Bremen. Berlag von U. D. Geisler. [Mexico, den 26. Juni.] 1 vol. en 12º de 15 págs.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, EL.

1868.—Memoria que presenta para conocimiento de sus comitentes. Mexico. Imprenta de Ignacio Cumplido, calle de los Rebeldes número 2. 1 vol. en 8º de 176 págs.

AYUNTAMIENTO POPULAR DE 1868.

1868.—Memoria que presenta á sus comitentes y corresponde al semestre corrido desde el 1º de Enero al 30 de Junio. México. Imprenta de Ignacio Cumplido. Calle de los Rebeldes núm. 2. 1 vol en 8º de 87 págs.

Véase Azcárate, Corporación Municipal y Trigueros.

(AZCÁRATE, MIGUEL MARÍA DE.) PREFECTO MUNICIPAL.

1864.—(Marzo 15.) Memoria de los principales ramos de la Policia Urbana y de los fondos de la ciudad de México presentada á la Serenísima Regencia del Imperio, en cumplimiento de sus órdenes supremas y de las leyes. 1864, Mexico. Imprenta J. M. Andrade y F. Escalante. Calle de Tiburcio numero 19. 1 vol. en 4º de 289 págs., 1 para el índice y 1 estado.

AZNAR, MARCIAL.

1887.—(Agosto 4.) Observaciones historico-politicas sobre Juarez y su epoca. Cuaderno 1º Mexico. Tip. «El Gran Libro,» Independencia 9. 1 vol. en 12º de LXVII págs.

BALBONTIN, MANUEL. SUBTENIENTE DE ARTILLERIA.

1886.—La Invasion Americana, 1846 á 1848. Mexico. Tip. de Gonzalo A. Esteva, San Juan de Letran núm. 6. 1 vol. en 8º de 137 págs., 2 para las erratas y 4 planos.

BALBONTIN, MANUEL. CORONEL.

1896.—Memorias. Episodios de su carrera militar y politica, funciones de armas en que se encontró, conducta que observó en los cambios politicos que durante mas de treinta años ocurrieron en la República, y consecuencias que su modo de obrar le produjo. Dan principio en el año de 1845. San Luis Potosi. Tip. de la Escuela I. Militar, dirigida por

Aurelio B. Cortés. 1 vol. en 8º de 546 págs., 4 para las notas é indice y 11 planos de las campañas.

BANCROFT, HUBERT HOWE.

1885-88.—History of Mexico. [1824-1887.] San Francisco. A. L. Bancroft & Company, Publishers. 2 vols. en 8º, el 1º de XIII-812 págs. y 1 mapa y el 2º de XII-760 págs.

Estos vols. son el V y VI de la Historia General de México y el XIII y XIV de las Obras completas del autor.

BANCROFT, HUBERTO HOWE.

1887.—Vida de Porfirio Diaz. Reseña historica y social del pasado y presente de México. San Francisco California: The History Company, publicadores. México. La Compañia Historia de México. 1 vol. en 8º de XX-750 págs. ilustradas y 1 lámina.

BANQUETE DE OBSEQUIO AL CIUDADANO BENITO JUÁREZ.

1865.—Por la Ciudad de Chihuahua, el 21 de marzo de 1865, con motivo de su cumpleaños. Chihuahua. Tipografia de Jose Eligio, Calle del Angel, numero 4. 1 vol. en 8º de 18 págs.

BARREYRIE, F. DE LA. EX-REDACTEUR EN CHEF DU JOURNAL D'ORIZAVA (MEXIQUE.)

1868.—Revélations sur l'Intervention Fraçaise au Mexique de 1866 á 1867. En Vente à la librairie du Passage Européen, Weil et Bloch. Boulevard Montmartre, 12. 1 vol. en 8º de VIII-115 págs. y 1 folio para la tabla de materias.

BARRON DE ESCANDON, CATALINA.

1866.—Exposicion que ha dirigido a S. M. el Emperador la Señora Daña Catalina Barron de Escandon, solicitando se revoque la órden de prision de su marido D. Antonio Escandon, librada por el Ministerio de Hacienda con ocasion de dos negocios, cuyos antecedentes se explican. Mexico. Imprenta de J. M. Lara, calle de la Palma núm. 4. 1 vol. en 8º de 30 págs.

BASCH, S. DR.

1868.—Erinnerungen aus Mexico. Geschichte der letztenzehn Monate des Kaiserreichs. Leipzig, Berlangvon Duncker & Humblot. (Druck von Bär & Hermann.) 2 vols. en 12º, el 1º de XI-144 págs. y el 2º de VI-261 págs.

BASCH, SAMUEL.

1870.—Recuerdos de Mexico. Memorias del medico ordinario del Emperador Maximiliano. (1866 á 1867.) Obra traducida del italiano al español, por el Doctor, D. Manuel Peredo. Nabor Chavez, editor. Mexico. Imp. del Comercio, de N. Chavez, a cargo de J. Moreno, calle de Cordobanes núm. 8. 1 vol. en 8º de 479 págs., 1 fol. con el índice y 2 láms.

BASCH, S.

1889.—Maximilien au Mexique. Souvenirs de son Médecin particulier publiés por Pauline Drouard. Deuxième édition. Paris. Nouvelle Librairie Parisienne. Albert Savine, éditeur. 18 rue Drouot, 18. 1 vol. en 16º de II 338.

BAZ, GUSTAVO.

1874.—Vida de Benito Juarez. México. Casa editorial y agencia de publicaciones de Enrique Capdevielle y Cª 1 vol. en fol. de 321 págs. y 1 retrato del Sr. Juarez.

BAZANCOURT, BARON DE.

1862.—Le Mexique Contemporain. Paris. Amyot, éditeur 8, rue de la Paix. 1 vol. en 16º de IV-388 págs. y 1 plano.

BELLEYME ADOLPHE DE. DÉPUTÉ AU CORPS LEGISLATIF.

1863.—La France et le Mexique. Paris. Dentu, Editeur-libraire. Galerie d'Orleans, 17 et 19, (Palais-Royal). 1 vol. en 8º de 23 págs.

BENAVIDES, C. RAFAEL.

1867.—Parte General de la Campaña y sitio sobre la plaza de Veracruz, por la Division Republicana, Veracruz. Tipografia de G. Baturoni. 1 vol. en 8º de IV-32 págs. y 1 folio con las erratas.

BERRYER.

1867.—Discours prononcés au Corps Législatif les 22 & 23 juillet 1867 sur la dette du Mexique et les obligations mexicaines. Edition populaire. Tours. Imprimerie et Librairie E. Mazereau et Cie, éditeurs. Paris. Librairie de Charles Douniol, 29, rue de Tournon. 1 vol. en 15º de 63 págs.

BIARNÉS, ADOLPHE.

1866.—(Fevrier 24.) Le Droit des Gens, la France et les

Yankees. Nantes, imprimerie V de Courmaceul, rue Santeuil, 8. 1 vol. en 12º de 98 págs. y un fol. para las erratas.

Biart, Lucien.

1865.—Le Mexique d'hier et le Mexique de Demain. Paris. E. Dentu, libraire-éditeur. Palais-Royal, 17-19 Galerie d'Orleans. 1 vol. en 8º de IV-32 págs.

Bibesco, Le Prince Georges.

1887—Au Mexique. 1862. Combats et retraite des Six Mille. Dessins de P. Jazet. Paris. Librairie Plon. E. Plon, Nourrit et Cie, imprimeurs-éditeurs. Rue Garancière, 10. 1 vol. en 8º de VIII-280 págs., 24 láminas, 4 planos y 1 estado.

Billault, M.

1863.—Expédition du Mexique.—Corps Législatif. Séance du 7 février 1863.—Discours de S. Exc. M. Billault Ministre sans portefeuille. Paris. Typographie E. Panckoucke et Cie Quai Voltaire, 13. 1 vol. en 8º de 72 págs.

Billault, M.

1863.—Discurso [pronunciado] en el Cuerpo Legislativo de Francia sobre la cuestion de Mexico. Mexico. Imprenta de Vicente García Torres. San Juan de Letran 3. 1 vol. en 8º de 32 págs.

Billault, Mr. Ministro sin cartera.

1863.—Discurso pronunciado en la sesión del 7 de Febrero del Cuerpo Legislativo, sobre la cuestion mejicana. Paris. Impr. de J. Jacquin Besanzon. 1 vol. en 8º de 32 págs.

Blanco, Miguel.

1870.—Exposicion que hace al pueblo mexicano de su conducta politica en la epoca de la intervencion francesa y el llamado imperio. Mexico J. S. Ponce de Leon, Impresor. Callejon de Sta. Clara núm. 6, letra A. 1 vol. en 8º de 84 págs.

Blanco, Miguel.

1871.—Rectificaciones Historicas. Coleccion de Articulos. México. J. S. Ponce de Leon, Impresor. Callejon de Sta. Clara núm. 6, letra A. 1 vol. en 12º de 88 págs.

BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

1862-63.—Puebla. Tomo I, nos. 1 á 127 correspondientes al período transcurrido desde el 5 de Mayo hasta el 31 de Diciembre de 1862. Tomo II nos. 1 á 68 (Enero 1º hasta 18 de Marzo de 1863) 2 vols. en fol. 5.

Este periódico se tituló, desde el nº 11, Boletín Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, y desde el nº 57, de Puebla de Zaragoza.

BOLETIN OFICIAL DE LA CAMPAÑA.

1867. [Desde el miércoles 1º de mayo hasta el martes 18 de junio de 1867.] Imprenta de A. Boix, calle segunda de San Lorenzo número 7. 1 vol. en fol.

Desde el numero 22, correspondiente al miércoles 22 de mayo de 1867 se tituló este periódico «Boletin de Noticias de la Campaña.»

BONNEVIE, J.-B. AVOCAT PRÉS LA COURT D'APPEL DE BRUXELLES.

1864.—(Octobre.) Les Volontaires belges au Mexique. Bruxelles. Typographie et lithographie de J. Nys. 57, rue Potagère, 57. 1 vol. en 8º de 102 págs y 1 fol. para el índice.

BANQUETE DADO EN OBSEQUIO DEL SEÑOR DON MATIAS ROMERO,

1868.—Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Mexico en los Estados-Unidos. 2 de octubre de 1867. Mexico. Imprenta del Gobierno. 1 vol. en 8º de IV-80 págs.

BOUZET, CHARLES DE.

1867.—La Intervencion Francesa en Mexico, considerada (por el autor) en la Revista Moderna correspondiente al año de mil ochocientos sesenta y siete. San Luis Potosi. Imprenta del Gobierno. Plaza principal. 1 vol. en 12º de III-46 págs.

BREVE NOTICIA,

1864.—del recibimiento y permanencia de SS. MM. II. en la Ciudad de Puebla. Puebla. Tipografia de T. F. Neve, Morados núm. 9. 1 vol. en 4º con 7 lámns. 36 págs. y 1 fol. para las erratas.

BROGLIE, ALBERT DE. DE L'ACADÉMIE FRANÇAISE.

1868.—Le Corps Légistatif, le Mexique et le Prusse. Ex-

trait du Correspondant. Paris Charles Douniol, libraire-éditeur. Rue de Tournon, 29. 1 vol. en 8º de 16 págs.

BUELNA, EUSTAQUIO. LIC.

1884.—Breves Apuntes para la Historia de la Guerra de Intervencion en Sinaloa. Mazatlan. Imprenta y Estereotipia de Retes.-Calle del Recreo num. 45. 1 vol. en 8º de 287-VII págs. y 1 fol. para erratas.

BUENROSTRO, FELIPE.

1874-82.—Historia del Primer Congreso Constitucional de la Republica Mexicana que funcionó el año de 1857. Extracto de todas las sesiones y documentos relativos de la epoca. Mexico. Imprenta de Ignacio Cumplido, Calle de los Rebeldes num. 2. 8 vols. en 4º El 1º dividido en dos partes, la primera de VI-281 págs. y la 2ª de 368; el 2º dividido también en dos partes, de 336 y 522 págs.; el 3º de 757; el 4º de 607; el 5º de 523; el 6º de 615; el 7º de 504; y el 8º de 507 págs.

El autor cambió desde el tomo III el título de su obra por el general de «Historia del Primero y Segundo Congreso Constitucionales.»

BULNES, F., DIPUTADO AL CONGRESO DE LA UNION.

1885.—La Deuda Inglesa. Coleccion de artículos publicados en el «Siglo XIX.» México. Imprenta de I. Cumplido, calle del Hospital Real n. 3. 1 vol. en 8º de 158 págs. y 1 fol. para el índice.

BULNES, FRANCISCO.

1904.—Biblioteca de Historia. Las grandes mentiras de nuestra historia. La Nación y el Ejército en las guerras extranjeras. Libreria de la Vda. de Ch. Bouret. Mexico. 14 Cinco de Mayo, 14.-París. 23, Rue Visconti, 23. 1 vol. en 8º de VI-921 págs. y 1 fol. para el índice.

BULNES FRANCISCO.

1904.—Biblioteca de Historia. El Verdadero Juárez y la verdad sobre la Intervención y el Imperio. Libreria de la Vda. de Ch. Bouret. Mexico. 14, Cinco de Mayo, 14.--París. 23, Rue Visconti 23. 1 vol. en 8º de IV-873 págs.

BULLE CONSTANTINO. DR.

La Expedición á Méjico. En el tomo XII, 2ª Parte, págs. 145 á 156, de la Historia Universal escrita bajo la dirección

de Guillermo Oncken y traducida por Nemesio Fernández de la Cuesta. Barcelona. Montaner y Simón, Editores. 1890-94.

BURG, VON DER.

1863—Die Französische Expedition gegen. Mexico. Berlin. In Rommission bei E. C. Mittler und Cohn. (Rochstracke Nr. 69). 1 vol. en 12º de IV-66 págs., 1 fol. para notas y 2 planos.

El autor fue Capitán prusiano agregado al Estado Mayor del Gral. Forey durante el sitio de Puebla.

BURKE, ULICK RALPH. M. A. AUTHOR OF «A LIFE OF GONSALVO DE CORDOVA,» «SANCHO PANZA'S PROVERBS,» ETC.

1894.—A Life of Benito Juarez Constitutional President of Mexico. Remington and Company, Limited, London and Sydney. 1 vol. en 12º-de X-384 págs. 1 mapa y 1 retrato del Sr. Juárez.

C., A.

1867.—Maximilien et la monarchie au Mexique. Paris. Amyot, libraire-éditeur. 8, rue de la Paix, 8. 1 vol. en 8º de IV-87 págs.

CAIDA DE QUERÉTARO EN 1857, LA.

1868.—Varios documentos relativos a aquel acontecimiento. Edicion de «La Iberia» México. Imprenta de F. Diaz de Leon y S. White, Bajos de San Agustín núm. 1, 1 vol. en 12º de 192 págs. y 1 plano.

CALENDARIO HISTORICO DE LA PRINCESA CARLOTA.

Para 1869. Arreglado al meridiano de México. Mexico. Imprenta de Juan N. del Valle, Puente de San Pedro y San Pablo número 8. 1 vol. en 12º de 40 págs. y 1 retrato.

CALENDARIO HISTORICO DE LA PRINCESA CARLOTA.

Para 1870. Arreglado al meridiano de Mexico. Mexico Libreria de Simon Blanquel. Calle del Coliseo, del lado del Teatro Principal número 13. 1 vol. en 12º de 32 págs. y 1 lámina.

CALENDARIO HISTORICO DE LA EMPERATRIZ CARLOTA AMALIA.

Para 1871. Mexico. Gonzalez y Compañia, Editores. 1 vol. en 12º de 54 págs.

Calendario Historico de Maximiliano.

1867.—Para el año de 1868. Tercera Edicion. México. Imprenta de la «Galeria Literaria.» Puente de San Pedro y San Pablo nº. 8. Publícalo Miguel González. 1 vol. en 12º de 42 págs. y 1 hoja grande con el santoral del año.

Calendario Historico del Archiduque Maximiliano

1869.—de Austria y de sus Generales D. M. Miramon y D. T. Mejía. Para el año de 1869. T. F. Neve, impresor. Mexico y Puebla. 1 vol. en 12º de 40 págs., dos láminas y una hoja grande con el santoral de el año.

Calendario Historico del Emperador Maximiliano.

[1871].—Para 1871. México. Gonzalez y Compañía editores. 1 vol. en 12º de 54 págs.

Calendario Reaccionario

1860.—Para el año de 1861, arreglado al meridiano de México. Tercera Epoca. México. Imprenta de V. Segura, calle del Seminario n. 6. 1 vol. en 24º de 56 págs. y 1 lámina.

Campos, Sebastián I. Mayor de Infanteria.

1895.—Recuerdos historicos de la ciudad de Veracruz y costa de Sotavento del Estado durante las campañas de «Tres años,» la «Intervención» y el «Imperio». Oficina Tip. de la Secretaría de Fomento, Calle de San Andrés núm. 15. (Avenida Oriente, 51.) 1 vol. en 8º de 492 págs. y 4 para el índice.

Carta Pastoral.

1864.—que los Illmos Sres. Arzobispos de México y Michoacan y Obispos de Puebla, Oaxaca, Caradro, Querétaro, Tulancingo, Chiapas, Veracruz, Zamora y Chilapa, dirigen á sus diocesanos con motivo de la entrada de sus Magestades El Emperador Maximiliano Primero y la Emperatriz Carlota á la Capital. México. Imprenta de Andrade y Escalante. Calle de Tiburcio núm. 19. 1 vol. en 8º de 12 págs.

Carriedo, Adalberto.

1904.—El Unico Juarez. Refutacion á la Obra de pretendida crítica histórica que, bajo el título de «El Verdadero Juárez,» escribió el Diputado Francisco Bulnes. Editor:

Julian S. Soto. Oaxaca. Imprenta del Estado, en la 2ª de Murguía, 9. 1 vol. en 8º de II—197 pgs. y 1 fol. para el índice.

CARRION, ANTONIO. CORONEL.

1896—97.—Historia de la Ciudad de Puebla de los Angeles. (Puebla de Zaragoza.) Obra dedicada á los hijos del Estado de Puebla. Edicion de la Viuda de Davalos é hijos, Puebla. Tipografía de las Escuelas Salesianas de Artes y Oficios. Calle de Cárdenas núm. 2. 2 vols. en 12º, el 1º de II-502 págs., 1 fol. para las erratas y 5 para el índice, y el 2º de 751 págs.

CASTAÑOS. JOSÉ MARIA.

1861.—Apuntes sobre la Hacienda de Mexico. Guadalajara. Tip. del Gobierno, á cargo de Antonio de P. Gonzalez. 1 vol. en 16º de 96 págs.

CASTELLI, P. PAUL. ABBÉ. CHA. HON D'AYACCIO, CHEVALIER DE L'ORDRE DE LA LÉGION D'HONEUR, MEMBRE DE L'INSTITUT D'AFFRIQUE.

1864. —L'Armée Française au Mexique et l'Empereur Maximilien I. Puebla. Imprimerie de T. F. Neve, rue de Morados nº 9. 1 vol. en 4º de IV-146 págs., 1 para el índice, otra para las erratas, y 6 láminas.

CASTILLA, A. P.

(1863.—Febrero 28.) Napoleon III y Méjico. (Sin lugar de impresión.) 1 vol. en 8º de 12 págs.

CASTILLO, JOSÉ R DEL.

1904.—Juarez, la Intervención y el Imperio. Refutacicn á la obra «El Verdadero Juarez,» de Bulnes, Mexico. Herrero Hermanos, editores, 2, Plaza de la Concepción, 2. 1 vol. en 12º de 462 págs.

CASTILLO NEGRETE, EMILIO DEL.

1890—91.—Invasion de los norte-americanos en México. Primera edicion. México. Imprenta del Editor. Avenida Oriente 8. Número 1129. (Antes 1ª de la Merced núm. 4.) 4 vols. en 8º, el 1º de 542 págs., el 2º de 568, el 3º de 566 y el IV de 540.

[CASTRO, EMILIO.]

1868.—¿Quienes son los Traidores? Mexico. Imprenta de

Luis Inclan. Cerca de Sto. Domingo nº 12. 1 vol en 8º de 16 págs.

CASTRO, J. RAFAEL DE. HISTORIÓGRAFO DEL IMPERIO MEXICANO.

1864.—La cuestion Mexicana ó Esposicion de las Causas que hacian indispensables la intervencion Europea y el restablecimiento de la Monarquia en México como unicos medios de salvar la nacionalidad y la independencia del pais. México. Imprenta de J. M. Andrade y F. Escalante. Calle de Tiburcio numero 19. 1 vol en 8º de 88 págs.

CAUSA DE FERNANDO MAXIMILIANO DE HAPSBURGO,

1868.—que se ha titulado Emperador de Mexico, y sus llamados Generales Miguel Miramon y Tomas Mejia, sus complices, por delitos contra la independencia, y seguridad de la nacion, el órden y la paz pública, el derecho de gentes y las garantías individuales. Edicion de la Opinion Nacional. México. Imprenta Literaria, de la Viuda de Segura e Hijos, segunda calle de Sto. Domingo núm. 10. 1 vol. en 16º de 383 págs.

CLUSERET, G. GENERAL.

1866.—Mexico, and the solidarity of Nations. New York: Blackwell, Printer, 171 Broadway. 1 vol. en 12º de 109 págs.

COBOS, JOSÉ MARÍA. GENERAL.

1862.—(Julio 20.) Manifiesto á la República Mejicana. New York. 1 vol. en 8º de 12 págs. y 1 fol. para la fe de erratas.

Existe otra edición hecha en Mexico el mismo año, en la Imprenta de J. Abadiano.

COLECCION DE COMPOSICIONES POÉTICAS

1964.--Inscritas en los arcos y arrojadas al paso de SS. MM. en su solemne entrada á la capital del Imperio. México. Impreuta de Andrade y Escalante. Calle de Tiburcio núm. 19. 1 vol. en 8º de 54 págs.

COLECCION DE LEYES, DECRETOS Y CIRCULARES

1867.—Expedidas por el Supremo Gobierno de la Republica. Comprende desde su salida de la capital en 31 de Mayo de 1863 hasta su regreso á la misma en 15 de Julio

de 1867. Mexico. Imprenta del Gobierno, en Palacio, á cargo de Jose Maria Sandoval., 3 vol. en 12º, el 1º 342 págs., el 2º de 337, el 3º de 345 págs.

COLECCION DE LEYES, DECRETOS, REGLAMENTOS,

1862.—liquidaciones y otros documentos importantes relativos á la deuda contraida en Lóndres, y convenciones diplomáticas celebradas por la Republica Mexicana. México. Imp. de J. Abadiano. Escalerillas núm. 13. 1 vol, en 8º (Trunco.)

COLECCION DE LEYES, DECRETOS Y REGLAMENTOS

1865.—que interinamente forman el sistema político, administrativo y judicial del Imperio.—1865.—México. Imprenta de Andrade y Escalante. Calle de Tiburcio num. 19. 8 vols. en 4º, el 1º de 67 fols. sin paginar, el 2º de 48 tampoco paginados, el 3º de 174 págs. y 1 folio para el apéndice y erratas, el 4º de 190 págs. y 56 fols. para los modedelos de la contabilidad de los Cuerpos del Ejército Mexicano, el 5º de 105 págs., el 6º de 113, el 7º de 126 y el 8º de 89.

COLINA, RAFAEL B DE LA.

1863.—Mexico en 1863. Puebla Tipografía de Tomas F. Neve y Cª 1 vol. en 8º de 82 págs. y un retrato del autor.

CONCURSO CIENTÍFICO-LITERARIO, PRIMER.

1903.—En honor de Juarez. Instituto de Ciencias y Artes del Estado de Oaxaca. Imprenta del Estado á cargo de Fernando Fuentes, 1 vol. en 8º de VII—91 págs.

CONCURSO CIENTÍFICO-LITERARIO, SEGUNDO.

1904.—En honor de Juarez. Instituto de Ciencias y Artes del Estado Oaxaca. Imp. del Estado, 2ª de Murguía, número 9. 1 vol. en 8º de XII—84 págs.

CONSTITUCIÓN FEDERAL

1857.—de los Estados—Unidos Mexicanos, sancionada y jurada por el Congreso General Constituyente, el dia 5 de Febrero de 1857. Mexico. Imprenta de I. Cumplido, calle de los Rebeldes núm. 2. 1 vol. en 16º de 208 págs.

1ª edición oficial.

CONTRE-GUÉRRILLA FRANÇAISE AU MEXIQUE, LA.

1866.—(Févier.) Extrait du journal L'Estafette. Mexico.

(Imprimerie Centrale des Chemins de fer. A. Chaix A. Ce, rue Bergère, 20, A Paris.) 1 vol. en 8º de 15 págs.

CONVENTION

1862.—between her Majesty, the Queen of Spain, and the Emperor of the French, relative to combined operations against Mexico, Signed at London, October 31,1861. Presented to both Houses of Parliament by Command of Her Majesty. 1862. London: Printed by Harrison and Sons. 1 vol. en fol. de II-4 págs.

CORDOBA, TIRSO RAFAEL.

1893.—El Sitio de Puebla ó apuntes para la historia de México, sacados de documentos oficiales y relaciones de testigos fidedignos. Puebla. Imprenta a cargo de J. M. Vanegas, Calle del Dean núm. 9. 1 vol. en 8º de 135 págs., 1 para las erratas y 10 láminas.

CORONA FÚNEBRE.

1872.—Que el Instituto de Ciencias y Artes del Estado presenta á la ilustre memoria del Benemérito Ciudadano Benito Juarez. Oaxaca. Imprenta del Estado, en el Instituto. 1 vol. en 8º de 74 págs.

CORONA FÚNEBRE

1897.—Dedicada al Benemerito de las Americas C. Licenciado Benito Juarez. Toluca. Oficina Tipografica del Gobierno. 1 vol. en 8º de 72 págs.

CORPORACIÓN MUNICIPAL, LA.

1868.—Memoria de agosto á diciembre de 1867. México. Imprenta de J. Fuentes y Compañía, 2ª calle del Puente de la Aduana N. 13. 1 vol. en 8º de 43 págs. y 2 estados.

CORTA, M.

1865.—Extraits du Moniteur Universel des 10 et 11 avril 1865.—Corps Législatif.—Session de 1865.—Mexique. Discours de M. Corta Député au corps législatif et de S. Exc. M. Rouher Ministre d' Etat. Paris. Typographie E. Panckoucke et Ce . Quai Voltaire, 13. 1 vol. en 8º de 62 págs.

CORTE DE ROMA, LA

1870.—y el Emperador Maximiliano. Relaciones de la Corte de Roma con el Gobierno Mexicano acompañadas de dos Cartas del Emperador Maximiliano y de la Empera-

triz Carlota. Traducción castellana de Lorenzo Elizaga. México. Lorenzo Elizaga, Editor. Imprenta de F. Diaz de Leon y Santiago White. Segunda de la Monterilla Núm. 12. 1 vol. en 12º de 92 págs.

CORZO, ANGEL ALBINO.

1862.—Al Sr. Pacheco Ex-Embajador de S. M. Catolica en Mexico, o aquellos en quienes haya hecho eco su discurso pronunciado en las sesiones del Senado español en los dias 22 y 23 de Noviembre último. Mexico, Imprenta de N. Chavez, Cordobanes núm. 8. 1 vol 12º de 43 págs.

[CORZO, ANGEL ALBINO.]

1867.—Reseña de varios sucesos acaecidos en el Estado de Chiapas durante la Intervencion Francesa en la República. Mexico. Imprenta de Inclan. Cerca de Santo Domingo número 12. 1 vol. en 8º de 48 págs.

COSMES, FRANCISCO G.

1901.—Historia General de Méjico. Continuación á la de Don Niceto de Zamacois. Parte contemporánea. Los últimos 33 años. Ramón de S. N. Araluce. Editor. Barcelona. Calle de Bailén, núm. 135. Méjico. Callejón de Santa Inés, núm. 5. 5 vol. en 8º correspondientes á los tomos XIX, XX, XXI, XXII y XXIII de la Colección general. El 1º de 1038 págs. 1 fol. para las erratas y 3 láms., el 2º de 973 págs. y 3 láms., el 3º 1104 págs. y 5 láms., el 4º de 1073 y 6 láms. y el 5º de 596 y 3 láms.

[COSMES, FRANCISCO G.]

1904.—(Septiembre 17). El Verdadero Bulnes y su Falso Juarez. México. Talleres de Tipografía, encuadernacion y rayados. Calle del Arco de San Agustín núm. 3. 1 vol. en 8º de 68 págs.

COUR DE ROME, LA

1867.—et l'Empereur Maximilien. Raports de la Cour de Rome avec le Gouvernement Mexicain accompagnés de deux lettres de l'Empereur Miximilien et de l'Impératrice Charlotte. Paris. Amyot, éditeur, rue de la Paix, 8. 1 vol. en 8º de IV-155 págs.

CUESTION DE MÉJICO.

1862.—(Marzo.) Si la Monarquía Constitucional es con-

veniente y posible en aquel país, bajo el punto de vista de los intereses mejicanos y de la política española. Madrid. Imprenta de Manuel Galiano, plaza de los Ministerios, 3. 1 vol. en 16º de 44 págs.

CUESTION DE MEXICO EN EL SENADO Y CONGRESO ESPAÑOL.

1868.—Mexico: Calle 2ª de Santo Domingo núm. 10 Imp. Literaria. 1 vol. en 12º de 82 págs.

[CUEVAS, J. DE JESUS.]

1868.—Las confiscaciones en Mexico. Expropiacion de la familia Sanchez Navarro. México. Imprenta de la Constitucion Social. 4ª de la Providencia núm. 6. 1 vol. en 8º de 57 págs. y 1 fol. para las erratas.

CUEVAS, J. DE J.

1865.—El Imperio. Opusculo sobre la situacion actual. México. Imprenta Literaria, 2ª de Santo Domingo nº 10. 1 vol. en 8º de 75 págs.

CUEVAS, J. DE J.

1866.—La Inmigracion. Opúsculo. Mexico. Imprenta Literaria, 2ª de Santo Domingo, núm. 10. 1 vol. en 8º de 96 págs. y 1 folio para las erratas.

CHAVERO, ALFREDO.

1962.—(Agosto.) Algunas observaciones al Sr. Wagner, Ministro de Prusia en México, á propósito de lo acaecido con el Sr. Don Ignacio Altamirano. México. Tipografía de Nabor Chavez, Calle de Cordobanes nº 8. 1 vol. en 8º de 14 págs.

CHAVERO, ALFREDO.

1872.—Discurso pronunciado en los Funerales del C. Benito Juarez Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Imprenta de F. Diaz de Leon y S. White. Segunda de la Monterilla núm. 12. 1 vol. en 8º de XX págs.

CHEVALIER, MICHEL. MEMBRE DE L'INSTITUT, SENATEUR DE L'EMPIRE FRANÇAISE.

1862.—L'expédition du Mexique. Extrait de la Revue des Deux Mondes, livraisons des 1er et 15 avril 1862. Paris. E. Dentu, libraire au Palais-Royal. Galerie d'Orléans, 13 et 17. 1 vol. en 8º de IV-90 págs.

CHEVALIER, MICHEL. MEMBRE DE L'INSTITUT.

1863.—Le Mexique Ancien et Moderne. Paris. Libraire de L. Hachette el Cie Boulevard Saint-Germain, nº 77. 1 vol. en 16 de IV-622 págs.

CHEVALIER, MICHEL. Membro dell'Istituto.

1878.—Il Messico. Volume unico. Milano. Corona e Caimi editore. 1 vol. en 12º de IV-396 págs.

CHICO, JOAQUÍN.

1864.—Discurso pronunciado el día 19 de Junio de 1864, en que la Ciudad de Guanajuato solemnizó la feliz llegada de SS. MM. II. Maximiliano y su augusta esposa Carlota, a la Capital del Imperio. Guanajuato. Tipografía á cargo de Félix María Conejo, calle del Ensaye, Meson del Rosario. 1 vol. en 8º de 15 págs.

CHURCH, GEORGE E.

1866.—Mexico. Its Revolutions: Are they evidences of retrogression or of progress? A historieal and political review. Revised from the New York Herald of May 25 th, 1866. New York: Baker & Godwin, printers, Printing-House Square. 1 vol. en 12º de 84 págs.

CHYNOWETH, HARRIS W.

1872.—The fall of Maximilian, late Emperor of Mexico; with an historical introduction, the ewents immediately preceding his acceptance of the crown, and a particular description of the causes which led to his execution; together with a correct report of the able defence made by his advocates before the Court-Martial and their persevering efforts en his behalf at the seat of the republican government. London. Published by the anthor, 39 Lombard street, and may be had af all booksellers. 1 vol. en 8º de XX-277 págs., 1 plano y 1 lámina.

DARAN, VICTOR.

1886.—Le Général Miguel Miramon. Notes sur l'Histoire du Mexique. Rome. Imprimerie de l'éditeur Edoardo Perino. 1 vol. en 8º de XV-252 págs. 1 fol. para el índice, 9 planos y 1 retrato de Miramón.

DARAN, VICTOR.

1887.—El General Miramon. Apuntes Históricos. Tra-

ducidos para «El Tiempo.» Edicion de «El Tiempo.» México. Imprenta de «El Tiempo.» 2 vols. en 24º, el 1º de 250 págs. y el 2º de 280.

DEFENSA DE PUEBLA.

1872.—El memorable dia 5 de mayo de 1862 por el Ciudadano General Ignacio Zaragoza. Mexico. Imprenta en la Calle cerrada de Santa Teresa número 3. 1 vol. en fol. de 16 págs. y una lám.

DELORD, TAXILE.

1869—75.—Histoire du Second Empire. (1848–1869.) Cinquième édition corrigeé. Paris. Germer Bailliere, libraire. —editeur. Rue de l'Ecole de Médicine 17. Londres. Hipp. Bailliere, 219, Regent street. New-York. Bailliere brothers 440, Broadway. Madrid, M. Bailly-Bailliere, Plaza de Topete, 16. 6 vols. en 8º, el 1º de IV–684 págs. el 2º de IV–682, el 3º de IV–564, el 4º de IV–595, el 5º de IV–639, y el 6º de IV–640.

DEMEUR, A. AVOCAT Á LA COUR D'APPEL DE BRUXELLES.

1864.—L'Expedition belge au Mexique. Appel aux Chambres. Bruxelles et Leipzig. A. Lacroix, Verboeckhoven & Cie, éditeurs. Rue Royale, 3, impasse du Parc 1. 1 vol. de 32 págs.

DIARIO DEL IMPERIO,

1865–67.—(Domingo 1º de enero de 1865 á miércoles 19 de junio de 1867.) Imprenta de J. M. Andrade y F. Escalante. Bajos de San Agustín, núm. 14. 5 vols. en fol ᵒ, el 1º de 612 págs., el 2º de 742, el 3º de 624, el 4º de 522 y el 5º de 524.

DIARIO DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA MEXICANA

1863.—México.—Tomo I, nos. 1 á 111 correspondientes al período transcurrido desde el domingo 8 de febrero hasta el 29 de mayo de 1863. 1 vol. en folº

DIARIO DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA MEXICANA.

1863.—San Luis Potosí. Tomo I, nos. 112 á 193 correspondientes al período transcurrido desde el martes 16 de junio hasta el sábado 5 de septiembre. Tomo I (sic) nos. 1 á 38 (lunes 7 de septiembre á lunes 30 de noviembre). 2 vols. en folº

El 1er. tomo es continuación del que se comenzó á publicar en México.

Diario de los Debates.

1873.—Tercer Congreso Constitucional de la Union, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del año de 1862. México. Imprenta de F. Diaz de Leon y Santiago White. Bajos de San Agustin numero 1. 2 vols. en 4º de 200 págs. el 1º y el 2º de 104 págs.

Diaz y Diaz, Jesus. (Comandante de escuadron.)

189.—Itinerario que manifiesta varios puntos de la Republica Mexicana en la última campaña contra los franceses y dedicado al C. Presidente de la Republica Benito Juarez. México. Imprenta de Mariano Villanueva. Calle de S. Felipe Neri N. 14. 1 vol. en 12º de V-67 págs. y 1 plano.

Diez y ocho ultimos años, los

1872.—de guerras civiles en Mexico. Desde el Plan de Ayutla hasta la caida del Imperio, 1854 á 1872. Recopilacion cronológica de cuanto se ha escrito en Europa y America relativo á los acontecimientos ocurridos en Mexico en la época citada. Tomo I (y único) Mexico. Tip. de J. M. Aguilar Ortiz. 1 vol. en 24º de 122 págs.

Diputación del Estado de Colima.

1862—Esposicion que hace al Supremo Gobierno Nacional y al Congreso General, solicitando se levante el sitio en que se declaró á aquel Estado, y que vuelvan a funcionar las autoridades constitucionales que le tienen pedida su proteccion. México. Imprenta de Vicente G. Torres. San Juan de Letrán núm. 3. 1 vol. de 24 págs.

Documentos diplomaticos.

1868.—Presentados por el Gobierno Español al Senado. Mexico. Imp. Literaria. Calle 2ª de Santo Domingo núm. 10. 1 vol. en 12º de 162 págs.

Documentos para la Historia Contemporanea de Mexico.

1867.—68.—Mexico. Tipografía Mexicana. Calle de San Andrés núm. 16. 2 vols. en 16º el 1º de 313 págs. y el 2º de 164 págs.

Documentos históricos

1874.—que se publican el dia 15 de Septiembre de 1874 aniversario de la proclamacion de la independencia Mexi-

cana, para que el pueblo no olvide quienes fueron los autores de los dias mas aciagos que ha tenido la patria durante la intervencion francesa. México. Tipografia y Litografia del «Padre Cobos», 2ª calle de Venegas núm. 6. 1 vol. en 8º de 32 págs.

DOCUMENTOS HISTORICOS

(1904).—publicados como un recuerdo de gratitud á la venerable memoria del Gran Reformador C. Lic. Benito Juárez el 18 de Julio de 1904, por la Tipografía Moderna de Luis B. García. Pachuca, Hidalgo. 1 vol. en 8º de III-22 págs. y 1 retrato del Sr. Juárez.

DOCUMENTOS INÉDITOS

Como quedan detallados en la *Refutacion*, he creído innecesario enumerarlos aquí nuevamente.

DOCUMENTOS RELATIVOS

1864.—a la mision política encomendada a la Asamblea General de Notables, que dió por resultado la adopcion del sistema Monárquico en México, y la eleccion para emperador de S. A. I. y R. El Archiduque Fernando Maximiliano de Austria. Discurso pronunciado en Miramar el 3 de Octubre de 1863, por el Presidente de la Comision Mexicana al ofrecer la corona al Principe electo, y contestacion de S. A. I. Mexico. Imprenta Literaria. Calle 2ª de Santo Domingo núm. 10. 1 vol. en 8º de 74 págs.

DOMENECH, EMMANUEL. M. A.

1862.—L'Empire au Mexique et la Candidature d'un prince Bonaparte au trone mexicain. Paris. Dentu, Libraire-éditeur. Galerie d'Orléans, 13. 1 vol. en 8º de IV-154 págs. y 1 fol. para el índice.

DOMENECH, EMMANUEL. Ancien Directeur de la Presse du Cabinet del'Empereur Maximilien ex aumonier de l'armée française au Mexique.

1868.—Histoire du Mexique. Juarez et Maximilien. Correspondance inédites des Présidents, Ministres et Géneraux, Almonte, Santa-Anna, Gutierrez, Miramon, Marquez, Mejia, Woll. etc., etc. de Juarez, de l'Empereur Maximilien et de l'Impératrice Charlotte Troisiéme édition. Paris. Librairie Internationale. 3 vols. en 8º, el tom. 1º de 314 pags. el 2º de 412 y el 3º de 455.

DONCKT. E. V. D.

1879.—Souvenirs du Mexique. (Extrait de la Revue de Belgique). Bruxelles. Librairie européenne C. Muquardl. Merzbach & Falk, éditenrs. Libraires de la Cour. 45, Rue de la Régence, 45. Meme maison a Leipzig. 1 en 8º de 52 págs.

DOSOGNE, E. N.

1874.—Histoire de l'expedition Belge au Mexique. Fermonde. Typ. Méc. Aug. de Schepper-Philips. 1 vol. en 12º de 274 págs.

El autor fue Ex-oficial de la Armada Imperial de México.

DUNIWAY, CLYDE AUGUSTUS.

Reasons for The Withdrawal of the French from Mexico. En Annual Report of American Historical Association for the year 1902. Washington. Tomo I, págs. 313 á 328.

ECHENIQUE. RAFAEL. [Coronel.]

1894.—Catálogo alfabético y cronológico de los hechos de armas que han tenido lugar en la República Mexicana desde su independencia hasta nuestros dias. México. Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento. Calle de San Andrés n. 15 (Avenida Oriente 51.). 1 vol. en 16º de 284 págs.

ELIZAGA, LORENZO.

1867.—Ensayos Políticos. Coleccion de artículos escritos y publicados en diversos periódicos, durante la usurpación de Maximiliano. Mexico. Tipografía de J. Abadiano. Escalerillas núm. 13. 1 vol.en 16º de 469 págs. y IV para el índice.

ELTON, J. F. Late of the 98 th regiment, and A. D. C. to H. E. General sir Hugh Rose, etc.

1867.—With the french in Mexico. London. Chapman and Hall, 193, Piccadilly. 1 vol. en 8º de XII-206 págs. con varias ilustraciones y 4 láminas.

EMPEREUR MAXIMILIEN, L'

1864.—Paris. E. Dentu, libraire-éditeur. Palais-Royal, 17 et 19, Galerie d'Orleans. 1 vol. en 8º de 32 págs.

EN HONOR DE JUAREZ.

1887.—Mexico. Tipografía de José Vicente Villada. Callejon de Santa Clara Núm. 10. 1 vol. en 8º de 113 págs.

ENRIQUEZ, PABLO.

1872.—Calendario de Juarez para 1873. Mexico. Tip. de J. M. Aguilar Ortiz, 1ª de Santo Domingo número 5. 1 vol. en 12º de 32 págs. y un retrato del Sr. Juarez.

ENTHULLUNGEN UBER DIE LETZTEN

1867.—Lebenstage und die Hinri chtung des Kaisers Maximilian I. von Mexiko nebst den nach seiner Gefangennahme gefundenen geheimen, nicht handschriftlichen. Papieren und Correspondenzen. Nach amtlichen americanischen Documenten. London. Fillmore & Cooper. 1 vol. en 8º de IV-144 págs.

ESCALERA, EVARISTO.

1862.—Méjico histórico-descriptivo, seguido de la crónica militar de la espedicion española. Madrid, Imprenta de M. Minuesa, Valverde, núm. 5. 1 vol. en 8º de X-336 págs. y 1 fol. para el índice.

ESCUDERO, IGNACIO M.

1889.—Apuntes históricos de la carrera militar del General Porfirio Díaz, Presidente de la República Mexicana. México. Imp. y Lit. Latina. Arcos de Belem núm. 27. 1 vol. en fol. de III-164 págs.

ESPAÑA Y AMERICA

1864.—(Junio 22.) De "El Espíritu Público," Madrid (sin indicación de imprenta) 1 vol. en 8º. de 20 págs.

ESPAÑOL AMERICANO, UN.

1861.—Contestación al folleto titulado España y la República de México. Madrid. Imprenta de Juan Antonio García, Puebla, 19, bajo, derecha, 1 vol. en 8º de 23 págs.

ESPOSICION

1863—Que los conservadores de las provincias, dirigen al Sr. General Almonte, á sus correligionarios y propietarios de la Capital, sobre las bases de la futura organizacion política del país. México, Imprenta de J. M. Lara, calle de la Palma núm. 4. 1 vol. en 8º de 20 págs.

EVANS, COL ALBERT S.

1870.—Our sister Republic: a gala trip through tropical Mexico in 1869-70. Adventure and sight-seeing in the land

of the aztecs, with picturesque descriptions of the country and people, and reminiscences of the empire and its downfall. With numerous engravings. Publied by subscription only. Hartford, Conn.: Columbian book Company. W. E. Bliss, Toledo, Ohio. A. L. Bancroft & Company, San Francisco Cal. 1 vol. en 8º de 518 págs. y 7 láms.

EXAMEN CRITICO

1867.—De la administracion del Príncipe Maximiliano de Austria en México. Edicion del Monitor Republicano. México, Imprenta de Vicente G. Torres, calle de San Juan de Letran núm. 3. 1 vol. en 12º de 77 págs.

EX-DÉPUTÉ, UN.

1863.—Où conduit l'expédition du Mexique. Paris. E. Dentu, Libraire éditeur. Palais-Royal, 17 et 19, Galerie d' Orléans 1 vol. en 8º de 15 págs.

FAVRE, JULES.

Discours parlementaires publiés par Mme. Vve. Jules Favre. Tomo II de la colección completa de discursos, el cual comprende los años de 1860 á 1864.—París. E. Plon et Cie., Imprimeurs, Editeurs. Rue Gararcière, 10. 1881. 1 vol. en 8º de IV-614 págs.

FAVRE, JULIO.

1863.—Discurso en el Cuerpo Legislativo de Francia sobre la cuestion de México. México, Imprenta de Vicente García Torres. San Juan de Letran núm. 3. 1 vol. en 4º de 32 páginas.

FERRER DE COUTO, JOSÉ. [Caballero del hábito de Santiago.]

1861.—Comentarios sobre la cuestion de México. Madrid, Imprenta de Manuel Galiano, Plaza de los Ministerios. 1 vol. en 8º de 48 págs.

FERRER DE COUTO, JOSÉ. Caballero del hábito de Santiago, etc.

1861.—Cuestiones de México, Venezuela y América en general. Informes á S. M.; cartas á varios ministros, conferencias con algunos personajes en París, Londres y Madrid, y en América: artículos de polémica, y otros documentos importantes; con una introduccion aclaratoria

de las causas que sucesivamente los han ido motivando. Madrid. Imprenta de A. Sta. Coloma, Dos Hermanas, 19, bajo. 1 vol. en 8º de 660 págs.

FERRY, GABRIEL.

1864.—Les Révolutions du Mexique. Préface par George Sand. Paris. E. Dentu. 17 et 19, Galerie d'Orleans, Palais Royal; Librairie Centrale. 24. Boulevard des Italiens. 1 vol. en 12º de XX-255 págs. y 1 fol. para el índice.

FLORES VILLAR, MARIANO.

1889.—Apuntes Biográficos del General Graduado José María Rangel. México. Imprenta de Epifanio D. Orozco. Escalerillas 13. 1 vol. en 12º de 151 págs.

FOLLETO HISTÓRICO.

1897.—Campaña de Parras. Batalla de Santa Isabel. Parras. "La Acacia." Tip. y encuadernacion de Luis S. Benavides. 1 vol. en 8º de 74 págs. y 1 fol. para las erratas.

FRANCE, LA,

1863.—Le Mexique et les Etats Confédérés, contre les Etats-Unis. Paris. E. Dentu, libraire éditeur. Galerie d'Orléans, 17 et 19, Palais-Royal. Imprimerie de L. Tinterlin et Ce. Rue Neuve-des-Bons-Enfants, 3. 1 vol. en 8º de 16 pags.

GAGERN, CARLOS DE.

1862.—Apelacion de los Mexicanos á la Europa bien informada de la Europa mal informada. México. Imprenta de I. Cumplido, calle de los Rebeldes, núm. 2. 1 vol. en 8º de XI-86 págs. y una lámina.

GALINDO Y GALINDO, MIGUEL.

1904.—La Gran Década Nacional, ó relacion histórica de la Guerra de Reforma, Intervencion extranjera y Gobierno del Archiduque Maximiliano. 1857-1867. Mexico. Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, calle de San Andrés número 15. 1 vol. en fol. de II-511 pags., XI para el índice y 9 láms.

Dicho vol. es el I de la obra y único publicado hasta ahora.

GARCIA CONDE, PEDRO.

1845.—Memoria del Secretario de Estado y del Despacho

de Guerra y Marina, leida en la Cámara de Senadores el día 10 y en la de Diputados el día 11 de Marzo de 1845. Mexico. Imprenta de Vicente Garcia Torres, calle del Espiritu Santo numero 2. 1 vol. en 4º de VIII-45 págs., 3 para el apéndice y 16 estados.

GARCIA VARGAS MIGUEL. [Ciudadano jalicience].

1863.—La Intervencion Francesa en la Republica de Mexico. Opúsculo. Mexico. Imprenta Literaria, 2ª de Sto. Domingo N. 10. 1 vol. en 4º de 30 págs.

[GARFIAS, LUIS G.]

1869.—Algunas Rectificaciones al cuaderno del Sr. Don Benito S. Zenea. Querétaro. Imprenta de Frias y Soto. Mal-fajadas num. 9. 1 fol. en 12º de 8 págs.

GAULOT, PAUL.

1890.—La vérité sur l'expédition du Mexique d'après les documents inédits de Ernest Louet payeur en chef du Corps expéditionnaire. Rêve d' Empire. Quatrième édition. Paris. Paul Ollendorff, éditeur. 28 bis, rue de Richelieu, 28 bis, 1 vol. en 16º de VIII-338 págs.

GAULOT, PAUL.

1890.—La vérité sur l'expédition du Mexique d'après les documents inédits de Ernest Louet payeur en chef du Corps expéditionnaire. L'Empire de Maximilien. Deuxième édition. Paris. Paul Ollendorff, éditeur, 28 bis, rue de Richelieu, 28 bis. 1 vol. en 16º de 339 págs.

GAULOT, PAUL.

1890.—La vérité sur l'expedition du Mexique d'après les documents inédits de Ernest Lout payeur en chef du Corps expéditionnarie. Fin d'Empire. Paris. Paul Ollendorff, éditeur. 28 bis, rue de Richelieu, 28 bis. 1 vol. en 16º de IV-350 págs.

GAXIOLA, F. JAVIER. Socio de numero del Liceo Altamirano y primer Secretario de la Prensa Asociada de Mexico.

1894.—El General Antonio Rosales. Revista historica del Estado de Sinaloa de 1856 á 1865. Mexico. Imprenta de Castillo Negrete, 1ª de Mina 11. 1 vol. en 8º de VIII-527 págs.

GENERAL PRIM, LE, LE SÉNAT,

1863.—les Cortes et la Presse Espagnole dans la question du Mexique. Paris. E. Dentu, libraire éditeur. Palais Royal, 13 et 17. Galerie d'Orléans. 1 vol. en 8º de 171 págs.

[GIGOT, ALBERT. Avocat au Conseil d'Etat et à la Cour de Cassation.]

1867.—Consultation sur les bases et le mode de répartition de l'indemnité due aux français établis au Mexique en vertu des traités du 10 avril 1864 et du 27 septembre 1865. Paris. Imprimerie P.-A. Bourdier et Cie. Rue des Poitevins, 6. 1 vol. en 8º de 23 págs., 2 folios sin numerar con las adhesiones y 4 págs. con los anexos.

GLORIAS NACIONALES.

(1862.—66. México.) 1 vol. en 4º formado de 11 fols. sin paginar y otras tantas litografías dibujadas por Escalante y grabadas por Iriarte.

Obra interesante y rara escrita por los señores Florencio M. del Castillo, Pantaleón Tovar, Carlos R. Casarín, Joaquín M. Alcalde, Antonio Carrión, Ignacio M. Altamirano y Guillermo Prieto.

El ejemplar que poseo, tiene añadidos: 1 croquis de los caminos de Orizaba y Jalapa á Ayotla en fol. y 2 de la Ciudad de Puebla, 1 en fol. y otro en 4º; 2 planos de la batalla del 5 de Mayo, 1 en fol.º y otro en 4º, 1 del combate de Barranca Seca, 1 de la batalla de Acultzingo, 1 de la acción del Borrego en 4º y 2 de la Ciudad de Puebla en fol.º y fol.º; un retrato del General Comonfort en fol.º, 1 del General Jesús González Ortega en fol.º, 1 del General Porfirio Díaz en 4º y 1 del General Ramón Corona en 4º

GLORIOSO DIA 5 DE MAYO DE 1862 Y ANTECEDENTES QUE LE PRECEDIERON.

Puebla. Impreso en el Hospicio, en la Imprenta del Superior Gobierno. 1 vol. en 12º de 12 págs.

GOMEZ, MANUEL Z.

1862.—Biografia del Gral. de Division Ignacio Zaragoza. Va acompañada de los decretos que se expidieron á consecuencia de su muerte, de los discursos de los C. C. Iglesias y Zarco y poesia del C. Guillermo Prieto. México. Imp. de Vicente Garcia Torres. Calle de San Juan de Letran n. 3. 1 vol. en 8º de VI—50 págs. y 1 retrato del Gral. Zaragoza.

GONZALEZ ORTEGA, JESUS.

1863.—Parte General que da al supremo Gobierno de la

Nacion respecto de la defensa de la Plaza de Zaragoza. Zacatecas. Imprenta de Tostado y Villagrana. 1 vol. en 12º de 185 págs.

El mismo, reimpreso en 1871. Mexico, por J. S. Ponce de Leon, impresor, Callejon de Sta. Clara núm. 6, letra A. 1 vol. en 12º, de 252 págs.

(GONZALEZ ORTEGA, JESUS)

Primer Cuaderno. Documentos relativos al Golpe de Estado dado por D. Benito Juárez, Expresidente de la Republica Mejicana. (Sin lugar ni fecha de impresion.) 1 vol. en 8º de 26 págs.

GONZALEZ PEREZ DE ANGULO, BERNARDO.

1840,—Observaciones sobre las tramas del partido monarquico. México. Impresa por Antonio Diaz, calle de las Escalerillas N. 7. 1 vol. en 8º de 14 págs.

GONZALEZ DE LA VEGA, J. M.

(1864).—Programa de las solemnidades que deben tener lugar en la entrada del Emperador D. Fernando Maximiliano I a esta Corte de Mexico, y disposiciones que deben tomarse con anterioridad. (Sin lugar ni fecha de impresión.) 1 vol. en 8º de 10 págs.

GORSUCH, ROBERT B. ENGINEER.

1881--(January). The Republic of Mexico and Railroads, a brief review of her pats history and present condition. A Synopsis of Railroad Charters granted by the Federal Government since the fall of the Empire under Maximilian, and the re-establishment of the Republic under Benito Juarez. Upwards of minety millions of dollars in subsidies authorized within thirteen years. A New Era Dawning Upon The Republic. Peace established and to be maintained; and foreingn capital invited and protected. Hosford & Sons, stationers and printers, New-York. 1 vol. en 8º de 45 págs. y 1 plano.

GRAN BANQUETE

1864.—Dado en Nueva York al Ministro de la Republica Mejicana. Nueva York. 1 vol en 8º de 32 págs.

GRATY, DU. BARON

1862.—(Enero). Le Mexique et l'allience hispano-anglo-française. Bruxelles. Ve Parent et fils, éditeurs, Montagne de Sion, 17. 1 vol. en 8º de 14 págs.

GRATY. DU. BARON.

1864.—(Mars.) Quelques considérations a propos de la création d'un corps militaire belge pour le Mexico. Bruxelles, Gand, Leipzig. Librairie européenne de C. Muquardt. 1 vol. en 8º de 32 págs.

GUERRA EXTRANJERA.

Con los principales documentos relativos a ella. Breves Apuntamientos sobre la guerra de intervencion en México. (Sin lugar ni fecha de impresión). 1 vol. en 12º de 79 págs.

GUERRA, JOSE BASILIO.

1863—Fatti Accaduti nel Messico in seguito del l'intervento francese in risposta agli Stimattissimi signori editori dell' Osservatore Romano. Roma. Tipografia Menicante. 1 vol. en 8º de 23-I págs.

[GUERRERO, I.]

[1865.—(Enero 12.) Folleto sobre Nacionalización de Bienes.] México. 1 vol. en 8º de 24 págs., sin carátula.

GUERRERO, ISIDORO.

1865.—Unas cuantas palabras a la Era Nueva, sobre la cuestion de revision de las ventas de bienes nacionalizados. Mexico. Imprimerie de «L'Estafette,» Rue D. Juan Manuel Num. 20. 1 vol. en 8º de 24 págs.

GUTIERREZ DE ESTRADA, J. M.

1863.—Discurso pronunciado en el Palacio de Miramar el 3 de octubre de 1863, por el (ya dicho,) Presidente de la Diputacion Mejicana, a nombre de la Junta de Notables, encargada de ofrecer la corona de Méjico a su alteza imperial y real el Archiduque Maximiliano de Austria, y contestacion de S. A. I. Y. R. el Archiduque. Paris. Imprenta de Ad. Lainé y J. Havard, calle des Saints-Perès, 19. 1 vol. en 8º de 31 págs.

GUTIERREZ DE ESTRADA, JOSE MARIA.

1835.—Documentos relativos al ingreso y salida de (el autor) de la primera Secretaría de Estado de la República Mexicana. Mens conscia recti. México. Impreso por Ignacio Cumplido en la oficina de su cargo, calle de los Rebeldes n. 2. 1 vol. en 8º de 32 págs.

GUTIERREZ ESTRADA, J. M. ANCIEN SENATEUR ET MINISTRE DES AFFAIRES INTERIEURS DU MEXIQUE.

1841.—Lettre adressée á Monsieur le Redacteur du Courrier des deux Mondes (de Mexique). Paris. Imprimerie de Dufan Fréres. Rue de l'Eperon. 1 vol en 8º de 37 págs.

GUTIERREZ DE ESTRADA, J. M.

1867—Lettres sur le Mexique. Au Mémorial Diplomatique. A la Gazette de France—Au Journal des Débats. Suivies de Cadix en 1810 et Mexico en 1867. Paris. Imprimerie Dubuisson et Ce , 5, Rue Coq-Héron. 1 vol. en 8º de 46 págs.

GUTIERREZ DE ESTRADA, J. M. ANTIGUO MINISTRO DE RELACIONES INTERIORES Y EXTERIORES DE MEXICO.

1863.—México y el Archiduque Fernando Maximiliano de Austria. México. Imprenta de Andrade y Escalante. Calle de Tiburcio núm. 19. 1 vol. en 12º de 38 págs.

Esta edición debe ser la 3ª por lo menos, pues la 2ª se publicó en París, el año de 1862 por la librería de Garnier Frères.

GUTIERREZ DE ESTRADA, J. M. ANCIEN MINISTRE DES AFFAIRES ETRANGERES DE MEXIQUE.

1862.—Le Mexique et l'Archiduc Ferdinand Miximilien d'Autriche. Paris, Librairie de Garnier frères, rue des Saints-Péres, 6. 1 vol. en 8º de 79 págs. y dos retratos de Maximiliano y su esposa.

GUTIERREZ ESTRADA, JOSE MARIA.

1848.—Opúsculo relativo al proyecto de Monarquia. México en 1840 y en 1847. México. Imprenta de Vicente G. Torres, en el Ex-Convento del Espiritu Santo. 1 vol. en 16º de 40 págs.

HANS, ALBERT.

1669.—Queretaro. Souvenirs d'un officier de l'Empereur Maximilien. Paris. E. Dentu, libraire-éditeur. Palais-Royal, 17 et 19, Galerie d'Orléans. 1 vol. en 16º de 354 págs.

HANS, ALBERTO.

1869.—Querétaro. Memorias de un Oficial del Emperador Maximiliano. Traducidas del Frances, con notas y rectificaciones por Lorenzo Elizaga. México. Imprenta de F.

Diaz de Leon y S. White. Segunda de la Monterilla Núm. 12. 1 vol. en 12º de 240 págs. y 1 lám. en la portada.

HANS, ALBERT.

1899.—La Guerre du Mexique selon les Mexicains. Edition revue et augmentée. Berger-Levrault et Cie, éditeurs. Paris. 5, rue des Beaux-Arts. Nancy, 18, rue des Glacis. 1 vol. en 12º de 66 págs.

HARO Y TAMARIZ, ANTONIO DE.

1846.—(Abril 4). Esposicion que dirije á sus Conciudadanos, y opiniones del Autor sobre la Monarquía Constitucional. Paris. Imprenta de H. Fournier y Cª, calle de San Benito, 7. 1 vol. en 8º de 42 págs.

HAUSLAB, FRANZ RITER VON.

1864.—Ueber die Bodengestaltung in Mexico und deren Einfluss auf Verkehr und militarischen Angriff und Vertheidigung. Vor dem als Einleitung: Ueber den Vorgang bei Verfassung eines strategischen Entwurfes zum Angriff oder der Vertheidigung eins Staates. Wien. Druck und Commissions-Verlag von Carl Gerold's Sohn. 1 vol. en 8º de 23 págs. y 2 planos.

HELLWALD, FRIEDRICH VON.

1869.—Maximilian I. Kaiser von Mexico. Sein Leben, Yirken und sein Tod, nebst einem Abrick der Geschichte des kaiserreichs. Wien. Wilhelm Braumüller. t. t. Hos-und Universitäts buchhändler. 1 vol. en 12º de XVI-617 págs.

(HERNÁNDEZ, ANTONIO.)

1867.—Lista en que constan los nombres de los Mexicanos que en el Estado de Guanajuato traicionaron á su Patria sirviendo á la invasion extranjera, y secundando sus inicuas miras al pretender dar prestigio y estabilidad al manequí de Napoleon III Maximiliano de Austria. Guanajuato. Impreso por Hernandez Hermanos. 1 vol. en 12º de 63 págs.

HÉRICAULT, CHARLESD'

1860.—Maximilien et le Mexique. Histoire des dermiers mois de l'Empire Mexicain. Paris. Garnier frères, libraires

éditeurs. 6, rue des Saints-Péres, et Palais-Royal, 215. 1 vol. en 12º de IV-419 págs. y 1 lám.

HESES WARTEGG, ERNEST DE.

1882.—Quinze ans après la Catastrophe de Querétaro. Chihuahua (Mexique). Publicado en la Revue Générale 18éme année. Bruxelles. 1 vol en 8º de 9 págs.

HIDALGO, J.

1868.—Apuntes para escribir la Historia de los proyectos de monarquía en México desde el reinado de Carlos III hasta la instalacion del Emperador Maximiliano. París. Librería Española de Garnier hermanos. Calle des Saints Pères, nº 6-Palais-Royal núm. 215. 1 vol. en 8º de XXIV-171 págs.

(HIDALGO, J.)

1869.—Coleccion de Documentos para la Historia del segundo Imperio Mexicano. Edicion de la Regeneracion Social. México. Imprenta de Mariano Villanueva, Calle de San Felipe Neri Núm. 14. 1 vol. en 24º de 252 págs.

HIJAR Y HARO, JUAN B. Y VIGIL, JOSE M.

1874.—Ensayo Histórico del Ejército de Occidente. Mexico, Imprenta de Ignacio Cumplido, Rebeldes, numero 2. 1 vol. en 4º de VIII-644 págs., 1 para las erratas y otra para la pauta de láms., con 13 retratos y 9 planos.

HOMME DE LA RACE LATINE, UN.

1858.—Lettre a Sa Majesté l'Empereur Napoleón III sur l'influence française en Amérique a propos du message de M. Buchanan, Páris. Ledoyen, libraire éditeur. Galerie d' Orléans, 31 (Palais-Royal). (Paris-Imprimerie Centrale de Napoleón Chaix et Ce, rue Bergére, 20.—10920. 1 vol. en 8º de 32 págs.

HONRAS FÚNEBRES.

1872.—Decretadas por el Gobierno del Estado de Oaxaca, a la imperecedera memoria del Benemerito C. Lic. Benito Juarez, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Oaxaca. Imprenta del Estado, en el Instituto. 1 vol. en 8º de 74 págs.

HOWARD NOLL, ARTHUR. AUTHOR OF "A SHORT HISTORY OF MEXICO," "TENÓCHTITLAN," ETC.

1903.—From Empire to Republic the Struggle for constitutional Government in Mexico. With Map and Portrait. Chicago. A. C. Mc Clurg & Co. 1 vol. en 12º de X—336 págs.

HUERTA, EPITACIO. [GENERAL]

1868.—Apuntes para servir a la Historia de los defensores de Puebla que fueron conducidos prisioneros á Francia; enriquecidos con documentos autenticos. Mexico. Imprenta de Vicente Garcia Torres à cargo de Crescencio Moreno. Calle de San Juan de Letran num. 3. 1 vol. en 8º de 92 pags.

HUGL, LEOPOLD. DIREKTOR DER ÖFFENTLICHEN KNABEN-HANPTSCHULE AM HOHEN MARKT IN WIEN.

(1868).—Reise nach Mexiko. Erzählt von den Brüdern. Franz und Josef Wemisch. Herausgegeben von. Wien, Verlag der Direkzion. Druck von R. v. Waldheim. 1 vol. en 8º de 75 págs.

HUMBOLDT, A. DE

1811.—Essai Politique sur le Royaume de la Nouvelle-Espagne. A Paris, chez F. Schoell, libraire, rue des Fossés-Saint-Germain-l'Auxerrois, Nº 29. De la Imprimerie de J. H. Stone. 2 vols. en fol. con paginación corrida, el 1º de IV-XCII-IV-350 págs. y 6 para el Indice y las correcciones, y el 2º de VI-351 á 904 y II para las correcciones.

Ambos vols. forman la 3ª Parte de la monumental obra Voyage de Humboldt et Bompland.

IGLESIAS, JOSÉ M.

1893.—Autobiografía. México. Antigua Imprenta de Murguia, Portal del Aguila de Oro Número 2. 1 vol. en 12º de II-78 págs, 1 fol. para el índice y 1 retrato del Sr. Iglesias.

IGLESIAS, JOSÉ M.

1863.—Discusion en el Cuerpo legislativo Francés sobre los asuntos de México. México Imprenta de Vicente García Torres. San Juan de Letrán núm. 3. 1 vol. en 8º de 18 págs.

IGLESIAS, JOSÉ M.

1863.—Discusion en el Senado Español sobre los Nego-

cios de México. México. Imprenta de Vicente García Torres. Calle de San Juan de Letran, num- 3. 1 vol. en 8º de 15 pags.

IGLESIAS, JOSÉ M.

1868.—Memoria que el Secretario de Estado y del despacho de Hacienda y Credito Publico presenta al Congreso de la Union. Mexico. Imprenta del Gobierno. 1 vol. en 4º de 72 págs.

IGLESIAS, JOSÉ M.

0892.—Refutacion del discurso pronunciado por Mr. Billault Ministro sin Cartera en el Cuerpo Legislativo Frances sobre la politica del Emperador en Mexico. Mexico. Imp. de Vicente García Torres. San Juan de Letran num. 3. 1 vol. en 8º de 40 págs.

IGLESIAS, JOSÉ M.

0867-69.—Revistas Historicas sobre la intervencion Francesa en Mexico. Mexico. Imprenta del Gobierno, en Palacio, á cargo de Jose Maria Sandoval. 3 vols. en 12º, el 1º de V-540 págs. y 1 fol. para el índice; el 2º de 463 págs. y 1 fol. para el índice, el 3º de 691 págs. y 1 fol. para el índice.

IGLESIAS CALDERON, FERNANDO.

1901.—Rectificaciones Históricas. Un libro del General Ministro de la Guerra: Errores múltiples y opiniones extrañas. México. Tip. Literaria de F. Mata, Betlemitas 8. 1 vol. en 4º de 164 págs.

IGLESIAS CALDERON, FERNANDO. LEGATARIO DEL ARCHIVO MILITAR DEL GENERAL ESCOBEDO.

1902.—Rectificaciones históricas. La Traicion de Maximiliano y la Capilla propiciatoria. Mexico. Tip. Literaria de Filomeno Mata, Betlemitas, 8. 1 vol. en 8º XXIII-246 págs.

INTERPELLATION RELATIVE

1865.—à la Question du Mexique. Bruxelles. Imprimerie de Deltombe, rue N.-D.-Aux-Neiges, 38. 1 vol. en 12º de 70 págs.

INTERVENCION EUROPEA EN MEXICO, LA.

1859—Filadelfia. [Sin indicación de Imprenta.] 1 vol. en 8º de 8 págs.

INTERVENTION FRANÇAISE AU MEXIQUE, L'.

1868—Accompagnée de documents inédits el d'un long Mémoire adressé, par l'Empereur Maximilien a l'Empereur Napoléon et remis a Paris par l'impératrice Charlotte, préeédée d'une préface de Clément Guvernois. Paris. Amyot, éditeur, 8, rue de la Paix. 1 vol. en 8º de XVI-414 págs.

JAURET, GEORGES

1866.—Le Mexique devant les Chambres. Paris. Librairie de E. Dentu, éditeur, Palais-Royal, Galerie d'Orléans. 17 et 19. 1 vol. en 8º de 48 págs.

[JECKER, J. B.]

1868.—La Créance Jecker. Réponse A. M. de Kératry. Extrait de la Revue Contemporaine (livraison du 15 janvier 1868.) Paris. Bureaux de la Revue Contemporaine. Rue du Faubourg-Montmartre. 17. 1 vol. en 8º de 32 págs.

JHERING, RUD. VON.

1901.—L'Evolution du droit. [Zweck im recht]. Traduit sur la 3e édition allemande par O. de Meulenaere, Conseiller a la Cour d'appel de Gand. Paris. Librairie A. Marescq, Ainé. Chevalier-Marescq et Cie. Editeurs. 20, rue Soufflot et 17, rue Victor Cousin. 1 vol. en 8º de VIII-400 págs.

[JUAREZ, BENITO.]

1885.—Correspondance du Juarez et de Montluc ancien consul général du Mexique, accompagnée de nombreuses lettres de personnages politiques relatives á l'expédition du Mexique publiée par M. Léon de Montluc, Ancien Prefet, conseiller a la Cour d'Angers. Miembro honorario de la Sociedad de Geografia y Estadistica. Paris. G. Charpentier et C éditeurs, 13, rue de Grenelle, 13, 1. vol. en 16º de VI-363. págs.

JUAREZ, BENITO.

1902.—Exposiciones. (Cómo se gobierna.) Biografia de Anastasio Zerecero. Notas de Angel Pola. México. F. Vazquez, calle de Tacuba nº 25. 1 vol. en 16º de XXXVIII-440 págs. y 2 fols. para el índice.

JUAREZ, BENITO.

1868.—Manifiesto justificativo de los castigos nacionales

en Queretaro. (Publicado en el «Nacional» de Lima.) Edicion de «La Iberia.» México. Imp. de F. Diaz de Leon y Santiago White. Bajos de San Agustin número 1. 1 vol. en 12º de 64 págs.

Parece apócrifo este Manifiesto.

JUAREZ, BENITO.

1904.—El Fusilamiento de Maximiliano de Hapsburgo, Manifiesto justificativo. Prologo del Sr. Lic. G. Gonzalez Mier. Mexico. Talleres de «El Correo Español.» Chavarría, 5. 1 vol. en 8º de 64 págs. y 1 retrato del Sr. Juárez.

JUAREZ Y CÉSAR CANTÚ.

1885.—Refutacion de los cargos que hace en su última obra el historiador italiano contra el Benemérito de América. Edicion Oficial. México. Imprenta del Gobierno Federal, en Palacio, Dirigida por Sabás A. y Munguía. 1 vol. en 12º de 55 págs.

Obra escrita por D. Pedro Santacilia, la cual se tradujo al francés y al inglés el mismo año en México.

JUAREZ. MANIFESTACIÓN HECHA EN SU HONOR,

1887.—El 18 de Julio de 1887, 15º aniversario de su fallecimiento, Oaxaca. Imprenta del Estado, á cargo de I. Candiani. 1 vol. en 8º de II-64 págs.

KAEHLIG, THEODOR VON. KAVALLERIE-OFFICIER.

1879.—Geschichte der Belagerumg von Querétaro. Nach authentischen Quellen und eigenen Erlebnissen. Sämmtliche Rechte behält sich der Verfasser vor. Wien. Druck und Verlag von L. W. Seidel & Sohn. 1 vol. en 8º de VII-118 págs.

KÉRATRY, CTE. E. DE

1868.—La Créance Jecker. Les indemnités françaises et les emprunts mexicans. Paris. Librairie Internationale. 15. Boulevard Montmartre. A. Lacroix, Verboeckhoven et Cie, Libraires-éditeurs. A. Bruxelles, à Leipzig et à Liévourne. 1 vol. en 8º de 158 págs. y 1 fol. para el índice.

KÉRATRY, CTE. E. DE.

1869.—La Contre-Guérilla française au Mexique. (Souvenirs des terres chaudes). Second édition. Paris. Librairie Internationale. 15, Boulevard Montmartre., A. Lacroix,

Verboeckhoven & Cie, éditeurs. A. Bruxelles, à Leipzig et à Livourne. 1 vol. en 12º de IV-313 págs.

KÉTATRY, EMILE DE. LE COMTE.

1867 —L'Empereur Maximilien, son Elévation et sa Chute. D'après des documents inédits. Leipzig. Duncker et Humblot. Bruxelles et Gand. C. Muquardt. Bàle et Genéve. H. Georg. Turin et Florence. Ern. Loescher. Londres et Edinbourg. Williams et Norgate. Amstsrdam. L. Van Bakkenes & Cº 1 vol. en 12º de IV-323 pags.

KÉRATRY, CONDE E. DE.

1870.—Elevacion y Caida del Emperador Maximiliano. Intervencion Francesa en México. 1861-1867. Precedida de un prefacio de Prevost-Paradol de la Academia francesa. Traducida por Hilarion Frias y Soto. Nabor Chavez, editor. México. Imprenta del Comercio, de N. Chavez, a cargo de J. Moreno, calle de Cordobanes numero 8. 1 vol. en 8º de XVI-692 págs. y 1 fol. para el epílogo.

KERCKHOVE, L. VAN DEN. (Avocat à la Cour d'appel de Bruxelles.

1865, Janvier.—Les Belges soldats de l'Etranger et la Neutralité Belge. Pétition a la Chambre des représentants. Bruxelles. Kiessling et Ce, libraires-éditeurs. Montagne de la Cour, 26. 1 vol. en 8º de 156 págs.

KERCKHOVE, L. V. D. AVOCAT A LA COUR D'APPEL DE BRUXELLES.

1864.—Le Général Chapelié, l'expédition Belge au Mexique, et l'article 92 du Code Penal, Lettre à M. le Procureur Général de Bavay. Bruxelles. Kiessling et Ce, libraires editeurs, Montagne de la Cour, 26. 1 vol. en 8º de 36 págs.

KOLLONITZ, GRASIN PAULA. VON.

1867.—Eine Reise nach Mexico im Jahre 1864. Wien. Druck und Verlag von Carl. Gerold's Sohn. 1 vol. en 12º de VIII-244 págs.

LABEDOLLIERE, EMILE. DE

Histoire de la Guerre du Mexique. 1861 à 1866. Paris. Georges Barba, libraire-editeur, rue Christine, 7. 2 vols., el 1º dividido en 2 partes, la 1ª de IV-80 págs. y 1 mapa, y la 2ª de 76 págs. y 1 mapa, el 2º de IV-180 págs.

LALANNE, JESÚS.

1895.—Biblioteca de la «Revista Militar Mexicana.» Zaragoza y Puebla. Al Ejercito Mexicano. México. Imprenta «Reina Regente,» 1ª Pila Seca, 318. 1 vol. en 12º de 135 págs.

LAURENT, PAUL.

1867.—La Guerre du Mexique de 1862 a 1866. Journal de Marche du 3º Chasseurs d'Afrique. Notes intines ecrites au jour le jour. Paris. Amyot, 8, rue de la Paix. 1 vol. en 12º de 352 págs.

LEAL, JOSÉ ROMAN. EX-SENADOR DEL REINO DE ESPAÑA.

1886.—Mexico Constitucional. (Refutación fundamental, ante la razón de la historia, de los errores vulgares de César Cantú y de las injurias y calumnias levantadas contra México por los libelistas.) Mexico. Imprenta de Mena y Vilaseca, Condesa numero 2. 1. vol. en 12º de XI-298 págs. y 1 fol. para el índice y las erratas.

LEFÉVRE, E. REDACTEUR EN CHEF DE LA TRIBUNE DE MÉXICO.

1869.—Documents officiels recueillis dans la Secretairie privée de Maximilien. Histoire de l'intervention française au Mexique. Bruselles et Londres. 2 vols. en 8º, el 1º de IV-468 págs. y el 2º de 462.

LEFÉVRE, E. REDACTOR EN JEFE DE LA TRIBUNE DE MÉJICO.

1869.—Documentos oficiales recogidos en la Secretaria privada de Maximiliano. Historia de la intervencion francesa en Méjico. Bruselas y Lóndres. 2 tomos en 8º, el 1º de VIII-462 págs. y 1 fol. para el índice, y el 2º de IV-451 págs. y 1 fol. para el índice.

LEFÉVRE, E.

1862.—Le Mexique et l'Intervention Européenne. Mexico. Imprimerie de I. Cumplido, rue des Rebeldes num. 2. 1 vol. en 8º de 479 págs. y un estado.

LEMPRIERE, CHARLES D. C. L. OF THE INNER TEMPLE, AND LAW FELLOW OF ST. JOHN'S OXFORD: AUTHOR OF «THE AMERICAN CRISIS.»

1862.—Notes in Mexico in 1861 and 62: Politically and so-

cially considered. London: Longman, Green. Longman, Roberts, & Green. 1 vol. en 12º de VIII-480 págs. con 8 láminas y un mapa.

LERDO DE TEJADA, M.

1857.—Memoria presentada al Exmo. Sr. Presidente sustituto de la Republica. Dando cuenta de la marcha que han seguido los negocios de la Hacienda Publica, en el tiempo que tuvo á su cargo la Secretaria de este ramo. Mexico. Imprenta de Vicente Garcia Torres. 1 vol. en 4º de 48 págs. de texto, 733 de documentos, y 9 estados.

LESTER, C. EDWARDS. AUTHOR OF «THE GLORY AND SHAME OF ENGLAND,» ETC.

1878.—The Mexican Republic. An historic study. New York: the American News Company. 1 vol. en 8º de 104 págs. y 1 retrato del Gral. Porfirio Diaz.

LIBERALES ILUSTRES MEXICANOS

1890.—de la Reforma y de la Intervencion. Edicion y propiedad de Daniel Cabrera. México. Imprenta del Hijo del Ahuizote. Avenida Oriente 5 núm. 304. 1 vol. en 4º de IV-288 págs., 1 lámina y 30 retratos. (Quedó sin concluir).

Obra escrita bajo la dirección de Enrique M. de los Ríos por este mismo señor y don Francisco Gómez Flores, Luis González Obregón, Angel Pola, Aurelio Garay, Ezequiel A. Chávez, Angel W. Cabrera, José P. Rivera, Gabriel González Mier, Joaquín Trejo, Ricardo López y Parra y Antonio Albarrán.

LICEA, VICENTE, DOCTOR.

1887.—El sitio de Querétaro. Apuntes relativos a aquel episodio. Mexico. Tip. Berrueco Hnos. San Felipe Neri núm. 15. 1 vol. en 12º de 50 págs.

LIGERO BOSQUEJO

(1862).—de la actual situación en Mejico. Veracruz. 1 vol. en 12º de 38 págs.

LOISEAU, LE CAPITAINE.

1870.—Le Mexique et la Legion Belge. 1864-1867. Bruxelles. Imprimerie Lithographie de J. de Cocq, rue des Tanneurs, 60. 1 vol. en 8º de II-377 págs.

LOISEAU, OFFICIER DE LA LÉGION BELGE.

1867.—Notes prises au Mexique. Bruxelles. Imprimerie.

Militaire de E. Guyot, rue de Pachéco, 12. 1 vol. en 8º de 64 págs. y 1 croquis.

LOIZILLON, LIEUTENANT-COLONEL.

Lettres sur l'expédition du Mexique publiées par sa soeur. 1862.-1867. Nouvelle édition. Paris. Ernest Flammarion, éditeur. 26, rue Racine, près l'Odéon. 1 vol. en 12º de XXI-446 págs.

LOPEZ, MIGUEL.

1867.—La Toma de Querétaro. En el Suplemento al núm. 4792 de El Monitor Republicano, correspondiente al miercoles 13 de Noviembre. 1 hoja en folº

LOPEZ DE SANTA ANNA, ANTONIO.

1849.—Apelacion al buen criterio de los Nacionales y Estrangeros. Informe que dió por acuerdo de la Seccion de Gran Jurado, sobre las acusaciones presentadas por el Señor Diputado Don Ramon Gamboa. Mexico. Imprenta de Cumplido. 1 vol. en 8º de VIII-184 págs.

LOSADA, JUAN MIGUEL DE.

1863.—Cuestion Mejicana. Opúsculo. Madrid: Imprenta de Vicente J. Lavajos, Preciados, 74. 1 vol. en 8º de XI-67 págs.

LOOMANS, CH. EX-SOUS OFFICIER DU CORPS BELGE.

1873.—Huit Nois de Capitivité Chez les Indiens au Mexique 1865. (après Tacambaro). Bruges, Typolitho. mécanique de Develuy, Quai vert. 1 vol. en 24º de 169 págs. y 1 para el índice.

MAILLEFERT, EUGENIO

(1867).—Directorio del Comercio del Imperio Mexicano para el año de 1867. Segundo año. México. E Maillefert, calle de Tiburcio, 2. Paris. Fermin Marchand 26, rue Richer. Dramard Baudry y Cª 12, rue Bonaparte. 1 vol. en 8º de VIII-335 págs., 64 de anuncios y 1 con el índice.

MALESPINE, A.

1864.—Solution de la Question Mexicaine. Nouvelle édition. Paris. E. Dentu, Libraire-éditeur. Imp. de Dubuisson et Cie, rue Coq-Héron, 5. 7126. Palais-Royal, Galerie d' Orlèans, 17-19. 1 vol. en 8º de 31 págs. y 1 plano.

MARISCAL, IGNACIO, LIC.

1904.—Juárez y el libro de Bulnes. Alocucion leida por [el autor] el 17 de Octubre de 1904, ante algunos miembros de la Academia Mexicana de la Historia. Mexico. Imp. y Enc. de Arturo García Cubas Sucesores Hermanos, Calle del Arco de San Agustín núm. 3. 1 vol. en 8º de 15 págs.

MARQUEZ, LEONARDO.

1863.—Detall de la defensa de la plaza de Morelia, del 18 de Diciembre de 1863, que dirije al Exmo. Sr. General Bazaine, en gefe del ejército Franco-Mexicano, el General de Division (ya dicho) en gefe de la de su nombre. Morelia. Imprenta de Ignacio Arango, calle del Veterano núm. 6. 1 vol. en 8º de 27 págs. y 10 apéndices.

MARQUEZ, LEONARDO. GENERAL DE DIVISION.

1868. (Abril 20.)—Manifiesto que dirige a la Nacion Mexicana. Nueva-York, Establecimiento Tipografico. 1 vol. en 8º de 73 págs.

«La Iberia» hizo otra edición el mismo año.

MARQUEZ, LEONARDO. GENERAL DE DIVISIÓN.

1869.—(octubre 12.) Refutacion hecha al libelo del General de Brigada Don Manuel Ramirez de Arellano, publicado en Paris el 30 de Diciembre de 1868, bajo el epigrafe de «Ultimas Horas del Imperio.» Nueva-York. 1 vol. en 12º de VI-223 págs.

MÁRQUEZ, LEONARDO. LUGARTENIENTE DEL IMPERIO

1904.—Manifiestos. (El Imperio y los Imperiales). Rectificaciones de Angel Pola. México. F. Vazquez, editor, calle de Tacuba, Nº 25. 1 vol. en 12º de XXXII-434 págs. y 1 retrato de Márquez.

MARQUEZ DE LEON, MANUEL. GENERAL.

1885.—Don Benito Juarez a la luz de la verdad. Mexico. Imprenta en la 2ª de S. Lorenzo, 16 y 17. 1 vol. en 24º de 73 págs. y 1 fol. para las erratas.

MARTIN, CH.

1863.—Précis des événements de la campagne du Mexique en 1862. Précédé d'une notice géographique et statistique sur le Mexique par Léon Deluzy. Paris Ch. Tanera, éditeur, librairie pour l'art militaire, les scineces et les arts. Rue de Savoie, 6. 1 vol. en 8º de IV-372 págs. y 2 planos.

MARTINEZ DE LA TORRE, RAFAEL. LICENCIADO,

1867.—Carta a Mr. Victor Hugo. Mexico. Tomas F. Neve, impresor. C. 2ª del Correo Mayor núm. 9. 1 vol. en 8º de 24 págs.

MARTINEZ DE LA TORRE, RAFAEL.

1871.—Maximiliano. Articulo publicado en el «Libro Rojo» Mexico. Tipografia Mexicana. Cadena núm. 3. 1 vol. en 8º de 72 págs.

MARTÍNEZ GRACIDA, MANUEL.

1892.—Efemérides Oaxaqueñas. 1853-1892. México. Tipografía de «El Siglo XIX.» Calle del Hospital Real n. 3. 2 vols. en 24º, el 1º de 272 págs. y el 2º de 144.

MARTINEZ VILLERGAS, JUAN.

1860.—El Embajador Español D. Francisco Pacheco pintado en el año de 1847 por uno de sus compatriotas. Morelia 1860. Imprenta de O. Ortiz. 1 vol. en 12º de 35 págs.

MARX, ADRIEN.

Révélations sur la vie intime de Maximilien. Paris. Librairie du Petit Journal. Boulevard Montmartre, 21. 1 vol. en 16º de 72 págs.

MASSERAS, E. ANCIEN REDACTEUR EN CHEF DE L'ERE NOUVELLE DE MEXICO, DU COURRIER DES ETATS-UNIS ET DE LA FRANCE.

1879.—Un essai d'Empire au Mexique. Paris. G. Charpentier, éditeur. 13, rue de Grenelle-Saint-Germain, 13. 1 vol. en 12º de IV-441 págs.

MASSERAS, E. [RÉDACTEUR EN CHEF DU «COURRIER DES ETATS-UNIS.»]

1864.—Le Programme de l'Empire. Mexico. Se vend à la «Libreria Mexicana.» Encoignure des Portales de Mercaderes y Agustinos. Imprimerie de J. M. Lara, rue de la palma num. 4. 1 vol. en 8º de 36 págs.

MASSERAS, E. [REDACTOR EN GEFE DEL «COURRIER DES ETATS-UNIS.»]

1864.—El programa del Imperio. México. Se espende en la Libreria Esquina de los Portales de Mercaderes y Agustinos. Tipografia de Andrade y Escalante, calle de Tiburcio num. 19. 1 vol. en 8º de 34 págs.

MATA, J. M.

1868.—Memoria de Hacienda. Mexico. T. F. Neve, impresor. Callejon del Espiritu Santo num. 11. 1 vol. en 8º de 23 págs.

Presentada al Ejecutivo de la Unión el 5 de mayo de 1861.

MAXIMILIANO, EMPERADOR.

1867.—Alocuciones, cartas oficiales é instrucciones, durante los años 1864, 1865 y 1866. México. Imprenta Imperial. 1 vol. en 12º de IV-288 págs.

MAXIMILIANO.

1869.—Recuerdos de mi vida. Memorias. Traducidas por Don José Linares y Don Luis Mendez. México. F. Escalante, editor. 2 vols. en 8º el 1º de XXIV-XI-234 págs. y 1 fol. para el índice y el 2º de 228 y 1 fol. pára el índice.

MAXIMILIEN EMPEREUR DU MEXIQUE. SA VIE,

sa mort, son procès, détails intimes & inédits avec portrai t P. Lebigre-Duquesne Editeur. 16. Rue Hautefeuille, à Paris. 1 vol. en 24º de 157 págs.

MENDEZ, GREGORIO. Coronel.

1867.—Reseña Oficial de los sucesos del Estado de Tabasco durante la guerra con la intervencion estranjera, dirigida al Supremo Gobierno de la Republica. Mexico. Imprenta de Vicente Garcia Torres. San Juan de Letran núm. 3. 1 vol. en 8º de 102 págs.

MERCIER DE LACOMBE, H.

1863.—Le Mexique et les Etats-Unis. Deuxième édition, revue et augmentée. Paris. E. Dentu, Libraire-Editeur, Palais-Royal, 13 et 17, galerie d'Orléans. 1 vol. en 8º de 162 págs. y 1 folio para el índice.

MESSAGE FROM THE PRESIDENT OF THE UNITED STATES.

1862.—[April 14.] in answer To a resolution of the House of the 3d of March last, transmitting report from the Department of State regarding the present condition of Mexico. House of Representatives. 37th Congress, 2d Session. Ex Doc. No. 100. Government Printing office. 1 vol. en 8º de 434 págs.

MESSAGE FROM THE PRESIDENT OF THE UNITED STATES,

1864.—[June 16.] communicating, In answer to a resolu-

tion of the Senate of the 25th ultimo, papers relative to Mexican affairs. Senate. 38th Congress, 1st Session. Ex Doc. no. 11. Government Priting office. 1 vol. en 8º de 496 págs.

MESSAGE OF THE PRESIDENT OF THE UNITED STATES,

1866.—of march 20, 1866, relating to the condition of affairs in Mexico in answer to a resolution of the House of december 11, 1865. House of Representatives. 39th Congress, 1st Session. Ex. Doc. no. 73. Washington: Government Printing office. 2 vols en 8º el 1º de 613 págs. el 2º de 706.

MESSAGE OF THE PRESIDENT OF THE UNITED STATES.

1867.—of January 29, 1867, relating to the Present condition of Mexico, in answer to a resolution of the House of December 4, 1866. Washington. Gevernment Printing office. House of Representatives. 39th Congress 2d Session. Ex. Doc. No. 76. 1 vol. en 8º de 735 págs. y 2 estados.

MESSAGE FROM THE PRESIDENT OF THE UNITED STATES,

1867.—[July 11.] transmitting In compliance with a resolution of the House of July, 3,1867, the official correspondence between the Department of State and Hon. Lewis D. Campbell, late minister to Mexico, and also that with his successor. 1 vol. en 8º de 250 págs.

MESSAGE FROM THE PRESIDENT OF THE UNITED STATES,

1867.—[July 12.] communicating, In compliance with a resolution of the Senate of the 8th instant, information in relation to correspondence betwen the Department of State and the Hon. Lewis D. Campbell, late minister of the United States to Mexico. Senate. 40th Congress, 1st Session. Ex Doc. No. 15. Government Printing office. 1 vol. en 8º de 298 págs.

MEXICAN, UN.

1867.—La Chute de l'Empire du Mexique. Paris. Charles Douniol. libraire-éditeur. Rue de Tournon, 29. 1 vol. en 8º de 32 págs.

El autor es D. Francisco de P. de Arrangoiz.

MEXICANO, UN.

[1866].—Biografia del C. Benito Juarez. [sin indicación de imprenta.] 1 vol. en 8º de 30 págs.

Publicada en los Estados Unidos por D. Matías Romero, quien con anterioridad, la envió el mismo año á «La Voz de América,» de New York, donde salió á la luz pública por 1ª vez. Se atribuye á D. Anastacio Zerecero, entendemos que sin otro motivo, que por haberla incluído este autor en sus Memorias.

MEXICANO, UN.

(1867).—México, el Imperio y la Intervencion. (Sin indicacion de imprenta,) 1 vol. en 8º de 83 págs.

MEXICANOS, LOS, Y SU PAIS

1860.—Articulo tomado del Atlantico. Periodico mensual, sobre literatura, artes y política, escrito en ingles, y publicado en la ciudad de Boston, Estado de Massachusetts, de la Confederacion Norte-Americana, correspondiente al mes de Abril de 1860. Trasladado al español por el Lic. J. de la P.—mexicano. N. Orleans. Impreso por Gustavo Durel. Calle de Jefferson. Nº 85. 1 vol. en 12º de 40 págs.

MÉXICO Y LA ALIANZA HISPANO-ANGLO-FRANCESA.

1862.—Folleto publicado en Lima. Folletin de «El Siglo XIX.» 1 vol. en 8º de 9 págs.

MEXICO Y LA INTERVENCION.

1861.—Opusculo publicado en Paris a principios de Noviembre, y traducido del Frances por Francisco Elorriaga. Mexico. Imprenta de I. Cumplido, calle de los Rebeldes num. 2. 1 vol. en 16º de 122 págs.

MÉXICO, LA INTERVENCION Y LA MONARQUIA.

1862.—Washington. 1 vol. en 8º de 18º págs.

MEXIQUE.

1868.—Quatre lettres au Marèchal Bazaine. Bruxelles. C. Muquardt, èditeur. Place Royal. Leipzig. Même maison. 3, rue Royale. Gand. Même maison. 4, Place d'Armes. 1 vol. en 16º de 228 págs.

MEXIQUE LE, L'EMPIRE ET L'INTERVENTION.

1869.—Leipzig. F. A. Brockhaus. 1 vol. en 8º de 55 págs.

MILHAUD. A.

Le Mexique. [De 1848 á 1870.] En el tomo XI, págs. 712 á 718, de la Histoire Generale du IVe siècle à sus jours. Ouvrage publiée sous le direction de MM. Ernest Lavisse (et)

Alfred Rambaud. Armand Colin & Cie, Editeurs. Paris, 5, rue de Mezieres. 1893-1901.

MILLOT, CYPRIEN.

1867.—Question Mexicaine. L'Empereur est mort! Genève. Imprimerie Pfeffer et Puky, rue du Mont-Blanc, 3. 1 vol. en 8º de 16 págs.

MISCELANEA.

1865.—O sea coleccion de articulos extractados de algunos periódicos. Seguida de algunos folletos sueltos. México. Imprenta de Mariano Villanueva, calle de la Mariscala núm. 9. 1 vol. en 4º dividido en dos partes, la 1ª de 80 págs. y la 2ª de 81.

MISMER, CH.

1890.—Souvenirs de la Martinique et du Mexique pendant l'intervention Française. Paris. Librairie Hachette et Cie. 79, Boulevard Saint-Germain, 79. (Emile Colin, Imprimerie de Lagny.) 1 vol. en 16º de VIII-290 págs.

MONITOR REPUBLICANO, EL.

1863.—Cuarta Epoca. Año XVI. Mexico. [Jueves 10 de enero á sábado 30 de mayo.] Núms. 4526 á 4675. 1 vol. en folº

MONTLONG, WILHELM V. GENERALSTABS MAJOR.

1868.—Authentische Enthüllungen über die letzten Ereignisse in Mexico. Auf Befehl weiland Sr. Majestät des Kaisers Maximilian nach Dokumenten bearbeitet. Stuttgart. Hossmann'sche Berlags-Buchhandlung. 1 vol. en 8º de VI-233 págs. y 2 láms.

MORAN Y CRIVELLI, TOMAS. LIC. CONSEJERO DE ESTADO.

1865.—Juicio critico sobre el sistema de Hacienda en Mexico, segun la teoria francesa. Mexico. Imprenta literaria, segunda de Santo Domingo num. 10. 1 vol. en 12º de 17 págs.

MORITZ WELZHOFER MAX.

1862.—Die Republik Mexico. Historische und sociale Betrachtungen über das Land und seine Bewohner. Mit Bezugnahme aus die französische Intervention und ihre Pläne Leipzig, Berlag von Dtto Borgt. 1 vol. en 12º de XIV-127 págs.

MüLLER, BARON J. W. VON.

1864-65.—Reisen in den Vereinigten Staatan, Canada und Mexico. Leipzig: F. U. Brodhans. 3 vols en 8º, el 1º de XIV-394 págs. y 2 láms., el 2º de IX-482 y 2 láms. y el 3º de XII-643 y un plano; los 3 vols. tienen ilustraciones intercaladas en el texto.

MURAOUR, E.

1863.—Le Mexique. Conquête du Mexique par Fernand Cortez. Guerre de l'Indépendance et République. Expédition française au Mexique. 1861-1863. Paris. Bureau des Annales Contemporaines. 12, rue Vivienne, 12. Typ. Gaittet, rue Git-le-Coeur, 7. 1 vol. en 24º de 415 págs., 1 fol. para el índice y 12 láms.

NARDI, FRANCESCO. PRELATO DOMESTICO DI S. S. E. UDITORE DI S. ROTA.

1864.—Visita del l'imperatore e imperatrice del Messico al S. Padre. Roma. Dalla tipografia Sinimaberghi. 1 vol. en 8º de 22 págs.

NIOX, G. CAPITAINE DE L'ETAT-MAJOR.

1874.—Expédition du Mexique. 1861-1867. Récit politique & militaire. Paris. Librairie militaire de J. Dumaine. Libraire-éditeur. Rue et passage Dauphine 30. 2 vols., uno en 8º para el texto, de VIII-770 págs. y otro en fol. para el atlas, que contiene 1 mapa y 4 planos.

NOIR, LOUIS.

1867.—Campagne du Mexique. Puebla. (Souvenirs de un zouave.) Paris. Achille Faure, libraire-éditeur. 18, rue Dauphine, 18. 2 vols. en 16º, el 1º de IV-248 págs. y el 2º de IV-224.

NOTAS DIPLOMÁTICAS.

1862.—Ultimas Notas cambiadas entre el Ministerio de Relaciones Esteriores de la Republica Mexicana, y las Legaciones estrangeras. Mexico. Imp. de Ignacio Cumplido, Calle de los Rebeldes núm. 2. 1 vol. en 8º de 44 págs.

NUEVA FORMA DE GOBIERNO EN MÉXICO,

(1862.—(Octubre 22.) O sea su verdadera e indispensable reforma. (Sin indicación de imprenta.) 1 vol. en 16º de 39 págs.

NUEVO PRONUNCIAMIENTO

1833.—por la monarquia, de Arista y Duran, y venida del Infante d. Carlos a México. Mexico, Imprenta Imparcial dirijida por Ignacio Avila, Calle del Puente del Correo Mayor núm. 5. 1 vol. en 8º de 8 págs.

NUEVOS DOCUMENTOS,

1863.—relativos á la cuestion de México, desde la retirada de la espedicion española hasta el dia, remitidos á las Córtes por el Sr. Ministro de Estado. Edicion del Heraldo. Mexico. Tipografia de Nabor Chavez. Calle de Cordovanes núm. 8. 1 vol. en 12º de 84 págs.

OBSERVACIONES

1865.—Sobre las cuestiones que el abate Testory, Capellan mayor del ejército francés, &. mueve en su opúsculo intitulado: «El Imperio y el Clero mexicano.» Publicadas en el periódico «La Religion y la Sociedad.» Guadalajara. Imp. de Rodriguez.-2ª Calle de Catedral, nº 13. 1 vol. en 8º de 82 págs.

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

1863.—A la carta que D. Manuel Payno ha dirijido al Señor General Forey. Veracruz. Imprenta de J. M. Blanco. 1 vol. en 8º de 30 págs.

OCAMPO, MELCHOR.

1900.-1901.—Obras Completas. Con Prólogos de los Sres. Lic. Félix Romero, Porfirio Parra y Angel Pola y con notas de este último. Mexico. F. Vázquez, Editor. Calle de Tacuba, num. 25. 3 vols. en 16º, el 1º de XVI-395 págs., el 2º de CXXI-413 y 1 para notas, y el 3º de XLVI-693, 1 estado, 1 mapa y 1 lámina.

OCURSO PRESENTADO AL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

1887.—Julio 18. México [sin indicación de imprenta.] 1 hoja en folº

Firman este ocurso 54 distinguidos liberales mexicanos, siendo los primeros los Sres. José Mª Iglesias, Blas Balcárcel, Juan José Baz Gral, Pedro Ogazón, Ignacio L. Vallarta y Francisco Bulnes.

OLLIVIER, EMILE.

1900.—L'Empire Libéral. Etudes, récits, souvenirs. L'inauguration de l'empire libéral. Le Roi Guillaume. Paris.

Garnier frères, libraires-éditeurs. 6, rue de Saints-Pères, 6. 9 vols. en 12º, el 1º de VI-501 pags., el 2º, de IV-534, el 3º, de IV-639, el 4º, IV-616, el 5º, de IV-642, el 6º, de IV-647, el 7º, de IV-664, el 8º, de IV-676, y el 9º, de IV-632.

OÑATE, ZACARIAS. LICENCIADO.

1869.—Algo sobre los ultimos acontecimientos de Queretaro. Queretaro. Imprenta de Frias y Soto. Mal-fajadas núm. 9. 1 vol. en 12º de 55 págs. y 1 para las erratas.

ONCKEN, GUILLERMO. DR. CATEDRATICO DE LA UNIVERSIDAD DE GESSIEN.

Queretaro. En el tomo XIII, 2ª parte, págs. 229 á 239, de la Historia Universal escrita bajo la dirección del propio autor. Barcelona. Montaner y Simon Editores. 1894. 1 vol. en fol.

ORTEGA, EULALIO MARÍA.

1864.—Plaidoyer sur l'incompetence du conseil de Guerre Français, appelé a statuer sur les faits imputés au Colonel Jose Sanchez Facio, fait devant le même conseil. Mexico. Imprimierie Literaire, 2ª rue de Santo Domingo nº 10. 1 vol. en 8º de 22 págs.

[ORTEGA, MANUEL DEL CARMEN.]

1866.—La religion, la independencia y la raza. Mexico: Tip. Mexicana, á cargo de Andres Castillo. Cerca de Sto. Domingo núm. 14. 1 vol. en 8º de 23 págs.

[ORTEGA, MANUEL DEL CARMEN.]

1864.—El Trono de Mexico. 1864. Mexico. Imprenta de José Mariano Lara, Calle de la Palma núm. 4. 1 vol. en 8º de 16 págs.

ORTIGOZA, VICENTE.

1866.—(Marzo.) Cuatro Memorias sobre puntos de Administracion. Mexico. Imprenta de Ignacio Cumplido, Calle de los Rebeldes número 2. 1 vol. en 8º de V-52 págs. y 2 folios para el índice y erratas.

PACHECO, JOAQUIN FRANCISCO.

1861.—Discursos pronunciados en el Senado, impugnando el proyecto de contestacion al discurso de la corona, en las sesiones del 22, 23, 25, 26 y 27 de Noviembre de 1861.

Madrid. Imprenta de Manuel Tello, calle de Preciados núm. 86. 1 vol. en 8º de 100 págs.

PACHECO. JOSE RAMON.
1863.—Cuestion de Mejico. Cartas de [el autor] al Ministro de negocios extrangeros de Napoleon III, M. Drouyn de Lhuys. Guadalajara. Tip. de José M. Brambila. 1 vol. en 8º de 90 págs.

Tenemos otra edición hecha en Mérida el mismo año.

PACHECO, JOSE RAMON.
1856.—Guerra de España con Mexico. Opusculo publicado en Paris, Edicion del Siglo XIX. Mexico. Imprenta de Ignacio Cumplido. Calle de los Rebeldes núm. 2. 1 vol. en 8º de 72 págs.

PAPELES Y CORRESPONDENCIA.
1873.—de la familia Imperial de Francia encontrados en las Tullerias. (Documentos relativos á la Intervencion Francesa, en México.) Traducidos por Gabriel Zárate. Folletin de la «Revista Universal.» Mexico. Tipografia Mexicana, Cadena número 3. 1 vol. en 16º de 214 págs. y 1 fol. para el índice.

PAREDES Y ARRILLAGA, MARIANO. GENERAL.
1841.—Esposicion que hace á sus Conciudadanos, en manifestacion de su conducta politica, militar y economica en la presente Revolucion. Mexico. Impreso por I. Cumplido, Calle de los Rebeldes Nº 2. 1 vol. en 8º de 28 págs. y 1 estado.

PASQUIER DE DOMMARTIN, M. H. DU. [CONCESSIONNAIRE DE VASTES TERRAINS DANS LES PROVINCES MEXICAINES DE CHIHUAHUA ET DE SONORA POUR L'ÉTABLISSEMENT DE COLONIES EUROPÉENNES,]
1852.—Les Etats-Nnis et le Mexique, l'intérêt Européen dans l'Amérique du Nord. Paris. Librairie de Guillaumin. Rue Richelieu, 14, au second. 1 vol. en 4º, de IV-88 págs. y un plano.

PASSAMA DOMÉNECH, J.
1862.—Derniers Notes Diplomatiques échangées entre le Ministère des Relations Exterieures de la Republique Mexi-

caine et les Légations Etrangères. Mexico. Rue des Rebeldes núm. 2. Imprimerie de I. Cumplido. 1 vol. en 8º de 36 págs.

PASSAMA DOMÉNECH, J.

1866.—(Septembre.) L'Empire Mexicain, la Paix et les intérèts du Monde. Mexico. Imprimerie de I. Cumplido, calle de los Rebeldes núm. 2. 1 vol. en 12º de VI-97 págs. y 1 para el índice y las erratas.

PASSAMA DOMÉNECH, J.

1866.—(Juillet.) Le Mexique et la Monarchie. Mexico. Se vend à l'Imprimerie de M. Zornoza, calle del Aguila nº 13 et chez les principaux libraires. 1 vol. en 8º de 56 págs.

PAYNO, MANUEL.

1862.—Carta que sobre los asuntos de México dirige al señor General Forey comandante en Gefe de las tropas Francesas. Mexico. Imp. de Vicente Garcia Torres. San Juan de Letran núm. 3. 1 vol. en 8º de 70 págs.

Tenemos otra edición castellana hecha también en México el siguiente año.

PAYNO, MANUEL.

1862.—Lettre qu'adresse, relativement aux affaires du Mexique, a M. le Général Forey, Commandat en chef des troupes françaises, Mexico. Imprimerie de Vicente Garcia Torres, Rue des Saint Jean de Letran num. 3. 1 vol. en 8º de 67 págs.

PAYNO, M.

1868.—Cuentas, gastos, acreedores y otros asuntos del tiempo de la Intervencion Francesa y del Imperio. Obra escrita y publicada de orden del Gobierno Constitucional de la Republica. De 1861 á 1867. México. Imprenta de Ignacio Cumplido, Calle de los Rebeldes, núm. 2. 1 vol. en 4º de 745-XXVI-934 págs. y 2 fols. para el índice.

La propia obra en inglés, impresa en la misma fecha y en la misma imprenta.

PAYNO, MANUEL.

1865.—La deuda interior de México. Imp. Económica, Puente de Jesús Nazareno n. 7. 1 vol. en 4º de 42 págs.

PAYNO, MANUEL.

1902.—México y Barcelona. Personajes y sucesos que de-

terminaron la intervencion en México de las Potencias aliadas Francia, Inglaterra y España, desde la creacion de los bonos Yecker hasta el fusilamiento de este en Paris. 60.000 franceses sacrificados inutilmente. 1.500 millones de francos gastados, el Archiduque Fernando Maximiliano fusilado en el cerro de las campanas, una princesa enteramente loca y una República libre. México. Avenida Oriente A 2, número 324, Antes Cazuela 1. Tipografia Economica. 1 vol. en 8º de 64 págs.

PAYNO, MANUEL.

1862.—México y sus cuestiones financieras con la Inglaterra, la España y la Francia. Memoria escrita por orden del Supremo Gobierno constitucional de la Republica. Mexico. Imprenta de Ignacio Cumplido, calle de los Rebeldes, N. 2. 1 vol. en 4º de IV-346 págs. y 151 para el apéndice é índice.

PAYNO, MANUEL.

1862.—Mexico y el Sr. Embajador D. Joaquin Francisco Pacheco, Mexico. Imprenta de N. Chavez, Cordobanes num. 8. 1 vol. en 12º de 154 págs.

Tenemos otra edición impresa también en México, por J. Abadiano el mismo año.

PAZ, IRINEO.

1884-85.—Algunas campañas. Memorias. Segunda edicion. México. Imprenta y litografia de Irineo Paz. 2ª de la Independencia núm. 2. 3 vols. en 8º, el 1º de 308-XII págs., el 2º de 486 y un fol. para las erratas, y el 3º de 436 y 1 fol. para las erratas.

(PALAGIO DE LABASTIDA Y DAVALOS, ANTONIO.)

1865.—Una exposicion y una representacion con motivo de los dos decretos de 26 de febrero de 1865, el uno sobre tolerancia y el otro sobre revision de las operaciones ejecutadas en virtud de las leyes de expropiacion eclesiastica. México. (Sin indicación de imprenta.) 1 vol. en 8º de 69 págs. y 1 para un apéndice.

PERAIRE, AGUSTIN. FOTOGRAFO.

Album Maximiliano. Mexico. Calle de San Jose el Real num. 1. 1 vol. en 12º de 10 planas, cada una con varias fotografias pequeñas.

Formado probablemente poco después de la muerte de Maximiliano.

PEREYRA, CARLOS.

1904.—Juarez discutido como Dictador y Estadista. A proposito de los errores, paradojas y fantasias del Sr. Don Francisco Bulnes. Mejico, Tipografía Económica, calle del Aguila, 28. 1 vol. en 8º de VI-116 págs.

(PÉREZ, JOSÉ T.)

1903.—[junio 29 de.] La sangre hace su deber. El Titan Benito Juarez deprimido por dos maestros. Colaboracion publicada en «El Paladin» Morelia. Tipografía «El Libro Mayor.» 1 vol. en 16º de 46 págs.

PEREZ GALLARDO, BASILIO.

1875.—Martirologio de los defensores de la Independencia de Mexico. 1863-1867. México. Imprenta del Gobierno, en Palacio, a cargo de Jose Maria Sandoval. 1 vol en 8º de 23 fols. sin paginar.

PERIODICO OFICIAL DEL IMPERIO MEXICANO.

1863-64.—Mexico. Imprenta de A. Boix, á cargo de M. Zornosa. Calle del Aguila letra A núm. 13. 2 vols. en folº, el 1º contiene 70 núms. duplicados con texto en castellano y francés, 1 suplemento del nº 70 y 8 estados del ejército imperial, el 2º tiene los 73 primeros núms. con ambos textos como al anterior, y los restantes hasta el núm. 158 sólo en castellano.

PÉTIN, HECTOR. DOCTEUR EN DROIT. AVOCAT À LA COUR D'APPEL.

1900.—Les Etats-Unis et la doctrine de Monroe. Paris. Librairie Nouvelle de Droit et de Jurisprudence. Arthur Rousseau, Editeur. 14, rue Soufflot, et rue Toullier, 13. 1 vol. en 8º de IV-452 págs.

PEZA, IGNACIO DE LA, EX-CORONEL DE ARTILLERÍA, Y PRADILLO, AGUSTIN, EX-TENIENTE CORONEL, UNICO OFICIAL DE ÓRDENES DEL EMPERADOR EN QUERÉTARO.

1870.—Maximiliano y los últimos sucesos del Imperio en Querétaro y México. Opúsculo, en que se refutan las memorias redactadas por Felix de Salm Salm. México. Imprenta de Ignacio Cumplido. Calle de los Rebeldes, núm. 2. 1 vol. en 12º de 177 págs.

Pierard, l'Abbé Aristide. Officier de l'ordre Impérial de Guadalupe, etc.

1867.—Souvenirs du Mexique. Bruxelles. H. Goemaere, imprimeur-éditeur, rue de la Montagne, 52. 1 vol. en 16º de 235 págs. y 1 fol. para el índice.

Piña, Miguel.

1866.—Refutacion al folleto publicado por el Jeneral Graduado Coronel D. Bruno Ordoñez, bajo el titulo de Conclusion y Pedimento del Comisario Imperial Jeneral Bruno Ordoñez, en la causa que se sigue al Coronel de Jendarmes de Tula, D. José Maria de la Peña y Socios, por defraudacion del tesoro imperial, etc. Mexico.—Imprenta de Mariano Villanueva. 1ª calle de las Damas número 8. 1 vol. en 8º de 77 págs.

Potter, Reuben M.

1884.—Iturbide and Maximilian, en «The Journal» Tomo V, págs. 403-20. 1 vol en 8º

Poussielgue, M. Ex-Attaché d'Ambassade en Amérique.

1863.—Ce qui va arriver au Mexique. Paris, Furne et Cie, Editeurs, rue Saint-André-des-Arts, 45. 1 vol. en 8º de 16 págs.

Prida, Ramón.

1904.—Juarez como lo pinta el Diputado Bulnes y como lo describe la historia. Mexico. Imprenta de Eusebio Sanchez, Aguila 12. 1 vol. en 12º de 132 págs. y 1 fol. para el índice.

Prieto, Guillermo, é Iglesias, J. M.

1862.—El Ministerio de Hacienda del 21 de enero al 16 de abril de 1861. Mexico. Imprenta de Vicente Garcia Torres, calle de San Juan de Letran núm. 3. 1 vol. en 4º de 37 págs.

Prim.

1863.—Discurso sobre la cuestion de México. Mérida. Imprenta de Rafael Pedrera. 1 vol. en 8º de 49 págs.

Prim, Gral. Conde de Reus.

1861.—Discursos pronunciados en Madrid en las sesiones de los dias 13 y 14 de Diciembre de 1858, sobre proyec-

to de contestacion al discurso de la corona. Mexico. Tipografia de A. Boix. A cargo de J. S. Ponce de Leon. Calle del Aguila letra A. nº 13. 1 vol. en 12º de 41 págs.

PRISE DE PUEBLA, LA.

1863.—Paris. E. Dentu, libraire—éditeur. Palais-Royal, 17 et 19, Galerie d'Orlèans. 1 vol. en 8º de 14 págs.

PRUNEDA, PEDRO.

1867.—Historia de la Guerra de Méjico, desde 1861 á 1867, con todos los documentos diplomáticos justificativos, precedida de una introduccion que comprende la descripcion topográfica del Territorio, la reseña de los acontecimientos ocurridos desde que Méjico se constituyó en República Federativa en 1823, hasta la guerra entre Miramon y Juarez, Madrid. Editores, Elizalde y Compañía, 1 vol. en fol. de XI-462 págs, 23 retratos, 1 mapa y 1 pág. con la pauta de láms.

PYAT, FÉLIX.

Adresse des ouvriers républicains á Juarez. Publié par des Ouvriers français á Londres. 1 vol. en 24º de 16 págs.

PYAT, FÉLIX.

1866.—Carta á Juarez y a sus amigos. Chihuahua. Imprenta del Supremo Gobierno. 1 vol en 8º de 32 págs.

QUE FERONS-NOUS A MEXICO?

1863.—Paris. E. Dentu, Libraire-éditeur. Palais-Royal, 13 et 17. Galerie d'Orléans. 1 vol. en 8º de 31 págs.

QUELQUES CONSIDÉRATIONS

1864.—(Mars.) A propos de la Creation d'un Corps Militaire Belge pour le Mexique. Bruxelles, Gand, Leipzig. Librairie Européenne de C. Muquardt. 1 vol. en 8º de 22 págs.

QUESTION MEXICAINE, LA, ET LA COLONISATION FRANÇAISE.

1864.—«Ships, Colonies, and Commerce.» Londres. H. Baillière, libraire-éditeur. 219, Regent Street. Paris. E. Dentu. libraire-éditeur. Palais-Royal. 1 vol. en 8º de IV-40 págs.

QUINET, EDGAR.
1862.—L'Expédition du Mexique. Londres. W. Jeffs. 15, Burlington Arcade. 1 vol. en 16º de 39 págs.

QUINET, EDGAR.
1863.—La Espedicion de Mexico. Edicion del Heraldo. Mexico. Tipografia de Nabor Chavez. Cordobanes 8. 1 vol. en 12º de 55 págs.

R.
1864.—Apuntes para la historia de la civilizacion Francesa. Dedicados a la Brigada de Sotavento del Estado de Veracruz. Oaxaca. Impreso por Manuel Rincon, Calle del Estanco núm. 1. 1 vol. en 8º de 33 págs.

RAMILLETE FUNEBRE.
1872.—Compuesto por el patriotismo mexicano. Dedicado á la memoria del ilustre Benito Juarez. Se reproduce como interesante obsequio á la Juventud Yucateca. Merida. Imprenta de Manuel Aldana Rivas. 1 vol. en 8º de 55 págs.

RAMIREZ, JOSE FERNANDO.
1904.—Memorias para servir á la Historia del Segundo Imperio Mexicano. México. Tipografía de Victoriano Agüeros, Editor. Primera de Mesones núm. 18. 2 vols. en 16º, el 1º de 420 págs. y el 2º de 423. Tomos IV y V de las obras del autor, y 51 y 53 de la Biblioteca de Autores Mexicanos, que publica D. Victoriano Agüeros en su imprenta.

RAMÍREZ, JUAN.
1861.—Breve instruccion al Pueblo Mexicano sobre el derecho de intervencion derivado del derecho natural. Mexico. Imprenta de J. Abadiano, Escalerillas num. 13. 1 vol. en 12º de 16 págs.

RAMIREZ DE ARELLANO, M. GÉNÉRAL.
1868.—Les dernières heures d'un Empire. Première série. Siége de Queretaro—Trahison du Général Marquez. Considérations et traduction par G. Hugelmann. Paris. Librairie Internationale. 15, Boulevard Montmartre, 15. A. Lacroix, Verbveckhoven et Cie, éditeurs. A Bruxelles, a Leipzig et a Livourne. 1 vol. en 12º de 334 págs. y un retrato de Márquez.

RAMÍREZ DE ARELLANO, MANUEL.

1869.—Ultimas horas del imperio. Traducida del francés, y seguida de las consideraciones del Sr. G. Hugelmann. México. Tipografía Mexicana. Calle de Donceles num. 26. 1 vol. en 24º de VI-205 págs.

RAMIREZ DE ARELLANO, MANUEL. JEFE DE LA ARTILLERÍA IMPERIAL EN EL SITIO DE QUERÉTARO.

1903.—Ultimas horas del Imperio. [Los traidores de los traidores.] Revision y notas de Angel Pola. México. F. Vázquez, editor, Calle de Tacuba, núm. 25. 1 vol. en 16º de CXIX-249 págs. y 3 fols. para el índice.

RAMIREZ DE ARELLANO, MANUEL.

1865.—La ley del 12 de octubre ultimo sobre responsabilidad ministerial, y una acusacion oficial contra el E. Sr. Ministro de la Guerra D. Juan de Dios Peza. México. Imprenta y Libreria de J. M. Aguilar y Ortiz, Primera calle de Santo Domingo nº 5. 1 vol. en 12º de 21 págs.

RANGEL, JOAQUIN. [GENERAL]

1868.—Carta dirigida al C. Juan A. Mateos sobre los detalles del episodio ocurrido en el Monte de las Cruces, el día 2 de Junio de 1863. Mexico. Imprenta del Comercio, de N. Chavez, á cargo de J. Moreno, Cordobanes núm. 8. 1 vol. en 8º de 24 págs.

RANGEL, JOAQUIN.

1868.—Historia particular del General Rangel o narracion que manifiesta los trastornos, los daños y perjuicios, las pérdidas, los secuestros, las persecuciones, las prisiones y los tormentos que ha sufrido por causa de la Intervencion y el Imperio. México. Imp. de Lara, calle de la Palma núm. 4. 1 vol. en 8º de 38 págs. y 1 folio para el apéndice.

RÉCLAMATION D'UN SOUSCRIPTEUR À L'EMPRUNT MEXICAIN.

1864.—Paris.—Imprimerie de Guyot et Geribe, 18, rue Neuve-des-Mathurins. 1 vol. en 8º de 4 págs.

RECUERDO DE LA COLONIA OAXAQUEÑA

1887.—á la ilustre memoria del Ciudadano Benito Juarez.

México. Imprenta de M. Guerra, Avenida del 5 de Mayo. 1 vol. en 8º de 39 págs., 1 retrato del Sr. Juárez y 1 lámina.

REGLAMENTO.

1865.—Para el servicio y ceremonial de la Corte, Mexico. Imprenta de J. M. Lara, calle de la Palma número 4. 1 vol. en 4º de 328 págs., IV para el índice, 22 diseños y 1 fol. para el apéndice.

REPRESENTACION

1865.—que varios extrangeros, súbditos de las naciones amigas, elevan á S. M. el Emperador de Mexico Maximiliano I. pidiéndole: que al resolver las cuestiones relativas á las leyes de redenciones de bienes que pertenecieron á Corporaciones Eclesiásticas declare, que aquellas no fueron estensivas á los mencionados súbditos, ó que estos seran indemnizados competentemente. Orizaba. Imprenta de José Bernardo Aburto. 1 vol. en 8º de 14 págs.

RESEÑA DE LAS FESTIVIDADES NACIONALES

1864.—De los dias 15 y 16 de septiembre de 1864, en la Capital del Imperio. Publicada por orden suprema. México. Imprenta de Andrade y Escalante, Calle de Tiburcio num. 19. 1 vol. en 8º de 23 págs.

RÉVÉLATIONS

1869.—sur l'occupation Française au Mexique au point de vue financier. Documents officiels et inédits trouvés dans les archives de Mexico et publiés par ordre du gouvernement constitutionnel de la République. Bruxelles. Typ. de D. Brismée, rue des Alexiens, 13. 1 vol. en 8º de 107 págs.

REYES, BERNARDO.

El Ejército Nacional. En el tomo I, págs. 247 á 416, de México, su Evolución Social. México. J. Ballescá y Compañía, Sucesor, editor. 1 vol. en folº

RIBEYRE, FÉLIX. RÉDACTEUR DU CONSTITUTIONEL.

1863.—Histoire de la Guerre du Mexique rédigée d'après les documents officiels et renfermant les notices biographiques des principaux personnages. Paris. A la Grande librairie Napoléonienne. Eugène Pick de l'Isère, éditeur. 5, rue du Pont-de-Lodi. 1 vol. en 8º de VIII-312 págs.

RIOS, ENRIQUE M. DE LOS. LIC.

1889.—Maximiliano y la Toma de Queretaro, recopilación de los artículos que, con motivo de este histórico asunto ha publicado uitimamente tanto la prensa liberal como la conservadora conteniendo ademas el informe del Sr. General Escobedo sobre la toma de la Plaza de Querétaro en 1867. Mexico. Imprenta de las Escalerillas 11. (Avenida Oriente, 540.) 1 vol. en 8º de IV-145 págs.

RIVA PALACIO, MARIANO.

1868.—Histoire du Procès et de la fin tragique de l'Archiduc Maximilien d'Autriche. Traduit de l'Espagnol par Mr Romero Quignones. Bruxelles, Typographie de Somer et Terneu, Rue de l'Hopital, 30. 1 vol. en 16º de 119 págs.

RIVA PALACIO, MARIANO Y R. M. DE LA TORRE.

Denkschrift über den Prosess de Erzherzogs Fernandinand Maximilian von Oesterreich. Aus dem Spanischen über zetzt von Conrad G. Paschen. Hamburg, Otto Meissner. 1 vol. en 8º de 192 págs.

RIVERA, AGUSTIN.

1897.—Anales Mexicanos. La Reforma i el Segundo Imperio. Corregidos i aumentados en esta 3ª edicion. Guadalajara. Escuelas de Artes i Oficios.—Taller de Tipografía dirigido por José Gomez Ugarte. 1 vol. en 8º de 434 págs. y 1 para las erratas.

RIVERA CAMBAS, MANUEL. AUTOR DE LA «HISTORIA DE JALAPA Y DE LAS REVOLUCIONES DE VERACRUZ,» ETC.

1872—Los gobernantes de Mexico. Galería de biografías y retratos de los Virreyes, Emperadores, Presidentes y otros gobernantes que ha tenido México desde Don Hernando Cortes hasta el C. Benito Juarez. Mexico. Imp. de J. M. Aguilar Ortiz, 1ª de Santo Domingo núm. 5. 2 vols. en 4º, el 1º de 624 págs. 76 retratos y 2 fols. para el índice y erratas y el 2º de 686 págs., 45 retratos y 1 fol. para el índice apéndice y erratas.

RIVERA CAMBAS, MANUEL.

1888.—Historia de la Intervencion Europea y Norte-Americana en México y del Imperio de Maximiliano de Haps-

burgo. México. Tipografía de Aguilar é Hijos, Esquina de la Encarnacion y Santa Catalina. 3 vols. en 4º, el 1º de 736 págs. y 93 láms., el 2º de 772 págs. y 100 láms., y el 3º de 707 págs. y 95 láms.

RIVERO, NICOLAS MARIA. DIPUTADO.

1862.—Discurso pronunciado en el Congreso Español en la sesion del dia 13 de Junio del mismo. Merida. Imprenta a cargo de M. Guzman. 1 vol. en 8º de 36 págs.

RIVIÉRE, HENRI. COMANDANT.

La Marine française au Mexique. (Sin indicacion de año ni de imprenta.) 1 vol. en 3º de 102 págs.

ROA BÁRCENA, JOSÉ MARÍA. MIEMBRO CORRESPONDIENTE DE LA REAL ACADEMIA.

1883.—Recuerdos de la Invasion Norte-Americana. 1846-1848. Por un jóven de entonces. México. Edicion de la librería Madrileña de Juan Buxó y Cª, Portal del Aguila de Oro, num. 5. 1 vol. en 8º de VIII-686 págs.

RODRIGUEZ DE S. MIGUEL, JUAN.

1864.—Esposicion que en Enero del presente año hizo á los señores Regentes, acerca de la destitucion de los Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia del Imperio. Mexico. Imp. de J. M. Lara, Calle de la Palma núm. 4. 1 vol. en 8º de 32 págs.

ROMERO, JOSÉ.

1904.—Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. Algunas inexactitudes graves en que ha incurrido el señor Bulnes en su obra titulada «El Verdadero Juárez.» Ensayo histórico presentado á la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística en la sesión celebrada el 8 de Septiembre. Por acuerdo de dicha Sociedad se mandó imprimir. México. Tipografía de los Sucs. de Francisco Díaz de León. Cinco de Mayo y Callejón de Santa Clara. 1 vol. en 8º de VI-30 págs.

ROMERO, MATIAS.

1868,—Apuntes paaa formar un bosquejo histórico del regreso a la República por los Estados-Unidos de algunos de los prisioneros mexicanos deportados a Francia. Acompañados de documentos oficiales para rectificar los

apuntes del Sr. D. Epitacio Huerta. Mexico. Imprenta del Gobierno, en Palacio a cargo de Jose Maria Sandoval. 1 vol. en 12º de IV—335 págs.

(ROMERO, MATÍAS.)

1868.—Circulares y otras publicaciones hechas por la Legacion Mexicana en Washington durante la guerra de la intervencion. 1862-1867. Mexico. Imprenta del Gobierno, en Palacio, a cargo de Jose Maria Sandoval. 2 vols. en 12º, el 1º de 507 págs. y el 2º de 408.

[ROMERO, MATÍAS]

1868.—Contratos hechos en los Estados-Unidos por los comisionados del Gobierno de Mexico durante los años de 1865 y 1866. Contratos celebrados por los generales D. José M. de J. Carbajal y D. Gaspar Sanchez Ochoa, é intervencion del Sr. Romero en los mismos. Mexico. Imprenta del Gobierno, en Palacio, a cargo de Jose M. Sandoval. 1 vol.en 8º de 590 págs.

[ROMERO, MATÍAS.]

2867.—Correspondencia entre la Legacion de la Republica Mexicana en Washington, el departamento de Estado de los Estados-Unidos de América y el Gobierno de Mexico, con relacion á la exportacion de armas y municiones de Guerra de los Estados-Unidos para puertos de naciones beligerantes. Segunda edicion. Mexico. Imprenta del Gobierno, en Palacio, a cargo de Jose Maria Sandoval. 1 vol. en 12º de XIII-452 págs.

[ROMERO, MATÍAS]

1869.—Correspondencia de la Legacion Mexicana en los Estados Unidos de America sobre los contratos celebrados por Don Juan Bustamante. 1862-1863. Mexico. Imprenta del Gobierno, en Palacio, a cargo de Jose Maria Sandoval. 1 vol. en 12º de IV-96 págs.

[ROMERO, MATÍAS.]

1870.—Correspondencia de la Legacion Mexicana en Washington durante la intervencion extranjera. 1860-1868. Coleccion de documentos para formar la historia de la intervencion. México. Imprenta del Gobierno en Palacio á cargo de José M. Sandoval. 10 vols. en 8º, el 1º de XVI-1024

págs., el 2º de V-1275, el 3º de IV-705, el 4º de IV-623; el 5º de II-1057-V y 1 fol. de erratas, el 6º de V-1000, el 7º de VI-1427, el 8º de VI-1256, el 9º de V-1252, y el 10º de VI-1044.

Obra fundamental para la historia de la Intervencion y el Imperio.

[ROMERO, MATÍAS.]

1868.—Correspondencia de la Legacion Mexicana en Washington con el Ministerio de Relaciones exteriores de la Republica y el departamento de Estado de los Estados-Unidos, sobre la captura, juicio y ejecucion de Don Fernando Maximiliano de Hapsburgo. Mexico. Imprenta del Gobierno, en Palacio, a cargo de Jose Maria Sandoval. 2 vols. en 12º, el 1º de V-345 págs. y el 2º de 341.

[ROMERO, MATÍAS.]

1869.—Correspondencia oficial de la Legacion Mexicana en Washington con el Ministro de Relaciones Exteriores de la Republica y el departamento de Estado de Washington, sobre la conducta de D. Jesus G. Ortega. 1865-1866. México. Imprenta del Gobierno, en Palacio, a cargo de Jose Maria Sandoval. 1 vol. en 12º de 223 págs.

[ROMERO, MATÍAS.]

1868.—Historia de las intrigas europeas que ocasionaron la intervencion francesa en México. Nota del Sr. Romero á Mr. Seward, el 2 de Octubre de 1862. Mexico. Imprenta del Gobierno, en Palacio. A cargo de José Maria Sandoval. 1 vol. en 12º de IV-259 págs.

[ROMERO, MATÍAS]

1870.—Memoria de Hacienda y Crédito Publico, correspondiente al cuadragésimo año económico. Presentada al Congreso de la Union el 16 de Septiembre de 1870. Mexico. Imprenta del Gobierno, en Palacio, a cargo de Jose Maria Sandoval. 1 vol. en fol. de VI-1076 págs., 124 para los índices y 3 para las erratas y apéndices.

Contiene datos copiosísimos para la historia general de la Hacienda Pública de México.

ROSA, LUCIANO DE LA.

1867.—Apuntes para la Historia de la Intervencion Francesa en Mejico. Primera y segunda invasion de este mineral de Pinos. Imprenta de la Aurora, á cargo de Vicente Martínez. 1 vol. en 12º de 24 págs.

[Rosas, Pedro.]

1861.—El Clero y las Revoluciones. Mexico. Imprenta de L. Inclan, Cerca de Santo Domingo n. 12. 1 vol. en 8º de 11 págs.

Ruiz, Eduardo.

1869.—Biografía del Ciudadano Melchor Ocampo. Séptima edicion, corregida y aumentada. Mexico. Tip., Lit. y encuadernación de I. Paz. (2ª del Relox, 4,) calle Norte 7, núm. 127. 1 vol. en 24º de 352 págs.

Ruiz, Eduardo. Lic.

1896.—Historia de la guerra de intervencion en Michoacán. Mexico. Ofic. Tip. de la Secretaria de Fomento. Calle de San Andrés núm. 15. (Avenida Oriente 51.) 1 vol. en 8º de X-698 págs. y 12 láminas.

Rus de Cea, Genaro, (Andrés Oceguera.)

1862.—Sencillas observaciones de un Mexicano acerca de la carta dirigida al «Times» de Londres en Mayo ultimo por el Sr. Clay, Embajador de la Union Americana en San Petersburgo. Mexico, Imprenta de Andrade y Escalante, calle de Tiburcio núm. 19. 1 vol. en 8º de 37 págs.

S. M. la Emperatriz Carlota en Veracruz.

1865.—Noviembre de 1865. Veracruz. Imprenta de J. M. Blanco, calle de Salinas número 784. 1 vol. en 8º de 28 págs.

S., P. [Pedro Santacilia]

1862.—Observaciones al discurso de D. Joaquin F. Pacheco. Mexico. Imprenta de Juan Abadiano, Calle de las Escalerillas núm. 13. 1 vol. en 12º de 46 págs.

Sacerdote Jaliciense, Un.

1865.—(Febrero). Reflexiones confidenciales, ó sea carta á un amigo sobre el opusculo intitulado, el Imperio y el Clero Mejicano. Guadalajara. (Sin indicación de imprenta.) 1 vol. en 8º de 35 págs.

Sacerdote Mexicano, Un.

1865.—Algunas observaciones sobre el opúsculo intitulado: el Imperio y el Clero Mexicano, del señor Abate Testory, Capellan mayor del Ejército frances en México.

Con las licencias necesarias. Mexico. Tip. de M. Murguía, Portal del Aguila de Oro. 1 vol. en 8º de 30 págs.
Escritas por D. Basilio Arrillaga.

SACERDOTE MEXIDANO, UN.
1865.—Segundas observacioaes sobre el opusculo intitulado el Imperio y el Clero Mexicano del señor abate Testory, capellan mayor del Ejército frances en México. Con las licencias necesarias. México. Imprenta de Andrade y Escalante, Bajos de San Agustin 1. 1 vol en 8º de 47 págs.
Escritas por D. Basilio Arrillaga.

SAINT, L. LE.
(1871).—Guerre du Mexique. 1861—1867. Deuxième édition revue et augmentée. Librairie de J. Lefort, imprimeur éditeur; Lille, rue, Charles de Muyssart, 24; Paris, Rue des Saints Péres, 30. 1 vol. en 8º de 223 págs. y 1 lámina.

SALADO ALVAREZ, VICTORIANO.
1904.—Refutacion de algunos errores del señor don Francisco Bulnes. El papel de Juarez en la Defensa de Puebla y en la Campaña del 63. Monografia. Edición de la «Revista Positiva.» Tipografía Económica. Calle del Aguila 28. 1 vol. en 4º de 57 págs.

SALM-SALM. FÉLIX DE.
1867.—Contestacion á Don Miguel López, antiguo Coronel Imperial Mexicano y autor de un folleto titulado «La toma de Querétaro.—Miguel López á sus conciudadanos y al mundo.» Mexico. Edgard Bouligny, Impresor. Coajomulco núm. 1. 1 vol. en 8º de 8 págs.

SALM SALM, FELIX DE.
1869.—Mis memorias sobre Queretaro y Maximiliano. Obra traducida del ingles por D. Eduardo Gibbon y Cardenas. Mexico. Tipografia de Tomas F. Neve. Santa Clara y Cinco de Mayo. 1 vol. en 12º de 321 págs. y 1 fol. para el índice y las erratas, 1 facsímile de un autógrafo de Maximiliano y 1 retrato del autor.

SALM SALM, AGNES DE.
1874.—Au Mexique en 1867. Ses Souvenirs sur la Chute et la fin de Maximilien Ier mis en Français pour la première fois accompagnés de chapitres complementaires puisés

dans les meilleurs temoignages et précédés en outre d'une introduction historique sur les revolutions de Mexique par Philippe de Toulza. Paris. Victor Palmé, libraire-editeur. 25, rue Generale St-Germain. 1 vol. de LVI-235 págs. y 1 para las erratas.

SALM-SALM, AGNÉS DE. LA PRINCESSE.

1869.—Queretaro. Apuntes del Diario de la Princesa. Traduccion del Aleman por E. B. de B. México. Establecimiento tipográfico de Tomas F. Neve. Callejon de Santa Clara número 9. 1 vol. en 12º de 51 págs.

SANCHEZ, JUAN.

1902.—Honor á Juarez Vida literaria del Benemérito de las Américas C. Lic. Benito Juárez publicada con la proteccion del C. Lic. Miguel Bolaños Cacho, Gobernador del Estado, Oaxaca. Imprenta del Estado, á cargo de Fernando Fuentes, 2ª calle de Murguía número 9. 1 vol. en 8º de XXV-60 págs. y 1 retrato del Sr. Juárez.

SANTIBAÑEZ, ENRIQUE. (DEL LICEO ALTAMIRANO.)

1904.—Juarez. Estudio publicado por acuerdo del Club Benito Juarez de Tuxtla Gutierrez. Tuxtla Gutierrez. Imprenta del Gobierno, dirigida por Félix Santaella. 1 vol. en 12º de 49 págs.

SANTIBÁÑEZ, MANUEL.

1892.—93.—Reseña Histórica del Cuerpo de Ejército de Oriente. México, Tipografia de la Oficina impresora de Estampillas. Palacio Nacional. 2 vols. en fol., el 1º de XIV-517 págs. de texto, 63 de documentos justificativos, 19 estados, 3 fols. 1 para el índice, citas y colocación de las láminas y 23 láms. y el 2º de 770 págs. y 3 fols. para el índice, citas y colocación de las láminas, y 28 láminas.

SAUSSURE, H. DE.

1863.—Le Mexique et l'expédition française. Tiré du gournal de Genève. Genève. Imprimerie Ramboz et Schuchardt. 1 vol. en 16º de IV-170 págs. y 1 plano.

SAVIÑON Y ZOZAYA, JOSÉ. COMANDANTE DE ESCUADRON.

1863.—Itinerarios de los caminos que conducen de Mexico á Querétaro, Guanajuato, San Luis Potosi, Guadalajara y Morelia. Para servir á la mejor inteligencia de las

cartas derroteras. Mexico. Imprenta de Ignacio Cumplido, calle de los Rebeldes núm. 2. 1 vol. en 8º de II—20 págs. y 1 plano.

SCANDELLA, JUAN B. OBISPO DE ANTIONOE, VICARIO APOSTÓLICO DE GIBRALTAR.

1867.—Diciembre. 31 Oracion funebre de Maximiliano I., Emperador de Mejico. Gibraltar (sin indicación de imprenta). 1 vol. en 8º de 35 págs.

SCHID, M. SCHULLEBRER EN TÜBINGEN.

Mexiko und Kaiser Maximilian, oder Queretaro und Miramare. Reutlingen, Drud und Berlag von Rupp und Baur. 1 vol. en 16º de 48 págs. y 1 retrato de Maximiliano.

SCHROEDER, SEATON. LIEUTENANT U. S. N.

1887.—The fall of Maximilians's Empire as seen from a United States Gun-Boat. New York. & London, G. P. Putnam's Sons. The Knickerboker Press. 1 vol. en 12º de VIII-131 págs. y 1 retrato de Maximiliano.

SCHRYNMAKERS A. DE. CAPITAINE EN 1er. AU RÉGIMENT DES CARABINIERS.

1882.—Le Mexique. Histoire de l'établissement et de la chute de l'Empire de Maximilien. (D' aprés des documents officiels) Bruxelles. Librairie Polytechnique Decq et Duhent, rue de la Madeleine, 9. 1 vol. en 8º de IV—400 págs. y 1 mapa.

SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA. 1823-1889.

1889.—In memoriam. Mexico. Tip. de «El Partido Liberal.» 3ª Independencia, núm. 3. 1 vol. en 8º de 111 págs. y un retrato del Sr. Lerdo.

SIERRA, JUSTO.

Historia Política. Las Civilizaciones Aborígenes y la Conquista. El Período Colonial y la Independencia. La Republica. En el Tomo I, págs. 33 á 314 de Mexico, su Evolución Social. México. J. Ballescá y Compañía, Sucesor, editor. 1 vol. en folº

SIGLO DIEZ Y NUEVE, EL.

1861.—Sesta Epoca. Año vigesimo primero. [15 de enero á 31 de diciembre.] 2 toms. en folº., el 1º comprende los núms. 1 á 143 y el 2º los núms. 144 á 351.

Sitio de Puebla de Zaragoza.

1863.—Coleccion de los partes publicados desde que se presento el Ejército Francés á la vista de la espresada ciudad, hasta el 21 de Abril. Mexico Imprenta de Vicente García Torres, calle de San Juan de Letran núm. 3. 1 vol. en 24º de 1?2 págs.

Sitio de Puebla de Zaragoza.

[1863.]—Continuacion de los partes publicados desde el 21 de Abril al 1º de Mayo. [Sin carátula.] 1 vol, en 24º de 23 págs.

Sitio de Puebla de Zaragoza.

1863.—Continuacion de los partes publicados desde el dia 2 hasta el dia 8 de Mayo. Mexico. Imp. de Vicente Garcia Torres. San Juan de Letran núm. 3. 1 vol. en 24º de 61 págs.

Sitio de Puebla de Zaragoza.

1863.—Continuacion de los partes publicados desde el dia 11 hasta el dia 22 de Mayo. Mexico. Imp. de Vicente Garcia Torres. San Juan de Letran num. 3. 1 vol. en 24º de 36 págs.

Smissen, Van Der. Le Général Baron. Ancien Commandant de la Légion Belge.

1864-67.—Souvenirs du Mexique. Bruxelles. J.. Lebègue & Cie, imprimeurs-éditeurs. 46, rue de la Madeleine, 46. 1 vol. en 8º de IV-232 págs. y 3 planos.

Sosa, Francisco.

1884.—Biografias de Mexicanos Distinguidos. Edicion de la Secretaria de Fomento. Mexico. Oficina Tipografica de la Secretaria de Fomento, Calle de San Andrés número 15. 1 vol. de XII-1115 págs. y 8 para el índice.

Strictus Veritas. Justus.

1862.—Nuevas Reflexiones sobre la Cuestion Franco-Mexicana. Folleto publicado en Paris, el 30 de Septiembre de 1862 por suplemento al Correo de Ultramar. Mexico. Tip. de V. G. Torres. Calle de San Juan de Letran num. 3. 1 vol. en 12º de 192 págs.

Terreros, Manuel.

1863.—Informe que dió al separarse del Gobierno del Dis-

trito Federal. Suplemento al num. 746 del Siglo XIX. México. Imprenta de Ignacio Cumplido, calle de los Rebeldes num. 2. 1 vol. en 8º de 41 págs.

TESTIMONIO

1861.—de la averiguacion practicada por orden del Supremo Gobierno sobre los hechos acaecidos en la noche del 14 de Agosto con el Sr. Ministro Frances de los cuales se quejó el cuerpo Diplomatico. Mexico. Imprenta de Vicente G. Torres, San Juan de Letran nº 3. 1 vol. en 8º de 40 págs.

TESTORY, L'ABBÉ. AUMÔNIER EN CHEF DE L'ARMÉE FRANÇAISE AU MEXIQUE.

1865.—L'empire et le clergé mexicain. Mexico. Imprenta de M. Murgía, Portal del Aguila de Oro. 1 vol. en 12º de 28 págs.

TESTORV, EL ABATE.

1865.—El Imperio y El Clero Mexicano. Mexico. Tipografia del Comercio, Cordobanes núm. 8. 1 vol. en 12º de 32 págs.

THÉODOROS ET JUAREZ.

1868.—Paris. E. Dentu, librairie, éditeur. 1 vol. en 8º de 30 págs.

THIERS, M. DÉPUTÉ DE LA SEINE.

1864.—Discours prononcés dans la Session 1863-1864, [sic] sur la dette flottante, les libertés nécessaires a la France, les candidatures officielles, l'expédition du Mexique, la marine marchande et les finances de la France. Paris. Lheureux et Cie. Editeurs. 31, rue de Seine. 1 vol. en 8º de IV-326 págs., 1 para el índice y 1 estado.

El discurso sobre la Expedición de México fué pronunciado los días 26 y 27 de enero de 1864, y ocupa las paginas 117 á 195 de esta publicación.

THIERS, M. DÉPUTÉ DE LA SEINE.

1866.—Discours sur la Politique Exterieure, prononcé au Corps Législatif dans la séance du 3 mai 1866. Paris. Lheureux et Cie, Editeurs. 31, rue de Seine. 1 vol. en 8º de IV-57 págs.

THIERS, M.

1867.—Discours Prononcés au Corps Législatif les 9 et 10 Juillet 1867 sur le Mexique. Edition populaire. Tours. Imprimerie et Librairie E. Mazereau et Cie. Editeurs. 1 vol. en 12º de IV-64 págs.

THOUMAS, LE GÉNÉRAL.

Récits de Guerre. 1862-1867. Les Français au Mexique. Paris. Librairie Bloud & Barral. 4, rue Madame, et rue de Rennes, 59. 1 vol. en 8º de 450 págs. y 7 láminas.

TIEMPO, EL.

1846.—La Politica de sus editores analizada ante la Nacion. Mexico. Imprenta de Vicente Garcia Torres, calle del Espíritu Santo núm. 2. 1 vol. en 8º de 16 págs.

TIMMERHANS, LÉON. CAPITAINE AU BATAILLON ROI DES BELGES, ETC.

1866-67.—Voyage et opérations du Corps Belge au Mexique. Liége. Imprimerie, de J.-G. Carmanne, rue St.-Adalbert, 10, Dédié à Monsieur le Colonel Cartiaux, Commandant du 3e Régiment de Ligne. Morelia, le 8 octobre 1865. 2 vols. en 8º, el 1º de 255 págs. y 4 planos y el 2º de 219 págs. y 4 planos.

TRACONIS, JUAN BAUTISTA.

Acusacion que hace al Soberano Congreso de la Union, contra los ciudadanos Presidente de la Republica Benito Juárez y Miguel Blanco, su ministro de la guerra, por haber violado la Constitucion, varias leyes y la Ordenanza del Ejército. Mayo 13 de 1863. México. Tipografia de Juan Abadiano. Escalerillas núm. 13. 1 vol. en 8º de 27 de págs.

TRAIDORES, LOS

1869.—juzgados a la luz de la razon por la Revista Universal. Mexico. Tipografia Mexicana. Calle de Cadena núm. 3. 1 vol. en 12º de 80 págs. y 1 folio para las erratas.

TRAIDORES, LOS. PINTADOS POR SI MISMOS.

1867.—Libro secreto de Maximiliano, en que aparece la idea que tenia de sus servidores. Publicado con la certificacion del C. Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Ex-

teriores y Gobernacion. Mexico. Imprenta del Gobierno, en Palacio, a cargo de Jose Maria Sandoval. 1 vol. en 12º de VII-62 págs.

TRAIDORES, LOS, PINTADOS POR SI MISMOS.

1900.—Libro Secreto de Maximiliano en que aparece la idea que tenia de sus servidores, publicado con la certificacion del C. Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernacion. La Plaza de Queretaro entregada por Maximiliano. Prólogo y notas por Angel Pola. México. Imprenta de Eduardo Dublán. Callejon de Cincuenta y siete num. 7. 1 vol. en 16º de XII-200 págs.

TRATADOS Y CONVENCIONES.

1878.—Concluidos y ratificados por la Republica Mexicana desde su independencia hasta el año actual, acompañados de varios documentos que les son referentes. Edicion Oficial. Mexico. Imprenta de Gonzalo A. Esteva, calle de Santa Isabel, Numero 2. 2 vols. en 8º, el 1º de XVIII-706 págs. 1 y fol. para las erratas y 3 planos, el 2º de XIII-408 págs.

TREJO, FRANCISCO E.

1872.—Oracion Funebre á la memoria del C. Benito Juarez, pronunciada el 14 de Agosto de 1872. Colima. Imprenta del Gobierno. 1 vol. en 8º de 16 págs.

TREVIÑO, ANDRES.

1869.—Documentos relativos al desempeño de algunas comisiones conferidas durante la última guerra extranjera y del llamado imperio. Puerto de Matamoros. Tipografia del «Observador» Calle de Bravo, Núm. 34. 1 vol. en 8º de 22 págs.

TRIBUNAL CORRECTIONNEL DE PARIS. (6º CHAMBRE).

(1863).—Présidence de M. Rohault de Fleury. Audiences des 4, 5 et 6 juin. Prévention de manoeuvres et intelligences a l'extérieur et a l'intérieur. Paris. Imp. française et anglaise de E. Brière, rue Saint-Honoré, 257. 1 vol. en 8º de 29 págs.

Los procesodos fueron los Cónsules de México en París, Sres. Montluc, Boué, Rodriguez y Laveyriére.

TRIGUEROS, IGNACIO. ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

1867.—Memoria de los ramos municipales correspondiente al semestre de julio a diciembre de 1866, presentada A. S. M. el Emperador. Mexico. Imprenta Economica, Puente de Jesus Nazareno num. 7. 1 vol. en 8º de 167 págs., 6 estados y 1 plano.

[TRIGUEROS, IGNACIO.]

1867.—Memoria de los ramos municipales correspondiente al semestre de 1º de enero a 20 de junio de 1867, que presenta al C. Ministro de Relaciones Esteriores y Gobernacion, el Alcalde Municipal, que fué de la Ciudad de Mexico. Mexico. Imprenta Economica. Puente de Jesus Nazareno núm. 7. 1 vol. en 8º de 40 págs., 4 fols. de apéndice, 3 estados y 1 fol. con una advertencia.

TRIGUEROS, IGNACIO,

1868.—(Febrero 22). Observaciones que hace el que suscribe en defensa del Ayuntamiento que funcionó hasta 20 de junio del año de 1867, a la Memoria Municipal publicada por el que terminó en 31 de diciembre del mismo. Mexico. Imprenta de José M. Lara, calle de la Palma, núm. 4. 1 vol. en 8º de 47 págs. y 2 estados.

TUBINO, FRANCISCO M.

1862.—(Marzo). Un Trono en Méjico. Sevilla. «La Andalucia.» Imprenta, Periódico y Librería. 1 vol. en 8º de 78 págs.

UHRENS, J. B. U. PROS.

1866.—Mexiko und Mexikanischer Zustande. Ju den Jahren 1820-1866. Goettingen, Berlag von Udalbert Rente. 1 vol. en 8º de 123 págs.

ULICZNY JULIUS.

1868.—Geschichte des osterreichischi-belgischen Frekorps in Mexiko. Wien. Verlang von C. J. Bartelmus. 1 vol. en 8º de 218 págs. y 1 retrato del autor.

ULTIMAS NOTAS

1862.—Diplomáticas cambiadas entre el Ministerio de Relaciones Esteriores de la República Mexicana y las Lega-

ciones Estrangeras: Mexico. Imprenta de Ignacio Cumplido. Calle de los Rebeldes num. 2. 1 vol. en 12º de 43 págs.

UNO DEL PUEBLO.

1840.—Algunas reflexiones sobre la carta titulada: J. M. Gutierrez Estrada. Escritas para el Pueblo, con un ensayo de reformas que alejen toda idea de monarquia. Puebla. Oficina Antigua en el Portal de las Flores, 1 vol. en 8º de 16 págs.

VALENCIA, GABRIEL.

1847.—Detall de las acciones de los dias 19 y 20 en los Campos de Padierna, y otros pormenores recientemente comunicados por personas fidedignas. Morelia. Imprenta de Ignacio Arango. 1 vol. en 8º de 8 págs.

VALORI, LE PRINCE HENRY.

1864.—L'Expédition du Mexique réhabilitée au triple point de vue religieux, politique, et commercial. Paris. E. Dentu, libraire-éditeur. Palais-Royal, Galerie d'Orléans, 13. 1 vol. en 8º de IV-39 págs.

VARIOS JEFES OFICIALES DEL EJERCITO REPUBLICANO.

La Toma de Querétaro. (Sin lugar ni fecha de impresión.) 1 vol. en 12º de 24 págs.

[VARIOS MEXICANOS.]

1848.—Consideraciones sobre la situacion politica y social de la Republica Mexicana, en el año 1847, Diciembre. Mexico. Impreso por Valdes y Redondas, Calle de las Escalerillas número 2. 1 vol. en 8º de 56 págs.

VARIOS TAMAULIPECOS.

1870.—Ligeros Apuntes biográficos del General D. Juan N. Cortina, escritos para desvanecer los cargos que le hace el Conde E. de Keratry en su obra intitulada «Elevacion y caida de Maximiliano.» México. Tip. del Comercio, de N. Chavez. Cordobanes, 8. 1 vol. en 8º de 22 págs.

VELADA FUNEBRE

1897.—en honor del Benemérito de América C. Lic. Benito Juarez. Tepic—Mex. Imprenta del Gobierno a cargo de Teodoro S. Rodríguez. 1 vol. en 8º de 28 págs.

[VERUS.]

1869.—Apuntes sobre la Convencion Española, formados

en 1859 y 1868. México. Imprenta de I. Escalante y Cª Bajos de San Agustin, núm. 1. 1 vol. en 4º de 91 págs. y 1 para la fe de erratas.

VIGIL, JOSÉ M.

La Reforma. En el tomo V de Mexico á Través de los Siglos. Historia general y completa del desenvolvimiento social, político, religioso, militar, artístico, científico y literario de Mexico desde la antigüedad más remota hasta la época actual. Publicada bajo la dirección del general D. Vicente Riva Palacio. México. Ballescá y Compª, editores. 2, Avenida del 5 de Mayo, 2. Barcelona. Espasa y Compª, editores. 221, calle de Cortes, 223. 1 vol. en fol. de IV-883 págs., 1 fol. para la colocación de las láminas, otro para la fé de erratas y 13 láminas.

VINDICACION DEL PUEBLO MEXICANO

1867.—en la Invasion Francesa de 1862. Mexico. Tipografia Mexicana. Calle de San Andres núm. 16. 1 vol. en 8º de 52 págs. y 2 folios para el índice y erratas.

WALTON, EMILE. LIEUTENANT AU 2d REGIMENT DE CHASSEURS A PIED, EX-LIEUTENANT AU CORPS BELGE DU MEXIQUE.

1868.—Souvenirs d'un Officier Belge au Mexique, 1864—1866. Paris. Ch. Tenera, editeur. 1 vol. en 12º de 203 págs. y 1 fol. para el índice.

YORKE STEVENSON, SARA. Sc. D.

1899.—Maximilian in Mexico. A woman's reminiscences of the french intervention. 1862–1867. New York. The Century Co. 1 vol. en 8º de XVI-327 págs. y 29 láms.

ZAMACOIS, NICETO DE.

1876-82.—Historia de Méjico, desde sus tiempos mas remotos hasta nuestros dias, escrita en vista de todo lo que de irrecusable han dado a luz los mas caracterizados historiadores, y en virtud de documentos auténticos, no publicados todavía, tomados del Archivo Nacional de Méjico, de las Bibliotecas públicas, y de los preciosos manuscritos que, hasta hace poco, existian en las de los Conventos de aquel pais. Barcelona. Hospital, 42 y 44. Méjico. Chiquis, 11. J. F. Parres y Compª 18 toms. en 20 vols. por

estar el X y XVIII dividido en dos partes con paginación corrida. El 1º de XXX-792 y 9 láms., el 2º de 842 y 8 láms., el 6º de 990 y 5 láms., el 4º de 775 y 4 láms., el 5º de 775 y 7 láms., el 6º de 632 y 5 láms., el 7º de 864 y 8 láms., el 8º de 822 y 5 láms., el 9º de 926 y 6 láms., el 10º de 1439 de text., 1 apéndice de 95 y 7 láms., el 11º de 950 págs., un apéndice de 88 y 5 láms., el 12º de 863 y 12 láms., el 13º de 895 y 9 láms., el 14º de 1070 y 8 láms., el 15º de 1070 y 7 láms., el 16º de 1075 y 9 láms., el 17º de 1186 y 7 láms. y 18º de 1810, 1 fol. con la pauta para la colocación de las láminas, 10 láms. y 1 mapa.

[ZAVALA, M.]

1896.—Juarez y la Reforma. 2ª Edicion. Mérida de Yucatán. Imprenta de la Ermita. 1 vol. en 8º de 75 págs. y 1 para el índice.

ZORNOZA, M., Y S. PONCE DE LEON.

Apuntes Genealógicos y Biográficos de S. M. F. Maximiliano. Mexico. Tip. de A. Boix á cargo de M. Zornoza. Aguila N. 13. 1 vol. en 48º de VIII-77 págs.

ZOUAVE, UN.

1865.—Les Bivouacs de Vera-Cruz a Mexico. Avec une carte spéciale de l'expédition dressée sur plan par l'auteur. Préface par Aurélien Scholl. Paris. Librairie Centrale. 24 Boulevard des Italiens. 1 vol. en 16º de XIV-241 págs.

ZULUAGA FELIX.

1162.—Manifiesto á la República Mexicana. Mexico. Imprenta de J. Abadiano, Escalerillas núm. 13. 1 vol. en 16º de 16 págs.



INDICE



ERRATAS NOTABLES

Pág. VI, línea 28, *dice* que; *léase* lo que.
Pág. VII, línea 24, *dice* mejantes; *léase* mejante.
Pág. 1, línea 13, *dice* mantuvieron; *léase* mantuvo.
Pág. 4, línea 13, *dice* se opusieran; *léase* no se opusieran.
Pág. 31, línea 8, *dice* la base; *léase* de base.
Pág. 198, línea 5, *dice* al no; *léase* al que no.
Pág. 232, línea 30, *dice* 1669; *léase* 1869.
Pág. 236, línea 10, *dice* 0892; *léase* 1862.
Pág. 236, línea 16, *dice* 0867; *léase* 1867.
En la pág. 254, se puso la Exposición suscrita por D. Antonio Pelagio de Labastida y Dávalos, debiendo de haber quedado incluída en la pág. 239.



OTRAS PUBLICACIONES HISTORICAS

DE GENARO GARCIA.

CARACTER DE LA CONQUISTA ESPAÑOLA EN AMERICA Y EN MEXICO, según los textos de los Historiadores Primitivos. 1 vol. en 4º de IV-456 págs...$ 3 00

DOS ANTIGUAS RELACIONES DE LA FLORIDA. (Escrita una por Bartolomé Barrientos en el siglo XVI y la otra por Fray Andrés de San Miguel á principios del siglo XVII: ambas inéditas.) 1 vol. en 4º de CXIV-227 págs..................................$ 5 00

EL PLAN DE INDEPENDENCIA DE LA NUEVA ESPANA EN 1808. 1 vol. en 4º de 72 págs. y 2 retratos................................*Agotada.*

BERNAL DIAZ DEL CASTILLO. Noticias Bio-bibliográficas. 1 vol. en 4º de 75 págs., 1 retrato y un facsímile.....................*Agotada.*

HISTORIA VERDADERA DE LA CONQUISTA DE LA NUEVA ESPANA POR BERNAL DIAZ DEL CASTILLO; UNO DE SUS CONQUISTADORES. Unica edición hecha según el Códice Autógrafo. 2 vols. en 4º, el I de XCVI-506 págs. y el retrato del autor (el II próximamente estará de venta). Cada uno..................................$ 4 50

EN PREPARACION:

COLECCION DE DOCUMENTOS INEDITOS O MUY RAROS PARA LA HISTORIA DE MEXICO, Publicación periódica mensual.



	DATE DUE		

